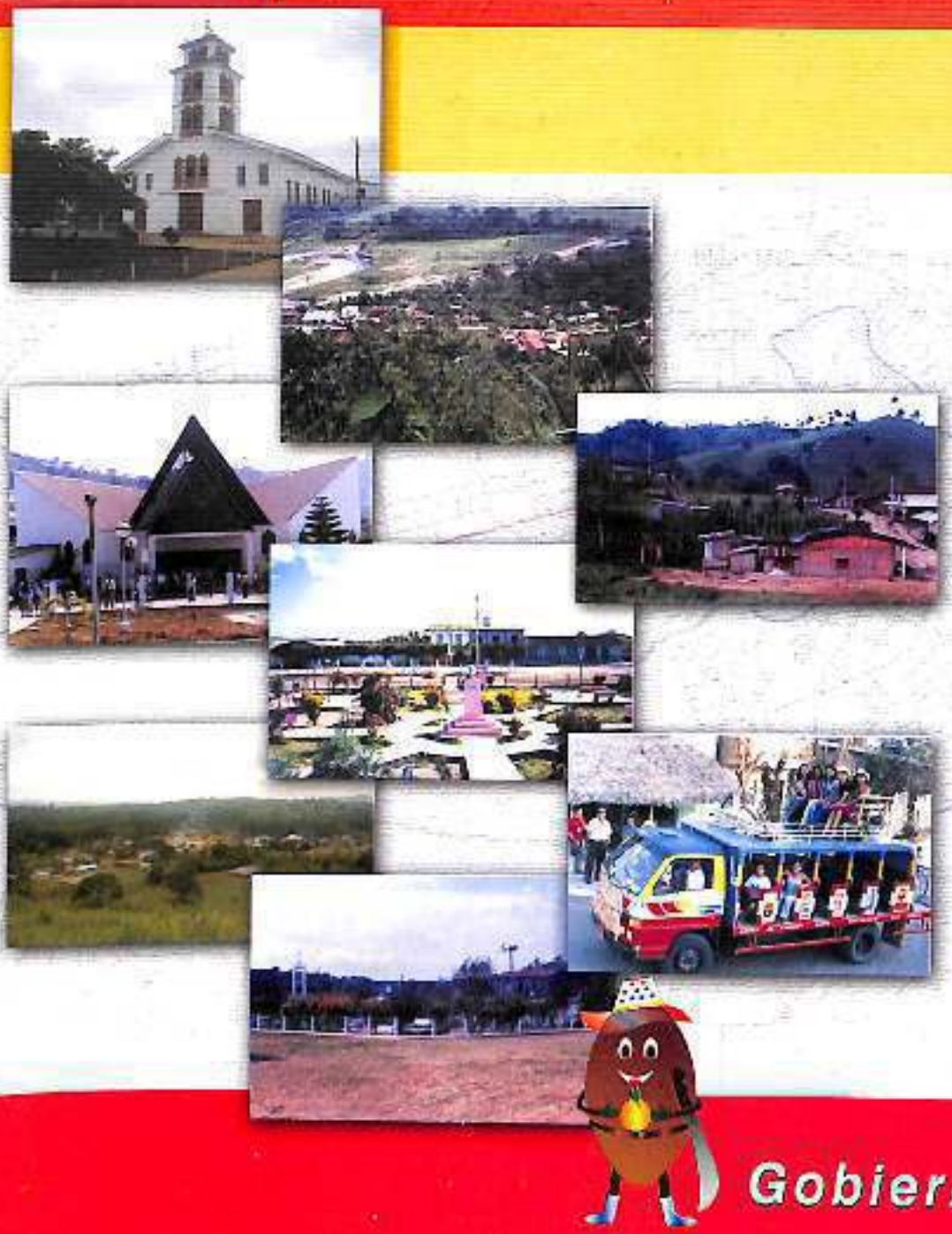

# Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal

## Chone 2003 - 2012

Gobierno Municipal del Cantón Chone

# Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal

Gobierno Municipal del Cantón Chone

A Chone con amor... por un futuro mejor.

VISTA PANORAMICA DEL PARQUE SUCRE

Estimados chonenses:

**Chone** es un cantón que demanda proyectos ambiciosos y a la vez realizables; que ofrezcan soluciones inmediatas, mediatas y avances palpables a esta sociedad de 109 años; que con esfuerzo, entrega y generosidad ha sido capaz de convertir a nuestro cantón, en el centro de la región norte de Manabí.

Nuestra administración insiste en la necesidad de unir en un "destino común", sociedad civil y gobierno; por eso, proponemos el trabajo en conjunto como la única forma de que nuestros grandes problemas sean resueltos y de empezar a construir hoy, el futuro de Chone.

Consecuencia de esta manera de pensar, es el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal elaborado en Convenio de Asistencia Técnica y Cooperación con la Asociación de Municipalidades del Ecuador; y que hoy, lo presentamos como resultado del consenso, anhelos, esperanzas, inquietudes y propuestas de ciudadanas y ciudadanos del cantón.

A la convocatoria de las Asambleas Cantonales acudieron profesionales, académicos, políticos, empresarios, trabajadores, empleados, transportistas, jóvenes, mujeres, niños y niñas; de los barrios, la ciudad, y las parroquias rurales. Encontramos una comunidad fuerte, que demuestra que sí hay esperanza y voluntad; que sí hay chonenses orgullosos de serlo; y que, sólo era necesario reencontrarnos para definir el Chone del tercer milenio.

En este Plan damos respuesta a quienes nos exigieron ser escuchados y tomados en cuenta. Hoy, tenemos una visión más clara, completa y realista de lo que Chone necesita. Por ello, el Plan refleja y expresa el sentido de municipio, de ciudad, de democracia y gobierno que se nos demanda. Es un trabajo donde se han concretado horas de esfuerzo, de participación constante y madurez política, demostrando que lo fundamental es la comunidad.

El reto es enorme. El plan requiere ser puesto en práctica por todos y cada uno de nosotros. Para alcanzar la visión propuesta requerimos cambios, voluntad de transformación manifiesta y decisión de gobernantes y gobernados. Quiero reiterar que el compromiso del Gobierno Municipal, y el mío propio, es pensar, actuar y trabajar con un solo objetivo: el bienestar de todos.

Eliécer Bravo Andrade
Alcalde del Cantón Chone

Ranchera de transporte típico rural

**Introducción 9**
**Acta de Adhesión 11**
**Acta de Concertación 14**
**Agradecimiento 17**

**CAPITULO I: Escenarios del Siglo XXI 23**

**CAPITULO II: Entorno Nacional 27**

Sistema de ciudades 29
La Provincia de Manabí 30

**CAPITULO III: Chone de Ayer y Hoy 33**

Cronología Histórica 35
Caracterización General 37
FODA Cantonal 40
FODA Parroquial 46
FODA Institucional 60

**CAPITULO IV: Chone 2012 61**

Mapa Estratégico 63
Propuesta Institucional 65
Visiones y Proyectos Parroquiales 67
Vocación Competitiva del territorio 75
Posicionamiento Económico 77

**CAPITULO IV: Programas y Proyectos 79**

**CAPITULO VI: Ordenamiento Territorial 93**

Los principios del Ordenamiento Territorial 95
Normativa de codificación de actividades y uso del suelo para la ciudad de Chone 111

**CAPITULO VII: Difusión, implantación, evaluación 135**

**CAPITULO IX: Cronograma 2003-2012 139**

**ANEXOS**

Anexo 1: Ordenanza que Sanciona el PDEC
Anexo 2: Fichas de presentación de proyecto

**Lic. Eliécer Bravo Andrade**
**ALCALDE DEL CANTON CHONE**

Sra. Nubia Delgado Hidalgo
**VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO**

**Concejales 2000-2002**
Ing. Mariana Buenaventura
Lic. Jhon Velásquez Arteaga
Dr. Ricardo Solórzano Delgado
Ing. Freddy Mendoza Zambrano

**Concejales 2000-2005**
Sr. Richard Cedeño Vera
Sr. Ramón Polibio Arteaga Coppiano
Dr. Deyton Alcívar Alcívar
Lic. Reynaldo Triviño Zambrano
Ing. Dolores Intriago Manzaba
Lic. Jacinta Moreira Zambrano

**Concejales 2002-2006**
Lic. Bertha Zambrano Iriarte
Prof. Liby Vera Figueroa
Ab. Remigio Ponce Rodríguez
Sr. Ramón Polibio Arteaga Coppiano
Lic. Rogger Molina Alcívar

**ASOCIACIÓN**
**DE MUNICIPALIDADES**
**DEL ECUADOR -AME-**

Dr. José Bolívar Castillo: Presidente
Lic. Guillermo Tapia Nicola: Secretario Ejecutivo
Arq. Gonzalo Bustamante J.: Director Técnico
Arq. Fernando Gallegos: Subdirector de Proyectos
Coordinadores Nacionales:
Arq. Fabián Gómez
Ec. Hernán Pico

# Introducción

La planeación democrática es un esfuerzo consciente, deliberado y sistemático de la autoridad pública, para en unión con sus ciudadanos y ciudadanas señalar objetivos, metas de gestión y prioridades de desarrollo; promoviendo prácticas participativas eficientes, para alcanzarlos en un plazo determinado; partiendo de un ejercicio prospectivo, que procure dar orden y coherencia al devenir municipal.

De igual forma, es una herramienta útil para fijar prioridades del gasto y determinar el alcance de los recursos sociales, a fin de incluirlos en un proceso conjunto de promoción del desarrollo, que redunde en una elevación sustancial de los niveles de bienestar.

Para impulsar el desarrollo cantonal el enfoque de planeación se lo realiza en cuatro grandes áreas: físico – territorial, económico – productivo, socio – cultural y político – institucional. Con ello se busca lograr el crecimiento y desarrollo armónico en todos los sectores, garantizando su viabilidad y sostenibilidad.

Los criterios guías en este proceso de planeación democrática son:

- determinar con claridad el camino que debe recorrer el municipio y proveer una visión de futuro
- desarrollar bases coherentes para la toma de decisiones
- resolver los problemas prioritarios de la administración municipal, en la distribución eficiente de los recursos, mejora de rendimientos, capacitación y fomento de trabajo en equipo
- prestación eficiente de los servicios públicos
- aprovechamiento de las ventajas competitivas y
- proporcionar un instrumento de gestión compartido y consensuado.

El Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal pretende sumar voluntades hacia un objetivo; así como, definir las estrategias para tener un territorio y una sociedad plena en oportunidades.

Partimos también, de reconocer que los retos que enfrentan los municipios ya no sólo se refieren al crecimiento urbano, déficit de infraestructuras, pobreza, etc. Hoy, es necesario integrar elementos que tienen su origen más allá del espacio urbano e incluso regional; se requiere, de una visión de competitividad basada en sus ventajas productivas.

Todo proceso de planeamiento para el desarrollo local, debe partir de reconocer y fomentar la capacidad e iniciativa ciudadana. Así, el Plan de Desarrollo Estratégico es construido por y para todos los habitantes del cantón, en un marco propicio para ello.

El Plan ha sido promovido por el gobierno Municipal del Cantón Chone, con participación ciudadana y plena convicción de que la democracia es un ejercicio cotidiano practicado por el Gobierno local y la sociedad. Será la herramienta de trabajo que la corporación Municipal utilizará para generar el mayor bienestar de la comunidad chonense.

Sector La Playita

# Acta de adhesión

Los ciudadanos y ciudadanas, motivados por el interés hacia el cantón; manifestamos nuestra voluntad de participar en el proceso democrático de elaboración del Plan Estratégico Cantonal, promovido por el Gobierno Municipal; integrándonos a las Asambleas Cantonales y mesas de diagnóstico y concertación, con el compromiso de aceptar y aplicar la siguiente declaración de principios:

- La realización del Plan Estratégico se lleva a cabo con el objetivo de afrontar con éxito el desarrollo social, económico, territorial e institucional del cantón; proponiendo una visión de futuro, objetivos, estrategias de acción y el desarrollo de líneas estratégicas.
- Es un proceso de reflexión, donde la sociedad chonense decide cómo quiere que sea su cantón, a través de la participación y el consenso, del debate plural, de la cooperación público-privada, de unidad en la defensa de los temas prioritarios y el compromiso de sus actores.
- Participar en la elaboración del Plan, con ideas, opiniones, iniciativas o críticas implica también, colaborar en la definición de acciones y proyectos a desarrollar; comprometerse como actor económico, social, político y/o ciudadano en la toma de decisiones, gestión y ejecución; acorde con las prioridades establecidas en las Asambleas Cantonales.
- El reto es definir y desarrollar un proyecto integral, para juntos, de manera solidaria, y equitativa, construir hoy el futuro de nuestro cantón. El objetivo: conseguir que Chone sea más habitable y humano, con valores de solidaridad y responsabilidad social; respetando el entorno natural; para garantizar el progreso individual y comunitario e incrementar el bienestar y la calidad de vida; a través de una economía sólida y cualificada, apoyada en un desarrollo sostenible, consolidándose como un importante centro de desarrollo regional.
- Para que Chone pueda alcanzar este objetivo a medio y largo plazo, debe ser capaz como cantón de conocer su historia, conservar su identidad, mejorar el presente y crear el futuro; encontrado soluciones a los problemas existentes, superando debilidades, potenciando fortalezas y aprovechando las oportunidades que se puedan manifestar en su entorno externo e interno.

San Cayetano de Chone, 4, 5 y 6 de diciembre del 2002.
Suscriben los asambleístas participantes en las mesas de diagnóstico y concertación del PLAN.

## Concejales del Gobierno Municipal del cantón Chone

Dr. Deyton Alcivar Alcivar

Sr. Ramón Polibio Arteaga Coppiano

Sr. Richard Cedeño Vera

Sra. Nubia Delgado Hidalgo

Ing. Dolores Intriago Manzaba

Lic. Rogger Molina Alcivar

Lic. Jacinta Moreira Zambrano

Ab. Remigio Ponce Rodriguez

Lic. Reynaldo Triviño Zambrano

Prof. Liby Vera Figueroa

Lic. Bertha Zambrano Iriarte

Concejo Cantonal período 2000-2002

## SLOGAN DEL PDEC

# A Chone con amor por un futuro mejor

Para amar a nuestra tierra tenemos que conocerla y trabajar en unión de todos los habitantes para lograr progreso y desarrollo lo que nos llevará a mejorar nuestra situación socio económica, cultural, educativa y humana.

Queremos a Chone unido, trabajador, progresista y desarrollado planificadamente, desde nuestro presente y para mejorar nuestro futuro.

Ganadores del concurso para slogan:
"A Chone con amor.... por un futuro mejor"
**Junta Parroquial de Boyacá.**

## LOGO DEL PDEC

**Don Cacao**

Don Cacao representa la producción y el desarrollo agropecuario de nuestra gente que se identifica con el hombre del campo, agricultores que con su esfuerzo han hecho producir a la Madre Tierra, obteniendo el sustento de las comunidades.

Desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX el Cantón Chone se convirtió en la zona productora del mejor cacao del mundo por su color, textura y por su inigualable aroma. Eran los tiempos de la "pepa de oro" ya que se pagaba cada saco dos o tres veces más que los granos producidos en otras regiones. Varios países europeos establecieron consulados o representaciones en la ciudad de Chone en aquella época, con el objetivo de asegurar la compra de las cosechas anuales. El aroma se lograba apilando las nueces de cacao cubiertas con hojas de plátano dominico durante tres días. Una vez extraídos los granos se depositaban en cajones de madera de pechiche para su maceración por tres días más y finalmente se lo secaba al sol en plataformas hechas con tablas de laurel.

Ganadores del concurso para logotipo del PDEC
**Bermúdez O. Ma. Eugenia, Candela O. Gemma, Candela O. Verónica, Mejía P. Yessennia**

# ACTA DE ASAMBLEA CANTONAL DE CONCERTACION DEL PLAN

San Cayetano de Chone, 22 de febrero del 2003

Ciudadanas y ciudadanos chonenses:

Los asambleístas representantes de organizaciones y comunidades urbanas y rurales, entidades públicas y privadas; reunidos en Asambleas Cantonales y mesas de diagnóstico y concertación del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, realizados los días 4, 5 y 6 de diciembre del 2002 y 5 de febrero del 2003;

## CREEMOS FIRMEMENTE QUE:

1. El proceso de desarrollo compete e involucra a la sociedad en su conjunto y se sustenta en la participación ciudadana;
2. Practicamos nuestro derecho soberano a expresar nuestras ideas, respetando las diferencias políticas y las coincidencias sociales, para lograr una verdadera representación y participación en los espacios donde se tomen las decisiones;
3. La planeación del cantón es un ejercicio democrático para definir programas, proyectos; además, concertar y coordinar las acciones con otros niveles de gobierno;
4. Las demandas de la sociedad definen las prioridades, los programas y proyectos, que se deciden, orientan y ordenan de acuerdo al mayor beneficio colectivo;
5. La concertación y coordinación del Plan, así como sus acciones con los gobiernos nacional, provincial y parroquial, responden al ejercicio de corresponsabilidades en el marco del mutuo respeto y solidaridad;
6. Los habitantes del cantón deben incorporarse al desarrollo global, sin perder el sentido de pertenencia y abandonar ni trasformar las características culturales que definen nuestra identidad;
7. La evaluación de la eficiencia y eficacia de la Administración Municipal, corresponde a la sociedad civil. Su gestión ha de ser transparente y la comunicación social, sistemática y permanente;
8. La actividad de los funcionarios y empleados municipales, se asume y reconoce como un servicio a la colectividad del cantón;
9. Sin voluntad política no hay desarrollo, ni soluciones viables.

## ACORDAMOS Y PROPONEMOS:

### A LA SOCIEDAD CIVIL

Asumir colectivamente el compromiso cívico de:

1. Impulsar y gestionar el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal y sobre todo defender nuestra palabra;
2. Generar poder local, crear, rescatar y fomentar la organización ciudadana;
3. Construir juntos una nueva cultura política que haga frente a la falta de continuidad en políticas locales y diversidad de intereses particulares.

### AL GOBIERNO MUNICIPAL

1. Ejecutar el Plan sus programas y proyectos en función de los beneficiarios y sobre todo, lo más importante, en los efectos a futuro; con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro cantón;
2. Trabajar con la diversidad, participación y tolerancia de ideas, respetando las decisiones de las comunidades;
3. Proyectar el futuro del cantón, con plena conciencia de la visión de desarrollo que queremos;
4. Crear un verdadero desarrollo integral cantonal, a través del uso oportuno de los recursos y el equilibrio entre las responsabilidades sociales y el Gobierno Municipal.

POR EL DESARROLLO CON EQUIDAD Y DIGNIDAD.....

.....POR UN MUNICIPIO PLURAL Y AMPLIADO.

**Suscriben los Asambleístas**

El Acta original de la Asamblea Cantonal de Concertación del Plan reposa en los archivos de la Secretaría Técnica del PDEC.

**Secretaría Técnica de Cooperación del Gobierno Municipal del Cantón Chone:**
De pie: César Saltos, Boris Zambrano, Winter Dueñas, Gary Arteaga, René Cobeña.
Sentados: Carlos Muñoz, Yolanda Muñoz, María Teresa, Franklin Dueñas.

**Colaboración del personal Gobierno Municipal del Cantón Chone**
Sra. Rashyri Cornejo
Sra. Vanessa Velásquez
Sra. Mónica Cornejo
Srta. Lady Delgado
Sr. Juan Bosco Zambrano
Sr. Cecilio Rivero
Sr. Néstor Vergara
Sr. Elí Molina
Sra. Cecilia Williams
Sr. Loberty Freire
Sr. Roberto Patiño

# Agradecimiento

Este foro abierto para pensar el futuro del cantón Chone y elaborar el Plan, se ha mantenido como línea filosófica la búsqueda y fomento de la participación, con planteamientos de absoluta transparencia y democracia.

Por eso, en las propuestas que ahora se presentan como resultado de este proceso participativo, habrá de valorarse los aportes de los asambleístas y su papel como semilla sembrada, que una vez concertadas vuelven a ellos como productos elaborados y, sobre todo, asumidos. Hoy son agentes activos de cambio y actores del futuro del cantón.

Además de las mesas de trabajo, hubo otros momentos de participación: el Concurso de ideas del slogan y logotipo del Plan, para el establecimiento de la visión; para presentar los resultados de las diferentes mesas de trabajo y otras para revisar el documento final; con la finalidad de garantizar una visión global e interrelacionada, que no fuera una simple suma de las propuestas de cada mesa.

La participación, por tanto, ha sido amplia y se pretende que lo sea aún más puesto que el Plan se debe concebir no sólo como un documento con conclusiones, punto y final, sino y sobre todo como instrumento y camino permanente de reflexión en el que cada uno de los temas constituye un hito de referencia en un proceso que no se detiene; de ahí que algunas de las líneas de acción que se acompañan sugieran la conveniencia de continuar con foros de pensamiento colectivos vinculados al Plan y lo que éste significa en los que se incluyan actividades y acciones propositivas.

A todos los asambleístas, instituciones y organizaciones que participaron activa y democráticamente en las diversas fases de elaboración concertada y plural del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, el Gobierno Municipal del cantón Chone extiende su reconocimiento:

## Educación

Lic. Jhon Velásquez, Lic. Iván Orejuela, Dr. José Intriago Rosado, Lic. Amalia Cedeño de Vera, Prof. Willington Zambrano, Dra. Marley Pazmiño, Prof. Gladis Cedeño, Lic. Wilson Mendieta Ing. Rogger Andrade, Ing. Orlando Mendoza, Prof. Apolonia Lara de Kuffo, Prof. Angela López, Sr. Líder Cedeño Muñoz, Prof. Patricia Arteaga Q., Lic. Alfonso Abad, Lic. Franklin Haro, Ing. Orlando Mendoza.

## Producción y Comercialización

Ing. Arturo Andrade Minaya, Sr. Teódulo Cayetano Zambrano, Ing. José Robalino, Sr. Julio Vélez, Ing. Winston Arteaga, Sr. Bolívar Loor Zambrano, Dr. Elio Zambrano, Sr. Rodolfo Avila, Ing. Víctor Flores De Valgas, Ing. Luis Falcones, Sra. Clara Quijije Alcívar.

## Equidad de Género y Generación

Lic. Jacinta Moreira, Prof. Sarita Aguirre de Alcívar, Sr. Cayetano Vélez, Sra. Mariana Rivera, Sra. Elvira Vélez, Sra. Margarita Martínez P., Sr. Raúl Intriago, Lic. Inés Arteaga S., Sra. Josefa Montesdeoca, Ing. Dolores Intriago, Prof. Liby Vera, Lic. Rina Salazar, Srta. Lorgia Lara, Srta. Verónica Barberán Moreira, Srta. Mari Cedeño, Sr. Rigoberto Mendoza Rodríguez, Sra. Silvia Rodríguez Chica, Sr. Darwin Zambrano, Sr. Eliécer Castillo, Srta. Evelyn Arteaga Cedeño, Sra. María Inés García Loor.

## Transporte y Vialidad

Sr. Víctor Hugo Cedeño Bravo, Sr. Robustiano Ramos M., Sr. Oscar Cevallos, Sr. Miguel Reyes, Coop. de Taxis Ciudad de Chone, May. Guillermo Braganza, Sr. Francisco Zambrano, Sr. Andrés Cusme C.

## Infraestructura Básica

Ing. Mariana Buenaventura de Loor, Ing. Henry Andrade, Ing. Donaldo Júpiter, Ing. Cosme Zambrano, Ing. Byron Cevallos, Ing. Abelardo Vásquez, Arq. Ivan Loor L., Ing. Rimber Mejía.

## Turismo y Ambiente

Sr. Vicente Quintana Cedeño, Sra. Gisella Vera C., Sr. Jonás Sornoza, Sra. Alba Morante, Sr. Víctor Hugo Cedeño, Sr. Frabricio Dueñas, Sr. Wilter Moreira, Sr. Oriol Vélez, Sr. Manuel Farías, Ing. Geovanny Moreira, Ing. César Velásquez, Sr. Ramón Cedeño, Sr. Vicente René Corella B., Sra. María Yoconda Andrade Z.

## Cultura, Identidad, Comunicación y Recreación

Lic. Reinaldo Triviño, Lic. Moisés Muñoz, Sr. Fernando Flores de Valgas, Lic. Flor María Alcívar, Sr. Ride Delgado, Sr. Vidal Hidrovo, Sr. César Cedeño, Lic. Bienvenido Palacio, Sr. Maubricio Barberán, Sr. Dixón Zambrano, Sr. Jovanny González.

## Barrios

Lic. Rogger Molina, Sr. Leonardo Argote, Sra. Mónica Franco, Lic. Francisco Falcones, Sr. Jacinto Valderrama, Sra. Marlene Mendoza, Sr. Reneiro Vélez Loor, Sra. Jacinta Cedeño, Sra. Julieta Mendoza de Pinto, Sr. Lenin Pazmiño Paz, Sra Margarita B. de Júpiter, Sra. Bienvenida Mendoza, Sr. Onofre López Andrade, Lic. Nelly Bailón.

## Salud

Dr. Jaime Molina A., Dr. Eliécer Valle Carrera, Dr. Galo Intriago, Sr. Santiago Solórzano, Ing. Colón Ortega

## Interinstitucional

Ing. Freddy Mendoza Z, Ing. Jorge Andrade M., Abg. María Auxiliadora Bravo

## Parroquia Boyacá

Tnlga. Ramona Vélez, Sr. Roberto García Z., Sr. Cristóbal Delgado, Sr. Gustavo Mendoza Viteri, Sr. Johnny Cedeño Zambrano, Sr. Walter Moreira, Sr. Ramón García, Sra. Natalia Mantuano, Sr. Pomerio Mera, Sra. Enmita. Zambrano B., Sr. Higinio Loor, Dr. Elvis Suárez, Sr. Apolinar Rivas, Sra. Flor Santander.

## Parroquia Canuto

Prof. Narcisa Loor Muñoz, Lic. Alexis Talledo, Lic. José Robles Zambrano, Dr. Arístides Zambrano Mendoza, Prof.Raúl Centeno Dueñas, Sr. Flavio Mendoza, Sra. Eliana Dueñas de Bravo, Sr. Angel Alcívar, Sr. Liberato Mendieta, Sr. Raúl Zambrano, Srta. Nelly Solórzano Vélez, Lic. Oswaldo Zambrano M., Ing. Dolores Dueñas de Bravo, Sra. Yolanda Vera de Mendoza

## Parroquia Convento

Sr. Mauro Zambrano R., Sr. Alipio Molina, Sr. Cayetano Rosado, Prof. Zoila Giler, Sr. Manuel Alcívar Alcívar, Sr. Luis Mendoza Giler, Ing. Fernando Zambrano, Sr. Arcenio Buzgos, Sr. Ernesto Cobeña.

## Parroquia Chibunga

Sr. Héctor Bravo,Sr. Víctor Moreira, Prof. Narcisa Ormaza, Sr. Mauro Zambrano Rosales, Sr. Víctor Solórzano Zambrano, Sr. Marcos Mero, Sr. Ricardo Mendieta, Prof. Carlos Andrade, Sr. Sebastián Mendieta, Sr. Emigdio Bravo, Sr. Milton Molina, Sra. Francisca Castro C., Ugarde Bravo, Jacinto Zambrano, Sr. Nexar Zambrano,Sr. Wilter Mendoza, Sr. Favio Mera, Sr. Angel Conforme.

## Parroquia Eloy Alfaro

Sr. Pablo Andrade Zambrano, Sr. José Adolfo Andrade, Sr. Querido Flores de Valgas, Sr. Manuel Bravo Aveiga, Sr Marcos Aveiga, Sr. Cleto Loor, Sr. Miguel Loor De Mera, Sr. Carlos Zambrano M.

## Parroquia Ricaurte

Sra. Sara Cedeño, Sr. Víctor Espinel, Prof. Gloria Mendoza de Rivera, Sr. René Mejía, Lic. María Fernanda Cuadros Meza, Sr. Benito Zamora M., Sra. Gladis Zambrano Erazo, Prof. Bosco Zambrano R., Sra. Esperanza Mejía García, Sr. Oscar Zambrano R., Lic. Héctor Líder Saldarreaga, Prof. Marisol Párraga, Sr. Gastón Patricio Zambrano.

## Parroquia San Antonio

Sr. Franklin Saltos, Sra. Cielo Celeste Zambrano, Lic. Marcos Espinel Alvarez, Sra. Ana García Dueñas, Sr. Ramón Antonio Loor Solórzano, Sr. Wilson Zambrano, Sra Yuli Moreira, Sr. Clipton Vega, Sr. Julio Quiroz, Sr. Henrry Mendoza, Sr. Galo García, Sr. Cirilo Zambrano, Sr. Anselmo Lucas Saltos, Sr. Darío Sabando Vera, Sr. Daniel Zambrano Bravo, Lisveth Espinoza C., Sinexy García Mejía, Richeliu Mendoza ..

## Parroquia Santa Rita

Sr. Walter Andrade, Sr. Miguel Andrade, Sr. Jhonny Cornejo, Prof. Orlando Acosta Loor, Arq. Milton Acosta Zambrano, Sr. Kléber Andrade, Sr. Colón Muñoz Alcívar, Prof. Shirley Solórzano..

De igual manera, agradecemos a los panelistas que participaron en el Conversatorio: Lic. Flor María Alcívar, Dra. Bella Coppiano, Lic. Josefina Viteri, Ing. Freddy Mendoza, Dr. Elicio Mendoza, Sr. Enrique Delgado Coppiano.

Nuestro agradecimiento también, a quienes participaron en el "Concurso de Ideas" para el diseño del logotipo y slogan del Plan: O. Ma. Eugenia, Candela O. Gemma, Candela O. Verónica, Mejía P. Yessennia; Junta Parroquial de Boyacá, Escuela Plutarco Arteaga; y al Jurado: Lic. Moisés Muñoz, Lic. Jacinta Moreira, Lic. Lupicinio Hidalgo, Srta. Vanesa Velásquez A. Ing. Byron Cevallos Vélez.,

Invitadas: niña María José Vélez Vera, Srta. Leonela Palma Menéndez.

**Los representantes de la sociedad civil designados democráticamente en la Asamblea del 5 de febrero del 2003 a la Comisión Especial del Plan Estratégico de Desarrollo Cantonal son: Ing. Cirilo Zambrano, Sr. Robustiano Ramos, Lic. Moisés Muñoz, Lic. José Robles. Los delegados por el Concejo: Sra. Concejala Nubia Delgado de Andrade y Sr. Concejal Richard Nan Cedeño Vera.**

CAPITULO I

# ESCENARIOS DEL SIGLO XXI

Bosque de lluvia

Representa un primer esfuerzo para explorar los principales factores externos que pueden acarrear implicaciones relevantes a futuro para el cantón y la zona de influencia. Las tendencias aquí identificadas y analizadas constituyen un elemento central para el diseño de escenarios que tiene lugar en la formulación y decisión estratégica. Cuadro No. 1

De esta manera podemos: i) tomar una buena noción anticipada de lo que probablemente pueda suceder más adelante, como rebote de lo que proviene de los escenarios de avanzada; ii) definir y tomar opciones sobre aquellos aspectos en los que se puede incidir como protagonista.

En efecto, dada la globalidad de las interrelaciones como determinante de una nueva época, operan fenómenos de arrastre. Los elementos que interesa ubicar en este contexto son gobierno, territorio y sociedad. Estos tres elementos y sus interrelaciones definen un marco de referencia para el desarrollo local.

### De sociedad industrial a sociedad de información

Esta transición es consecuencia del avance de las TIC (tecnología, información y comunicación). El uso del capital humano se vuelve más exigente.

### De economía nacional a economía global

Se consolida la apertura y formación de grandes bloques para potenciar el intercambio. Se impone el desarrollo hacia fuera; la necesidad de ampliar la capacidad de inversión, búsqueda de eficiencia y expansión de los beneficios derivados de comercios multilaterales de mayor intensidad.

### Decentralización a descentralización

Es la tendencia más determinante y de mayor penetración en los campos político, institucional, territorial, económico y administrativo.

### De democracia representativa a democracia participativa

Pone de manifiesto nuevas relaciones entre los protagonistas Estado y sociedad. Se busca una sociedad que deje de estar ausente de los procesos decisorios y políticos, mediante formas diversas de consulta, intervención y cooperación.

### De dependencia a autogestión

La dependencia económica y paternalista pierde terreno. En sustitución toman fuerza las capacidades propias, la autoayuda, iniciativas de base para gestionar los recursos y buscar soluciones. Es cambiar el cosechar sin sembrar por el sembrar para cosechar.

### De administración jerárquica a gerencia descentralizada

La administración rígida, unidireccional, piramidal e impositiva cede espacio a la gerencia descentralizada y participativa, donde la responsabilidad de la misión se despliega entre los miembros de la organización, incluida la base social. Este nuevo ambiente administrativo da lugar a un liderazgo colectivo generador de potencialidades humanas.

### El capital humano como base del cambio

Debe ser la mira de las prioridades de inversión en la sociedad moderna. Esto se logrará con inversión vigorosa en el desarrollo humano: educación, salud, empleo.

### Ambiente Sustentable

Se afianza el concepto de cooperación para la administración del ambiente como patrimonio social, donde la cultura ecológica adquiere su propia dimensión. El mayor desafío en el presente siglo es equilibrar las necesidades del desarrollo con la preservación ambiental.

### Ciudad Educadora

El escenario natural de la convivencia para la educación integral y la formación ciudadana es el municipio. Los pilares del futuro estarán en la infancia, juventud, familia, escuela y ambiente. En el marco de esta visión los gobiernos locales deben encontrar en los proyectos de desarrollo un instrumento para educación ciudadana, donde los ciudadanos se eduquen en función de y a partir de intereses, valores y respeto mutuo.

Salón de la Ciudad, vista interior.

CAPÍTULO II

# ENTORNO NACIONAL

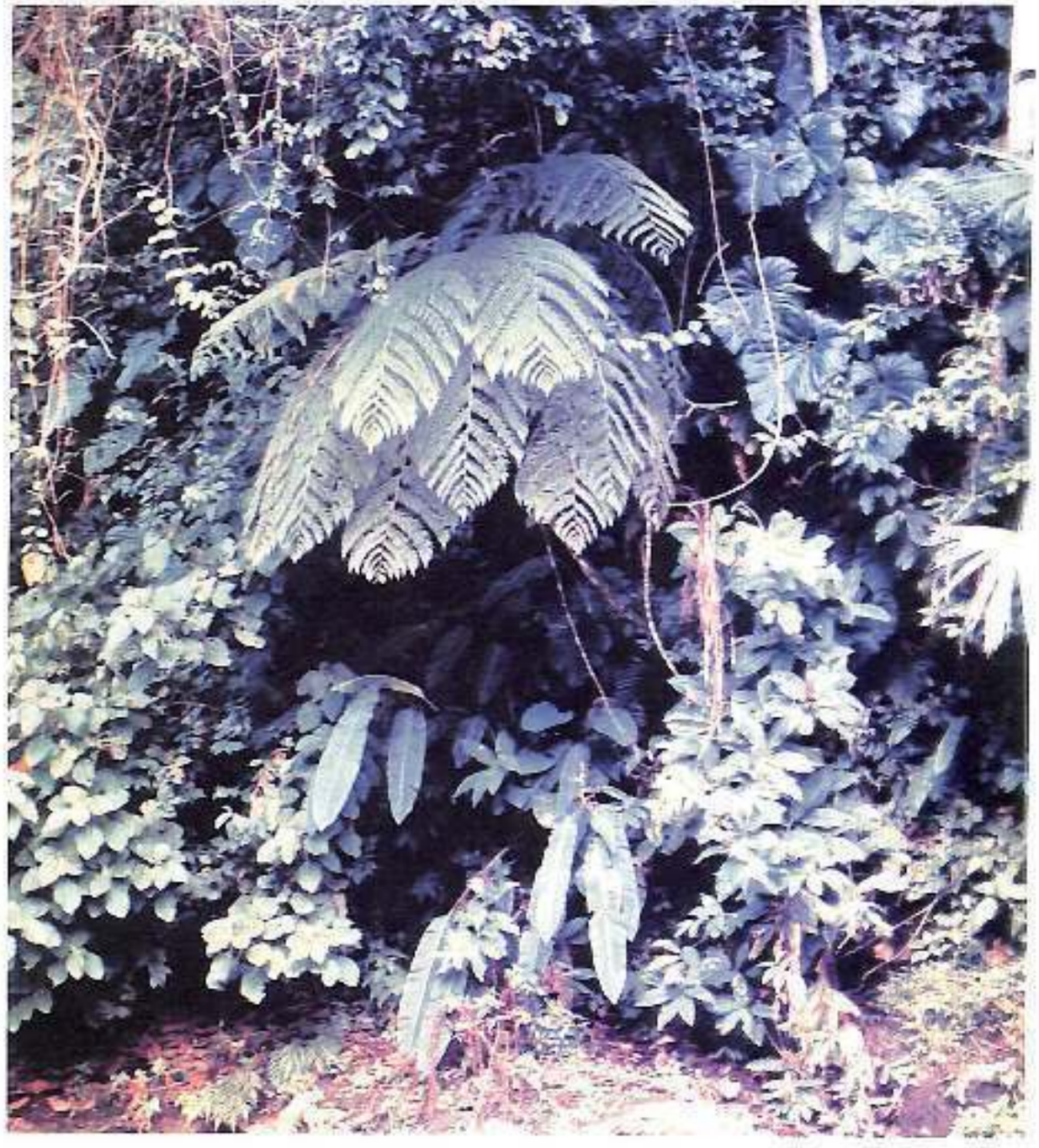

Ilustración del artista La Gaditana

**CUADRO 1. ENTORNO INTERNACIONAL**

| Factores geopolíticos | Factores económicos | Factores tecnológicos | Factores sociales |
|---|---|---|---|
| Inestabilidad política y económica | Riesgo País | Integración energética nacional y regional | Regionalismo |
| Descentralización | Ingreso al ALCA | Privatización energética y telefónica | Disminución de la mano de obra en el sector agrícola |
| Consolidación de las Ams de Quito y Guayaquil | Consolidación de economías urbanas | | Migración internacional |
| Mancomunidades (regionales, provinciales y municipales) | Especialización a escala regional | | Pobreza |
| | Industrialización: cadenas agroalimentarias | | Inseguridad |

1. Sistema de ciudades: conjunto de asentamientos urbanos ubicados en un determinado territorio. Las ciudades son los elementos mayores del sistema que desempeñan ciertas funciones que constituyen sus atributos. Las diversas posiciones de las ciudades, la naturaleza de sus funciones y las interrelaciones sistemas entre ciudades y funciones dentro del sistema constituyen la estructura del sistema. La suma de las diversas funciones de los elementos determina la función del sistema, que vendría dada por el papel que cada ciudad desempeña en el conjunto. La identificación y clasificación de funciones urbanas permite establecer el orden jerárquico que caracteriza el funcionamiento del sistema.

2. Centralidad: capacidad que tiene una ciudad para impulsar actividades complejas, importantes y singulares, así como para dar servicios a su área de influencia.

## Dinámica del sistema de ciudades[1]

El conjunto de flujos y de sus áreas de influencia que se manifiesta en algunas ciudades ejercen un papel particular en el funcionamiento de la red urbana nacional; formando "conjuntos urbanos" que agrupan ciudades vecinas en sistemas que el desarrollo de las comunicaciones unifica todavía más. Se distinguen dos niveles:

**Primer nivel:** las dos metrópolis. La influencia de cada una de ellas es aplastante en todos los campos que requieren nivel de decisión, de acceso a servicios especiales o en materia de medios de comunicación colectiva. Las dos metrópolis se dividen la influencia en diversos campos, aunque con cierta preponderancia de Quito.

Quito se extiende desde Cayambe a Machachi y engloba prácticamente todo el sistema urbano de la sierra norte. Guayaquil comprende Durán (que es una ciudad dormitorio del puerto), Milagro y todas las "agro ciudades" situadas en un radio de 50 km, y Babahoyo que es una ciudad satélite.

**Segundo nivel:** varios centros urbanos constituyen polos suficientemente autónomos y atractivos para convertirse en "centralidades"[2]; poseen los mejores equipos y los instrumentos de poder aptos para constituir centros de equilibrio, de un lado y otro, del eje Quito-Guayaquil.

Cuenca-Gualaceo-Azogues-Biblián determina una región que se extiende a tres provincias; el conjunto Manta-Montecristi-Portoviejo, con sus pequeñas ciudades satélites (excepto El Carmen y Pedernales); el conjunto Chone, Bolívar, Junín, San Vicente y Sucre, con sus potencialidades productivas y turísticas en la provincia de Manabí. Otros cuatro conjuntos urbanos son Machala-Puerto Bolívar, incluyendo Pasaje, El Guabo, Santa Rosa; y Ambato-Latacunga-Riobamba, con su conjunto de cabeceras cantonales vecinas; Ibarra-Atuntaqui-Cotacachi-Otavalo; y Santa Elena-La Libertad-Salinas. Se encuentran en el centro de pequeñas regiones polarizadas, las dos primeras claramente más dinámicas que las otras dos. Santo Domingo de los Colorados, ciudad nueva, se está constituyendo en una verdadera región, incluyendo El Carmen, Pedernales, Quinindé y el sector del Noroccidente de Pichincha. Se trata de una región "en devenir" pero que se constituye y desarrolla con rapidez en las últimas tres décadas.

Finalmente Esmeraldas, ciudad dependiente de Quito y sede de grandes equipamientos que le son "extraños", como la refinería, se constituye poco a poco, a lo largo de la Costa Norte, a medida que se mejoran las carreteras; en una región todavía poco polarizada pero en vía de formación.

## La provincia de Manabí

La provincia de Manabí se crea mediante el Art. 13 de la Ley Colombiana de División Territorial, con los cantones Portoviejo, Jipijapa y Montecristi; está situada en el centro de la región litoral y del país, a 0° 25' de latitud norte hasta 1° 57' de latitud sur y de 79° 24' de longitud oeste a los 80° 55' de longitud oeste.

Manabí tiene una superficie de 18.878,8 km², que corresponden al 7% del territorio nacional y al 30% del litoral del país. Está dividida en 22 cantones, 36 parroquias urbanas y 53 rurales; con una población de 1'265,359 habitantes de los cuales el 51,6% es urbana y 49,4% rural.

La actividad agrícola constituye uno de los principales rubros de la economía (77% uso agropecuario); es la primera productora de café (Jipijapa "la sultana del café") del que dependen más de 160 mil familias directamente y un millón de ecuatorianos indirectamente. Ocupa el segundo lugar en producción de maíz duro seco.

La producción de plátano de la variedad barraganete utiliza 38.793 Ha que están en manos de 2.080 productores en 9.624 propiedades, que generan anualmente 5 millones de racimos y alrededor de 4 millones de cajas que se movilizan a los EE.UU, Colombia, Perú, Chile y Europa.

En el campo pecuario es la provincia más ganadera del país con 783.592 reses; la avicultura es otro rubro en el cual la provincia se ha convertido en potencia productora (1'436,515 aves). La acuicultura está dirigida preferencialmente al sector camaronero (12.400 Ha que producen al año alrededor de 5'208.000 libras en tres cosechas) y el cultivo de la tilapia y chame.

Su posición estratégica en la costa central del Ecuador le permite comunicarse con el resto del país, a través de vías terrestres, marítimas y aéreas. La costa continental ecuatoriana tiene 1.109 Km. de los cuales a Manabí le corresponden 363 Km. (32,73%), proporcionándole grandes atractivos turísticos de playa-sol, gastronómicos e histórico-culturales; posee variedad de microclimas donde coexisten variedad de flora y fauna.

Dos áreas protegidas (Parque Nacional Machalilla y Mache-Chindul) con un total de 125.095 Ha. que representan el 2,67% del total nacional, dos millas náuticas y la Isla de la Plata con una superficie de 6.75 Km² (a 15 Km. frente al cantón Puerto López); varios humedales, siendo la Ciénaga La Segua' (1.700 Ha.) declarado por la Secretaría de

Nenúfares en el Humedal La Segua, San Antonio.

Ramsar como el quinto Humedal del Ecuador de importancia internacional. En los humedales se pueden encontrar 76 especies vegetales pertenecientes a 36 familias. Los recursos faunísticos en los humedales: mamíferos de 24 especies que pertenecen a 8 órdenes y familias; aves de 64 especies de 15 órdenes y 35 familias; reptiles de 3 especies de 5 órdenes y 11 familias; anfibios de 2 especies de 1 orden y 2 familias; peces de 10 especies de 3 órdenes y 6 familias.

En el Parque Nacional Machalilla existen 6 formaciones vegetales (desde matorral seco del litoral hasta bosque de neblina montano), existen: 81 especies de mamíferos; 234 especies de aves; 24 especies de anfibios y 23 especies de reptiles. Mientras que en la Isla de la Plata se han registrado 32 especies de aves, de las cuales 18 son terrestres y 14 marinas.

Dispone de 22 cuencas hidrográficas, siendo las más importantes la Portoviejo-Río Chico (cuenca de 2.060Km²) y la Carrizal-Chone (cuenca aportante de 2.267 Km²); tres estuarios importantes: Charapotó, Chone-Bahía y Cojimíes. Cinco grandes formaciones geológicas que contienen reservas de agua subterránea por 8'200.000 m3 (65% de la disponibilidad de aguas superficiales) entre los cantones Pedernales y Chone, y las parroquias Alejo Lascano y La Unión.

La infraestructura para riego[4] y drenaje de la provincia está compuesta por tres presas de agua que han sido diseñadas para riego, consumo doméstico y control de inundaciones: Poza Honda (capacidad de almacenamiento de 100 millones de m³), La Esperanza (capacidad de 400 millones de m³); Daule Peripa (6.000'000.000 m³); Sancán[5] área potencial de riego de 10 mil Ha.; Proyecto Múltiple Jama[6], agua para riego a 6.600 Ha; Proyecto Múltiple Ayampe; Proyecto Múltiple Misbaque y Proyecto Múltiple Pescado.

La actividad pesquera aporta el 7% del PIB, siendo la pesca de túnidos su principal fuente. Cuenta con una flota naviera integrada por un total de 173 barcos atuneros, de pesca blanca, sardineros y camaroneros.

La provincia cuenta con infraestructura logística importante: puerto de transferencia de Manta, tres aeropuertos (Portoviejo, Los Perales en San Vicente y Manta[7] con características internacionales); Zona franca (ZOFRAMA) en Montecristi y un eje vial de desarrollo intereroceánico Manta-Orellana (vía

**Gráfico no. 1**
**Ubicación de Manabí en Ecuador**

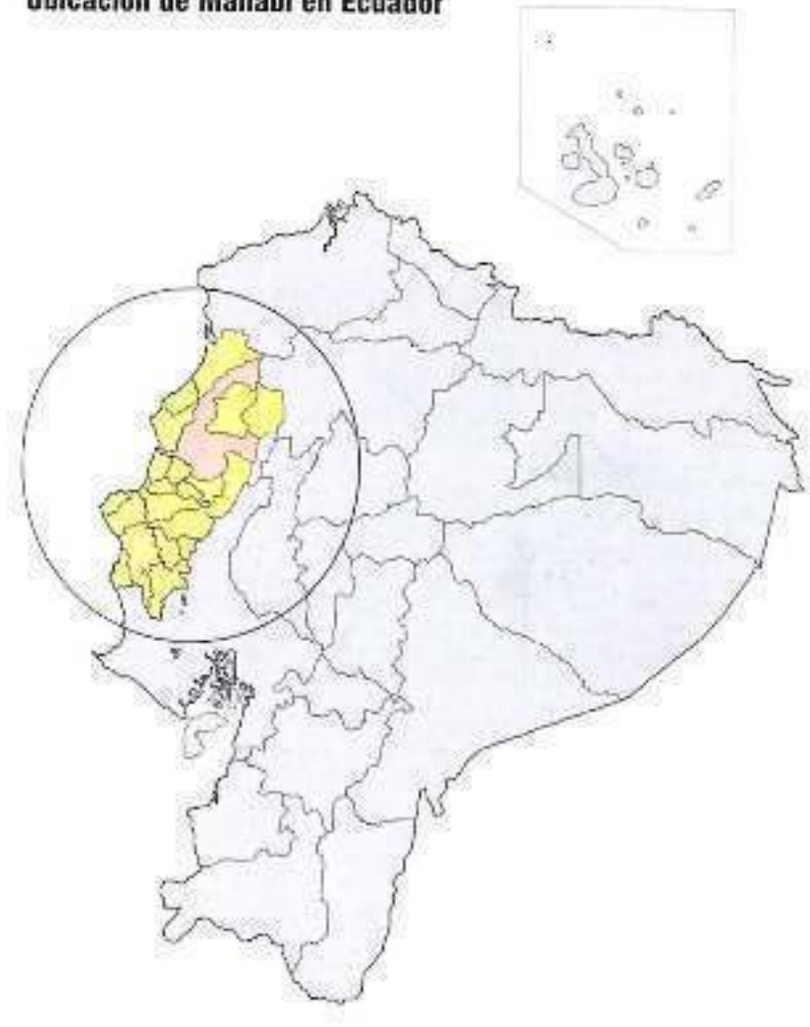

3. Humedal de agua dulce, ubicado en la confluencia de los ríos Carrizal y Chone, está constituido por un cantano central. Se han identificado 17 especies de peces, 2 de camarón de río, tortugas del género Chelodra y 169 clases de aves, de las cuales 22 son migratorias y 63 acuáticas. La flora está representada por 27 familias y 39 variedades de vegetación. En invierno tiene una profundidad de 1.27 m., mientras en verano 67 cm. y cerca de 525 Ha.

4. En 1948 se inician las obras de riego de la zona central de Manabí lo que permite el mejoramiento de la agricultura.

5. Considerado parte del Proyecto Integrado Chone-Portoviejo, trasvasando agua desde el río Portoviejo, mediante bombeo de 6 m3/seg. Se considera además, generación de energía eléctrica y producción de fertilizante, utilizado los desechos del área metropolitana Ciudad Alfaro; y con una planta potabilizadora, producir agua para consumo humano para una población aproximada de 10 mil hab.

6. Este proyecto tiene potencial de generar 10MV de energía.

7. El Aeropuerto internacional Eloy Alfaro se creo en 1944 actualmente tiene una pista de 2.300 m. que con el acuerdo binacional Ecuador –EEUU tendrá 3.000 m.

**Gráfico no. 2**
**Mapa infraestructura logística de Manabí**

Manta-Quevedo-Latacunga-Puyo-Loreto-Pto. Orellana).

Manabí se caracteriza por ser una provincia emigratoria, de concentración bipolar (Manta-Portoviejo), con fuerte incremento de la cantonización y parroquialización; predomina la población dispersa por sobre la concentrada. Económicamente dependiente, periférica y proveedora, que genera un trasvasije de utilidades hacia el comercio exterior.

El incremento urbano no significa una urbanización de la economía, sino una ruralización que está influyendo cuantitativamente en los centros urbanos, donde se concentran actividades de agro servicios y mercadeo, lo que implica, una expansión de la ocupación vinculada a la economía agraria. Los cantones dinámicos mantienen suelos agrícolas privilegiados con gran movilidad de población agro rural.

La universidad se está adaptando a la comunidad urbana (que trabaja en servicios). Este cambio cualitativo la aleja paulatinamente de su realidad económica y social (agropecuaria) que debería incluir profesiones intermedias.

Provincia expuesta al fenómeno de El Niño (inundaciones) en invierno que comienza en diciembre y termina en mayo (90% de la precipitación anual) generan grandes pérdidas a todos los sectores productivos. A pesar de carecer de ríos de régimen permanente, tiene en su territorio las tres represas más grandes del país (Poza Honda, La Esperanza y Daule-Peripa).

Para encontrar niveles satisfactorios de empleo, debe significar todo un proceso de reordenamiento de la producción agropecuaria: identificación de canales de empleo mínimo, masificar los cultivos intensivos, modernizar la producción, acelerar los ciclos y las rotaciones de cultivo, incorporar cultivos con requerimientos jornaleros/Ha elevados.

Es la tercera provincia en índice de capacidad productiva, situación que se explica por sus factores básicos existentes (capacidad productiva y desarrollo social), pues a pesar de concentrar el 8,33% de la producción, presenta índices de desarrollo sociales superiores a la media del país. Tiene un índice de competitividad provincial de 2.13 sobre 10, considerado como nivel medio-bajo, que se explica por la falta de desarrollo en los factores avanzados (tamaño del sistema financiero, capacidad de gestión provincial, capacidad tributaria en infraestructura de transporte), principalmente, debido a su gran extensión.

CAPÍTULO III

# CHONE DE AYER Y HOY

Iglesia Santa Rosa, parroquia Canuto

## Cronología histórica del cantón Chone

| | |
|---|---|
| 1735 | 7 de agosto. Fundaci n de la Villa San Cayetano de Chone |
| 1822 | Parroquia de Montecristi |
| 1827 | 11 de junio Parroquia de Portoviejo |
| 1852 | 29 de septiembre Parroquia de Rocafuerte |
| 1891 | 10 de noviembre Cuerpo de Bomberos |
| 1894 | 24 de julio Cantonizaci n |
| 1894 | 20 de diciembre Primer Concejo |
| 1895 | 5 de mayo Proclama Revoluci n Liberal |
| 1906 | Escuela Municipal Chone |
| 1914-1917 | Cerros Guayas y Chamiza guerrillas liberales |
| 1917: | 10 de febrero Sociedad Uni n Obrera |
| 1936 | Se funda el Normal Eugenio Espejo |
| 1937: | 15 de marzo se funda el Centro Agrícola Cantonal |
| 1937 | 10 de mayo. Liga Deportiva Cantonal |
| 1940 | Arribo de raicistas a Quito 28 de enero. C mara de Comercio 10 de septiembre |
| 1940 | 14 de julio se funda el Hospital Civil |
| 1944 | Se crea el Himno, escudo y bandera por Amador Vera |
| 1947 | 11 de marzo se crea el Consejo Provincial de Manab |
| 1957 | Se termina la v a Chone-Sto Domingo Sto. Domingo-Quito |
| 1958 | 12 de junio, se funda el Sindicato General de Choferes |
| 1961 | 15 de septiembre, fundaci nde Cooperativa de Transportes Reina del Camino |
| 1963 | 17 de junio Radio Libertad. |
| 1963 | 24 de noviembre la Cooperativa de Producci n Agropecuaria 'Chone' |
| 1964 | 18 de abril, Cooperativa de Ahorro y Cr dito Chone Ltda. |
| 1964 | 14 de diciembre, se funda la Escuela de Agricultura y en 1967 pasa a ser Colegio T cnico Odil n G mez |
| 1967 | 3 julio, se crea el Cant n el Carmen |
| 1969 | 5 de abril, se funda la Cooperativa de transportes Carlos Alberto Aray |
| 1970 | 13 de agosto se funda la Cooperativa de Transportes 5 de mayo. |
| 1970 | 17 de junio la Cooperativa de transporte Pesados Chone |
| 1978: | 19 de marzo , Cooperativa de Producci n Avícola la Fortuna |
| 1981 | Abril funciona la Escuela de Ingenier a Zoot cnica, extensi n UTM |
| 1987 | Plan de Desarrollo Urbano |
| 1988 | 20 de abril, creaci n Cant n Flavio Alfaro |
| 2002 -2003 | Plan de Desarrollo Estrat gico Cantonal |

Nuestros niños conviven con la naturaleza

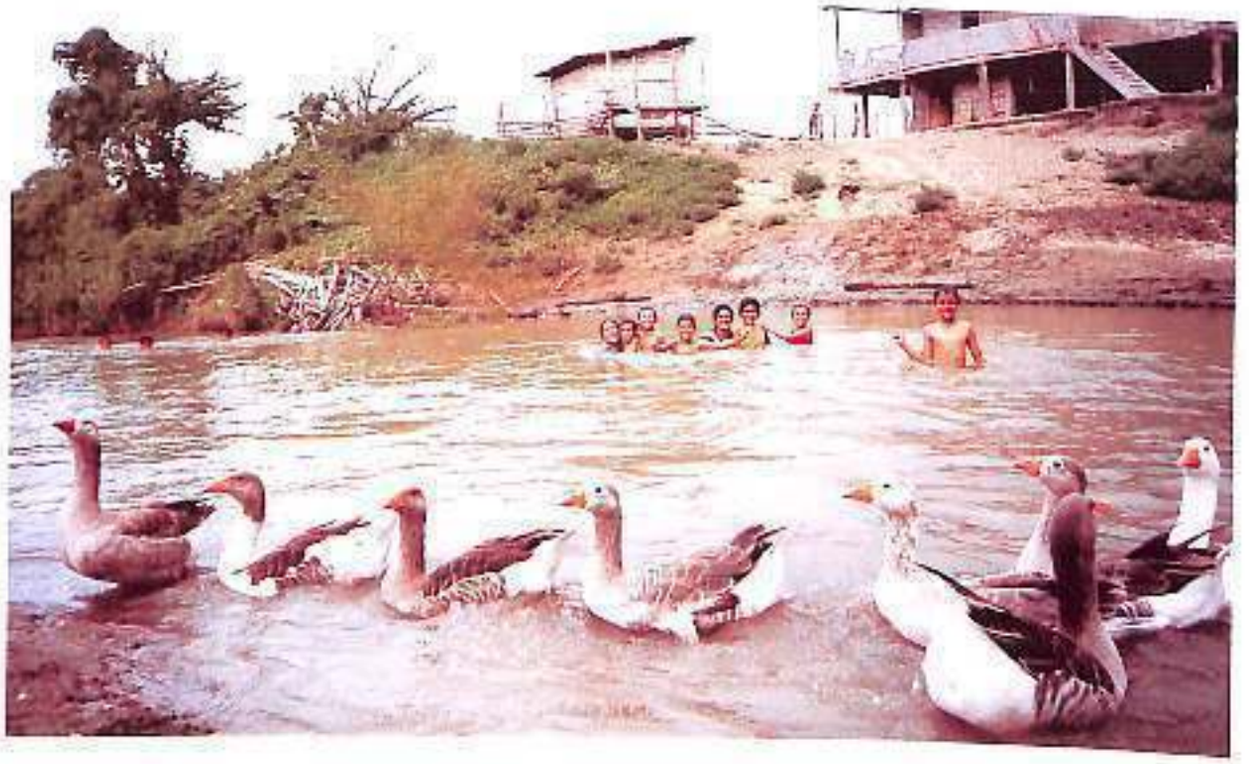

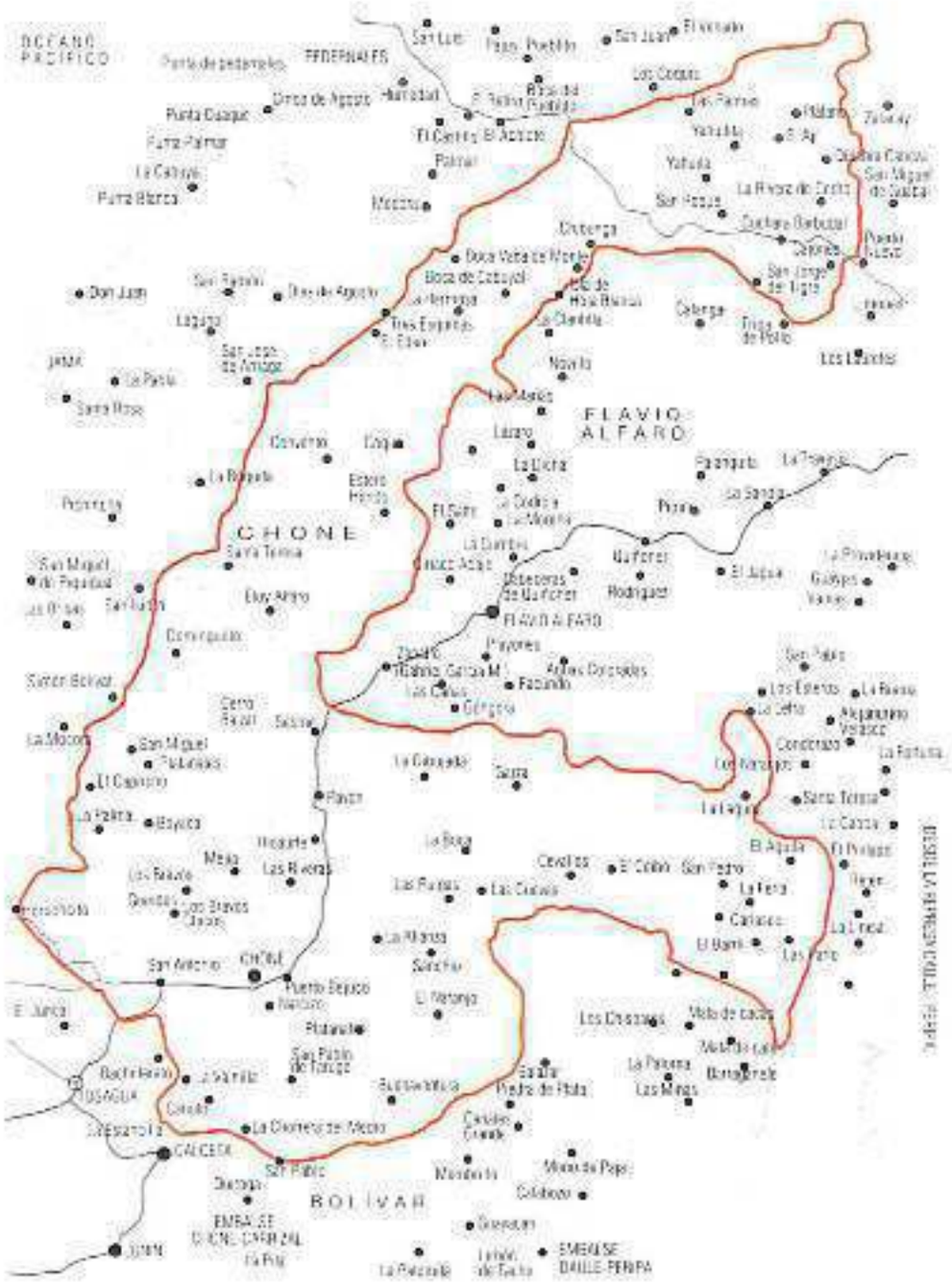


# CARACTERIZACIÓN GENERAL

# CHONE

| | |
|---|---|
| **Cabecera cantonal:** | **San Cayetano de Chone** |
| **Ubicación:** | **250 Km. de la capital de la República, 80 Km de Portoviejo y 100 Km. de Manta** |
| **Parroquias urbanas:** | **Chone y Santa Rita** |
| **Parroquias rurales:** | **Boyacá, Canuto, Convento, Chibunga, Eloy Alfaro, Ricaurte, San Antonio** |
| Extensión | 3.570 Km. 2 |
| Temperatura media anual (Max –Min) | 25.3° C.(16° - 39° ) |
| Humedad | 86.40% |
| Evaporación | 1192 mm / año |
| Nubosidad | 7/8 |
| Vientos | SW 1.4 mvseg. |
| Altitud | En el parque Sucre +13,485m.s.n.m. |
| ÍNDICE DE VIVIENDA | 51.76 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL | 51.97 |
| Incidencia de la pobreza % | 64.60 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO % | 50.08 |
| Analfabetismo % | 14.90 |
| Escolaridad % | 5.40 |
| Tasa Neta de Asistencia Primaria (%) | 80.90 |
| Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%) | 33.70 |
| Tasa Neta de Asistencia Superior (%) | 5.50 |
| ÍNDICE DE SALUD | 53.1 |
| Desnutr. Crónica Niños Menores 5 Años (%) | 38.92 |
| Tasa de mortalidad infantil (/1000) | 61.6 |
| Personal por cada 10.000 hab. | 11.2 |
| **ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS** | **48,03** |

Fuentes: CENSO INEC 90-2001-INFOPLAN-SIISE 3.0

## Población por grupos de edad y sexo

| CANTON Y PARROQUIAS | TOTAL | | | 0 - 5 AÑOS | | | 6 - 14 AÑOS | | | 15 - MAS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
| CANTON CHONE | 117,634 | 58,866 | 58,768 | 16,515 | 8,383 | 8,132 | 25,900 | 13,145 | 12,755 | 75,219 | 37,338 | 37,881 |
| CHONE | 45,526 | 21,574 | 23,952 | 5,349 | 2,734 | 2,615 | 9,393 | 4,703 | 4,690 | 30,784 | 14,137 | 16,647 |
| PERIFERIA | 22,546 | 11,575 | 10,971 | 3,620 | 1,825 | 1,795 | 5,236 | 2,676 | 2,560 | 13,690 | 7,074 | 6,616 |
| PARR.RURAL | 49,562 | 25,717 | 23,845 | 7,546 | 3,824 | 3,722 | 11,271 | 5,766 | 5,505 | 30,745 | 16,127 | 14,618 |
| BOYACA | 4,879 | 2,595 | 2,284 | 765 | 404 | 361 | 1,113 | 594 | 519 | 3,001 | 1,597 | 1,404 |
| CANUTO | 9,806 | 4,970 | 4,836 | 1,394 | 695 | 709 | 2,191 | 1,140 | 1,051 | 6,221 | 3,145 | 3,076 |
| CONVENTO | 6,158 | 3,251 | 2,907 | 1,055 | 526 | 529 | 1,434 | 752 | 682 | 3,669 | 1,973 | 1,696 |
| CHIBUNGA | 6,512 | 3,459 | 3,053 | 1,034 | 543 | 491 | 1,700 | 853 | 847 | 3,778 | 2,063 | 1,715 |
| ELOY ALFARO | 7,472 | 3,913 | 3,559 | 1,137 | 576 | 561 | 1,741 | 891 | 850 | 4,594 | 2,446 | 2,148 |
| RICAURTE | 8,030 | 4,107 | 3,923 | 1,298 | 655 | 643 | 1,768 | 879 | 889 | 4,964 | 2,573 | 2,391 |
| SAN ANTONIO | 6,705 | 3,422 | 3,283 | 863 | 435 | 428 | 1,324 | 657 | 667 | 4,518 | 2,330 | 2,188 |

Fuente INEC

## Población por sexo

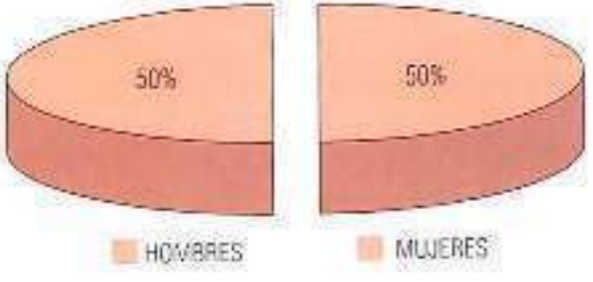


## Población por edades

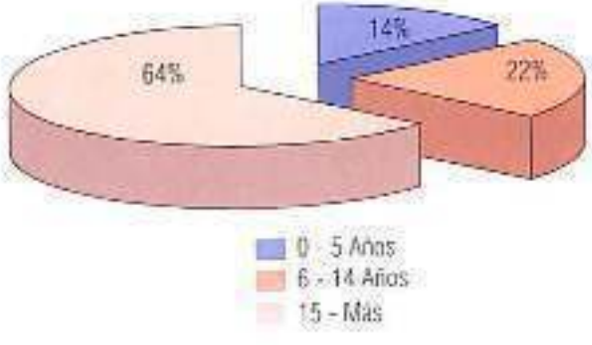


## Población por edades

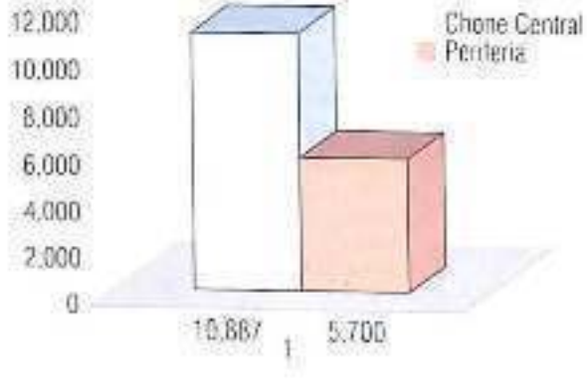

## Viviendas particulares y colectivas por condición y ocupantes

| PARROQUIAS | CANTON Y VIVIENDAS | TOTAL CONDICION DE OCUPACION Y OCUPANTES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OCUPADAS | | | | | | COLECTIVAS | |
| | | | CON PERSONAS PRESENTES | | CON PERSONAS | | EN | | |
| | | TOTAL | VIVIENDAS | OCUPANTES | AUSENTES | DESOCUPADAS | CONSTRUCCION | VIVIENDAS | OCUPANTES |
| CANTON CHONE | 28,134 | 25,670 | 24,507 | 117,261 | 1,163 | 2,031 | 505 | 28 | 373 |
| CHONE CENTRAL | 10,887 | 10,092 | 9,709 | 45,183 | 383 | 521 | 251 | 23 | 343 |
| PERIFERIA | 5,700 | 4,858 | 4,582 | 22,519 | 276 | 753 | 86 | 3 | 27 |
| PARROQUIAS RURALES | 12,547 | 10,720 | 10,216 | 49,559 | 504 | 1,657 | 168 | 2 | 3 |
| BOYACA | 1,268 | 1,072 | 1,033 | 4,879 | 39 | 173 | 14 | | |
| CANUTO | 2,404 | 2,092 | 2,011 | 9,604 | 81 | 277 | 34 | 1 | 2 |
| CONVENTO | 1,577 | 1,323 | 1,227 | 6,156 | 96 | 230 | 19 | | |
| CHIBUNGA | 1,605 | 1,317 | 1,229 | 6,512 | 88 | 269 | 19 | | |
| ELOY ALFARO | 1,955 | 1,665 | 1,588 | 7,471 | 77 | 258 | 31 | 1 | 1 |
| RICAURTE | 1,995 | 1,724 | 1,647 | 8,030 | 77 | 247 | 24 | | |
| SAN ANTONIO | 1,757 | 1,527 | 1,481 | 5,705 | 46 | 203 | 27 | | |

Fuente INEC

## Número de viviendas por parroquias

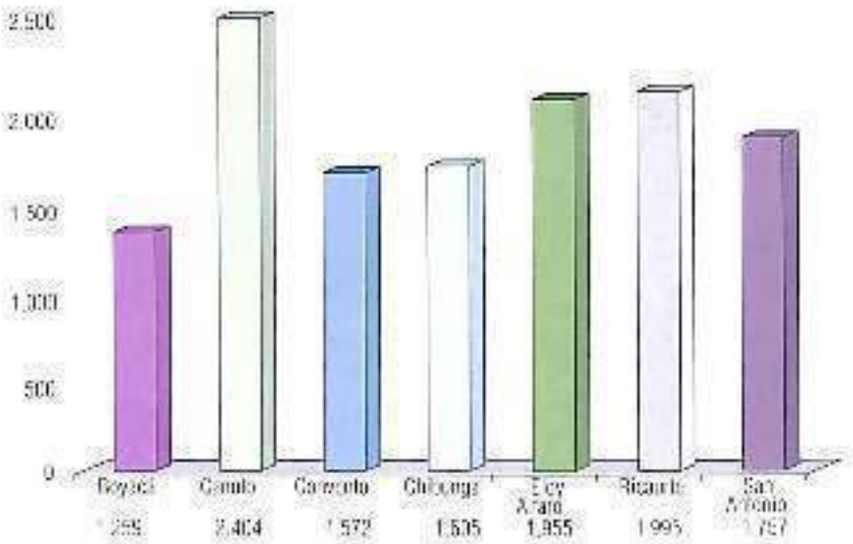


## Población por parroquias

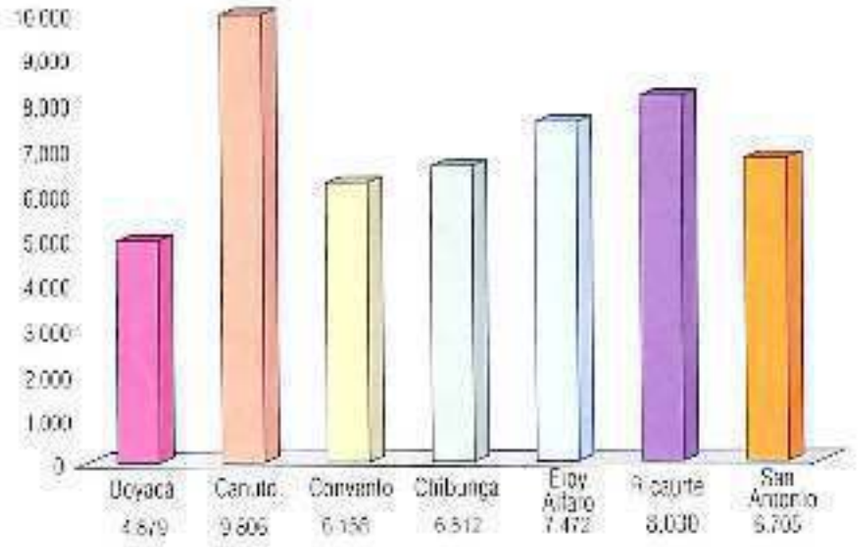

## FODA CANTONAL

### Problemas

Se han identificado varios problemas de los cuales 14 en los cuatro ámbitos de análisis han sido priorizados. De estos, cinco son críticos: falta de consenso político, inundaciones, mal estado de la red vial cantonal, desempleo y débil organización comunitaria.

Inundación de Chone

**Problemas políticos, físico, económico, sociocultural**

**POLÍTICO INSTITUCIONAL:**
Falta de consenso político, descoordinación interinstitucional, limitado recurso económico

**FÍSICO - AMBIENTAL:**
Inundaciones, mal estado de la red vial cantonal, crecimiento desordenado, déficit de cobertura y calidad de servicios públicos; contaminación ambiental y deforestación

**ECONÓMICO - PRODUCTIVO**
Desempleo, baja productividad, ausencia de promoción turística

**SOCIO - CULTURAL**
Débil organización comunitaria, déficit de infraestructura en salud y educación

Fuertes corrientes para trasladarse durante las crecidas del río.

Sedimentación como consecuencia de las inundaciones

## ÁMBITO INTERNO

### FORTALEZAS

- Recurso humano calificado en: transportistas, técnicos, mano de obra
- Oferta de transporte con cobertura nacional
- Parque automotor de taxis renovado
- Transporte cantonal con buena cobertura y frecuencias
- Apoyo financiero por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda. y otras instituciones para el transporte
- Estudios definitivos para alcantarillado sanitario y el manejo de desechos sólidos
- Recursos biofísicos: clima, suelo y agua
- Ubicación geográfica estratégica del cantón en la provincia
- Recurso hídrico subterráneo
- Recursos arqueológicos y ecoturísticos (fósiles marinos, cuevas, petroglifos, humedales, balnearios de agua dulce)
- Humedal de La Segua, de importancia internacional
- Extensión territorial cantonal

### DEBILIDADES

- Mal estado de la red vial cantonal: urbana y rurales
- Deficiente infraestructura básica
- Inadecuado manejo de los desechos sólidos
- Mal aprovechamiento de recursos físicos existentes
- Ubicación de la ciudad en la cuenca baja del río Chone
- Equipo caminero escaso y obsoleto
- Deforestación y erosión
- Limitado servicio en telecomunicaciones
- Zonas en conflicto limítrofe
- Alta contaminación ambiental (acústica, descargas líquidas, suelos, polución)
- Viviendas insuficientes

## ÁMBITO EXTERNO

### OPORTUNIDADES

- Convenios con la Federación Nacional de Transportistas para la exoneración en la renovación automotriz
- Financiamiento con organismos nacionales e internacionales
- Gestión de ONG y fundaciones regionales, nacionales e internacionales
- ALCA
- CEDEM
- Corredor interoceánico Manta –Manaos
- Articulación con Bahía de Caráquez y aprovechamiento del terminal aéreo de San Vicente

### AMENAZAS

- Inundaciones - Sequía
- Inestabilidad económica y financiera a nivel nacional (riesgo país)
- Contaminación ambiental: sedimentación
- Proliferación de plagas y epidemias: tropicales y endémicas
- Incumplimiento de contratos con instituciones del Estado

## ÁMBITO INTERNO

### FORTALEZAS

- Centro de intercambio económico
- Diversidad de producción agropecuaria
- Artesanos calificados
- Recurso humano
- Infraestructura existente camal, mercados, silos, planteles avícolas, despulpadoras, secadoras, piladoras, Organizaciones productivas y comerciales
- Instituciones financieras (bancos, cooperativas)

### DEBILIDADES

- Falta de integración del sector productivo y comercial
- Falta de compromiso con objetivos comunes
- Resistencia al cambio y a nuevas técnicas productivas
- Falta de capacitación a los sectores productivos
- Falta de cultura empresarial
- Baja productividad por hectárea
- Deterioro de la economía

## ÁMBITO EXTERNO

### OPORTUNIDADES

- Puerto de transferencia internacional de Manta
- Tecnificación del sector agropecuario
- Créditos con bajos intereses
- Utilización de fondos externos (ONG)
- Integración andina (CAN) y del cono sur (MERCOSUR)
- Visión del futuro
- Programas internacionales de soporte técnico apoyados por agencias de desarrollo regionales, nacionales y extranjeras (industria de abono orgánico por parte de Brasil)
- Apertura de mercados internacionales para la comercialización de productos agrícolas y artesanales
- Creación de microempresas
- Cédulas hipotecarias
- Bonos

### AMENAZAS

- Proteccionismo comercial
- Recesión económica
- Apertura comercial inadecuada (ALCA)
- Inundaciones y sequía
- Narcoguerrilla de Colombia
- País de riesgo para invertir (no hay atracción de capitales)

## POLÍTICO-INSTITUCIONAL

### ÁMBITO INTERNO

#### FORTALEZAS

- Transferencia de competencias ambientales
- Marco legal existente (Ley Orgánica de Régimen Municipal y otras leyes)
- Indice poblacional compatible con el territorio

#### DEBILIDADES

- Alto indice de desempleo
- No existe consenso político
- Corrupción
- Desconfianza en el manejo de recursos
- Las instituciones limitan el ejercicio profesional
- Débil presencia institucional en el contexto nacional
- Desconocimiento de los principios de autodeterminación de los pueblos
- No hay planificación para la ejecución de proyectos
- Cultura burocrática
- Poca capacidad de gestión
- Baja recaudación y cartera vencida
- No existe promoción turística del cantón
- Inexistencia de políticas educativas y culturales municipales

### ÁMBITO EXTERNO

#### OPORTUNIDADES

- Préstamos nacionales o internacionales
- Capacitación política
- Integración en alianza con otros cantones (Manabí del Norte)
- Sostenibilidad del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal
- Aplicación de las Leyes del CEDEM y del PHIMA
- Ley del 25% del impuesto a la renta

#### AMENAZAS

- Centralismo provincial y nacional
- Inseguridad jurídica
- Alza indiscriminada de tarifas de telefonía y electricidad
- Inadecuadas políticas de las instituciones del gobierno seccional dependiente

## ÁMBITO INTERNO

### FORTALEZAS

- Artesanias locales
- Asociaciones e instituciones que prestan servicios: comunitarios, sociales y personales
- Identidad y solidaridad barrial
- Presencia de instituciones públicas y privadas de ayuda social, INNFA, Club de Leones, Rotarios, Fundación Mano Amiga)
- Fortalecimiento profesional a través de carreras universitarias en el medio: agroindustrias, alimentos, ecoturismo, marketing, zootecnia
- Infraestructura hospitalaria y recurso humano
- Sistema de información de salud integrado
- Identidad local: 100% Chonero; folclor montubio (amorfino, contrapunto, chigualos)
- Gente hospitalaria, solidaria, amigable, optimista
- Hitos históricos y tradiciones
- Alto porcentaje de población joven y estudiantil
- Mujeres profesionales y perseverantes
- Talento artistico de su gente
- La belleza de la mujer chonera
- Encuentros familiares o generacionales
- Chone tierra de maestros

### DEBILIDADES

- Clientelismo político
- Desconocimiento comunitario de las instituciones de desarrollo
- Deficiente control sanitario en el expendio de alimentos, bebidas y centros nocturnos
- Medios de comunicación colectiva carentes de programaciones orientadoras de opinión ciudadana
- Dependencia económica, social y cultural
- Machismo y discriminación de género, generación, discapacitados
- Falta de planificación, unificación curricular y poca mistica profesional de docentes
- Deficiente infraestructura y calidad educativa y de salud
- Desconocimiento de los jóvenes de nuestra identidad e historia
- No existe una proyección de imagen como ciudad
- Falta de terapia ocupacional y recreativa
- Desarticulación institucional educativa en los distintos niveles
- Escasa cultura en el manejo de los desechos: agricola y basura
- Uso inadecuada de recursos económicos destinados a la salud
- El arte y la cultura no son considerados recursos de desarrollo
- Drogadicción y alcoholismo
- Pérdida de autoestima

## ÁMBITO EXTERNO

### OPORTUNIDADES

- Internet que permite actualizar conocimientos y tecnologias
- Convenios con organismos gubernamentales, ONG e internacionales para proyectos sociales, educativos, dirigidos a discapacitados y adultos mayores
- Formación universitaria
- Bancos comunitarios
- Dirección Intercantonal de Educación para Chone, Flavio Alfaro y El Carmen

### AMENAZAS

- Pobreza, desempleo y emigración
- Centralismo
- Imagen externa distorsionada del chonero
- Adopción de costumbres extranjeras
- Autoridades gubernamentales desconocen la realidad cantonal

## FODA PARROQUIAL BOYACÁ

## ÁMBITO INTERNO

### FORTALEZAS

- Suelos fértiles
- Zona agrícola y ganadera
- Gente hospitalaria
- Tradiciones religiosas
- Riqueza arqueológica: Los Bravos, Los Monos, Cucuy
- Recurso turístico: "La Poza Azul" recinto Danda
- Industrias caseras (jabón prieto, queso, mantequilla, dulces)
- Plan de desarrollo parroquial

### DEBILIDADES

- Conformismo
- Falta de educación técnica
- Vías no aptas para el invierno
- Falta de organización
- Carencia de atención en salud
- Desinformación de las actividades parroquiales
- Falta de seguridad
- Ineficiente servicio telefónico
- Escaso abastecimiento de agua
- Baja producción

## ÁMBITO EXTERNO

### OPORTUNIDADES

- Articulación con otros centros poblados a través de la red vial: Boyacá - San Isidro - San Vicente; Boyacá - Eloy Alfaro-Convento; Chone - Boyacá
- Centros de capacitación

### AMENAZAS

- Falta de atención de los gobiernos: nacional, provincial, local
- Riesgos naturales: sequía, deslizamientos
- Epidemias
- Emigración

Dificultad en abastecimiento de agua

Parque

# BOYACÁ

**Parroquialización**
**18 de marzo de 1820**

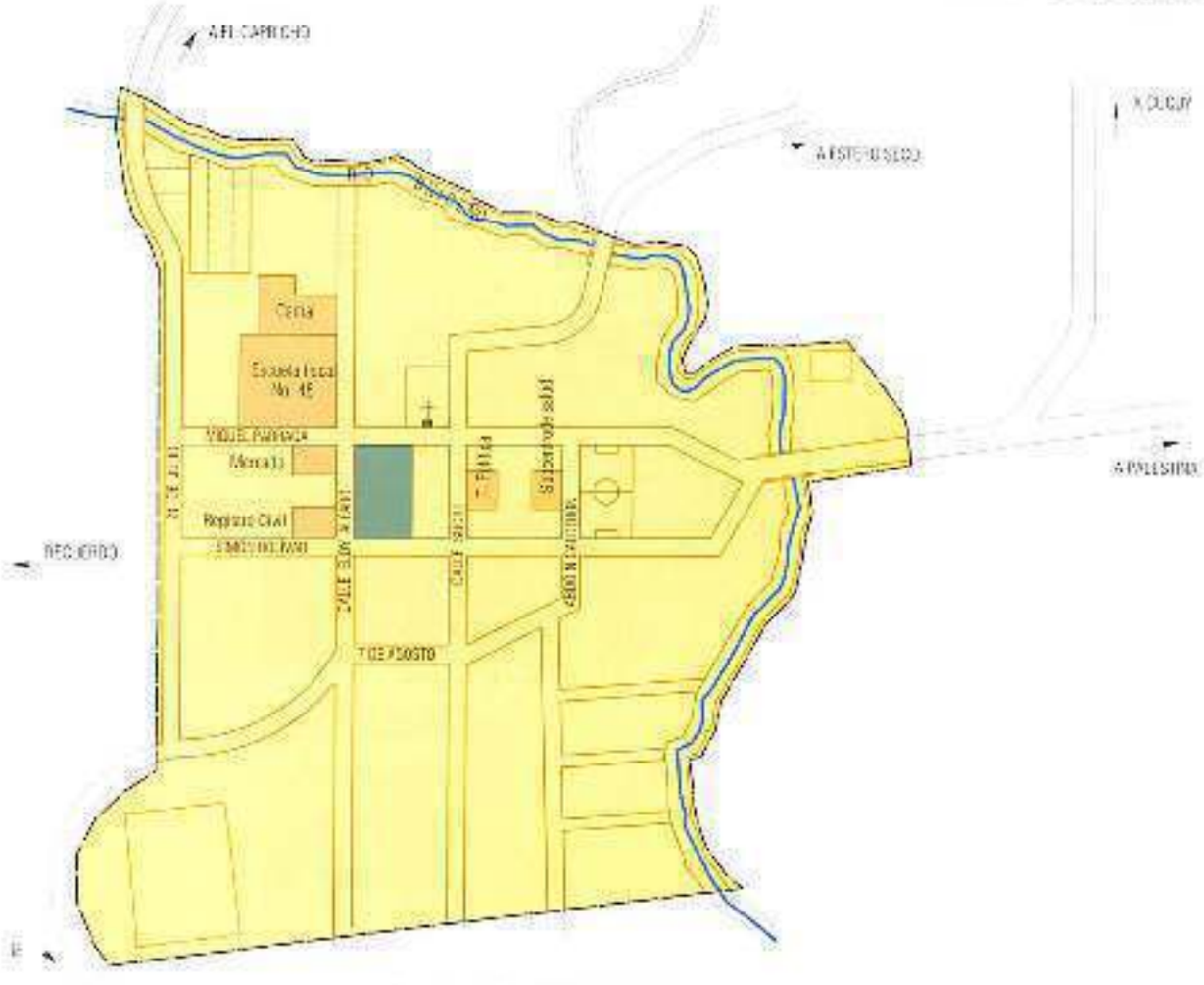


CENTRO URBANO

Parque Central

## INDICADORES

| | |
|---|---|
| **Población 1990** | **4597** |
| **Población 2001** | **4879** |
| **Vivienda 1990** | **828** |
| **Vivienda 2001** | **1033** |
| ÍNDICE DE VIVIENDA (%) | 42,80 |
| Hacinamiento (%) | 44,7 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL (%) | 56,00 |
| Incidencia de la pobreza (%) | 90,8 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO (%) | 42,70 |
| Analfabetismo (%) | 22,7 |
| Escolaridad (%) | 3,3 |
| Instrucción Superior (%) | 1,6 |
| Tasa Neta de Asistencia Primaria (%) | 76,98 |
| Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%) | 13,01 |
| Tasa Neta de Asistencia Superior (%) | 2,19 |
| ÍNDICE DE SALUD (%) | 48,00 |
| Desnutrición Crónica de Niños Menores de 5 Años (%) | 42,95 |
| ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS | 22,72 |

Fuentes: CENSO INEC 1990-2001-INTCPLAN SESC 2001

# CANUTO

**Parroquialización**
**13 de agosto de 1862**

Unidad de coop. de la parroquia

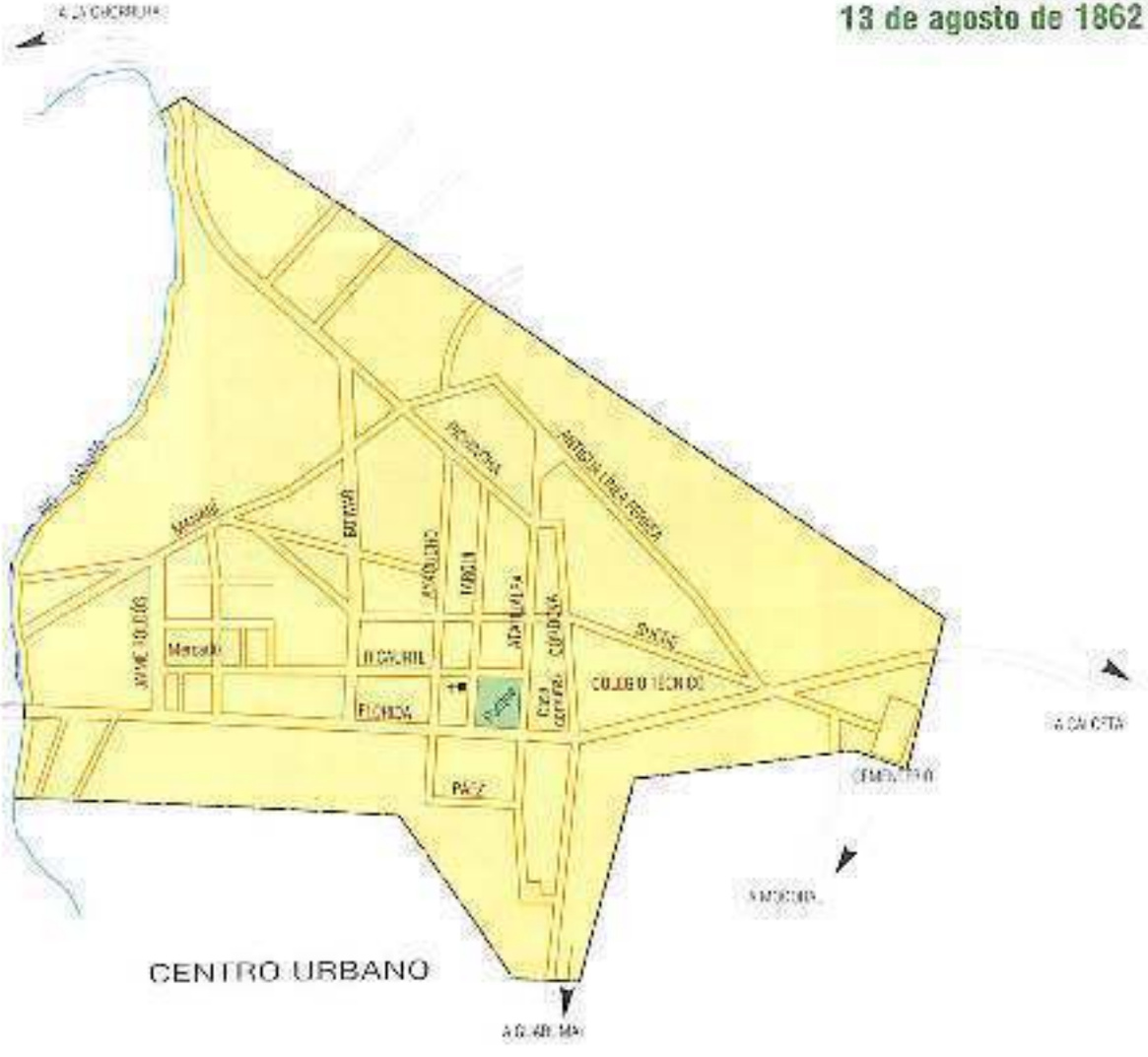


## INDICADORES

| | |
|---|---|
| **Población 1990** | **9815** |
| **Población 2001** | **9806** |
| **Vivienda 1990** | **1690** |
| **Vivienda 2001** | **2011** |
| ÍNDICE DE VIVIENDA (%) | 46,20 |
| Hacinamiento (%) | 43,9 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL (%) | 52,60 |
| Incidencia de la Pobreza (%) | 83,6 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO (%) | 47,60 |
| Analfabetismo (%) | 17,5 |
| Escolaridad (%) | 4,5 |
| Instrucción Superior (%) | 5,3 |
| Tasa Neta de Asistencia Primaria (%) | 84,10 |
| Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%) | 23,91 |
| Tasa Neta de Asistencia Superior (%) | 3,26 |
| ÍNDICE DE SALUD (%) | 50,30 |
| Desnutrición Crónicade Niños Menores de 5 Años (%) | 41,30 |
| ÍNDICE DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (%) | 17,49 |

Fuente: CENSO INEC 90-2001-INFOPLAN-SIISE 3.0

## FODA PARROQUIAL CANUTO

## ÁMBITO INTERNO

### FORTALEZAS

- Recurso humano calificado
- Producción agropecuaria: verduras (ciclo corto), ganadería
- Procesamiento semi industrial de la yuca: almidón
- Recursos hídricos: río Canuto,
- Recursos turísticos
- Instituciones educativas desarrollo: Colegio Técnico Agropecuario "Carlos Pomerio Zambrano"
- Cercanía a centro educativo superior
- Presencia de organizaciones juveniles
- Recursos arqueológicos: La Chorrera

### DEBILIDADES

- Falta de integración comunitaria y consenso
- Vías de comunicación en mal estado
- Deficiencia en los servicios básicos
- Falta de liderazgo
- Falta de perseverancia
- Carencia del plan de desarrollo parroquial
- Contaminación de ríos y esteros con residuos de yuca

## ÁMBITO EXTERNO

### OPORTUNIDADES

- Representatividad en lo político y judicial
- Planta de agua potable
- Profesionalización de estudiantes por cercanía a universidad
- Comercialización internacional de la producción de almidón

### AMENAZAS

- Conflictos sociales por cercanía de prostíbulos, SIDA
- Riesgos naturales: inundaciones
- Que no se cumpla el Plan Estratégico
- Deserción escolar por pobreza

Aulas inundadas

Infraestructura en mal estado

# CONVENTO

## Parroquialización
## 25 de junio de 1954

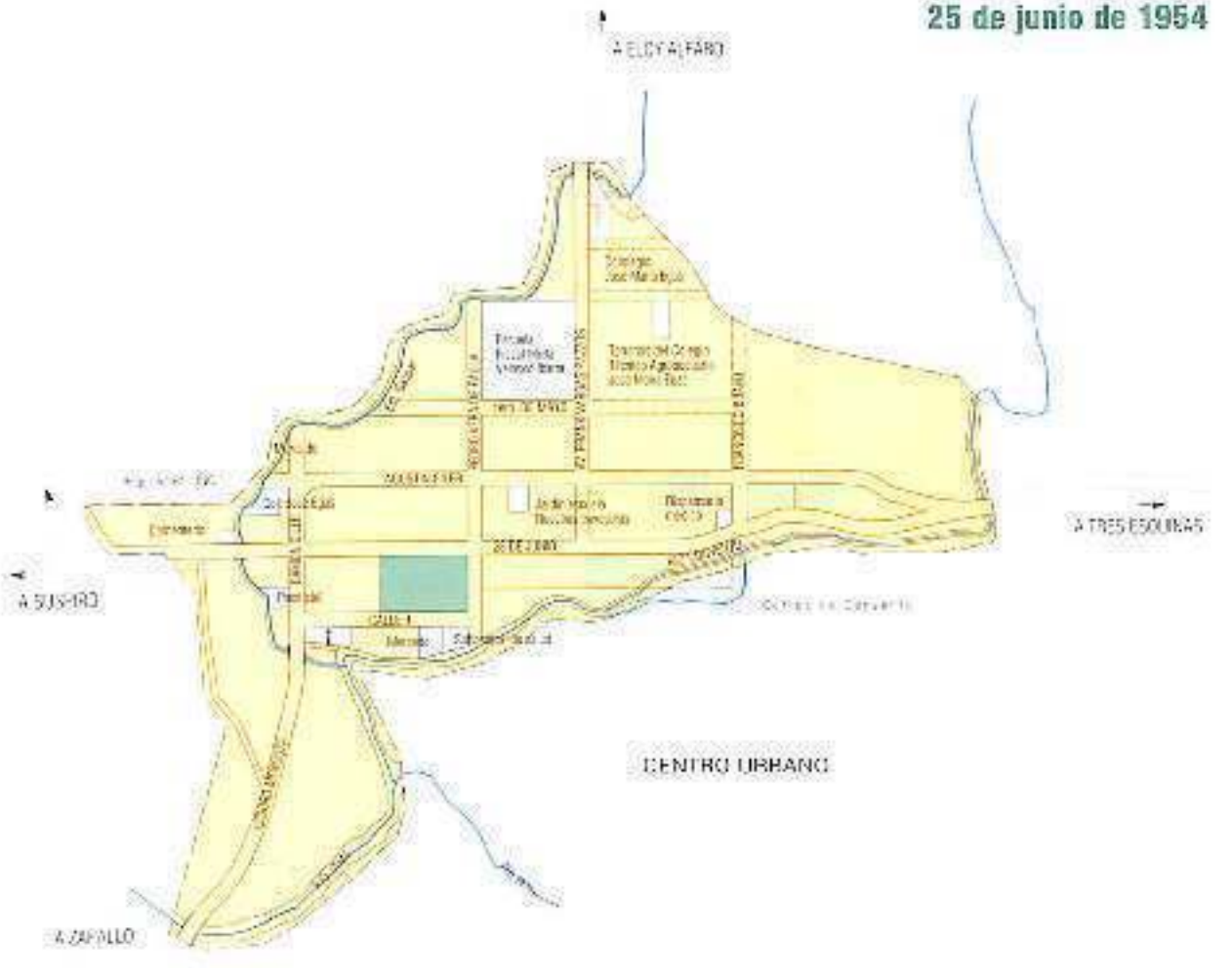

Calle central

### INDICADORES

| | |
|---|---|
| **Población 1990** | **6617** |
| **Población 2001** | **6158** |
| **Vivienda 1990** | **1124** |
| **Vivienda 2001** | **1227** |
| ÍNDICE DE VIVIENDA (%) | 45,60 |
| Hacinamiento (%) | 44.6 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL (%) | 55.30 |
| Incidencia de la Pobreza (%) | 86.3 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO (%) | 41.80 |
| Analfabetismo (%) | 23.5 |
| Escolaridad (%) | 3.5 |
| Instrucción Superior (%) | 1.9 |
| Tasa Neta de Asistencia Primaria (%) | 75,73 |
| Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%) | 11,04 |
| Tasa Neta de Asistencia Superior (%) | 0.35 |
| ÍNDICE DE SALUD (%) | 46.50 |
| Desnutrición Crónica de Niños Menores de 5 Años (%) | 43.04 |
| ÍNDICE DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (%) | 23.53 |

Fuentes: CENSO INEC 90-2001 - UNDP ANALISIS 3.0

## FODA PARROQUIAL CONVENTO

## ÁMBITO INTERNO

### FORTALEZAS

- Producción ganadera y agrícola
- Comunidad con espíritu de ver a su parroquia cada dia mejor
- Gente trabajadora y solidaria
- Lugares ecoturísticos: El Salto, La Laguna
- Puente Palalache Via de integración
- Programa de desarrollo infantil

### DEBILIDADES

- No existe asistencia técnica para la agricultura
- Desorganización comunitaria: conformismo y egoísmo
- Falta de integración de los recintos de la parroquia
- Via en mal estado: Zapallo-Convento 22 Km.
- La vía fluvial no presta garantías para navegar
- Falta de reten policial.
- Vía en mal estado: Zapallo -Convento
- Brigadas campesinas no funcionan adecuadamente
- Insalubridad: falta de tratamiento de agua y de desechos sólidos
- Erosión

## ÁMBITO EXTERNO

### OPORTUNIDADES

- Desarrollo económico de la región
- Convenios con la PUCE: Ecoturismo, Plan de Desarrollo Parroquial
- Asamblea parroquial (dos por años)
- Ayuda de la sociedad franco-ecuatoriana para el financiamiento y apoyo técnico de varios proyectos
- Programas de salud con apoyo extranjero
- Maquinaria del Consejo Provincial presente en la zona

### AMENAZAS

- Riesgos naturales: inundaciones, deslizamientos, sequías
- Falta de transparencia por parte del gobierno local
- Cierre de la via Zapallo-Palalache (única via de acceso), debido a la estación invernal
- Deforestación
- Cuatrerismo
- Epidemias
- Desorientación de la juventud por influencias externas

Puente sobre el Río Zapallo

Ingreso a la parroquia

# CHIBUNGA

**Parroquialización**
**30 de noviembre de 1987**

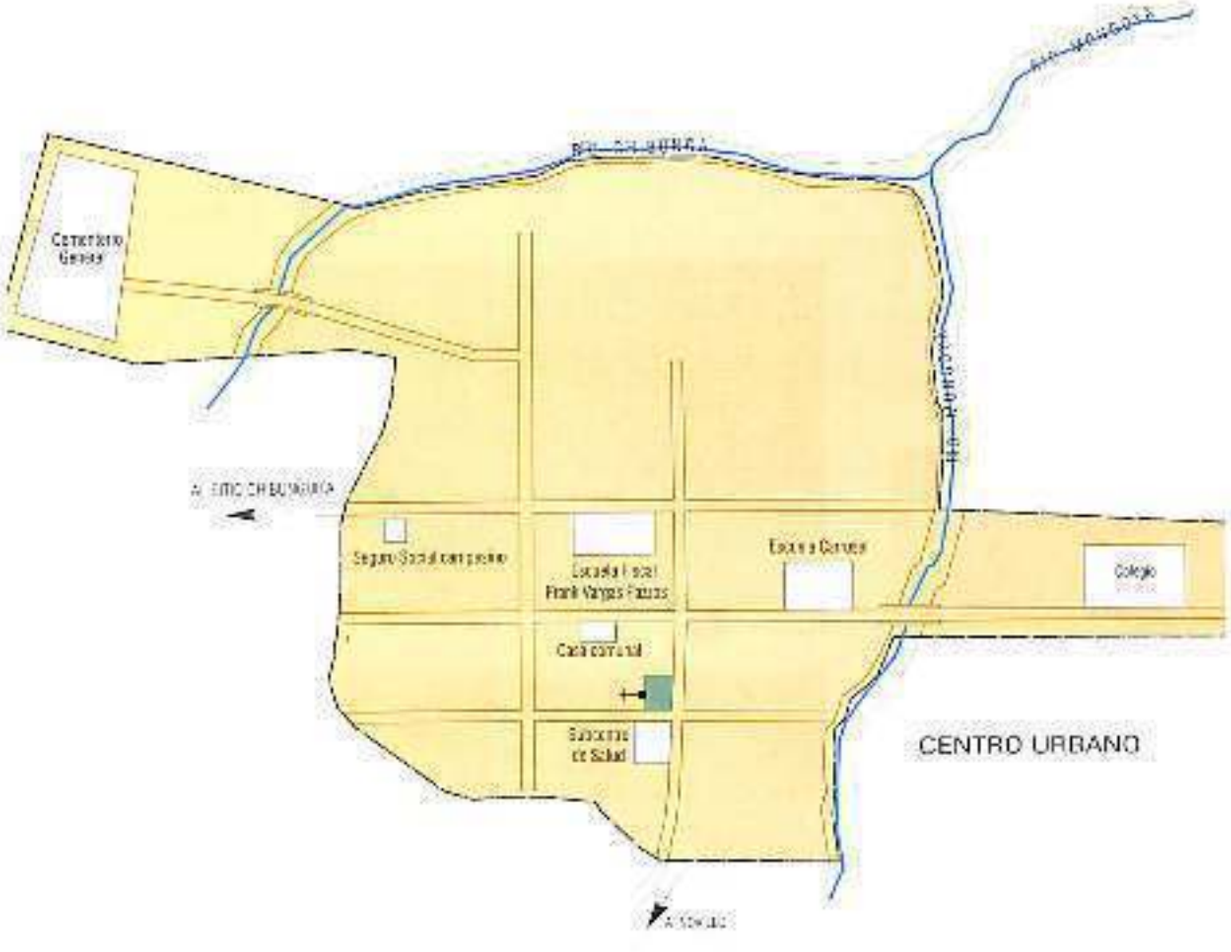

**INDICADORES**

| | |
|---|---|
| **Población 1990** | **6147** |
| **Población 2001** | **6512** |
| **Vivienda 1990** | **1030** |
| **Vivienda 2001** | **1229** |
| ÍNDICE DE VIVIENDA (%) | 46,20 |
| Hacinamiento (%) | 50.2 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL (%) | 52,60 |
| Incidencia de la Pobreza (%) | 85.6 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO (%) | 47,60 |
| Analfabetismo (%) | 20.5 |
| Escolaridad (%) | 3 |
| Instrucción superior (%) | 2.2 |
| Tasa Neta de Asistencia Primaria (%) | 84.10 |
| Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%) | 23,91 |
| Tasa Neta de Asistencia Superior (%) | 3,26 |
| ÍNDICE DE SALUD (%) | 50,30 |
| Desnutrición Crónica de Niños Menores de 5 Años (%) | 41,30 |
| ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%) | 17,49 |

Fuentes: CENSO INEC 90-2001-UNOPLAN-SISE 3.0a

## FODA PARROQUIAL CHIBUNGA

### ÁMBITO INTERNO

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| • Zona agrícola y ganadera | • Falta tecnificación para agricultura y ganadería |
| • Liderazgo y comunicación entre dirigentes | • Falta de comunicación (distancia entre la cabecera parroquial y cantonal) |
| • Educación | • Deforestación |
| • Minas de material pétreo | • Falta de telecomunicaciones |
| • Río navegable | • Bajos ingresos económicos |
| • Unidad | • Falta de cobertura en las redes de energía eléctrica |
| • Atractivos naturales y paisajísticos | • Irresponsabilidad de maestros |
| • Población hospitalaria | • Vías en mal estado |
| • Recursos Arqueológicos: Mono | • Imagen deteriorada |
| • Buenas relaciones con el Gobierno Municipal | |

### ÁMBITO EXTERNO

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|---|---|
| • Vía Suma – Pedernales | • Riesgos naturales: aislamiento por vías |
| • Reuniones comunitarias | • Corrupción en educación: supresión de partidas, deserción de profesores y tráfico de influencias. |

Puente de acceso obre vía principa

Desfile cívico

# ELOY ALFARO

**Parroquialización**
**28 de febrero de 1919**

Templo Católico

INDICADORES

| | |
|---|---|
| **Población 1990** | **7942** |
| **Población 2001** | **7472** |
| **Vivienda 1990** | **1396** |
| **Vivienda 2001** | **1588** |
| ÍNDICE DE VIVIENDA (%) | 43,70 |
| Hacinamiento (%) | 47,1 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL (%) | 56,00 |
| Incidencia de la Pobreza (%) | 89,1 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO (%) | 42,70 |
| Analfabetismo (%) | 20,4 |
| Escolaridad (%) | 3,5 |
| Instrucción Superior (%) | 2,4 |
| Tasa Neta de Asistencia Primaria (%) | 75,48 |
| Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%) | 11,37 |
| Tasa Neta de Asistencia Superior (%) | 0,71 |
| ÍNDICE DE SALUD (%) | 45,40 |
| Desnutrición Crónica de Niños Menores de 5 Años (%) | 43,78 |
| ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%) | 20,38 |

Fuente: CENSO INEC 90-2001 INFOPLAN SIISE 3.0

## FODA PARROQUIAL ELOY ALFARO

## ÁMBITO INTERNO

### FORTALEZAS

- Producción ganadera y agrícola
- Suelo fértil
- Ríos: Jama y Yesca
- Valores humanos
- Comunidad trabajadora
- Programa de desarrollo infantil

### DEBILIDADES

- Rivalidad entre comunidades
- Mal aprovechamiento y uso de recursos naturales
- Vías en mal estado
- Baja calidad educativa
- Falta de liderazgo local
- Ausencia de tecnificación
- Desmotivación
- Falta de electrificación en comunidades
- Insalubridad

## ÁMBITO EXTERNO

### OPORTUNIDADES

- Alianzas con entidades seccionales y gubernamentales
- Créditos con bajos intereses
- Convenios con Tropimadera en reforestación y construcción
- Capacitación artesanal y técnica por la Municipalidad, SECAP y otros
- Convenio con Plan Internacional para salud y alimentación
- Mancomunidad parroquial vial (Convento, San Isidro, Boyacá)

### AMENAZAS

- Emigración
- Riesgos naturales: inundaciones, deslizamientos, sequías
- Intromisión política
- Poca inversión en el campo

Comunidad reunida

Vía en época invernal

# RICAURTE

**Parroquialización**
**20 de septiembre de 1907**

Infraestructura inadecuada

INDICADORES

| | |
|---|---|
| **Población 1990** | **9044** |
| **Población 2001** | **8030** |
| **Vivienda 1990** | **1620** |
| **Vivienda 2001** | **1647** |
| INDICE DE VIVIENDA (%) | 45.10 |
| Hacinamiento (%) | 43.6 |
| INDICE DE DESARROLLO SOCIAL (%) | 54,90 |
| Incidencia de la Pobreza (%) | 84.5 |
| INDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO (%) | 44,30 |
| Analfabetismo (%) | 21.6 |
| Escolaridad (%) | 3.8 |
| Instrucción Superior (%) | 4.1 |
| Tasa Neta de Asistencia Primaria (%) | 71,54 |
| Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%) | 20.69 |
| Tasa Neta de Asistencia Superior (%) | 3.24 |
| INDICE DE SALUD (%) | 45,50 |
| Desnutrición Crónica de Niños Menores de 5 Años (%) | 42,79 |
| INDICE DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (%) | 21,61 |

Fuente: CENSO INEC 2001-INFOPLAN-SIISE 3.0

## FODA PARROQUIAL RICAURTE

### ÁMBITO INTERNO

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| • Deseo de superación y profesionalización de su población joven | • Desintegración de la comunidad (intereses individualistas) |
| • Recursos hídricos (ríos Santo, Chagualú, Garrapata, La Isla), turísticos (cuevas, petroglifos, humedal La Laguna, fósiles marinos) | • Deforestación de bosques naturales |
| • Producción agrícola, avícola y ganadera | • Atractivos turísticos no explotados en forma organizada |
| • Bosques primarios: Las Garzas, Plata, Cerro de Ricaurte) | • Falta de seguridad ciudadana |
| • Localización de industrias y universidades | • Falta de procesamiento de la producción agropecuaria (frutas, leche, estiércol) |
| • Micro clima apto para la producción de cítricos | • Desmembración del territorio por creación de nuevas parroquias Sesme y Pavón |
| • Zona no inundable | |

### ÁMBITO EXTERNO

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|---|---|
| • Convenios para capacitación y producción agropecuaria con organismos nacionales y extranjeros | • Riesgos naturales: deslizamientos |
| • Convenios con Ministerio de Turismo | • Emigración Deficientes políticas de Estado (de financiamiento) |
| • Estudios plan vial (CODECO) | • Monopolio de sectores industriales para la comercialización de los cítricos (Quevedo, Vinces, Guayaquil) |
| • Inversión externa para proyectos agro industriales | • Construcción de presas (Garrapatilla y Santos) |

Practicas agropecuarias

Sector Garrapata - viviendas en la margen del río

# SAN ANTONIO

**Parroquialización**
**12 de diciembre de 1954**

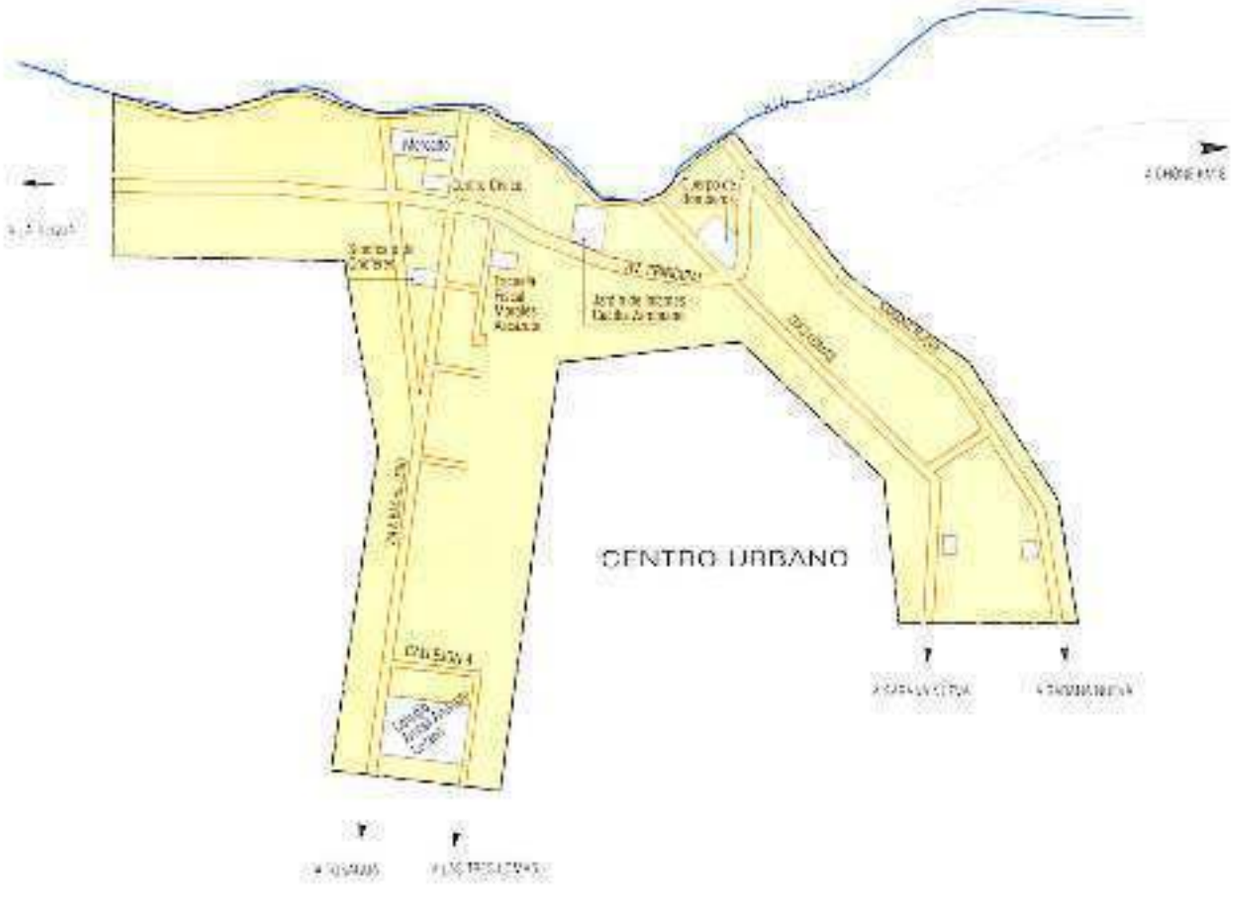

Producción de la zona - chames

INDICADORES

| | |
|---|---|
| **Población 1990** | **6858** |
| **Población 2001** | **6705** |
| **Vivienda 1990** | **1230** |
| **Vivienda 2001** | **1481** |
| ÍNDICE DE VIVIENDA (%) | 47.00 |
| Hacinamiento (%) | 39.4 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL (%) | 52.10 |
| Incidencia de la Pobreza (%) | 80 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO EDUCATIVO (%) | 50,10 |
| Analfabetismo (%) | 15.2 |
| Escolaridad (%) | 4.7 |
| Instrucción superior (%) | 5.5 |
| Tasa Neta de Asistencia Primaria (%) | 84,60 |
| Tasa Neta de Asistencia Secundaria (%) | 37,29 |
| Tasa Neta de Asistencia Superior (%) | 5,02 |
| ÍNDICE DE SALUD (%) | 45,70 |
| Desnutrición Crónica de Niños Menores de 5 Años (%) | 41,77 |
| ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%) | 15,17 |

Fuentes: CENSO INEC 90-2001 INFOPLAN SISECU

## FODA PARROQUIAL SAN ANTONIO

## ÁMBITO INTERNO

### FORTALEZAS

- Zona agrícola y ganadera
- Puerta de entrada sur del cantón
- Humedal La Segua - La Sabana
- Nudo vial
- Sub Centro de Salud, Registro Civil, Tenencia Política
- Colegios y escuelas
- Hermosos paisajes
- Programa de desarrollo infantil
- Organizaciones deportivas
- Recurso hídrico para riego

### DEBILIDADES

- No hay unidad parroquial
- Ubicación de centro poblado en zona inundable
- Carencia de obras de infraestructura
- Paso de vía de alta velocidad por el centro poblado sin observar retiros contemplados en la Ley de Caminos
- Desacuerdos limítrofes

## ÁMBITO EXTERNO

### OPORTUNIDADES

- Realizar convenios con Gobiernos Nacional, Provincial y Cantonal PUCE, PROMSA, UICN, PMRC
- Turismo ecológico e investigadores científicos en los humedales

### AMENAZAS

- Inadecuadas políticas estatales
- Riesgos naturales: inundaciones, azolvamiento, sequías
- Cuatrerismo
- Construcción de muros de contención en las riberas del río sin estudios de impacto ambiental, diques y obras civiles que impiden la evacuación rápida de las aguas

Explotación de conchilla

Salón de actos

# SANTA RITA

**Parroquialización**
**12 de diciembre de 1944**

Puerto el Mate

Los indicadores de la parroquia de Santa Rita estan incorporados en los indicadores de la parroquia Chone

## ÁMBITO INTERNO

### FORTALEZAS

- Variedad productiva
- Suelo fértil
- Recursos humanos
- Recursos hídricos
- Atractivos turísticos naturales: Cuevas del Tarro,12 de Octubre y Vendido, fósiles marinos
- Población optimista, con voluntad y constancia
- Capacidad organizativa y participativa: comités viales, brigadas de seguridad
- Cantera: material pétreo

### DEBILIDADES

- Vías en mal estado
- Ausencia de planificación en el área de salud
- Baja calidad de la educación
- Inseguridad ciudadana
- Falta de asistencia técnica para la agricultura y ganadería
- Mal servicio de electrificación
- Falta de capacitación para industrializar productos

## ÁMBITO EXTERNO

### OPORTUNIDADES

- Convenios con organizaciones para la creación de microempresas
- Alianzas comerciales, agrícolas y ganaderas con otros países
- Programas de reforestación
- Maquinaria agrícola donada por otros países

### AMENAZAS

- Emigración de habitantes de la zona rural
- Exclusión de participación ciudadana en la gestión y ejecución de los proyectos
- Riesgos naturales: deslaves, represamientos
- Incomunicación: interrupción de vías
- Bajos precios de productos en los mercados locales y regionales
- Injustificado cierre de escuelas y tráfico de partidas
- Inseguridad (ausencia de vigilancia policial)

# FODA INSTITUCIONAL

## ÁMBITO INTERNO

### FORTALEZAS

- Personal técnico cualificado
- Capacidad para asumir retos
- Infraestructura física (edificio)
- Disponibilidad de equipos tecnológicos
- Sistema financiero computarizado
- Desarrollo comunitario al servicio de la comunidad
- Ayuda social a la comunidad a través de servicios médicos: clínica móvil y farmacia
- Programa Educativo Municipal Nuestros Niños
- Equipamiento urbano (camal, terminal terrestre, centro comercial, plazoletas, parques, cementerio)
- Escuela municipal
- Salón de la Ciudad
- Maquinaria municipal
- Estudios y proyectos de infraestructura sanitaria: alcantarillado sanitario, pluvial y desechos sólidos

### DEBILIDADES

- No existen políticas municipales definidas
- No funcionan las Comisiones de Concejo
- Incumplimiento de la base legal: LORM, LRP, LOAFYC, LCP, LSCCA, LGA
- Desorganización administrativa y descoordinación institucional
- Baja recaudación tributaria e inadecuada distribución presupuestaria, contabilidad desorganizada
- Carencia de control en los servicios públicos municipales
- Falta programación de obras
- Corrupción y deterioro de la imagen de la institución
- No hay jerarquización en la escala de: sueldos, reclasificaciones, escalas, bonificaciones, nombramientos, contratos, horas extras
- Exceso de personal (390)
- Débil comunicación y diálogo entre los niveles ejecutivo-directivo-operativo
- Cultura laboral: deslealtad, rumores, apatía, descortesía.
- Débil organización gremial y carencia de programas recreativos
- Antagonismo obreros – empleados
- Falta de responsabilidad laboral
- Incumplimiento a las conquistas laborales
- Incumplimiento en las decisiones tomadas
- Débil gestión institucional

## ÁMBITO EXTERNO

### OPORTUNIDADES

- Provincia Manabí del Norte
- Descentralización del Estado
- Mancomunidades municipales: para manejo ambiental de la Cuenca Carrizal – Chone
- Funcionamiento de la dirección de desarrollo de la zona norte CEDEM Convenios con OG y ONG
- Gestión de partidas extra presupuestarias.

### AMENAZAS

- Centralismo provincial y nacional
- Regionalismo
- Inestabilidad económica y política
- Incumplimiento de deberes ciudadanos
- Riesgos naturales: sismos, inundaciones
- Distorsión de la información
- Paralización de actividades cantonales

Vista nocturna de la municipalidad

### NIVEL DE DESEMPEÑO

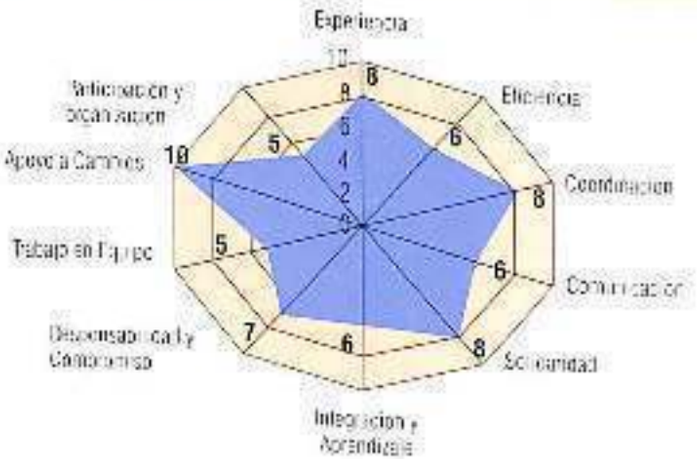

CAPITULO IV

# CHONE 2012

Cascada La Gualdra.

# MAPA ESTRATÉGICO

## VISIÓN

**Año 2012.** Educación eje principal de desarrollo Sistema de Salud moderno, con manejo adecuado de alimentación y nutrición

**Año 2010.** Reducción de impactos por inundaciones, deforestación y contaminación. Identidad manabita fortalecida 100% chonera Barrios organizados con unidad.

**Año 2007.** Familia, mujeres, discapacitados, adultos mayores, integrados al desarrollo cantonal. Jóvenes niñas y niños estudiando y con buena salud; conscientes de sus derechos y responsabilidades

**Año 2005.** Estructura vial en buen estado

**Año 2004.** Modelo de unidad interinstitucional con capacidad de gestión y descentralizado

**Año 2003.** Nueva división Política Administrativa Provincial

## MISIÓN

El Gobierno Municipal de Chone es una entidad organizada administrativamente en todas sus áreas, brinda servicios básicos de calidad, modernos y eficientes, planificado y coordinadamente.

Promueve el desarrollo cantonal con participación ciudadana, capacidad de coordinación y gestión integrando a los sectores productivos, empresariales, financieros, educativos, culturales, políticos, sociales, deportivos, generacionales, para alcanzar la visión cantonal y en alianzas estratégicas intercantonales lograr el desarrollo sustentable de Manabí del Norte, a través de un PDEC sostenible

## ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Políticas de desarrollo sustentable y promoción turística.
- Plan regulador actualizado
  Integración vial cantonal
  Programas sanitarios
- Reforma curricular innovativa y focalizada a la realidad local y regional.
- Cooperación Instituciones educativas - comunidad - empresas.
- Identidad local con valores culturales históricos
  Niños y niñas saludables
- Universidades con modelos educativos exitosos
- Promoción de la ciudad como destino de inversiones y alianzas internacionales.
- Agroindustria de calidad
- *Desarrollo institucional y manejo empresarial* de los servicios públicos.

## CONDICIONES IDEALES

- Incorporar un sistema de indicadores, para detectar los logros y los problemas pendientes, con énfasis en indicadores sociales (Desarrollo Humano)
- La participación democrática ciudadana para asegurar el proceso y la permanente actualización de la visión.
- Adoptar una cultura de calidad.
- Generar el desarrollo agroindustrial.
  Instituciones claves de desarrollo empresarial (cooperación pública privada)
- Reforma al sistema educativo.
- Oportunidades de desarrollo y empleo para los ciudadanos

Árbol de mocanos, San Juan del Bla.

## ROPUESTA INSTITUCIONAL

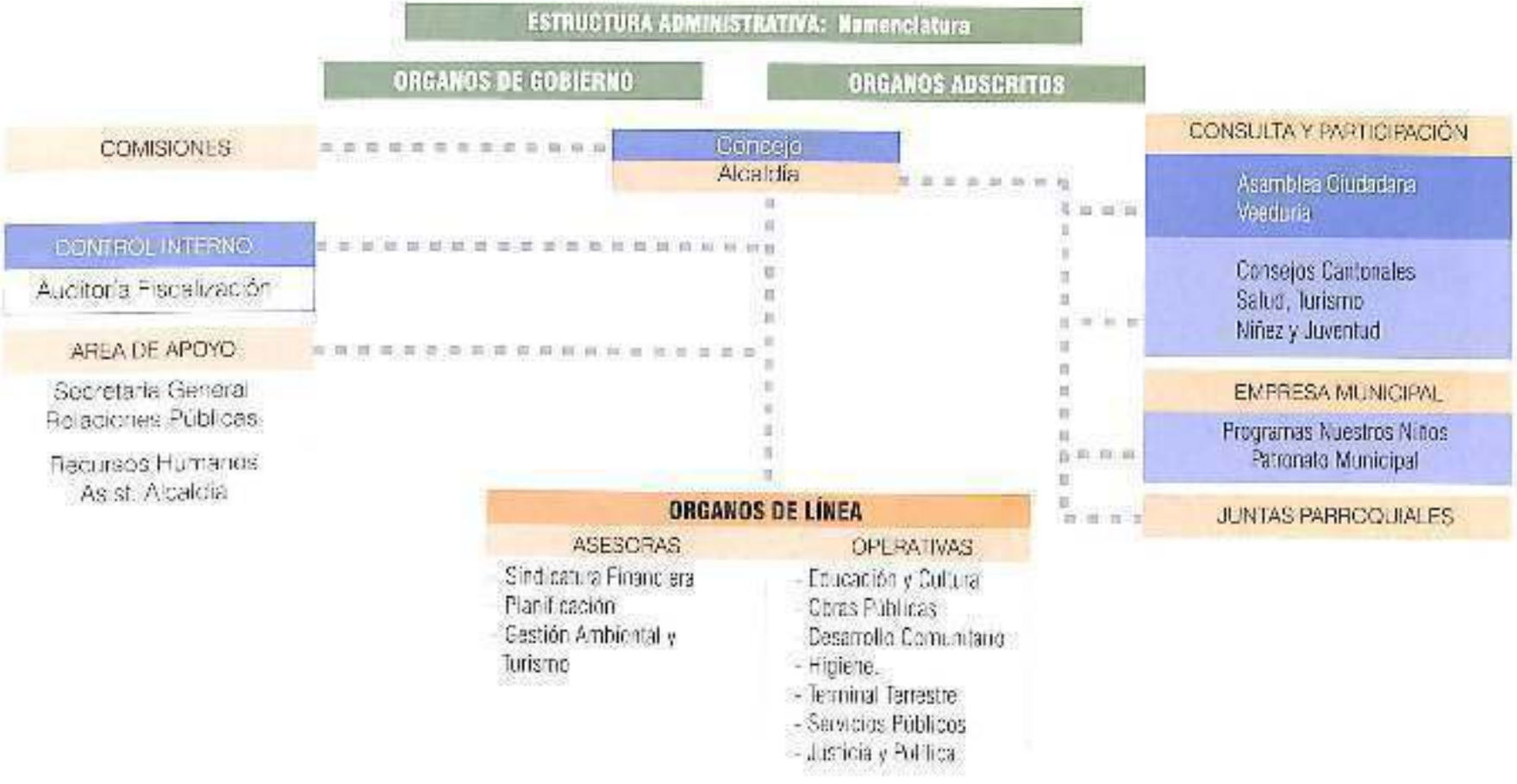

# PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

## BOYACÁ

Al 2012 en Boyacá los recursos los maneja directamente la junta parroquial con todas las comunidades organizadas. Con un sistema de servicios básicos que abastece a toda la población. Los habitantes que emigraron regresaron con nuevas tecnologías agrícolas y ganaderas. Cuenta con equipo caminero propio para el mantenimiento de la red vial.

La ejecución del Plan ha resuelto los problemas de telecomunicaciones y salud.

**Proyectos**

| |
|---|
| Servicio de agua potable |
| Mejorar e implementar la infraestructura y equipamiento escolar |
| Espacio físico para tratamiento de desechos sólidos |
| Construcción de retén policial |
| Construcción de camal |
| Implementación de Centro de Salud |
| Programas de letrinización |
| Terreno para nuevo cementerio (2 ha) |
| Crear partidas para maestros: una para Chichanda, una para Buenos Aires, dos para Estero Seco |
| Ampliación de red eléctrica en 6 recintos (15 km) |
| Compra de terreno donde se encuentra la antena de telecomunicaciones |
| Dotación de una cabina telefónica para Platanales |
| Calles centrales adoquinadas, aceras, bordillos y alcantarillado en la cabecera parroquial |
| Apertura de vías de acceso de los recintos de la parroquia |
| Planificación y construcción de áreas recreativas |
| Compra de terreno para Academia Gloria Jarre y Jardín Tesorito del Saber |

Parque central

# PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

## CANUTO

En el año 2007 Canuto es un cantón organizado y con obras de infraestructura básica satisfechas a favor de sus habitantes. Ha logrado su desarrollo económico basado en la industrialización de sus productos agropecuarios, articulándolos al desarrollo de la provincia y el país.

### Proyectos

- Actualizar estudios y ejecución de agua potable
- Construcción y equipamiento del Sub-Centro de Salud
- Reubicación y construcción del camal
- Plan vial priorizando zonas productivas (lastrado de vías del cantón con materiales del medio)
- Elaboración de los estudios del plan maestro de alcantarillado
- Dragar el río y la quebrada de la zona
- Adquisición de espacio físico para tratamiento de desechos sólidos
- Adoquinado de las principales calles de la parroquia
- Implementar un proyecto de reforestación, capacitación y tecnificación de uso del suelo
- Inventario, restauración y readecuación de edificaciones históricas.

Templo católico

# PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

## CONVENTO

Convento, en el año 2005 es una comunidad organizada, integrada al desarrollo nacional con potencial para producir y exportar. Sus habitantes han rescatado los valores cívicos, culturales, humanos; valoran su tierra. Es centro de desarrollo ecoturístico, con infraestructura vial permanente que permite vincular a la parroquia con centros importantes de la región.

### Proyectos

- Vía asfaltada 23 km, Zapallo-Palalache-Convento
- Agua potable
- Centro materno infantil
- Programa de reciclaje de basura
- Financiamiento para viabilizar el convenio con la universidad para proyectos de alcantarillado y agua potable
- Plan de educación a niveles primario y secundario
- Terminar electrificación en recintos
- Plan vial integral a los recintos
- Elaboración de plan de ordenamiento urbano
- Plan de manejo forestal y Reforestación
- Academia artesanal
- Construcción de camal
- Escuela para padres

Templo católico

# PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

## CHIBUNGA

Chibunga en el año 2007 es una parroquia con una sociedad justa, solidaria, organizada, culta e integrada con todos sus actores; con proyectos y planes de avances tecnológicos, educativos. Tiene políticas que fomentan un sector agropecuario productivo; con vías de comunicación permanentes.

Dispone de un centro de salud que atiende eficientemente a la parroquia y sus recintos. Aspiramos al 2025 ser cantón.

### Proyectos

- Plan de educación a niveles primario y secundario
- Plan vial priorizando zonas productivas
- Dotación de agua potable a la parroquia
- Culminación del Sub-Centro de Salud
- Gestionar partida para médico
- Construcción de retén policial
- Construcción de camal
- Dotación de cabinas telefónicas a otras comunidades
- Construcción de mercado
- 10 km de vía estable Pedernales-Chibunga

Vista panorámica

# PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

## ELOY ALFARO

En el año 2005 Eloy Alfaro tiene una estructura vial estable; eficiente cobertura en las áreas de salud, educación y seguridad; alta producción integrada a nivel nacional.

### Proyectos

- Planificación técnica de proyectos viales
- Planta para tratamiento de agua potable
- Programa de letrinización para las comunidades de la parroquia
- Creación de una partida para médico
- Seleccionar profesores del medio

Panorámica de la parroquia

# PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

## RICAURTE

Ricaurte en el año 2009 es una comunidad unida y de consenso, donde sus habitantes gestionan y trabajan por su desarrollo. Cuenta con servicios básicos que satisfacen a toda su población.

Con un sistema educativo acorde a su realidad y vinculado a la producción agrícola y ganadera; una explotación organizada de sus recursos turísticos con un desarrollo sustentable.

### Proyectos

| |
|---|
| 68 km de vías lastradas |
| Proyecto de desarrollo turístico y ecológico de investigación |
| 3 proyectos de aguas servidas |
| 6 proyectos de agua potable |
| Proyecto agroindustrial |
| Proyecto de electrificación |
| Programa de construcción de viviendas para profesores en sectores alejados de la cabecera parroquial |
| Proyecto de difusión de prevención de salud en 32 comunidades |
| Dotación de material didáctico para las 32 escuelas de la parroquia |
| Proyectos alternativos para disminuir el impacto por la construcción de las represas |
| Programa de letrinización para 32 comunidades |
| 4 cabinas telefónicas |

Parque central

# PARROQUIAS: VISIÓN Y PROYECTOS

## SAN ANTONIO

Al 2012 los habitantes de San Antonio y sus recintos están unidos por un solo ideal; contar con un sistema de servicios básicos para mejorar la calidad de vida; una buena infraestructura y equipamiento educativo; control eficiente de inundaciones y políticas que fomenten la promoción turística.

### PROYECTOS

- Control de inundaciones: limpieza de cauce de río, mantenimiento y reforestación de las riberas del rio
- Diseño del plan vial
- Planta de tratamiento de agua
- Infraestructura básica
- Construcción de albarradas comunitarias y pozos profundos
- Programa de educación ambiental y para la salud
- Programa de capacitación y concientización organizacional comunitaria
- Adoquinamiento de calles y construcción de aceras y bordillos
- Servicios sociales comunitarios: Parque, sala de velación, cementerio.

Río Chone sector San Antonio

# PARROQUIAS:
# VISIÓN Y PROYECTOS

## Santa Rita – Rural

En el año 2007 la zona rural de Santa Rita tiene un sistema vial permanente en el 80%. En salud disponemos de una eficiente cobertura en medicina preventiva con centro médico, personal calificado y medicamentos suficientes. Existe infraestructura y equipamiento propicio para el desarrollo de las actividades de educación, con horarios establecidos y maestros responsables.

Es un lugar seguro para vivir, coordinando acciones con la sociedad civil, evitando la emigración.

Nuestra producción agrícola es competitiva, tiene asistencia técnica y toda la comunidad accede al servicio de electrificación.

### Proyectos

Planificación y ejecución de sistema vial técnicamente realizado y por etapas
Ampliar y redefinir la electrificación existente
Fortalecimiento institucional y programas de capacitación a los docentes
Creación de centros médicos con personal capacitado y medicinas para prevención de enfermedades
Elaborar un proyecto de capacitación para mejorar la producción

Panorámica sector Río Grande

# VOCACIÓN COMPETITIVA DEL TERRITORIO

En la provincia de Manabí, como se dijo antes (capítulo II) predominan dos sistemas urbanos, en correspondencia con los valles irrigados: el eje Manta-Montecristi-Portoviejo con influencia nacional y el eje Chone-Bahía en proceso de consolidación, con una economía interior (ganadería y agricultura) que nace con el boom cacaotero e impulsado por el ferrocarril Chone-Calceta-Tosagua-Bahía.

Bahía incide en todo el eje costero desde Pedernales hasta San Vicente, convergiendo en ella todo el turismo de sol y playa, fortalecida con la vía costanera y la futura construcción del puente.

Chone mantiene un rol dinámico en el valle interior irrigado por el río Chone y sus afluentes, con un notable potencial económico - productivo, sobre un área de influencia que incluye todo el sector comprendido entre Calceta (Quiroga, Tosagua, Bachillero, sus parroquias rurales excepto Chibunga, vinculada a Pedernales y El Carmen); inclusive Flavio Alfaro.

De otro lado, el cantón históricamente ha mantenido tres vínculos viales: hacia el mar con Bahía (vía Chone-San Antonio-San Vicente, antiguo camino Sisardino); con Portoviejo-Manta, y con la capital de la República, a través de Santo Domingo (vía impulsada por los raidistas chonenses en un viaje de 52 días en la década del 30, habilitándose un camino carrozable en 1952).

Bajo estas consideraciones, "Chone reúne las condiciones para llegar a ser un **territorio activo y competitivo**, en el contexto del escenario "global - regional - local". Para llegar al "cantón que queremos" debemos dar un nuevo impulso al desarrollo a través de:

**El agua como potencial de desarrollo:** tiene singular importancia en el futuro de cualquier territorio, por ser condición básica del desarrollo, sometido a exigencias crecientes de control y calidad del agua y a su progresiva consideración como bien escaso que, si no es utilizado, se convierte en "caudal excedente"; es un recurso estratégico a escala regional.

**Restablecer el equilibrio intra-regional entre las cuencas del Río Chico-Portoviejo y Carrizal-Chone.** En este reto juega un papel importante el "recurso agua", porque los espacios naturales asociados a ellos ofrecen oportunidades múltiples como "corredores naturales" para estructurar el territorio, dinamizar la economía e incrementar la productividad. Además, es un recurso productivo que sustenta la posibilidad de conseguir calidad ambiental y seguridad alimentaria.

**El estilo de una ciudad de ríos:** conseguir el paso de una ciudad que ha vivido asediada y acosada por el río, a que éste sea encauzador de su futuro, como eje estructurante de una ciudad de calidad.

**Señas de identidad:** no se puede definir el nuevo paradigma de desarrollo sin compromiso ciudadano y ausencia de liderazgo; para construir HOY el futuro, se debe hacerlo sobre los pilares "hitos" de la identidad chonense: ascendencia cultural, educación como base ideológica de orientación social; una visión integracionista como la epopeya de nuestra historia "raid Chone-Quito"; el desarrollo local es un desafío y compromiso generacional. En suma, integrar la identidad con la universalidad, lo local con lo global y la tradición con la modernidad.

**Innovación democrática:** el rol promotor del gobierno local para estimular y orientar la integración de las políticas públicas, la cooperación privada y la participación ciudadana.

# POSICIONAMIENTO ECONÓMICO

De acuerdo al Plan Nacional de Competitividad, los problemas que el país debe resolver son: el bajo nivel de la educación, la falta de creación de plazas de trabajo, la pérdida del nivel de vida, la infraestructura inadecuada o a veces inexistente y la consecuente baja productividad.

Para incrementar las corrientes de inversión se debe tener en cuenta que la competitividad está dada por las siguientes razones:

- La competitividad se genera por las empresas y no por los países, regiones o cantones.
- La productividad determina la competitividad.

El nivel de competitividad incide en el desarrollo económico.

El análisis del posicionamiento competitivo* tiene por objeto cruzar los puntos fuertes y los puntos débiles que se han identificado para cada uno de los elementos de la oferta urbana con las amenazas y oportunidades que se derivan de los análisis de los factores externos, de las exigencias de la demanda y del posicionamiento de los competidores. No sólo identifica los posibles puntos de mejora sino que también aporta información sobre los factores clave de éxito de las principales áreas o sectores en los que el territorio del cantón desarrolla su actividad.

8. Para fijar el posicionamiento de los diferentes subsectores económicos objeto de fomento se utiliza una matriz construida parte de tres variables:

a) Atractivo del mercado: determinado por el ciclo vital del producto, tamaño del mercado, tasa de crecimiento, sensibilidad a la globalización de los mercados, potencial de margen bruto, etc.

b) Capacidad competitiva sectorial: determinado por la estructura empresarial, el esfuerzo en I+D+i, cualificación de los recursos humanos, eficiencia socio laboral, integración sectorial, relación con servicios productivos, oferta de infraestructuras productivas, canales de comercialización, etc.

c) Especialización productiva: importancia relativa que un subsector de la economía local tiene respecto a la media nacional medida en términos de empleo y valor añadido bruto.

CAPITULO V:

# PROGRAMAS Y PROYECTOS

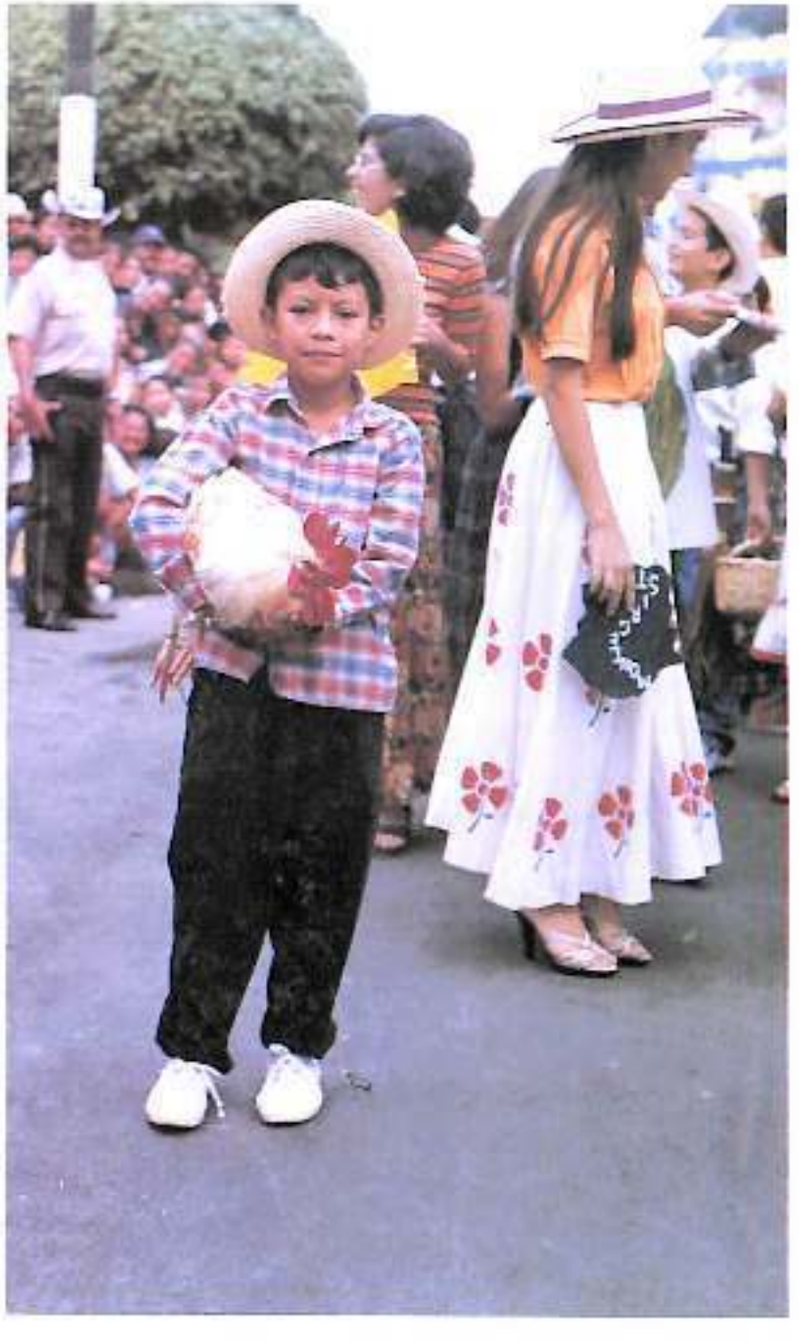

Desfile del 7 de agosto.

Producción de cacao en Santa Rita

# VISIÓN CANTONAL

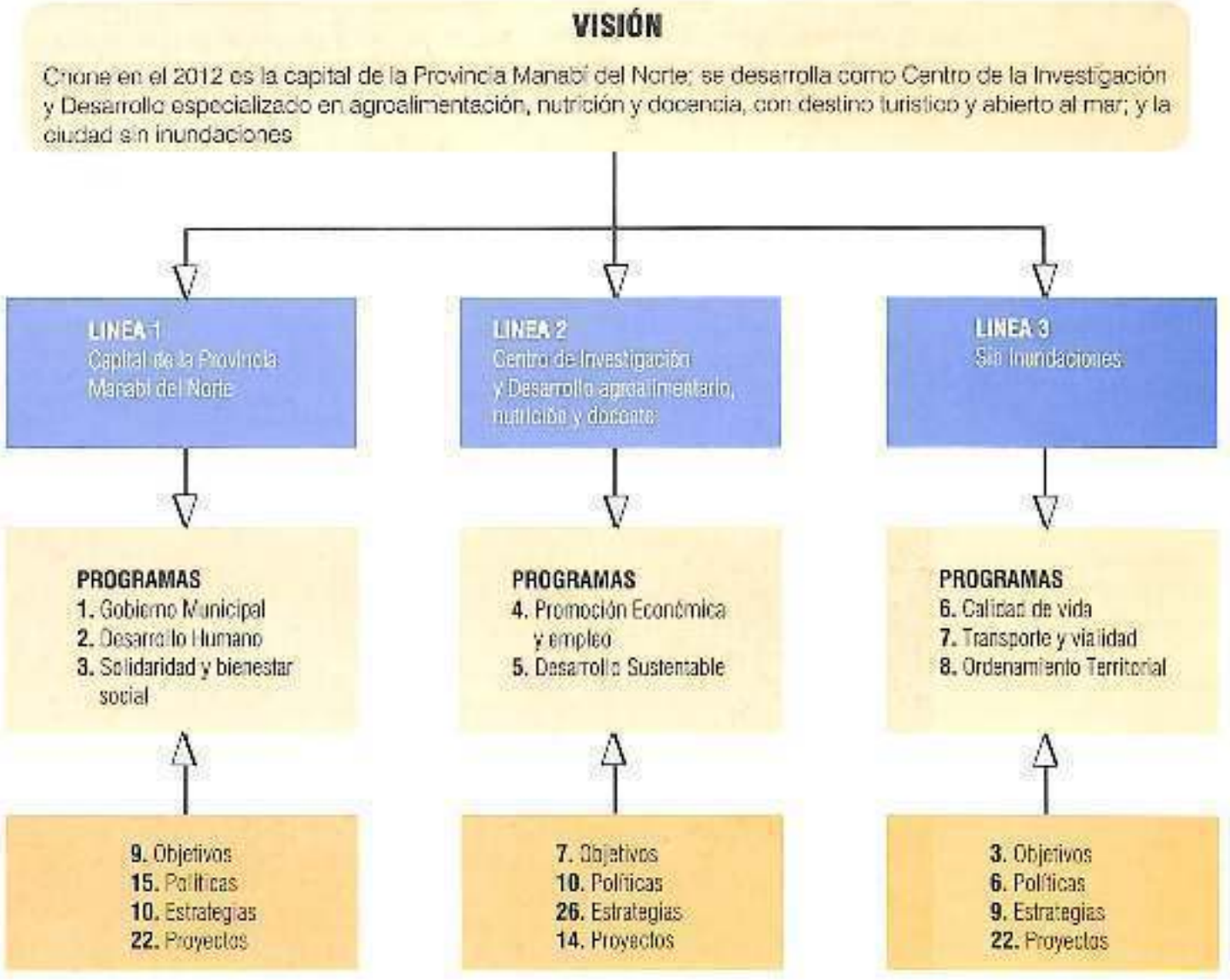

Humedal La Segua. San Antonio.

# PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS

| Prioridad | Línea | Programa | Proyecto |
|---|---|---|---|
| 1 | III | VI | Presas cortapico en afluentes del río Chone (Río Grande, Garrapata, Mosquito, Santo), mantenimiento y limpieza del cauce del río Chone |
| 2 | III | VI | Ejecución del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial: tratamiento químico, físico y biológico de las piscinas de oxidación |
| 3 | III | VII | Elaboración de estudios de mejoramiento y asfaltado de red vial urbana por etapas según plan de ordenamiento |
| 4 | III | VII | Ampliación y mejoramiento de las vías regionales: Bahía -Chone-Sto. Domingo y Chone -Portoviejo-Manta; Chone-Calceta-Junín-Pimpiguasí |
| 5 | III | VI | Mitigación de riesgos por inundaciones y deforestación (Plan de manejo ambiental) |
| 6 | III | VII | Sistema vial cantonal: Sesme-San Isidro-Jama, 70km; Zapallo-Convento-Jama, 90km.; Chone-Colorado--Eloy Alfaro, 30km ;Chone-Boyacá-Cucuy, 30km |
| 7 | I | II | Escuela de líderes comunitarios con enfoque de género y generación |
| 8 | II | IV | Creación del Parque Industrial |
| 9 | II | IV | Industrialización de la carne, leche y sus derivados |
| 10 | II | IV | Planta procesadora de cítricos |
| 11 | II | IV | Industria del cacao (chocolate) |
| 12 | III | VIII | Elaboración Plan de Ordenamiento Urbano |
| 13 | I | II | Universidad Autónoma del Norte de Manabí |
| 14 | III | VI | Ejecución del plan de desechos sólidos: reciclaje de basura |
| 15 | I | II | Incremento de infraestructura escolar e implementación de recursos didácticos |
| 16 | II | IV | Desarrollo de investigación y cooperación tecnológica de punta |
| 17 | II | V | Proyecto eco turístico Humedal La Segua |
| 18 | III | VI | Ampliación de telefonía digital |
| 19 | III | VI | Saneamiento ambiental: vacunación, fumigación, letrinización |
| 20 | I | II | Escuelas saludables (colación escolar) |
| 21 | II | IV | Promoción, tecnificación y desarrollo de microempresas (agrícolas, ganaderas, avícolas) |
| 22 | II | IV | Promoción para la producción de cultivos orgánicos "Sello Verde": cacao - chame " y otros para la exportación. |
| 23 | III | VI | Elaborar los estudios del plan de agua potable con el apoyo técnico del CEDEM |
| 24 | II | V | Plan integral de manejo ambiental |
| 25 | I | I | Gestiones a diferentes niveles para la creación de la Provincia Manabí del Norte |
| 26 | I | III | Creación de Consejo cantonal de niñez y juventud: orientación e información juvenil (salud sexual y reproductiva) |
| 27 | II | V | Creación del Consejo cantonal de turismo |
| 28 | I | II | Creación de Consejo cantonal de salud |
| 29 | I | II | Ampliación de educación municipal |
| 30 | II | IV | Capacitación y promoción de empleo |
| 31 | II | V | Plan de promoción turística del cantón |
| 32 | I | II | Reforma, integración y coordinación curricular |
| 33 | II | IV | Estudios de mercado y comercialización internos y externos |
| 34 | II | IV | Capacitación campesina: manejo de cultivos, zonificación de suelos para cultivos, pastos, forestación |
| 35 | III | VI | Creación de la Empresa de Saneamiento Ambiental |
| 36 | III | VI | Adecuación de la central de desechos hospitalarios |
| 37 | I | II | Creación de centros culturales: escuelas de arte, deportivas |
| 38 | III | VII | Convenios de financiamientos con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda. para mejorar las unidades de transporte público |
| 39 | II | III | Gestión para la creación de bancos comunitarios |
| 40 | I | I | Proyecto de capacitación para la organización de actividades de juntas parroquiales |

## 1. PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

### Objetivos (3)

- Fortalecer la capacidad de representación política y mejorar la corresponsabilidad social en la gestión de la Administración Municipal
- Promover y alentar el desarrollo de una cultura cívica y ética política
- Modernizar la administración municipal y generar un cambio en la cultura de la gestión pública, en un ambiente de calidad y calidez humana
- Políticas (4)
- Desarrollar una política social incluyente, que promueva la igualdad de oportunidades y la equidad del desarrollo urbano y rural
- Sostener y ejercer una política de comunicación abierta, permanente y transparente con la ciudadanía
- Administrar de manera transparente y eficiente los recursos, y propiciar una fiscalización efectiva en la gestión
- Fortalecer vínculos con gobiernos de otras ciudades y países hermanos, organismos internacionales públicos y privados

### Estrategias (4)

- Fortalecer el marco jurídico del Gobierno Municipal del Cantón
- Revisar el régimen de concesiones, adquisiciones y obra pública;
- Institucionalizar un mecanismo de concertación, mancomunidad y asociación transparente público-privada, guiados por los principios del interés público, la participación ciudadana y el bienestar social (corporaciones o entidades mixtas públicas-privadas)
- Fortalecer la autonomía municipal e impulsar procesos de descentralización y desconcentración

### Proyectos (11)

- Reingeniería administrativa
- Capacitación y desarrollo institucional
- Codificación de ordenanzas
- Gestiones a diferentes niveles para la creación de la provincia Manabí del Norte: mancomunidad de municipios, agendas bilaterales e intermunicipales
- Empresa de Saneamiento Ambiental
- Entidad Promotora del Plan "Asociación Chone Tercer Milenio"
- Fondo Editorial Municipal
- Cátedra "Identidad y Realidad Local"
- Sistema de Información Local "SIL"
- Reglamento de Participación Ciudadana
- Proyecto de capacitación para la organización de actividades de juntas parroquiales

Vista nocturna de Municipalidad y Salón de la Ciudad

## 2. PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

### Objetivos (4)

- Priorizar la educación como instrumento de igualdad de oportunidades, creación de valores en las /los ciudadanas /nos, para el desarrollo personal y social
- Incrementar y mejorar la creación de la oferta cultural, para favorecer el desarrollo personal y la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas
- Posibilitar la actividad física y deportiva desde una perspectiva integral de desarrollo personal en sus tres componentes: física, social y educativa
- Orientar, coordinar y apoyar acciones para la formación de una cultura de salud con participación de todas las entidades públicas y privadas

### Políticas (7)

- Potenciar y extender la educación permanente de adultos
- Potenciar el papel de la universidad como instrumento de formación continua y de desarrollo de la investigación
- Favorecer la implantación y el uso de las nuevas tecnologías
- Mejorar los mecanismos de gestión de la cultura
- Potenciar el deporte como elemento de desarrollo cultural y educativo
- Aprovechar el excelente medio natural y el clima para desarrollar deportes al aire libre
- Promover la cooperación interinstitucional e intersectorial

### Estrategias (4)

- Ofertar calidad en los distintos niveles y ámbitos educativos
- Completar la red de infraestructuras y servicios culturales y de ocio, para favorecer la oferta diversificada y desconcentrada
- Recuperar, conservar y difundir las costumbres y tradiciones culturales
- Completar la red de instalaciones e infraestructuras deportivas

### Proyectos (8)

- Escuelas de liderazgo comunitario con enfoque de equidad de género y generacional
- Universidad Autónoma del Norte de Manabí
- Incremento de infraestructura escolar e implementación de recursos didácticos
- Escuelas saludables
- Creación del Concejo Cantonal de Salud
- Ampliación de la educación municipal
- Reforma, integración y coordinación curricular de los planes educativos
- Creación de centros culturales: escuelas de arte, danza, teatro y pintura

Templo católico
San Cayetano de Chone

## 3. PROGRAMA DE SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

### Objetivos (3)

- Incrementar el bienestar y la calidad de vida a través de mecanismos reductores de la desigualdad y la exclusión social, comprometiendo en esta labor a las instituciones públicas, agentes sociales, económicos y políticos; y, concientizando a todas las /los ciudadanas /nos
- Orientar, coordinar y ejecutar en asocio con otras entidades del Estado, con organizaciones no gubernamentales y con la comunidad, acciones para brindar bienestar social a grupos vulnerables (familia, niños, niñas, jóvenes, mujeres, discapacitados, adultos mayores)
- Atender las demandas y necesidades de los niños y jóvenes, implicándoles en una participación activa en todos los ámbitos sociales y culturales

### Políticas (4)

- Mejorar la coordinación entre los distintos agentes implicados en el desarrollo del bienestar social
- Desarrollar medidas a favor de la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo
- Potenciar políticas activas de empleo en las que se incorporen acciones de inserción socio-laboral específicas, encaminadas a los jóvenes y la consecución de un empleo de calidad
- Diversificar la oferta de ocio que se destina a los jóvenes desde una perspectiva sociocultural desarrollada y alternativa, apoyándose en canales de difusión amplios y cercanos al joven

### Estrategias (2)

- Completar la red de instalaciones asistenciales
- Aumentar la formación y la información de los colectivos excluidos para permitir su integración en la sociedad

### Proyectos (2)

- Creación del Concejo Cantonal de la Niñez y Juventud
- Gestión para la Bancos Comunitarios

## 4. PROGRAMA DE PROMOCIÓN ECONOMICA Y EMPLEO

### Objetivos (4)

- Incrementar la competitividad y la oferta de comercio local rentable, impulsando "centros comerciales urbanos abiertos", con una gestión empresarial profesionalizada y convirtiéndolos en grandes centros de esparcimiento, con clara orientación hacia el turismo y los servicios
- Favorecer la integración del cantón en el entorno global, modernizando la ciudad a través del acceso y desarrollo de las nuevas tecnologías, incrementando en términos generales, sus "valores" competitivos en el ámbito económico y social.
- Convertir a Chone en un centro I + D (Investigación más desarrollo) unido al sector agroindustrial y complementaria a los servicios de las empresas (clusters)
- Desarrollar la agricultura apoyándose en un modelo competitivo con gestión empresarial profesionalizada; explotaciones y productos rentables de calidad, compatibles con las exigencias de protección y conservación del ambiente y el espacio natural.

### Políticas (4)

- Crear una cultura ciudadana respecto a las ventajas del uso de las nuevas tecnologías en relación al progreso económico y social.
- Apoyar y fomentar la inversión privada en nuevas tecnologías, para modernizar los sectores económicos
- Implantar nuevas tecnologías en la administración local, para mejorar la calidad de los servicios públicos, incrementando los flujos de información y comunicación con los ciudadanos
- Impulsar la función social de las nuevas tecnologías, respecto a la mejora de la igualdad de oportunidades y el incremento de la participación ciudadana

### Estrategias (18)

- Dinamizar el centro comercial
- Diversificar la oferta comercial y de esparcimiento.
- Adecuación de los mercados municipales
- Potenciar la Feria Agrícola-Ganadera como elemento de desarrollo comercial
- Apoyo a la formación del sector, a nivel empresarial y cualificación laboral
- Disponer de información actualizada y conocer la realidad del sector
- Apoyar las organizaciones que defienden los intereses de los consumidores
- Potenciar las organizaciones sectoriales
- Impulsar la planificación e inversión pública y privada en infraestructuras urbanas vinculadas a las nuevas tecnologías
- Facilitar el uso y acceso generalizado a las nuevas tecnologías para los ciudadanos y empresarios
- Potenciar la formación profesional y empresarial en nuevas tecnologías
- Apoyar desde las Universidades locales y los Institutos Tecnológicos las actividades empresariales en Investigación y Desarrollo
- Apoyar la creación e implantación de servicios especializados prestados por las Entidades Públicas, dirigidos a las empresas e instituciones
- Fomentar la asociación empresarial
- Promover el apoyo a proyectos de investigación entre empresas y universidades
- Desarrollo de alianzas corporativas a nivel comercial y para la inversión en I+D
- Captar inversiones públicas y privadas para el desarrollo de infraestructuras y la diversificación de la actividad productiva
- Ofertar suelo industrial, dotado de los servicios necesarios que favorezca la implantación de nuevas empresas

### Proyectos (10)

- Parque industrial
- Industrialización de la carne, leche y derivados
- Planta procesadora de cítricos
- Industria del cacao (chocolate)
- Desarrollo de investigación y tecnología de punta
- Promoción y tecnificación microempresarial: agrícolas, ganaderas, avícolas
- Promoción para la producción de cultivos orgánicos "Sello Verde": cacao – chame y otros para la exportación
- Capacitación y promoción de empleo
- Estudios de mercado y comercialización externos e internos
- Capacitación campesina: manejo de cultivos, zonificación de suelo, forestación

## 5. PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

### Objetivos (3)

- Impulsar el desarrollo cantonal compaginando progreso económico, social y físico con desarrollo sustentable y sostenible, involucrando a las /los ciudadanas /nos, a través del respeto y salvaguarda del ambiente
- Desarrollar turismo de calidad, apoyado en infraestructura, servicios adecuados y un aumento del atractivo de la ciudad
- Fortalecer el sistema local de prevención, atención y recuperación de zonas de riesgo de manera institucionalizada y permanente

### Políticas (6)

- Mejorar la gestión ambiental municipal
- Proteger los recursos hídricos y mejorar el tratamiento de las aguas servidas
- Prevenir la pérdida de la calidad del aire
- Implantar el concepto de calidad en el sector turístico
- Promocionar los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente
- Integrar esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención, atención y rehabilitación en situaciones de riesgo y desastres

### Estrategias (8)

- Desarrollar una gestión de desechos sólidos con criterios de sustentabilidad
- Minimizar la problemática ambiental asociada al transporte y la movilidad
- Potenciar los valores ecológicos y paisajísticos
- Definir y diseñar los productos turísticos
- Crear una imagen singular y atractiva de carácter turístico
- Crear y mejorar servicios e infraestructuras turísticas
- Concienciar a las /los ciudadanas /nos chonenses de la importancia del turismo para favorecer el desarrollo local
- Favorecer la captación de inversiones públicas y privadas para desarrollar el sector turístico

### Proyectos (4)

- Plan integral de manejo ambiental
- Creación del Concejo Cantonal de Turismo
- Plan de promoción turística del cantón (paquetes turísticos, gastronomía, videos, plegables, postales, libros, revistas, murales)
- Proyecto eco turístico Humedal La Segua

San Juan del Boa

Parroquia Ricaurte

## 6. PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA

### Objetivos (1)

- Coordinar, orientar y ejecutar acciones tendientes a completar las coberturas y asegurar la calidad de los servicios básicos de agua, alcantarillado, desechos sólidos, energía eléctrica, telecomunicaciones en todo el cantón

### Políticas (1)

- Priorizar la inversión pública del Gobierno Municipal en la solución de las carencias de infraestructura básica
- Estrategias (1)
- Desarrollar una gestión integral del agua (abastecimiento, saneamiento y depuración) apoyada en los principios de la calidad, la eficacia y la economía

### Proyectos (9)

- Presas Cortapico, mantenimiento y limpieza del cauce del río Chone
- Ejecución del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial (tratamiento químico, biológico y físico de la piscina de oxidación)
- Mitigación de riesgos por inundaciones y deforestación (plan de manejo ambiental)
- Ejecución del plan de desechos sólidos (reciclaje de basura)
- Ampliación de la telefonía digital
- Saneamiento ambiental: vacunación, fumigación, letrinización
- Estudios del plan de agua potable con apoyo del CEDEM
- Creación de la Empresa de Saneamiento Ambiental
- Adecuación de la central de desechos sólidos hospitalarios

## 7. PROGRAMA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

### Objetivo (1)

- Mejorar las infraestructuras y comunicaciones para favorecer la integración del cantón en el eje de desarrollo Carrizal-Chone, configurando un gran espacio territorial con los cantones de Manabí del Norte

### Políticas (3)

- Orientar y ejecutar acciones tendientes a integrar efectiva y adecuadamente todo el territorio cantonal y a éste con su entorno inmediato mediante una red vial que facilite la movilización ordenada y cómoda de personas y productos
- Planificar, administrar y regular el tránsito y el transporte, procurando la utilización eficiente de la red vial
- Gestionar mecanismos financieros para la ejecución de la red vial cantonal y de sus obras complementarias

### Estrategias (4)

- Desarrollar un plan vial que incluya las vías de acceso a la ciudad y hacia los barrios
- Promover y estimular la modernización de las empresas de transporte público y velar permanentemente por su organización y calidad
- Reordenar el transporte público, estacionamientos, parqueos y horarios de carga y descarga
- Asegurar la comodidad y seguridad del peatón, mediante programas de educación y prevención de accidentes para conductores y peatones

### Proyectos (4)

- Estudios de mejoramiento y asfaltado de la red vial urbana por etapas según plan de ordenamiento.
- Ampliación y mejoramiento de la red vial regional
- Sistema vial Cantonal:
- Convenios de financiamiento para mejorar unidades de transporte

Carretera en la zona de Pavón.

## 8. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO URBANO

### Objetivo (1)

- Configurar y gestionar un modelo urbano de ciudad apoyado en el desarrollo sustentable, creando un "espacio compartido" por todas/dos sus ciudadanas/nos, caracterizado por la calidad del espacio público; y con un marcado carácter de "centralidad" sobre su ámbito de influencia territorial, que favorezca su dimensión de integración del eje de desarrollo Carrizal-Chone de Manabí del Norte

### Políticas (2)

- Formular, dirigir y normar el uso del suelo para garantizar el equilibrio entre las demandas del desarrollo físico del territorio y las limitantes sociales y ambientales
- Propiciar la definición, mantenimiento y defensa de zonas de reserva para la protección ambiental y ecológica

### Estrategias (4)

- Ordenar el desarrollo urbano cohesionando los barrios y espacios de la ciudad, buscando un equilibrio con los equipamientos y servicios públicos y privados
- Mejorar la movilidad y accesibilidad urbana y de los habitantes de la zona de influencia territorial del cantón
- Fomentar la calidad y estética del medio urbano para proteger, mantener y mejorar los valores paisajísticos
- Conseguir un desarrollo urbano sustentable

### Proyectos (9)

- Plan de Ordenamiento Urbano
- Paseos del Malecón del Río Chone
- Parque Recreacional Urbano
- Ampliación y mejoramiento del Centro Comercial
- Reordenamiento del tránsito y transporte: ciclovías, parqueos, rutas de transporte urbano
- Tratamiento urbano / paisajístico de monumentos
- Nuevo Cementerio General
- Complejo de formación deportiva
- Parque ecológico

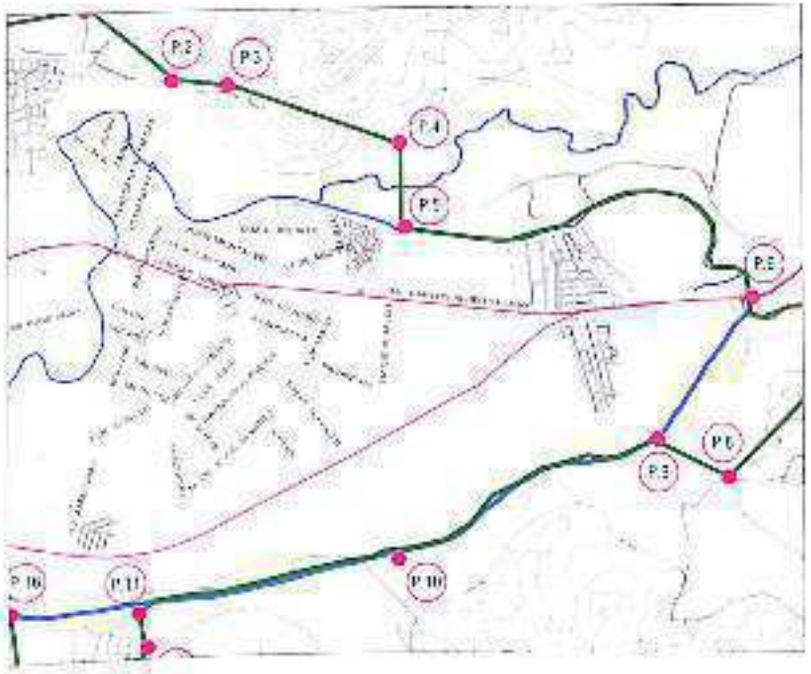

CAPITULO VI

# ORDENAMIENTO TERRITORIAL

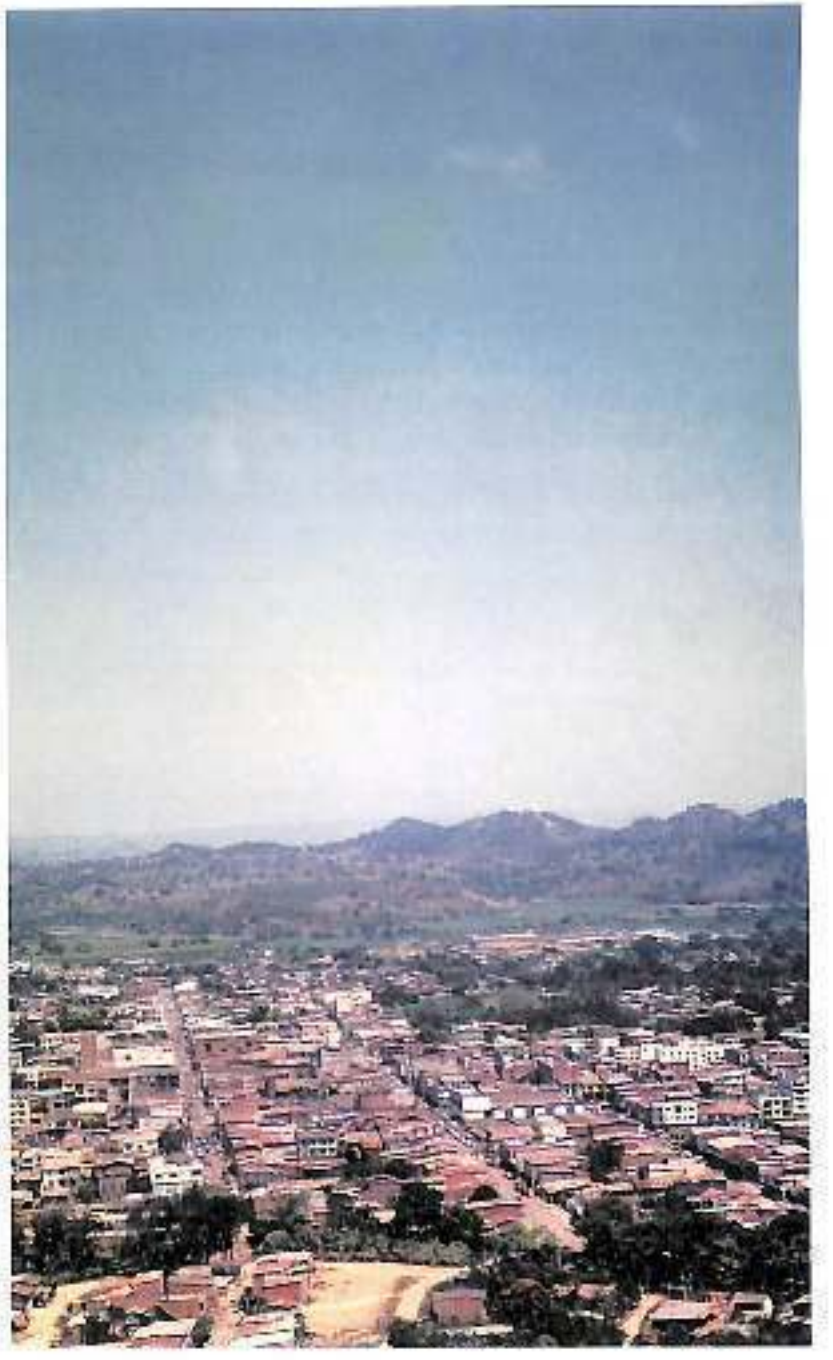

Panorámica de Chone.

## Principios del ordenamiento territorial

- Retomar el protagonismo del tratamiento morfológico de la ciudad, reforzando el diseño urbano
- Ordenar el espacio a partir de la noción de lo público y lo colectivo, como el elemento generatriz de la ciudad
- Consolidar la ciudad ante la expansión de la misma
- Gerenciar los servicios de la ciudad, entendida como empresa pública con características dinámicas de gestión privada
- Racionalizar la dotación de servicios y equipamientos, para orientar el capital inmobiliario privado y público
- Establecer una nueva relación entre la norma y demanda social; el ámbito particular de las libertades y la responsabilidad social
- Estructurar un modelo de movilidad de la ciudad que incluya calidad ambiental, eliminación de barreras arquitectónicas, ciclo vías y peatonización

## Ciudad en Comunidad

Los retos y desafíos de la ciudad en el presente siglo son internos y externos. En lo interno, profundizar y consolidar la participación democrática, cohesión social, equidad de género y oportunidades, solidaridad en las prioridades sociales, establecer indicadores de calidad ambiental, democratización de los espacios urbanos y de los servicios, instaurar una burocracia eficiente y alejada de toda proclividad a la corrupción; en suma, la moderna ciudadanía.

En lo externo, compatibilizar las aspiraciones de acceso a los bienes y servicios modernos con la generación del medio que permita efectivamente dicho acceso: "competitividad internacional".

Parque de la parroquia Boyacá

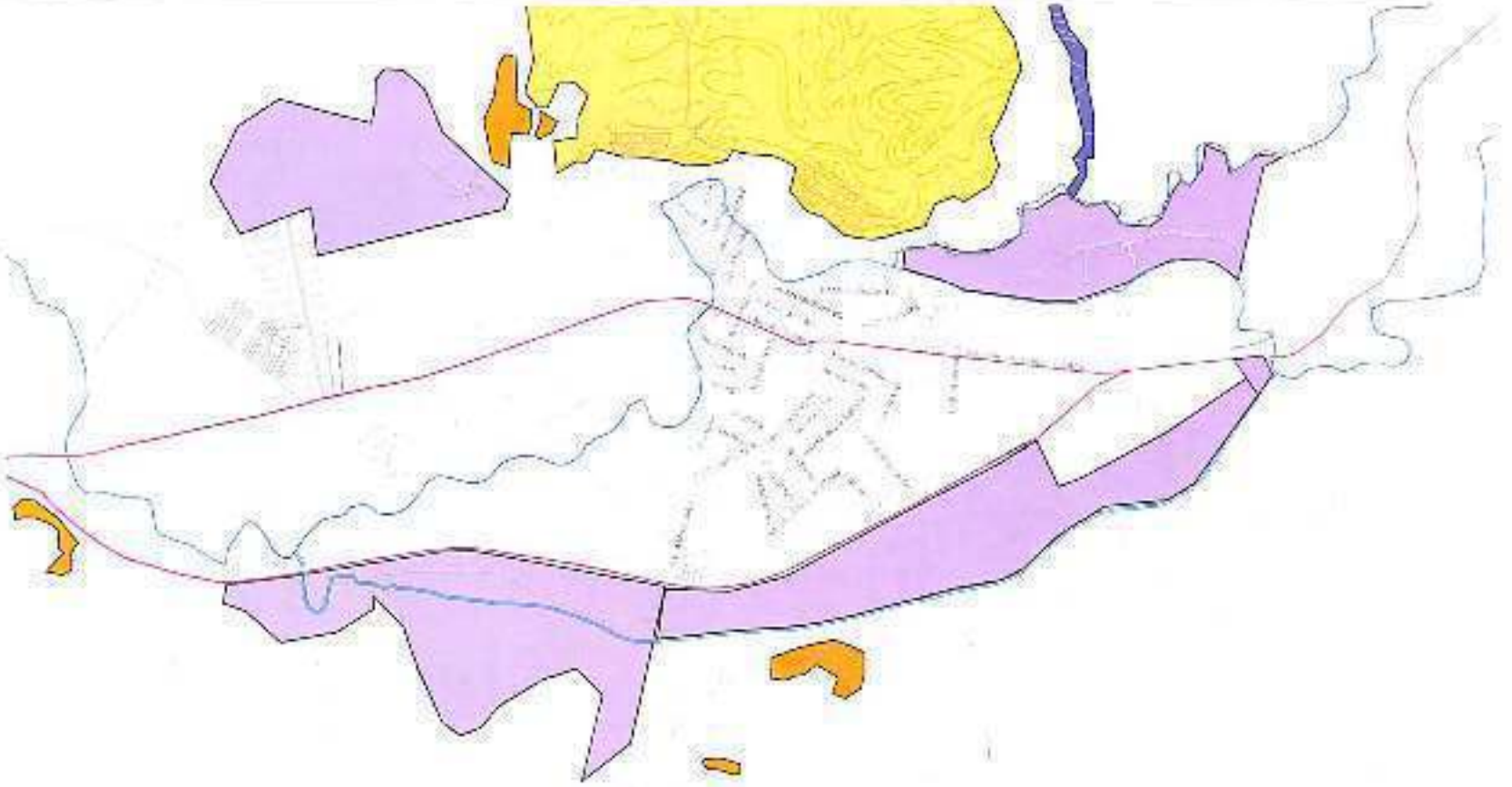

ESCALA GRAFICA

0 500 1000 1500 Mts.

## ZONAS DE RIESGO

- ZONA INUNDABLE
- ZONA DE DESLIZAMIENTOS
- CANTERAS
- QUEBRADA

## PLANO DE LA PROPUESTA VIAL PARA LA REGIÓN

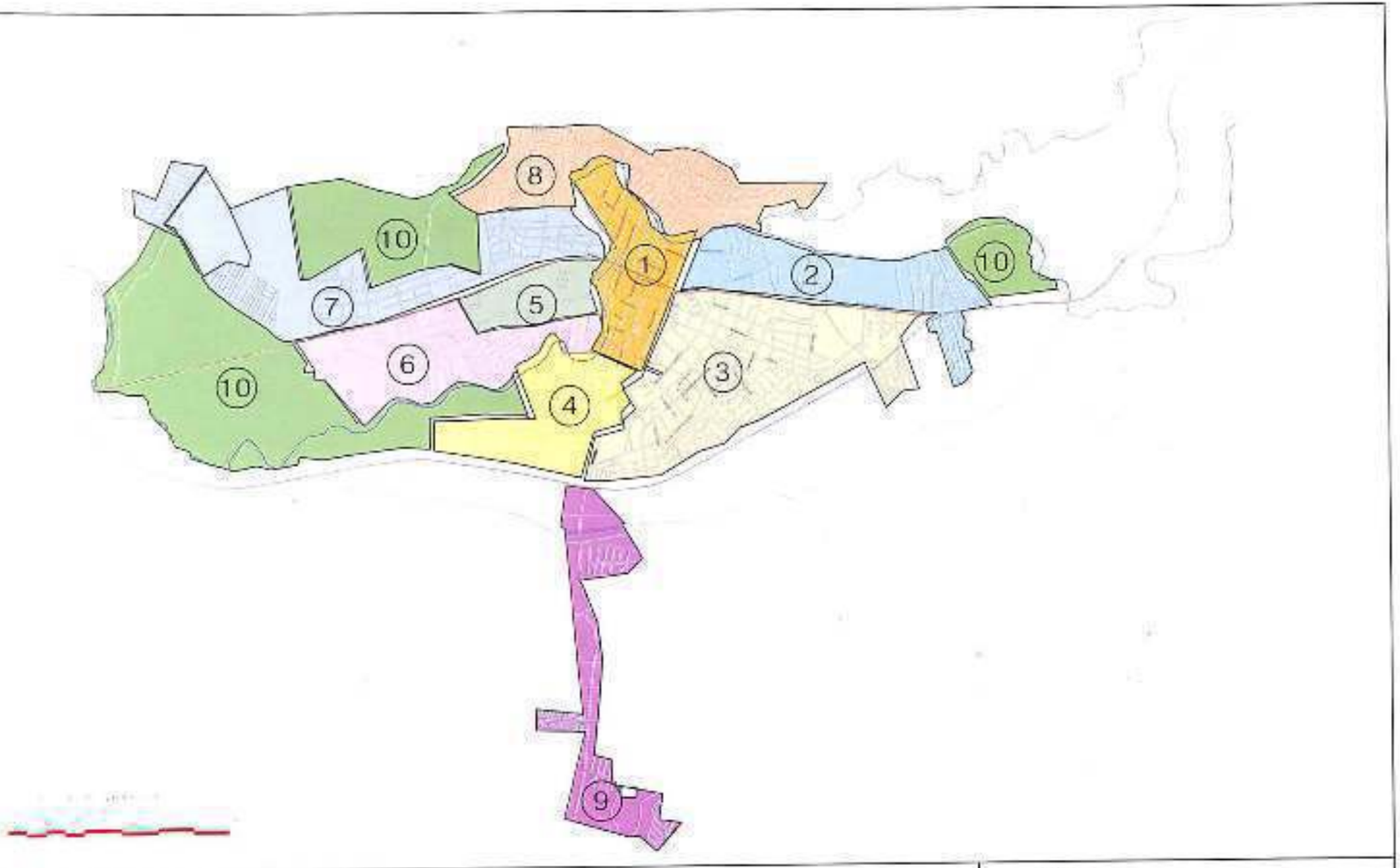


ZONIFICACIÓN DE LA CIUDAD PARA LA CODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y USOS DE SUELO

Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5
Zona 6 Zona 7 Zona 8 Zona 9 Zona 10 de expansión

ESCALA GRAFICA

0 50 200 500 Mts.

NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación

ZONA 1

| SUB ZONA | CONDICIONES DE ORDENAMIENTO | | | | | OTROS | CONDICIONES DE EDIFICACIÓN | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | EN LINEA DE FABRICA | | CON RETIROS | | | | CARACTERÍSTICAS DEL LOTE | | INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN | | ALTURA DE PISO A PISO | | RETIROS | | |
| | C/SOPORTAL | RETIRO | AISLADA | ADOSADA | CONTINUA | | AREA | FRENTE | COS | CUS | P.B. | P.A | FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR |
| Z1 | SI | | | | SI | | Min. 150 m2. | Min. 7.00 m. | 0.80 | 1.60 | 3.60 | 3.00 | 2.00 | | 5.00 |

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 1: Sector comprendido entre el malecón del Rio Chone, calle 7 de Agosto y calle Las Mercedes.

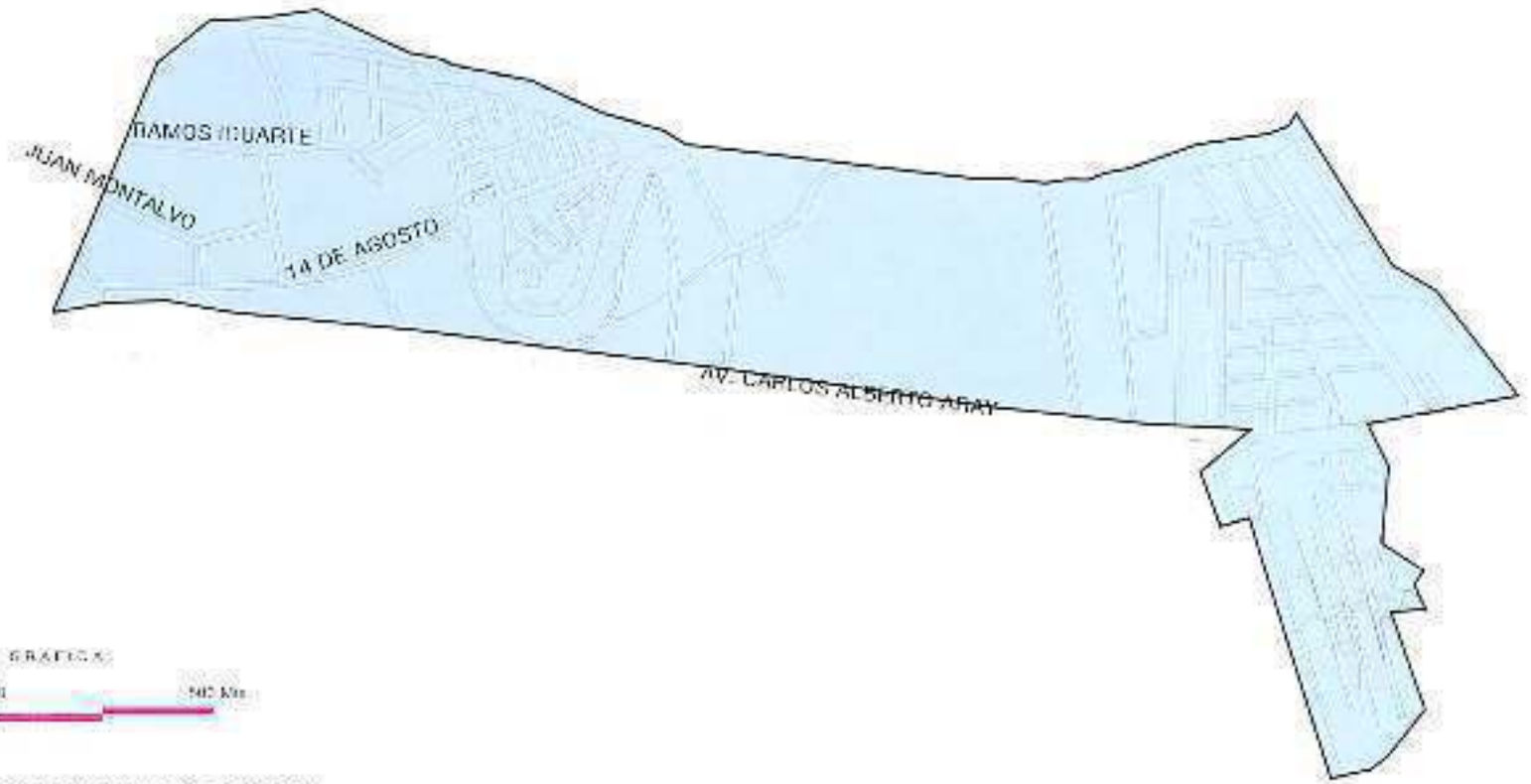


ESCALA GRAFICA

0 50 250 500 Mts

NOTA: En lotizaciones de acuerdo a normas de aprobación
LOS SOPORTALES TENDRÁN UN ANCHO DE 2.50 MTS

ZONA 2

| SUB ZONA | CONDICIONES DE ORDENAMIENTO | | | | | | CONDICIONES DE EDIFICACION | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | EN LÍNEA DE FABRICA | | CON RETIROS | | | OTROS | CARACTERÍSTICAS DEL LOTE | | INTENSIDAD DE LA EDIFICACION | | ALTURA DE PISO A PISO | | RETIROS | | |
| | S/SOPORTAL | RETIRO | A SLADA | ADOSADA | CONTINUA | | AREA | FRENTE | COS | CUS | P.B. | P.A. | FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR |
| Z2 | SI | | | | S | | 70 - 200 M2 | Min. 7 ml | 0.80 | 1.60 | 3.00 | 3.00 | 2.50 | | 3.00 |
| Z2 | | SI | | SI | | | 100 - 200 m2 | Min. 7 ml | 0.70 | 0.70 | 3.00 | 3.00 | 1.5 - 3.00M | 1.00 | 3.00 |

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 2: Entre malecón del Río Chone y Av. Carlos Alberto Aray desde calle 7 de Agosto hasta lotización Los Naranjos 2, incluye el sector de lotes del Sr. Mario Loor.

ESCALA GRAFICA

0 50 200 300 Mts

NOTA: La Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación

| ZONA | SUB ZONA | CONDICIONES DE ORDENAMIENTO | | | | | | CONDICIONES DE EDIFICACIÓN | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EN LÍNEA DE FÁBRICA | | CON RETIROS | | | OTROS | CARACTERISTICAS DEL LOTE | | INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN | | ALTURA DE PISO A PISO | | RETIROS | | |
| | | C/SOPORTAL | RETIRO | AISLADA | ADOSADA | CONTINUA | | AREA | FRENTE | COS | CUS | P.B. | P.A. | FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR |
| ZONA 1 | Z1 | SI | | | | SI | | Min. 150 m2 | Min. 7.00 m. | 0.80 | 1.60 | 3.60 | 3.00 | 2.50 | | 3.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 1: Sector comprendido entre el malecón del Rio Chone, calle 7 de Agosto y calle Las Mercedes.

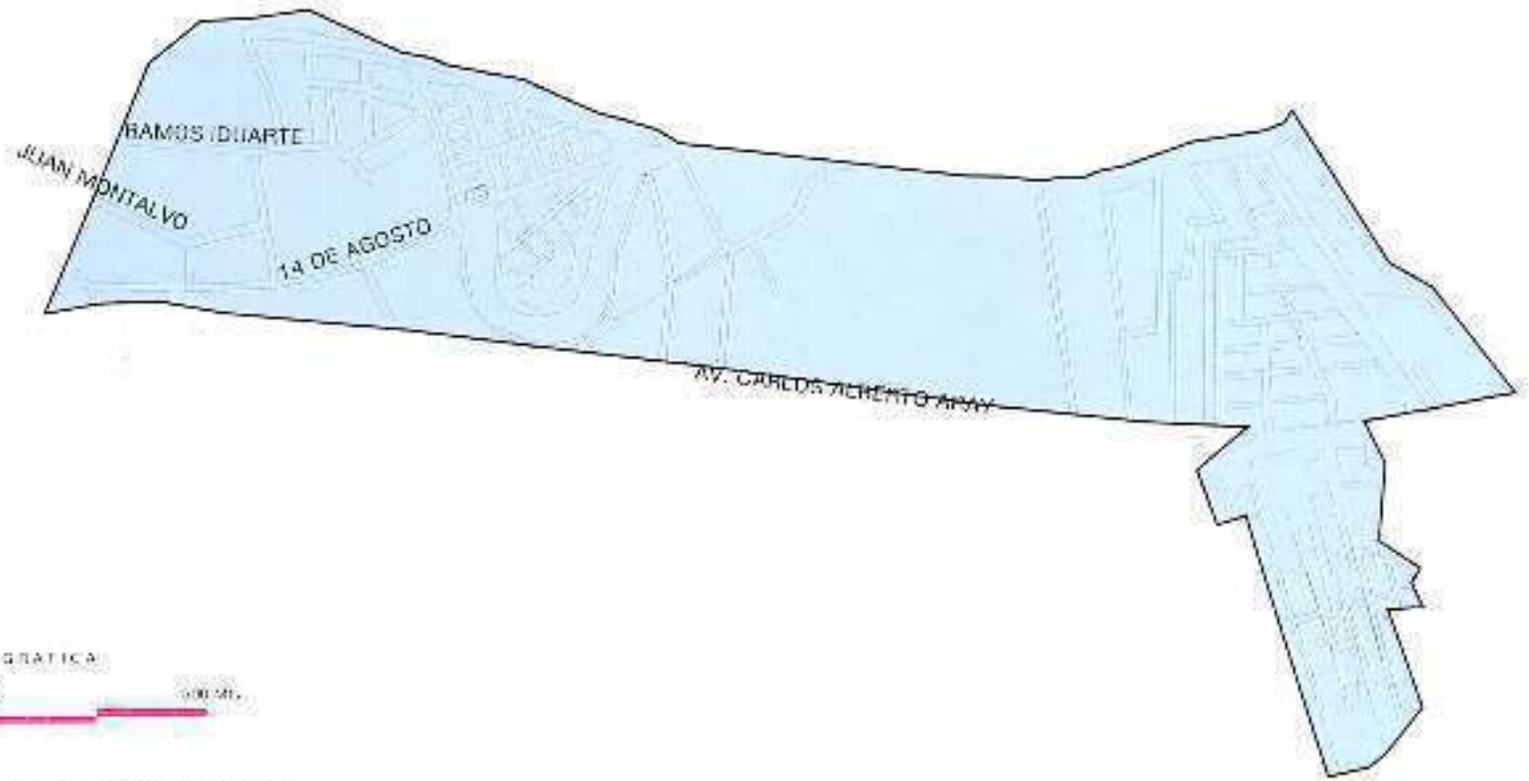


ESCALA GRAFICA

0 50 250 500 MTS.

NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación
LOS SOPORTALES TENDRÁN UN ANCHO DE 3.50 MTS.

| | SUB ZONA | CONDICIONES DE ORDENAMIENTO | | | | | | CONDICIONES DE EDIFICACION | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EN LÍNEA DE FABRICA | | CON RETIROS | | | OTROS | CARACTERÍSTICAS DEL LOTE | | INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN | | ALTURA DE PISO A PISO | | RETIROS | | |
| | | S/SOPORTAL | RETIRO | AISLADA | ADOSADA | CONTINUA | | AREA | FRENTE | COS | CUS | P.B. | P.A. | FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR |
| ZONA 2 | 22 | SI | SI | | SI | | | 70 - 200 M2 | Min. 7 ml. | 0.80 | 1.60 | 3.60 | 3.00 | 2.50 | | 3.00 |
| | 22 | | | SI | | | | 100 - 200 m2 | Min. 7 ml. | 0.70 | 0.70 | 3.00 | 3.00 | 1.5 3.00M | 00 | 3.00 |

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 2: Entre malecón del Río Chone y Av. Carlos Alberto Aray desde calle 7 de Agosto hasta lotización Los Naranjos 2, incluye el sector de lotes del Sr. Mario Loor.

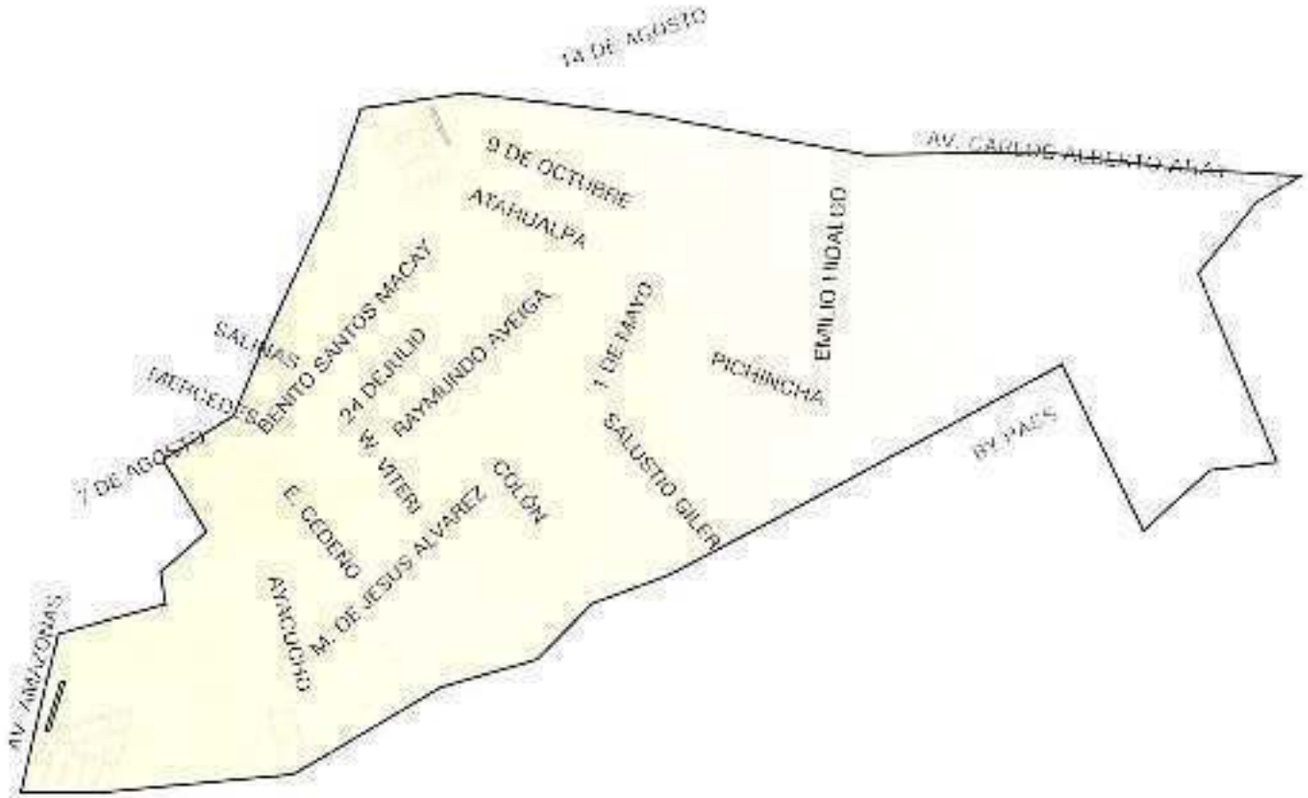


ESCALA GRAFICA

0 50 250 500 Mts

LOS SOPORTALES TENDRAN UN ANCHO DE 2.50 MTS.
NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación

| ZONA | SUB ZONA | CONDICIONES DE ORDENAMIENTO | | | | | | CONDICIONES DE EDIFICACION | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | LINEA DE FABRICA | | CON RETIROS | | | OTROS | CARACTERISTICAS DEL LOTE | | INTENSIDAD DE LA EDIFICACION | | ALTURA DE PISO A PISO | | RETIROS | | |
| | | C/SOPORTAL | S/SOPORTAL | AISLADA | ADOSADA | CONTINUA | | AREA | FRENTE | COS | CUS | P.B | P.A | FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR |
| | Z3 | SI | | | | SI | | Min. 120 m2 | Min. 7 mt. | 0.80 | 1.60 | 3.60 | 3.20 | 2.50 | | 3.00 |
| | Z3 | | SI | | SI | | | Min. 90 m2 | Min. 7 mt. | 0.70 | 1.20 | 3.20 | 3.00 | 3.00 | 2.00 | 3.00 |

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 3: Entre Av. Carlos Alberto Aray, by pass desde los Raidistas hasta Av. Amazonas, calle Manuel de Jesus Alvarez hasta calle paralela a la Ayacucho y calle 7 de Agosto.

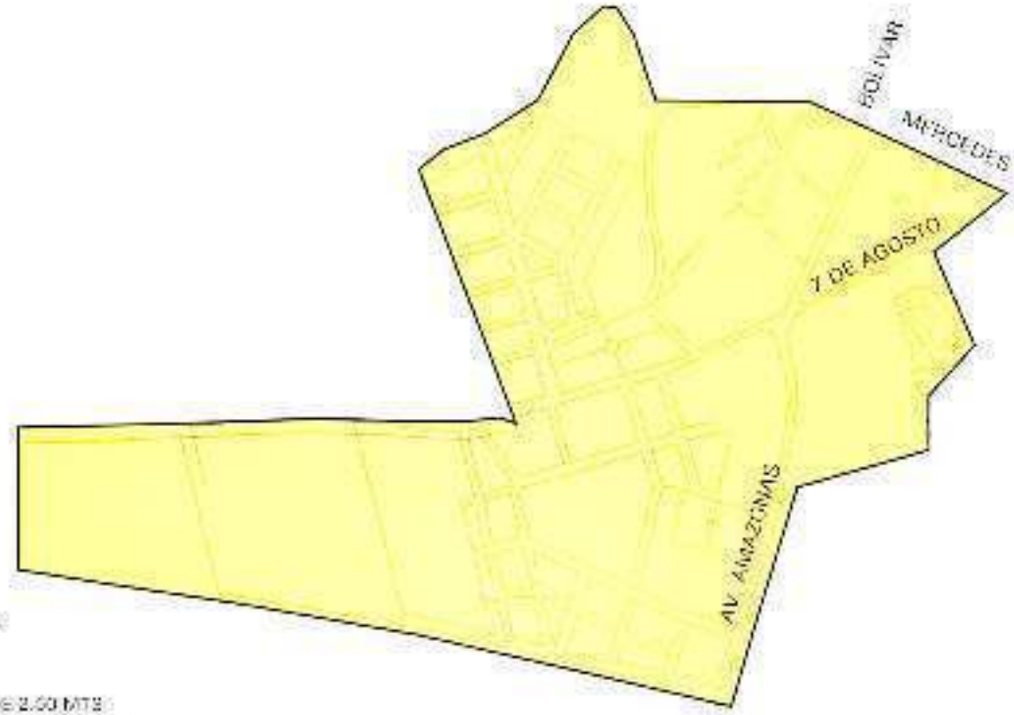


ESCALA GRAFICA

LOS SOPORTALES TENDRAN UN ANCHO DE 2.50 MTS

NOTA: [illegible]

| ZONA | SUB ZONA | CONDICIONES DE ORDENAMIENTO | | | | | | CONDICIONES DE EDIFICACION | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EN LÍNEA DE FÁBRICA | | CON RETIROS | | | OTROS | CARACTERÍSTICAS DEL LOTE | | INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN | | ALTURA DE EDIFICACIÓN | | RETIROS | | |
| | | C/SOPORTAL | RETIRO | AISLADA | ADOSADA | CONTINUA | | AREA | FRENTE | COS | CUS | P B | P A | FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR |
| ZONA 4 | Z 4 | SI | | | | S | | Min. 120 m2 | Min. 7 ml. | 1.60 | 1.60 | 3.60 | 3.60 | 2.50 M. | | 3.00 |
| | Z 4 | | SI | | SI | | | Min. 90 m2 | Min. 7 ml. | 3.70 | 3.70 | 9.30 | 9.00 | 3.00 M. | 3.20 | 3.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | C/S | | | | | | | | | | | | | | | |

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 4: Entre malecón del Río y by pass; desde calle Las Mercedes, 7 de Agosto; calle paralela a la Ayacucho, 24 de Julio y Av. Amazonas hasta Terminal terrestre; Av. Sixto Durán Ballén y calle de Lot. San Rafael.

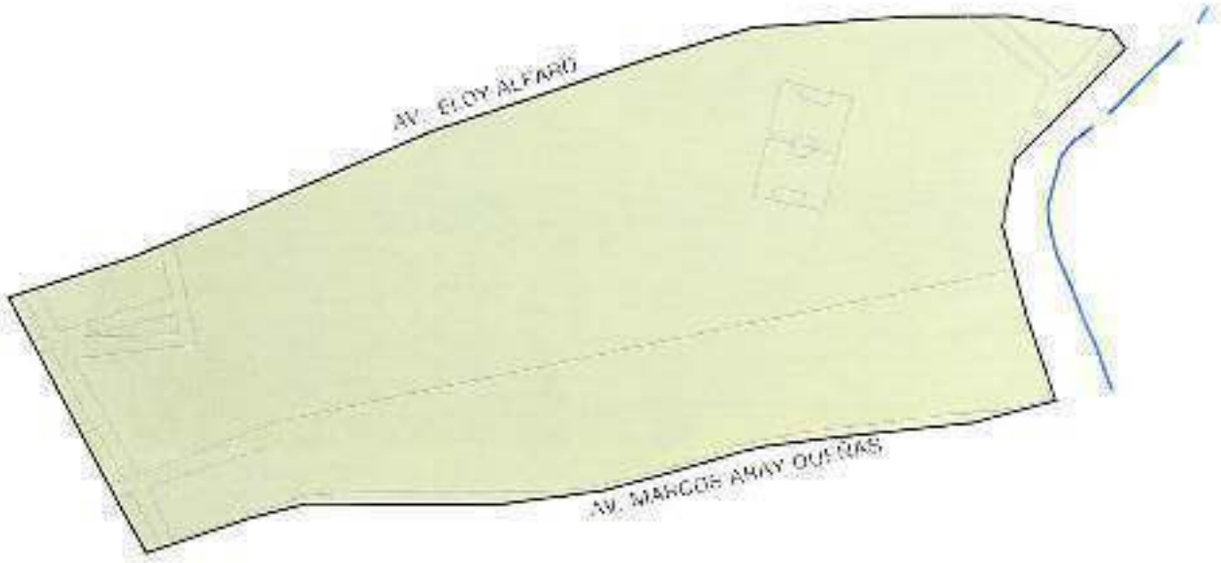


ESCALA GRÁFICA

0 50 250 500 mm

NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación
LOS SUPORTALES TENDRAN UN ANCHO DE 2.50 MTS.

ZONA 5

| SUB ZONA | CONDICIONES DE ORDENAMIENTO | | | | | | CONDICIONES DE EDIFICACIÓN | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | EN LINEA DE FABRICA | | CON RETIROS | | | OTROS | CARACTERÍSTICAS DEL LOTE | | INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN | | ALTURA DE PISO A PISO | | RETIROS | | |
| | C/SOPORTAL | RETIRO | AISLADA | ADOSADA | CONTINUA | | AREA | FRENTE | CUS | CUS | P.B. | P.A. | FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR |
| Z5 | SI | | | | SI | | Min. 200 m2 | Min. 7mt | 0.80 | 1.60 | 3.60 | 3.00 | 2.50M | | 3.00 |
| Z5 | | SI | | SI | | | Min. 300 m2 | Min. 10 mt | 0.60 | 0.60 | 3.00 | 3.00 | 2.00M | 3.00 | 3.00 |
| | | SI | SI | | | | Min. 2000 m2 | Min. 25 mt | 0.40 | 1.20 | 3.00 | 3.00 | 2.00 EJE DE VIA | 3.00 | 3.00 |
| C/S | | | | | | | | | | | | | | | |

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 5: Entre Av. Eloy Alfaro y Av. Marcos Aray Dueñas, desde malecón del río Chone hasta calle José Peralta.

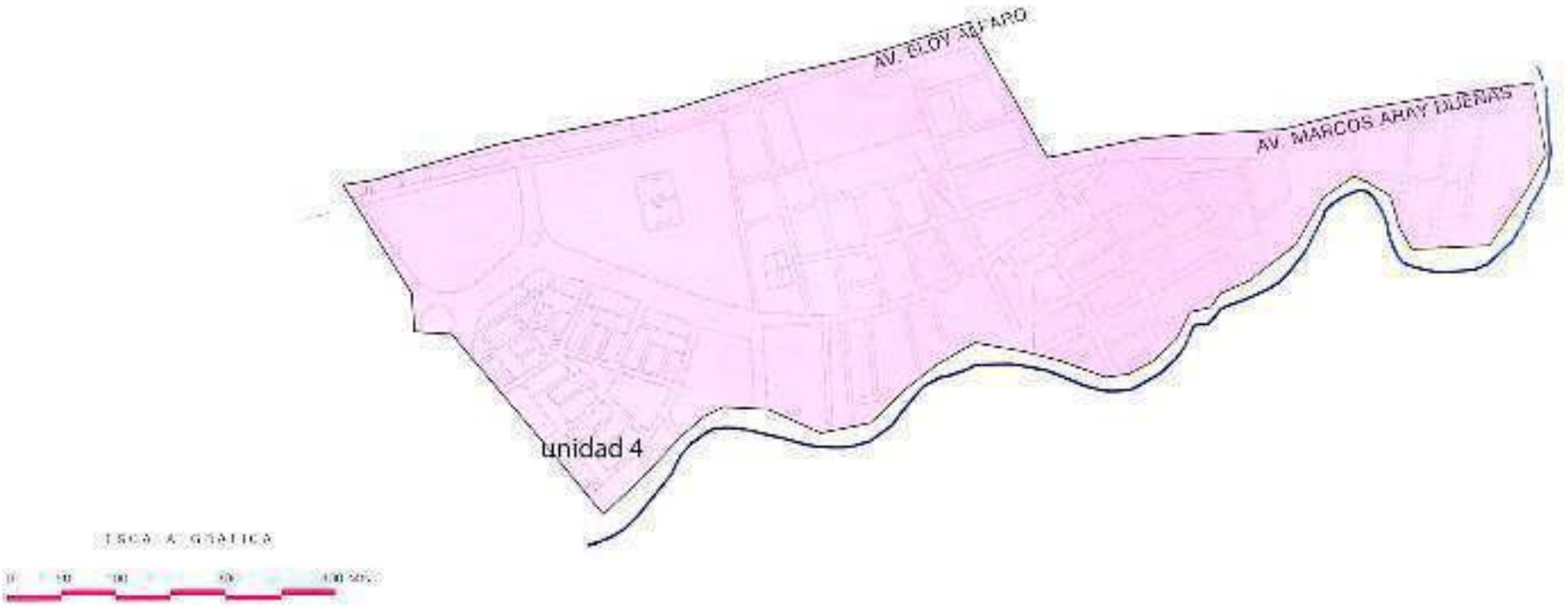


NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación
LOS SOPORTALES TENDRAN UN ANCHO DE 2.50 MTS

| ZONA 6 | SUB ZONA | CONDICIONES DE ORDENAMIENTO | | | | | | CONDICIONES DE EDIFICACION | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EN LINEA DE FABRICA | | CON RETIROS | | | OTROS | CARACTERISTICAS DEL LOTE | | INTENSIDAD DE LA EDIFICACION | | ALTURA DE PISO A PISO | | RETIROS | | |
| | | C/SOPORTAL | RETIRO | AISLADA | ADOSADA | CONTINUA | | AREA | FRENTE | COS | CUS | P.B. | P.A. | FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR |
| | Z6 | SI | | | | SI | | Min. 150 m2 | Min. 7 Mt | 0.60 | 1.80 | 3.60 | 3.00 | 2.50M | | 3.00 |
| | Z6 | | SI | | SI | | | Min. 90 m2 | Min. 7 mt | 0.70 | 0.70 | 3.00 | 3.00 | 3.00 | 20 | 3.00 |
| | C/S | | | | | | | | | | | | | | | |

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 6: Entre Av. Eloy Alfaro y malecón del Rio Chone, desde calle José Peralta, Av. Marcos Aray Dueñas y malecón del rio hasta calle principal de la urbanización Los Naranjos.

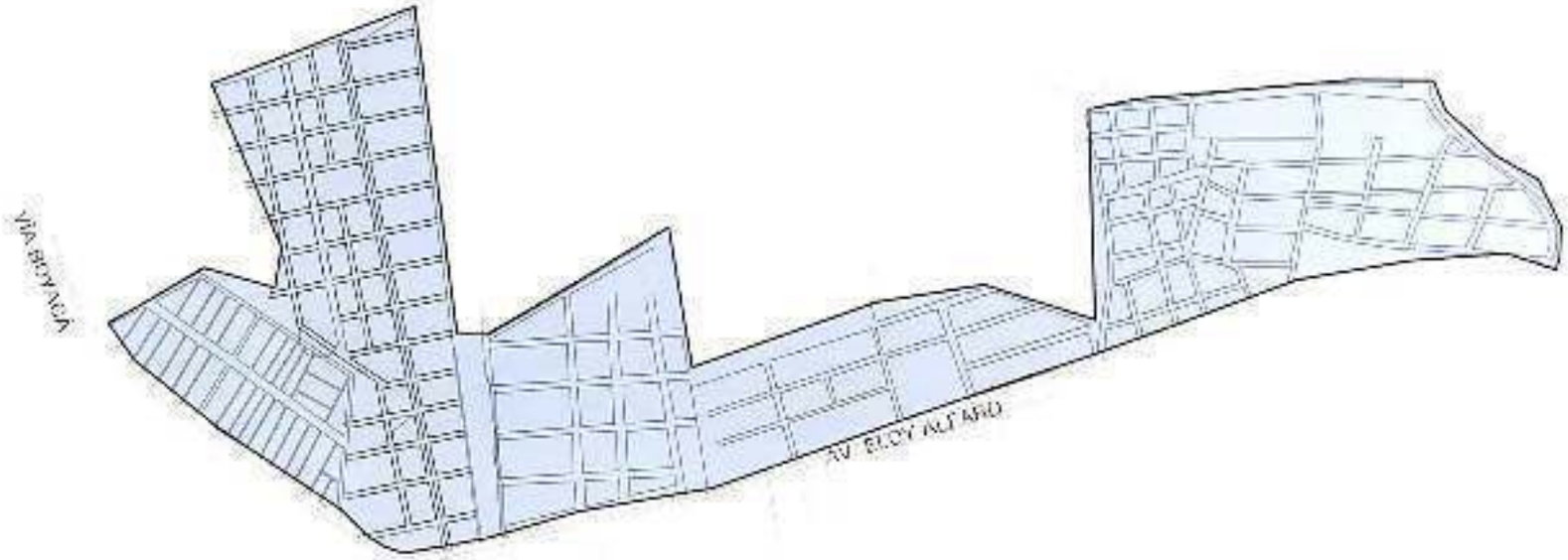


ESCALA GRAFICA

NOTA: En Urbanizaciones de acuerdo a normas de aprobación
LOS SOPORTALES TENDRAN UN ANCHO DE 2.50 MTS.

| ZONA | SUB ZONA | CONDICIONES DE ORDENAMIENTO | | | | | | CONDICIONES DE EDIFICACIÓN | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EN LÍNEA DE FÁBRICA | | CON RETIROS | | | OTROS | CARACTERÍSTICAS DEL LOTE | | INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN | | ALTURA DE PISO A PISO | | RETIROS | | |
| | | C/SOPORTAL | RETIRO | AISLADA | ADOSADA | CONTINUA | | ÁREA | FRENTE | COS | CUS | P.B. | P.A. | FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR |
| ZONA 7 | 7.7 | SI | | | | SI | | Min. 150 m2. | Min. 7 Ml. | 0.90 | 1.80 | 3.60 | 3.00 | 2.50M | | 3.00 |
| | 7.7 | | SI | | SI | | | Min. 90 m2. | Min. 7 ml. | 0.70 | 2.70 | 3.00 | 3.00 | 3.00 | | 3.00 |

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 7: Av. Eloy, malecón del rio, calle de entrada a Potrerillo, incluyendo lotizaciones: Las Quemadas, El Rosario, Espejo, Gonzáles, Kennedy, El Inca, El Magisterio Manabita, 30 de Marzo y La Esmeralda.

ESCALA GRÁFICA

NOTA: Las Ordenanzas de acuerdo a normas de aprobación
LOS SOPORTALES TENDRAN UN ANCHO DE 3.50 MTS.

| | SUB ZONA | CONDICIONES DE ORDENAMIENTO | | | | | OTROS | CONDICIONES DE EDIFICACIÓN | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EN LINEA DE FABRICA | | CON RETIROS | | | | CARACTERISTICAS DEL LOTE | | INTENSIDAD DE LA EDIFICACION | | ALTURA DE PISO A PISO | | RETIROS | | |
| | | C/SOPORTAL | RETIRO | AISLADA | ADOSADA | CONTINUA | | AREA | FRENTE | COS | CUS | P.B. | P.A. | FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR |
| ZONA B | Z 8 | SI | | | | SI | | M.n. 150 m2 | M.n. 7 Ml. | 0.80 | 1.60 | 3.60 | 3.00 | 2.50M | | 3.00 |
| | Z 8 ZR 2 | | SI | | SI | | | M.n. 90 m2. | Min. 7 ml | 0.70 | 3.70 | 3.00 | 3.00 | 3.00 | 3.00 | 3.00 |
| | C/S | | | | | | | | | | | | | | | |

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 8:ZONA 8: Entre malecón del río, calle de entrada a Potrerillo (El Rosario 2), incluyendo barrio Puerto Arturo, la Escalinata, lotización Sánchez, Bellavista Alta, Bellavista, El Vergel, Santo Tomas, Miraflores, La Aurora, Luis Maria Solórzano y Las Dos Bocas

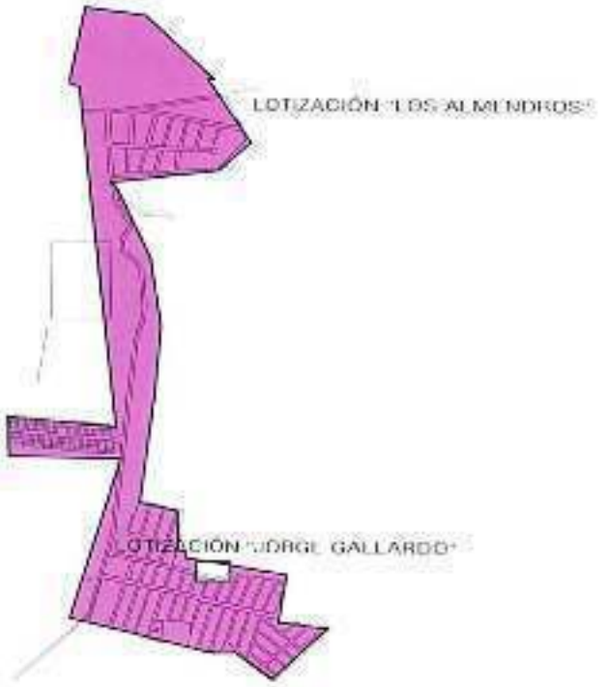


ESCALA GRAFICA

NOTA: En Urbanizaciones de acuerda a normas de aprobación
LOS SOPORTALES TENDRAN UN ANCHO DE 2.50 MTS

| ZONA 9 | SUB ZONA | CONDICIONES DE ORDENAMIENTO | | | | | | CONDICIONES DE EDIFICACION | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EN LINEA DE FÁBRICA | | CON RETIROS | | | OTROS | CARACTERISTICAS DEL LOTE | | INTENSIDAD DE LA EDIFICACION | | ALTURA DE PISO A PISO | | RETIROS | | |
| | | C/SOPORTAL | RETIRO | AISLADA | ADOSADA | CONTINUA | | AREA | FRENTE | COS | CUS | P.B. | P.A. | FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR |
| | Z 9 | | SI | | SI | | | Min. 150 m2 | Min. 7 M. | 0.60 | 0.60 | 3.00 | 3.00 | 3.00 | (a) | (a) |
| | Z 9 | | SI | | | SI | | Min. 80 m2 | Min. 7 M. | 0.70 | 0.75 | 3.00 | 4.00 | 1.50 | | 1.00 |
| | C/S | | | | | | | | | | | | | | | |

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 9: Desde by pass sobre la via a Canuto hasta 200m. desde eje de via hacia ambas margenes hasta cdla. Jorge Gallardo incluyendo la misma ademas de Los Almendros y Trabajadores Municipales.

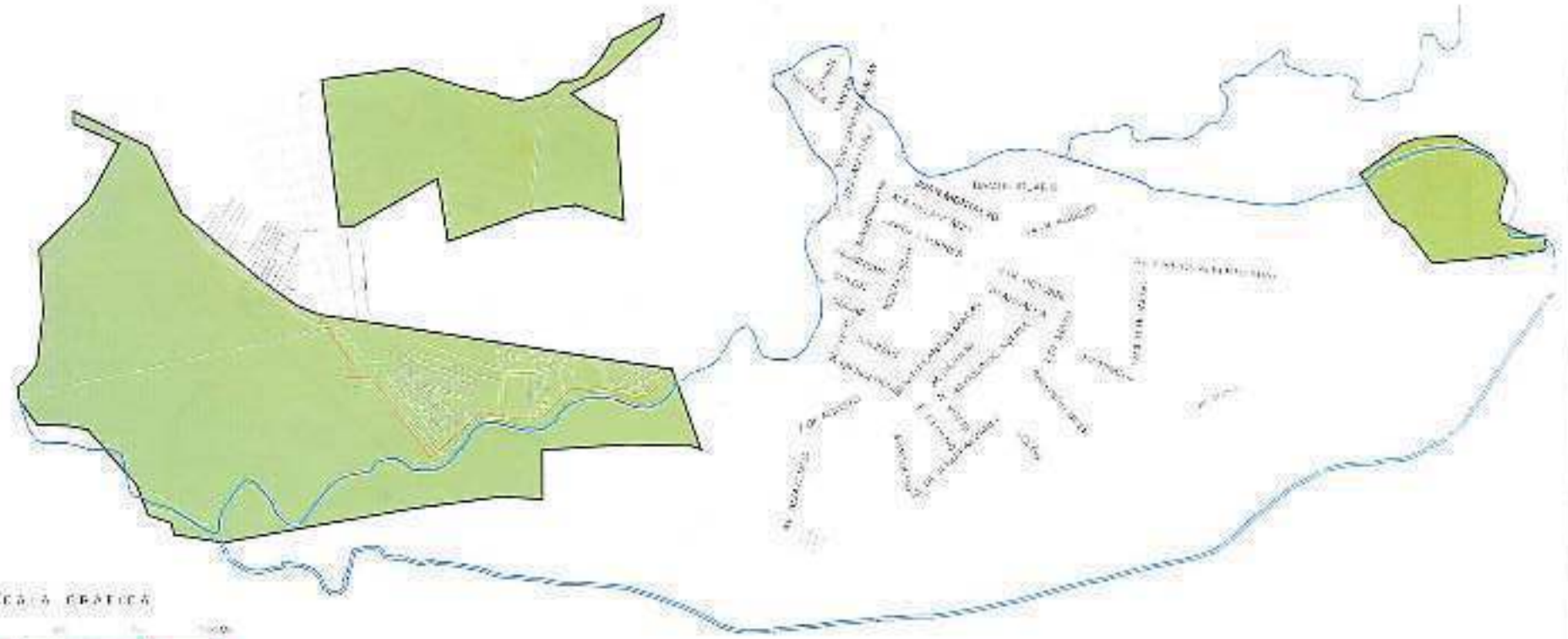


AL MOMENTO DE URBANIZAR SE PRESENTARA LA NORMATIVA RESPECTIVA

| | SUB ZONA | CONDICIONES DE ORDENAMIENTO | | | | | OTROS | CONDICIONES DE EDIFICACION | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EN LINEA DE FABRICA | | CON RETIROS | | | | CARACTERISTICAS DEL LOTE | | INTENSIDAD DE LA EDIFICACION | | ALTURA SEGUN FRENTE DEL LOTE | RETIROS | |
| | | C/SOPORTAL | S/SOPORTAL | AISLADA | ADOSADA | CONTINUA | | AREA | FRENTE | COS | CUS | ALTURA | FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR |
| ZONA 10 | ZR10 | | | | | | | | | | | | | | |
| | O/S | | | | | | | | | | | | | | |

PLAN DE ORDENAMIENTO : NORMATIVA URBANA
ZONA 10 (AREA DE EXPANSION) ZONA 10: Comprenden áreas que no están consolidadas pero que se encuentran en el perímetro urbano

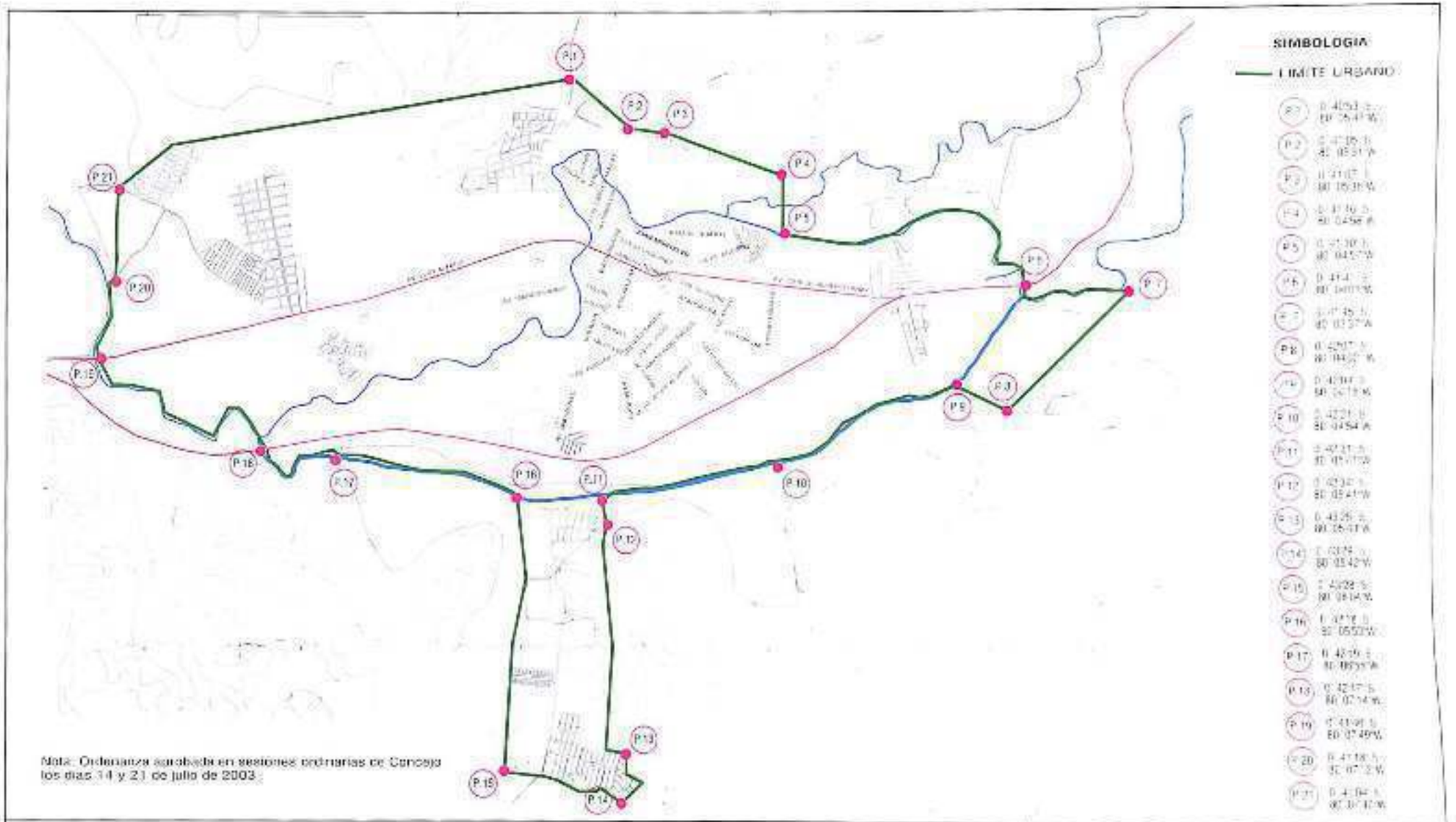


ESCALA GRÁFICA

0 250 500 750 1000 1250 1500 Mts

## LÍMITE URBANO

# NORMATIVA DE CODIFICACION DE ACTIVIDADES Y USOS DE SUELO EN LA CIUDAD DE CHONE

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON CHONE

### CONSIDERANDO

Que, en el Art. 12, numeral 2 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal expresa: que es finalidad de la Municipalidad, planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales;

Que, la planificación del uso del suelo debe estar interrelacionado con la de los servicios básicos, el transporte y las comunicaciones;

Que esta normativa de uso de suelo debe incorporar regulaciones relacionadas con la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales y urbanos para el crecimiento ordenado de la ciudad;

Que para la aplicación de esta normativa, debe incorporarse la participación de diferentes instituciones del sector público y la sociedad civil, a través de mecanismos que permitan la permanente actualización de las previsiones de un ordenamiento físico espacial y del desarrollo de la ciudad;

Que con esta normativa se cumple una parte en lo dispuesto en el Art. P 5 y del Art. 9 literal a) de la ordenanza que sanciona el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal;

En ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales que confiere el Art. 161 literal C de Ley Orgánica de Régimen Municipal;

## EXPIDE: LA SIGUIENTE NORMATIVA DE
## " CODIFICACION DE ACTIVIDADES Y USOS DE SUELO PARA LA CIUDAD DE CHONE"

### ANTECEDENTES:

Para una mejor trabajo se ha dividido la ciudad en zonas :

ZONA 1: Sector comprendido entre el malecón del Río Chone, calle 7 de Agosto y calle Las Mercedes.

ZONA 2: Entre malecón del Río Chone y Av. Carlos Alberto Aray desde calle 7 de Agosto hasta lotización Los Naranjos 2, incluye el sector de lotes del Sr. Mario Loor.

ZONA 3: Entre Av. Carlos Alberto Aray, by pass desde los Raidistas hasta Av. Amazonas, calle Manuel de Jesús Alvarez hasta calle paralela a la Ayacucho y calle 7 de Agosto.

ZONA 4: Entre malecón del Río y by pass desde calle Las Mercedes, 7 de Agosto, calle paralela a la Ayacucho, 24 de Julio y Av. Amazonas hasta Terminal terrestre; Av. Sixto Durán Ballén y calle de Lot. San Rafael.

ZONA 5: Entre Av. Eloy Alfaro y Av. Marcos Aray Dueñas, desde malecón del río Chone hasta calle José Peralta.

ZONA 6: Entre Av. Eloy Alfaro y malecón del Río Chone, desde calle José Peralta; Av. Marcos Aray Dueñas y malecón del río hasta calle principal del a urbanización Los Naranjos.

ZONA 7: Av. Eloy, malecón del río, calle de entrada a Potrerillo, incluyendo lotizaciones: Las Quemadas, El Rosario, Espejo, Gonzáles, Kennedy, El Inca, El Magisterio Manabita, 30 de Marzo y La Esmeralda.

ZONA 8: Entre malecón del río, calle de entrada a Potrerillo (El Rosario 2), incluyendo barrio Puerto Arturo, la Escalinata, lotización Sánchez, Bellavista Alta, Bellavista, El Veryel, Santo Tomás, Miraflores, La Aurora, Luís María Solórzano y Las Dos Bocas.

ZONA 9: Desde by pass sobre la vía a Canuto hasta 200m. desde eje de vía hacia ambas márgenes hasta calla. Jorge Gallardo incluyendo la misma además de Los Almendros y Trabajadores Municipales.

ZONA 10: Comprenden áreas que no están consolidadas pero que se encuentran en el perímetro urbano.

ZONA 11: Comprende las zonas de riesgo por ser altamente inundables, que pasan quebradas, peligro de deslaves o de explotación de canteras en las que no se debe construir.

## PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO: NORMATIVA CODIFICACION DE ACTIVIDADES Y USOS DE SUELO EN LA CIUDAD DE CHONE

La presente normativa de Uso de Suelo no exime a los usuarios del cumplimiento a lo estipulado en las leyes, ordenanzas, reglamentos y otras leyes especiales que para el efecto dispongan las autoridades del ramo

### 1. AGRICULTURA, SERVICIOS AGRÍCOLAS, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA.

**11. AGRICULTURA Y CAZA**

111 Producción agropecuaria

112 Servicios Agrícolas

113 Caza

* En la zona de per metro urbano (Z E ) que no se encuentra lotizada al igual que la zona de riesgo, se permite el uso del suelo para realizar actividades agropecuarias en forma condicionada

### 2. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

**Extracción de piedra, arcilla y arena**

29011 EXTRACCION DE CANTERAS DE PIEDRA, ARCILLA Y ARENA

* La extracción de arena es permitida solo en el lecho del río para lo que se coordinará con la Municipalidad

### 3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

31 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS

311 Fabricación de productos alimenticios

**Matanza de ganados y preparación y conservación de carne**

31111 FRIGORIFICOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN DE TODO TIPO DE CARNES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 7 (canal) | ZONAS: 2,3,6,9 Z E | ZONAS:1,4,5,8 |

31112 MATANZA DE AVES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 7 | * A nivel casero | |
| | ZONAS: 2,3,4,5,6,8,9 | ZONAS: 1 |

31113 MATANZA DE GANADO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 7 | ZONAS: 6 | ZONAS:1,2,3,4,5,8,9 |

31115 PREPARACIÓN DE FIAMBRES, EMBUTIDOS Y CONSERVAS DE CARNES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | A nivel casero-artesanal | |
| | ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

**Preparación de productos lácteos**

31121 FABRICACIÓN DE HELADOS, SORBETES DE LECHE Y OTROS POSTRES

31122 FABRICACION DE LECHE CONDENSADA, EN POLVO Y EVAPORADA

31123 FABRICACION DE MANTEQUILLA, QUESOS, QUESILLOS, CREMA Y YOGURT

31124 PASTEURIZACIÓN, HOMOGENIZACION

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | A nivel casero artesanal | |
| | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS |

### Envasado y conservación de frutas y legumbres

31131 ELABORACION DE: DULCES, MERMELADAS, JALEAS Y MIEL DE ABEJA

31132 ELABORACIÓN DE PASAS, FRUTAS Y LEGUMBRES SECAS

31133 ELABORACIÓN Y ENVASADO DE FRUTAS Y LEGUMBRES (INCLUIDO LOS JUGOS )

31134 CONSERVAS, CALDOS, CONCENTRADOS Y OTROS ALIMENTOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | A nivel casero-artesanal | |
| | ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

### Productos de molinería

31161 ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DE CEREALES

31162 MOLINOS HARINEROS Y OTROS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | ZONAS: Z E | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

31163 PILADORA

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | ZONAS: Existentes 2,3 | ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

### Fabricación de productos de panadería, fideos y afines

31171 ELABORACIÓN DE FIDEOS, TALLARINES Y OTRAS PASTAS

31172 FABRICACION DE GALLETAS

31173 PANADERÍAS

31174 PASTELERÍAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | A nivel casero-artesanal | |
| | ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

### Fabricación y refinación de azúcar

31181 FABRICACIÓN Y REFINACION DE AZUCAR

31183 FABRICACIÓN DE JARABES, PANELAS, MELAZA Y OTROS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | *A nivel artesanal | |
| | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 |

### Fabricación de chocolate y artículos de confitería

31191 FABRICACIÓN DE CHOCOLATES

31192 FABRICACIÓN DE CONFITES, FRUTAS CONFITADAS Y TODA CLASE DE ARTICULOS DE CONFITERIA

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | A nivel casero-artesanal | |
| | ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

### Elaboración de productos alimenticios diversos

31211 ALMIDÓN Y SUS DERIVADOS

31212 CONDIMENTOS, MOSTAZAS, MAYONESA, VINAGRES, SALSA DE TOMATE, ETC.

31213 ELABORACIÓN DE TE

31214 FABRICACION DE HIELO NATURAL

31215 LEVADURAS

31216 SAL REFINADA

31217 TOSTADO Y MOLIENDA DE CAFF

31219 INDUSTRIAS ALIMENTICIAS NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | ZONAS: | ZONAS: |

### Elaboración de alimentos preparados para animales

31221 ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | ZONAS:6,7 (existentes) | ZONAS:1,2,3,4,5,8,9 |

312. Industrias de bebidas

### Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas

31311 DESTILACIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO

31312 DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ( LAS EMPRESAS QUE SOLO EMBOTELLAN, SIN MEZCLAR, VAN EN EL CÓDIGO 61323 )

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | *A nivel casero-artesanal | |
| | ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

### Industrias vinícolas

31321 ELABORACIÓN DE VINOS, SIDRAS Y OTRAS BEBIDAS FERMENTADAS, EXCEPTO LA MALTEADAS

### Elaboración de malta, cerveza, y bebidas malteadas

31331 ELABORACIÓN DE CERVEZA, MALTA Y OTRAS BEBIDAS MALTEADAS

### Elaboración de bebidas no alcohólicas, aguas minerales y gaseosas

31341 ELABORACIÓN DE AGUAS MINERALES

31342 ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS GASEOSAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | *A nivel casero-artesanal | |
| | ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

313. Industrias de tabaco

31401 FABRICACIÓN DE CIGARROS Y OTROS PRODUCTOS DE TABACO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | ZONAS: | ZONAS: |

314. Fabricación de textiles

### Hilado, tejido y acabado de textiles

32111 ESTAMPADOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | * A nivel artesanal | |
| | ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

32112 FABRICACIÓN DE TELAS Y TEJIDOS

32114 HILANDERÍA

32115 TINTORERÍAS INDUSTRIALES Y ACABADOS DE TEXTILES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

### Artículos confeccionados con materiales textiles, excepto prendas de vestir

32121 BANDERINLS, BANDERAS, ESTANDARTES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z I | * A nivel artesanal | |
| | ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

32122 CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS DE LONA Y BOLSAS

32123 CONFECCION DE FRAZADAS, MANTAS Y CORTINAS

32124 CONFECCIÓN DE SÁBANAS, FUNDAS DE ALMOHADA, MANTELERÍA

32125 TALLERES DE PESPUNTES, PLISADOS Y ENCARRUJADOS PARA LA INDUSTRIA.

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | * A nivel artesanal | |
| | ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

### Fábricas de tejidos de punto

32131 FABRICACIÓN DE MEDIAS Y CALCETAS

32139 FABRICACIÓN Y ACABADO DE OTROS TEJIDOS DE PUNTO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | * A nivel artesanal | |
| | ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS |

### Fabricación de tapices y alfombras

32141 FABRICACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | * A nivel artesanal | |
| | ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

### Cordelería, colchones

32151 FABRICACIÓN DE COLCHONES

32152 FABRICACIÓN DE SOGAS, CABLES, CORDELES, REDES, CARPAS Y OTROS ARTICULOS CONEXOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | * A nivel artesanal | |
| | ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

### Fabricación de textiles

32199 FABRICACIÓN DE TEXTILES ( EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR )

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | * A nivel artesanal | |
| | ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

322 Confección de prendas de vestir ( excepto calzado )

32201 CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS

32202 CONFECCIÓN DE SOMBREROS, GUANTES Y OTROS ACCESORIOS PARA VESTIR

32203 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO Y PIEL

32205 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

32206 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE LANA

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | * A nivel artesanal | |
| | ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

323 Industrias del Cuero, etc

### Curtidurías y talleres de acabado

32311 CURTIDURIEAS Y TALLERES DE ACABADO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | ZONAS | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

### Preparación y teñido de pieles

32321 PREPARACIÓN Y TEÑIDO DE PIELES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

### Fabricación de productos de cuero ( excepto calzado y otras prendas de vestir )

32311 FABRICACION DE MALETAS, CARTERAS, BILLETERAS, CIGARRERAS, CINTURONES

32332 FABRICACIÓN DE SILLAS DE MONTAR, ARNESES, LATIGOS

32339 FABRICACIÓN DE OTROS ARTICULOS ANALOGOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

324 Fabricación de calzado ( excepto el de caucho vulcanizado o moldeado de plastico )

32401 FABRICACION DE CALZADO Y BOTAS DE CUERO

32402 FABRICACIÓN DE CALZADO Y TELA Y OTROS MATERIALES EXCEPTO EL DE MADERA, DE CAUCHO VULCANIZADO O MOLDEADO DE PLASTICO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

331 Industria de la madera

### Aserraderos y otros talleres de trabajar la madera

33111 ASERRADEROS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: ZI | ZONAS: | ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

33112 CARPINTERIA DE OBRA Y EBANISTERIA

33113 CASAS PREFABRICADAS DE MADERA

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 |

33114 FABRICACION DE MADERAS TERCIADAS, PRENSADAS Y AGLOMERADAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

33115 FABRICACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 |

### Fabricación de envases de madera y de caña

33121 ENVASES DE BAMBÚ Y MIMBRE

33122 ENVASES DE MADERA

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

### Fabricación de productos de madera y corcho

33191 FABRICACIÓN DE MARCOS Y MOLDURAS

33133 OTROS PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 |

332 FABRICACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS ( PRINCIPALMENTE DE MADERA )

33201 FABRICACION DE ATAUDES

33202 FABRICACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS

33203 FABRICACION DE PERSIANAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 |

341 Fabricas de papel y productos de papel

### Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón

34111 FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN

34112 FABRICACION DE PULPA DE MADERA

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:Z.I | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

### Fabricación de envases y cajas de papel y de cartón

34121 FABRICACION DE CAJAS Y ENVASES DE PAPEL Y CARTON

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:Z.I. | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

### Fabricación de artículos de pulpa, de papel y cartón

34191 FABRICACION DE ARTICULOS DE PULPA DE PAPEL Y CARTON

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:Z.I | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

342 Imprentas, editoriales e industrias conexas

34201 EDITORIALES

34202 FABRICACIÓN DE TARJETAS, SOBRES Y PAPEL DE ESCRIBIR CON MEMBRETE, CALENDARIOS, AFICHES, ETIQUETAS

34203 FOTOGRABADO Y LITOGRAFIA

34204 IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN

34205 SERIGRAFIA

34206 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS IMPRENTAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:Z.I. | ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

351. Fabricación de sustancias químicas industriales básicas, excepto abonos

**Fabricación de abonos plaguicidas**

**Fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y fibras artificiales** ( excepto vidrio )

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

352. Fabricación de otros productos químicos

**Fabricación de pinturas, barnices y lacas**

**Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos**

**Fabricación de jabones y preparados de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador**

**Fabricación de productos químicos**

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

353. Fabricación de productos plásticos

35601 FABRICACIÓN DE CARPETAS DE PLÁSTICO

35602 FABRICACIÓN DE FUNDAS DE PLÁSTICO

35603 VAJILLAS DE PLÁSTICO Y ENVASES

35609 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PLÁSTICO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

361. Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana

36101 FABRICACIÓN DE CERÁMICAS

36109 TROS OBJETOS DE BARRO, LOZA O PORCELANA NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

362 FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO

36201 FABRICACIÓN DE ENVASES Y VAJILLAS DE VIDRIO

36202 FABRICACIÓN DE ESPEJOS Y CRISTALES

36203 FABRICACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO

36204 FABRICACIÓN DE VIDRIOS PLANOS Y TEMPLADOS

36205 PARABRISAS Y VIDRIOS PARA VEHICULOS

36209 OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

369. Fabricación de otros productos minerales no metálicos

**Fabricación de productos de arcilla para construcción**

36911 FABRICACIÓN DE LADRILLO, BLOQUES Y TEJAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: 2,6,7,8,9 | ZONAS:1,3,4,5 |

36914 FABRICACIÓN DE MATERIAL REFRACTARIO

36915 FABRICACIÓN DE REJILLAS Y TABIQUES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

**Fabricación de cemento, cal y yeso**

36921 FABRICACIÓN DE CAL Y YESO

36922 FABRICACIÓN DE CEMENTO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

**Fabricación de productos minerales no metálicos**

36991 FABRICACIÓN DE BALDOSAS, BALDOSINES Y OTROS REVESTIMIENTOS

36999 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

371. Industrias metálicas básicas de hierro y acero

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

372 Industrias básicas de metales no ferrosos

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: | ZONAS:1 2,3,4,5,6,7,8,9 |

381 Fabricacion de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo

**Fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos**

**Fabricación de estructuras metálicas**

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

38133 FABRICACION DE GALPONES, PUERTAS Y VENTANAS METALICAS Y REJAS ( CERRAJERIAS )

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

38134 FABRICACION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS Y ESTANQUES METALICOS

38135 MONTAJE E INSTALACION DE ELEMENTOS PREFABRICADOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

**Fabricación de productos metálicos ( exceptuando maquinaria y equipo )**

38191 ESMALTADO, BARNIZADO, LACADO, GALVANIZADO, CHAPADO Y PULIDO DE ARTICULOS METÁLICOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

38192 ESTAMPADOS DE METAL Y PRODUCTOS DE TORNERIA

38193 FABRICACIÓN DE ARTICULOS SANITARIOS Y DE PLOMERIA DE HIERRO ESMALTADO Y DE LATÓN

38194 FABRICACION DE TORNILLOS, CLAVOS, GRAPAS, ALAMBRES

38195 FABRICACION DE VAJILLAS Y ENVASES METALICOS

38197 HOJALATERÍA ( INCLUYE ENVASES DE LATA )

38199 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METALICOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS | ZONAS:1, 2,3,4,5,6,7,8,9 |

382. Construcción de maquinaria, excepto la electrica

**Fabricación, reconstrucción y reparación de motores y turbinas**

38211 FABRICACIÓN, RECONSTRUCCION

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: | ZONAS: |

38211 REPARACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

**Fabricación de maquinaria y equipo para agricultura**

38221 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ARADOS, MEZCLADORES, SEMBRADORAS, COSECHADORAS, ABONADORAS, EQUIPOS DE RIEGO, SEGADORAS, PULVERIZADORAS, MAQUINARIA PARA LECHERIA, ETC.

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | *Para Reparaciones | |
| | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Fabricación de maquinaria para trabajar los metales y la madera

38231 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE TORNOS, MÁQUINAS DE PERFORAR, TALADRAR, FRESAR, RECTIFICAR, LIJAR, FORJAR, PRENSAR, ESTIRAR, ETC.

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | *Para Reparaciones | |
| | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias (excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera )

38241 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA PREPARAR ALIMENTOS

38242 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA TEXTIL Y QUÍMICA

38243 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y MINERÍA

38244 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OTRAS

38245 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE IMPRENTA

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | *Para Reparaciones | |
| | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Fabricación de maquinaria de oficina, cálculo y contabilidad

38251 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

38252 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA (INCLUYE BÁSCULAS, DINAMÓMETROS, ETC.)

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | *Para Reparaciones | |
| | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Fabricación de maquinaria y equipo (menos maquinaria eléctrica)

38291 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA MANUALES

38298 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | *Para Reparaciones | |
| | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

383 FABRICACIÓN DE MÁQUINAS Y APARATOS INDUSTRIALES ELECTRICOS

38311 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE MOTORES ELECTRICOS

38312 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE APARATOS DE SOLDADURA ELÉCTRICA

38313 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA

38314 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE EQUIPOS PARA LA GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN, CONMUTACIÓN, RECTIFICACIÓN, CONTROL Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

38319 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OTROS APARATOS INDUSTRIALES ELÉCTRICOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | *Para Reparaciones | |
| | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Fabricación de aparatos de radio, TV, y comunicaciones

38321 FABRICACIÓN DE APARATOS Y VÁLVULAS DE RADIOGRAFÍA, FLUOROSCOPIA Y OTROS APARATOS DE RAYOS X

38322 FABRICACIÓN DE DISCOS, CINTAS MAGNÉTICAS, CASSETTES

38323 FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONI-

OC

38324 FABRICACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES

38325 FABRICACION DE PIEZAS Y ACCESORIOS PARA RADIO TELEVISION Y OTRAS DE ESTE GRUPO

38326 FABRICACION DE RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISION

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | *Para Reparaciones | |
| | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Fabricación y montaje de aparatos eléctricos de uso doméstico

38331 FABRICACION DE HORNOS, PARRILLAS, ASADORES, TOSTADORES Y BATIDORES ELÉCTRICOS, PLANCHAS, VENTILADORES, ENCERADORAS, ASPIRADORAS, OTROS APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRODOMÉSTICOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | *Para Reparaciones | |
| | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Fabricación de aparatos eléctricos

38391 FABRICACIÓN DE AMPOLLETAS, TUBOS ELÉCTRICOS, FOCOS, PILAS ELÉCTRICAS, LINTERNAS

38392 FABRICACION DE INTERRUPTORES, ENCHUFES, TIMBRES, TABLEROS, TAPONES, RESISTENCIAS

38393 FABRICACIÓN DE LAMPARAS

38399 FABRICACIÓN DE OTROS APARATOS ELÉCTRICOS Y MATERIAL ELECTRICO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I | *Para Reparaciones | |
| | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Industrias manufactureras

39091 FABRICACIÓN DE BOTONES, CIERRES Y PELUCAS

39092 FABRICACION DE ESCOBAS Y CEPILLOS

39093 FABRICACION DE JUGUETES

39094 FABRICACION DE LAPICES, LAPICERAS, BOLIGRAFOS Y DEMAS ARTICULOS DE ESCRITORIO

39095 FABRICACION DE PANTALLAS PARA LAMPARAS

39096 FABRICACION DE PARAGUAS Y BASTONES

39097 FABRICACION DE SELLOS DE MANO, METAL O CAUCHO

39099 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | * A nivel artesanal | |
| | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

## 4. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

### Producción y distribución de gas

41021 EMBASAMIENTO Y DISTRIBUCION DE GAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | *Depósitos de hasta 30 cilindros | |
| | ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

## 5. CONSTRUCCIÓN

500. Construcción

50023 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: zona de riesgo |

50024 CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN

50025 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS

50026 CONSTRUCCION Y/O INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN

50027 CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIONES DE OBRAS NO CLASIFICADAS EN

OTRA PARTE

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: zona de riesgo |

50028 CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

50029 DEMOLICION DE EDIFICIOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

50031 INSTALACIÓN DE AGUA, DE DESAGUE Y ARTÍCULOS SANITARIOS

50032 INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTRICOS EN LOS EDIFICIOS

50033 INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, PLANTAS ELÉCTRICAS E HIDROELECTRICAS Y OTRAS OBRAS NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE

50034 INSTALACIONES HIDRÁULICAS, EMBALSES Y CANALES

500350 BRAS DE CONSERVACIÓN, MANUTENCIÓN, LIMPIEZA Y PINTURA DE EDIFICIOS

50036 OBRAS DE VIA FÉRREAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

## 6. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, Y RESTAURANTES Y HOTELES

610 Comercio al por mayor

### Productos agrícolas, de la caza, de la pesca y forestación

61111 MAYORISTA AGRÍCOLA, FRUTÍCOLA Y LECHERO

61112 MAYORISTA DE AVES Y HUEVOS

61113 MAYORISTAS DE EMBUTIDOS

61114 MAYORISTAS DE GANADO Y CARNE

61115 MAYORISTA DE LANAS

61116 MAYORISTA DE PESCADOS Y MARISCOS

61119 OTROS NO CLASIFICADOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: ZE | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Productos alimenticios

61312 DISTRIBUCIÓN DE HELADOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 | ZONAS: |

61319 OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 | ZONAS: |

### Bebidas y tabacos

61321 DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS MINERALES Y CERVEZAS

61323 EMBOTELLADORES MAYORISTAS DE ALCOHOLES Y LICORES EMBOTELLADOS

61325 MAYORISTAS DE TABACOS Y CIGARRILLOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 | ZONAS: |

### Textiles, prendas de vestir y cueros

61401 MAYORISTAS DE PIELES Y CUEROS

61402 MAYORISTAS DE PRENDAS DE VESTIR

61403 MAYORISTAS DE TALABARTERIA

61404 MAYORISTAS DE CALZADO

61405 MAYORISTAS DE TEXTILES

61409 OTROS MAYORISTAS NO CLASIFICADOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: ZE | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Madera, papel y derivados

61501 DISTRIBUIDORA DE LIBROS Y REVISTAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.E. | ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

61502 DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE PAPEL

61503 MAYORISTAS DE MADERAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.E. | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Sustancias químicas industriales y materias para la elaboración de plásticos

61601 DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS Y MAYORISTAS DE ENVASES Y BOLSAS PLASTICAS

61602 MAYORISTAS DE CAÑERIAS Y DE CAUCHO

61603 MAYORISTAS DE JUGUETES

61604 REPRESENTANTES Y DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS QUIMICOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.E. | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Porcelana, loza, vidrio y materiales para la construcción

61711 ABASTECEDORA DE VIDRIOS, ESPEJOS Y CRISTALES

61712 DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

61713 MAYORISTAS DE PORCELANA Y LOZA

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.E. | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Productos metálicos

61721 COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR DE METALES

61722 DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS METALICOS

61723 MAYORISTAS DE MUEBLES Y ACCESORIOS METALICOS

61724 MAYORISTAS Y DISTRIBUIDORAS DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y ARMERIA

61725 MAYORISTAS DE HIERRO Y ACERO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.E. | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Motores, máquinas y equipos ( industriales, comerciales, domésticos y científicos )

61811 MAYORISTAS DE MOTORES, MAQUINAS Y EQUIPOS Y SUS REPUESTOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.E. | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Material de transporte

61821 DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES, CAMIONES Y CAMIONETAS, MOTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

61829 OTROS NO CLASIFICADOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.E. | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

### Comercio al por mayor no clasificado

61901 COMISIONISTAS Y REPRESENTANTES

61902 IMPORTADORES Y EXPORTADORES

60909 COMERCIO AL POR MAYOR NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.E. | ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

620 Comercio al por menor

### Productos alimenticios

62111 ABARROTES

62112 ALIMENTO PARA ANIMALES

62113 AVES Y HUEVOS

62114 BOTILLERÍAS, DEPÓSITOS DE VINOS, LICORES Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

62115 CARNICERIAS

62121 CONFITERIAS

62122 EMBUTIDOS Y FIAMBRES

62131 FRUTERÍAS

62141 HELADERÍAS, PASTELERIAS

62151 PESCADERÍA Y MARISCOS

62161 PUESTOS DE PAN ( SOLO VENTA DE PAN )

62162 SUPERMERCADOS

62163 VENTA DE CAFE Y TE

62171 VENTA DE GALLETAS

62181 VENTA DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

62182 VENTA DE PAPAS

62191 VERDULERIAS

62199 OTROS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

### Cigarrillos y agencias de loteria

62301 AGENCIA DE LOTERIA, POLLAGOL, LOTO ETC.

62302 CIGARRERÍA, TABACOS Y UTILES PARA FUMAR

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

### Textiles, prendas de vestir y cueros

62411 ARTICULOS DE CUERO EXCEPTO CALZADO

62412 CALZADO

62421 COLCHONES

62422 GRANDES TIENDAS

62423 PRENDAS DE VESTIR ( EXCEPTO CALZADO )

62424 ROPA INTERIOR, PIJAMAS, MEDIAS Y CALCETINES

62425 ROPA USADA

62426 SÁBANAS, CUBRECAMAS, MANTELES, TOALLAS, ETC.

62427 SOMBREROS, GUANTES, PAÑUELOS Y CORBATAS

62431 TAPICERIAS, ALFOMBRAS, CORTINAS

62432 TIENDAS DE GÉNEROS, TELAS Y SEDAS

62433 VENTA DE LANA

62499 OTROS NO CLASIFICADOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS | ZONAS |

### Comercio minorista diverso

62511 ACUARIOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS

62512 ANTIGUEDADES Y VENTA DE PINTURAS

62513 APARATOS, ARTEFACTOS ELECTRICOS PARA ILUMINACION Y LÁMPARAS

62514 ARBOLES Y PLANTAS

62515 ARMERÍAS, ARTICULOS DE CAZA Y PESCA

62516 ARTÍCULOS DE ASEO Y DETERGENTES

62517 ARTICULOS DE DEPORTE

62518 ARTÍCULOS DE FOTOGRAFÍA Y ÓPTICA, AUDIFONOS

62519 ARTICULOS DEL HOGAR: COCINAS, MAQUINAS DE LAVAR, VENTILADORES, ENCERADORAS, ESTUFAS, ETC.

62521 ARTÍCULOS MEDICOS

62522 ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS

62523 ARTÍCULOS PLÁSTICOS Y CAUCHO

62524 ARTÍCULOS RELIGIOSOS

62525 ARTÍCULOS TÍPICOS ( ARTESANÍA )

62526 ARTÍCULOS Y ARTEFACTOS USADOS

62527 ATAUDES

62528 BALDOSAS

62529 BAZARES

62531 BICICLETAS Y SUS REPUESTOS

62532 BOTONES, HILOS, CIERRES, LANAS

62533 BOUTIQUES

62534 CASAS DE MUSICA, INSTRUMENTOS MUSICALES, DISCOS, CASETTES, ETC.

62535 CASAS PREFABRICADAS, RODANTES

62536 COMISIONISTAS Y REPRESENTANTES

62537 COMPRA VENTA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

62538 CRISTALERÍAS, LOZA, PORCELANAS, MENAJES, ETC

62539 EQUIPO DE COMPUTACIÓN

62541 EQUIPO PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL

62542 EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTÍFICO; INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL

62543 ESTACIONES DE SERVICIO O GASOLINERAS (VENTA DE COMBUSTIBLES)

62544 FARMACIAS

62545 FERRETERIAS Y ALMACENES DE PINTURA, BARNICES, UTENCILLOS PARA PINTORES Y HERRAMIENTAS EN GENERAL

62546 FIERRO

62547 FLORISTERIA

62548 JOYERÍAS, RELOJERÍA Y FANTASÍAS

62549 JUGUETERÍA Y VENTA DE JUEGOS INFANTILES

62551 LÁPIDAS

62552 LIBRERÍAS

62553 LUBRICANTES Y AFINES ( EXCEPTO ESTACIONES DE SERVICIO O GASOLINERAS )

62554 MACETEROS

62555 MADERA

62556 MÁQUINAS DE OFICINA, CÁLCULO Y CONTABILIDAD

62557 MÁQUINAS Y MOTORES Y SUS REPUESTOS

62558 MARCOS, CUADROS

62559 MATERIAL ELÉCTRICO

62561 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

62562 MUEBLERÍAS

62563 PAPELERÍAS Y ARTÍCULOS DE OFICINA

62564 PERFUMERÍAS Y COSMÉTICOS

62565 PRODUCTOS NATURALES

62566 REPUESTOS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

62567 SANITARIOS

62568 SEMILLAS, ABONOS Y PLAGUICIDAS

62569 VENDEDORES AMBULANTES

62571 VENTA DE GAS

62572 VENTA DE REPUESTOS Y MATERIAL ELECTRONICO

62573 YERBERÍAS

62599 COMERCIO AL POR MENOR NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

631 Restaurantes, cafés y otros establecimientos que expendan comidas y bebidas

63101 BARES, CANTINAS, CERVECERÍAS, TRAGOS AL PASO, ETC.

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | *De acuerdo a ordenanza | |
| | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

63102 CAFETERIAS, SALONES DE TÉ, ETC.

63103 PUESTOS DE VENTA DE HAMBURGUESAS, PAPAS FRITAS, ETC

63104 RESTAURANTES, PARRILLADAS, MARISQUERÍAS, PIZZERÍAS, ETC.

63105 SERVICIOS DE COMIDA PREPARADA A DOMICILIO

63109 OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

632 HOTELES, CASAS DE HUESPEDES CAMPAMENTOS Y OTROS LUGARES DE ALOJAMIENTO

63201 CABAÑAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | *Fines turisticos | |
| | ZONAS: Z.E. | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

63202 HOSTERIAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

63203 HOTELES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

63204 MOTELES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Fuera de | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |
| perimetro urbano | | |

63205 PENSIONES

63206 RESIDENCIALES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

63207 OTROS ESTABLECIMIENTOS DE ALQUILER DE HABITACIONES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

## 7.TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

711 Transporte terrestre

### Transporte urbano, suburbano e intraurbano de pasajeros

71121 ESCOLAR

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

71122 INTERPROVINCIAL, INTERCANTONAL, INTERPARROQUIAL

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 4 | *Interparroquial* | Interprovincial, intercanto |
| | ZONAS: 1,2,3,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1,2,3,5,6,7,8,9 |

71123 TAXIS

71124 URBANO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| *De acuerdo a ordenanza | ZONAS: | ZONAS: |
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | | |

### Otros servicios terrestres de transporte de pasajeros

71131 OTROS SERVICIOS TERRESTRES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:4 | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,5,6,7,8,9 |

### Transporte de carga

71141 CAMIONETAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

71143 PESADO ( CAMIONES QUE TRANSPORTAN CARGA DE MAS DE 7 TONELADAS )

*INCLUYE EQUIPO CAMINERO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

71144 TANQUEROS QUE TRANSPORTAN AGUA

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

71145 TANQUEROS QUE TRANSPORTAN COMBUSTIBLES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Fuera de | *Abastecer gasolineras | Zonas: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 |
| perímetro urbano | existentes Zonas: 1,7 | |

71146 TANQUEROS QUE TRANSPORTAN PETRÓLEO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Vía de | ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |
| circunvalación | | |

71147 VOLQUETES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 |

719. Servicios conexos del transporte

**Servicios relacionados con el transporte**

71911 AGENCIAS DE CORREOS, TELEGRAFOS Y OTROS

71912A AGENCIAS DE TURISMO ( INCLUYE VENTA DE PASAJES )

71913 AGENTES DE ADUANAS, ASESORIA EN COMERCIO EXTERIOR

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

**Depósito y almacenamiento y empaque**

71921 ALMACENAMIENTO DE ABARROTES

71922 ALMACENAMIENTO DE AUTOS

71923 ALMACENAMIENTO DE TEXTILES

71924 ALQUILER DE DEPOSITOS

71925 CONSERVACION DE FRUTAS

71926 EMPACADORAS

71929 OTROS TIPOS DE ALMACENAMIENTO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Z.I. | ZONAS: Z.E. | ZONAS: |

720. Comunicaciones

72001 COMUNICACIONES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

## 8. FINANZAS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES Y OTROS

810. INSTITUCIONES MONETARIAS

81011 BANCOS NACIONALES

81012 BANCOS INTERNACIONALES

81013 BANCOS MIXTOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1 | ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

**Otros establecimientos financieros**

81021 ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRESTAMO

81022 COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

81023 EMPRESAS DE LEASING

81024 FINANCIERAS

81025 SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1 | ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

### Servicios financieros

81031 CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO Y OPERACIONES CON DIVISAS, EXCEPTO BANCOS

81032 COMISIONISTAS DE LA BOLSA

81033 PARTICIPACION DE SOCIOS DE LA EMPRESA

81039 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS ( CAMBIO DE CHEQUES )

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1 | ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

820. Seguros

82001 AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS

82002 COMPAÑIAS DE SEGUROS Y REASEGURADORAS

82003 INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONALES ( EXCLUYE CAJAS DE PREVISIÓN, QUE VAN EN EL CODIGO 91001 )

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1 | ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

831. BIENES INMUEBLES

83101 ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

83102 CORREDORES DE PROPIEDADES ( MANDATO )

83103 URBANIZACIÓN Y LOTES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

832 Servicios prestados a empresas

### Servicios jurídicos

83211 NOTARIOS PUBLICOS

83212 PROCURADORES

83213 SERVICIOS JURIDICOS ( ABOGADOS )

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

### Servicios de contabilidad, auditoría, teneduría de libros

83221 ASESORIAS TRIBUTARIAS

83222 SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

### Servicios de elaboración de datos y de tabulación

83231 SERVICIOS DE ELABORACION DE DATOS Y DE TABULACIÓN

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

### Servicios técnicos y arquitectónicos

83241 ARQUITECTOS

83242 CONSTRUCTORES

83243 DECORADORES DE INTERIORES

83244 DIBUJANTES

83245 INGENIEROS CIVILES

83246 INGENIEROS MECANICOS

83249 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

### Servicio de publicidad

83251 DECORADORES DE VITRINAS

83252 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

83253 PROPAGANDA AL AIRE LIBRE

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| "En concordancia con lo establecido en ordenanzas | ZONAS: | ZONAS. |
| ZONA: 1,2,3,4,5,6,8,9 | | |

83254 SERVICIOS Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

**Servicios prestados a empresas exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria**

83291 ASESORÍAS ECONÓMICAS, FINANCIERAS, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS ; EXCLUYE ASESORIAS EN COMERC O EXTERIOR )

83292 INGENIEROS AGRÓNOMOS ( ENÓLOGOS, INGENIEROS DE SUELO, ETC.)

83293 INGENIEROS CALCULISTAS

83294 INGENIEROS COMERCIALES

83295 INGENIEROS DE SISTEMAS

83296 INGENIEROS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS

83297 TRADUCTORES Y MECANÓGRAFAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

833. Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo

83301 ARRENDO DE COSAS MUEBLES ; EXCEPTO AUTOMÓVILES )

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

## 9. SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES

910. Administración publica y defensa

91001 ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y DEFENSA

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS :1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

920. Servicios de saneamiento y similares

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

92001 SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

931. INSTRUCCIÓN PUBLICA

93101 ENSEÑANZA ESCUELAS PRIVARIAS Y SECUNDARIAS

93102 ESCUELAS DE ARTES MARCIALES

93103 ESCUELAS DE MODELOS

93104 ESCUELAS ESPECIALIZADAS; SORDOS MUDOS DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

93105 ESCUELAS O INSTITUTOS TECNICOS, PROFESIONALES O COMERCIALES

93106 JARDINES DE INFANTES Y PARVULARIOS

93107 UNIVERSIDADES

93109 OTRAS ESCUELAS ( DE MUSICA, DE CHOFERES, ETC.)

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

932. INSTITUTOS Y LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y CIENTÍFICOS

93201 ESTUDIOS SISMOLÓGICOS

93202 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, FÍSICAS Y SOCIALES

93203 INSTITUTOS METEOROLÓGICOS E INVESTIGACIONES MÉDICAS

93209 OTROS INSTITUTOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

933. Servicios médicos y odontológicos y otros servicios de sanidad

93311 CENTROS MÉDICOS

93312 HOSPITALES, SANATORIOS, CLÍNICAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIMILARES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

93313 INGENIEROS QUÍMICOS, QUÍMICOS FARMACÉUTICOS

93314 LABORATORIOS MÉDICOS

93315 MECÁNICA DENTAL

93316 MÉDICOS

93317 ODONTÓLOGOS

93319 OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

### Servicios de veterinaria

93321 CLÍNICAS VETERINARIAS

93322 VETERINARIOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

934. Instituciones de asistencia social

93401 CRUZ ROJA, GUARDERÍAS INFANTILES, ASILOS DE ANCIANOS, HOGARES PARA CIEGOS Y OTRAS INSTITUCIONES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

935. Asociaciones comerciales, profesionales y laborales

93501 BOLSAS DE COMERCIO

93502 COLEGIOS PROFESIONALES

93503 ORGANIZACIONES PROFESIONALES

93504 SINDICATOS

93509 OTRAS ASOCIACIONES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

939. Otros servicios sociales y comunales conexos

### Organizaciones religiosas

93911 ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONA: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

### Servicios sociales y comunales conexos

93999 SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES CONEXOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

940. Películas cinematográficas y otros servicios de esparcimiento

94111 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS

94131 CINES, TEATROS Y DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS

94133 ESCENOGRAFÍA E ILUMINACIÓN

94134 PRODUCTORES TEATRALES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

### Autores compositores y otros artistas independientes

94141 AGENCIAS PERIODÍSTICAS, DE INFORMACIÓN Y NOTICIAS

94142 AUTORES, COMPOSITORES Y OTROS ARTISTAS INDEPENDIENTES, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

94143 ESCRITORES

94144 PERIODISTAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIB - DO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS | ZONAS: |

941 Bibliotecas, museos, jardines botánicos, zoológicos y otros servicios culturales

94201 BIBLIOTECAS, MUSEOS, JARDINES BOTÁNICOS, ZOOLÓGICOS Y OTROS SERVICIOS CULTURALES

94202 GALERÍA DE ARTE

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHI BIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

949 Servicios de esparcimiento

94901 A. CABARETES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Fuera de NAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZO |
| perímetro urbano | | |

94901 B. DISCOTECAS, ETC.

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

94902 CLUBES DE DEPORTES, ESTADIOS Y PISCINAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

94903 FERIAS DE EXPOSICION DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, ETC.

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:2,6 | ZONAS: 3,4,5,7,8,9 | ZONAS:1 |

94904 HIPÓDROMOS Y PLAZAS DE TOROS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Fuera de perímetro urbano | ZONAS:ZE | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 |

94905 PARQUES Y SALAS DE ATRACCIONES

94906 SALA DE BILLAR, BOWLING, ETC.

94907 VIDEO JUEGOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

94908 CIRCOS, PISTAS DE PATINAJE Y OTROS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:4, Z.Expansión | ZONAS:2,3,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 |

950. Servicios de reparación

**Reparación de calzado y otros artículos de cuero**

95111 REPARACIÓN DE CALZADO Y OTROS ARTÍCULOS DE CUERO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 | ZONAS: |

**Talleres de reparaciones eléctricas**

95111 TALLERES DE REPARACIONES ELÉCTRICAS

**Reparación de automóviles, motocicletas y bicicletas**

95131 REPARACIÓN DE AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS

95132 REPARACIÓN DE BICICLETAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 | ZONAS: |

### Reparación de relojes y joyas

95141 REPARACIÓN DE RELOJES Y JOYAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 | ZONAS: |

### Otros servicios de reparación

95199 OTROS SERVICIOS DE REPARACIÓN

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 | ZONAS: |

951. Lavanderías y servicios de lavandería, establecimientos de limpieza y teñido

95201 LAVANDERÍAS, LAVASECOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE LIMPIEZA

95202 LIMPIEZA DE ALFOMBRAS

95203 REPARACIÓN DE ROPA Y ARTICULOS TEXTILES DE USO DOMÉSTICO

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: 1 | ZONAS: |

952. Servicios domésticos

95301 SERVICIOS DOMÉSTICOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

959. Servicios personales diversos

### Peluquería y salones de belleza, masajes, turcos, saunas

95911 COSMETÓLOGOS

95912 PELUQUERIAS

95913 SALONES DE BELLEZA

95914 SALONES DE MASAJE, BAÑOS TURCOS, SAUNAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

### Estudios fotográficos, fotógrafos

95921 ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS, FOTÓGRAFOS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: | ZONAS: |

### Servicios personales

95981 ALQUILER DE ARTÍCULOS PARA RECEPCIONES

95982 ALQUILER DE DISCO MÓVIL

95983 COPIADORAS

95984 COPIADORAS DE LLAVES

95985 EMPLLADOS

95986 FUNERARIAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS | ZONAS: |

95987 LUBRICADORAS ( LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ETC.)

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: Fuera | *Existentes | ZONAS: 1, 2,3,4,5,6,7,8,9 |
| per metro urbano | Zonas: 1,2,6, ZE | |

95988 OBREROS

95989 OTROS SERVICIO PERSONALES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

95991 PLOMERO Y HOJALATERO

95992 SERVICIO DE BUFFET Y ARRIENDO DE LOCALES PARA MATRIMONIOS FIESTAS, ETC.

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS:1 | ZONAS: |

95993 VULCANIZADORAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS:2,3,6,7,8,9 | ZONAS:4,5 | ZONAS:1 |

950 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTROS SERVICIOS EXTRA TERRITORIALES

95001 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTROS SERVICIOS EXTRA TERRITORIALES

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

C00 Actividades no especificadas y otras

**Actividades no especificadas y otras**

00001 ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS

00002 JUBILADOS, PENSIONADOS, MONTEPIADOS, ESTUDIANTES, DUEÑAS DE CASA, RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS

| USO PERMITIDO | USO CONDICIONADO | USO PROHIBIDO |
|---|---|---|
| ZONAS: | ZONAS:1,2,3,4,5,6,7,8,9 | ZONAS: |

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Chone, a los dieciséis días del mes de Junio del dos mil tres

**Lic. Eliécer Bravo Andrade**
ALCALDE DEL CANTON CHONE

**Prof. Cesar Saltos Pazmiño**
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: Que la NORMATIVA DE "CODIFICACION DE ACTIVIDADES Y USOS DE SUELO DE LA CIUDAD DE CHONE", fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria realizada el día 26 de Mayo del 2003 y Sesión Ordinaria realizada el día 16 de Junio del año 2003, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 127 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

**Prof. Cesar Saltos Pazmiño**
SECRETARIO GENERAL

Vice- Alcaldesa del Cantón Chone a los, diecinueve días del mes de Junio del año dos mil tres, de conformidad a lo que dispone el Artículo 128 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, elévese al Alcalde Municipal de Chone para su sanción, la presente NORMATIVA DE "CODIFICACION DE ACTIVIDADES Y USOS DE SUELO DE LA CIUDAD DE CHONE".

**Sra. Nubia Delgado Hidalgo**
VICE - ALCALDESA DEL CONCEJO

**Prof. Cesar Saltos Pazmiño**
SECRETARIO GENERAL.

VISTOS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente, sanciono la Presente Ordenanza y procédase de acuerdo a la Ley.

**Lic. Eliécer Bravo Andrade**
ALCALDE DEL CANTON CHONE

PROVEYO Y FIRMO, el decreto que antecede al señor Licenciado Eliécer Bravo Andrade, Alcalde del Cantón Chone.

**Prof. Cesar Saltos Pazmiño**
SECRETARIO GENERAL

CAPÍTULO VII

# DIFUSIÓN, IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN

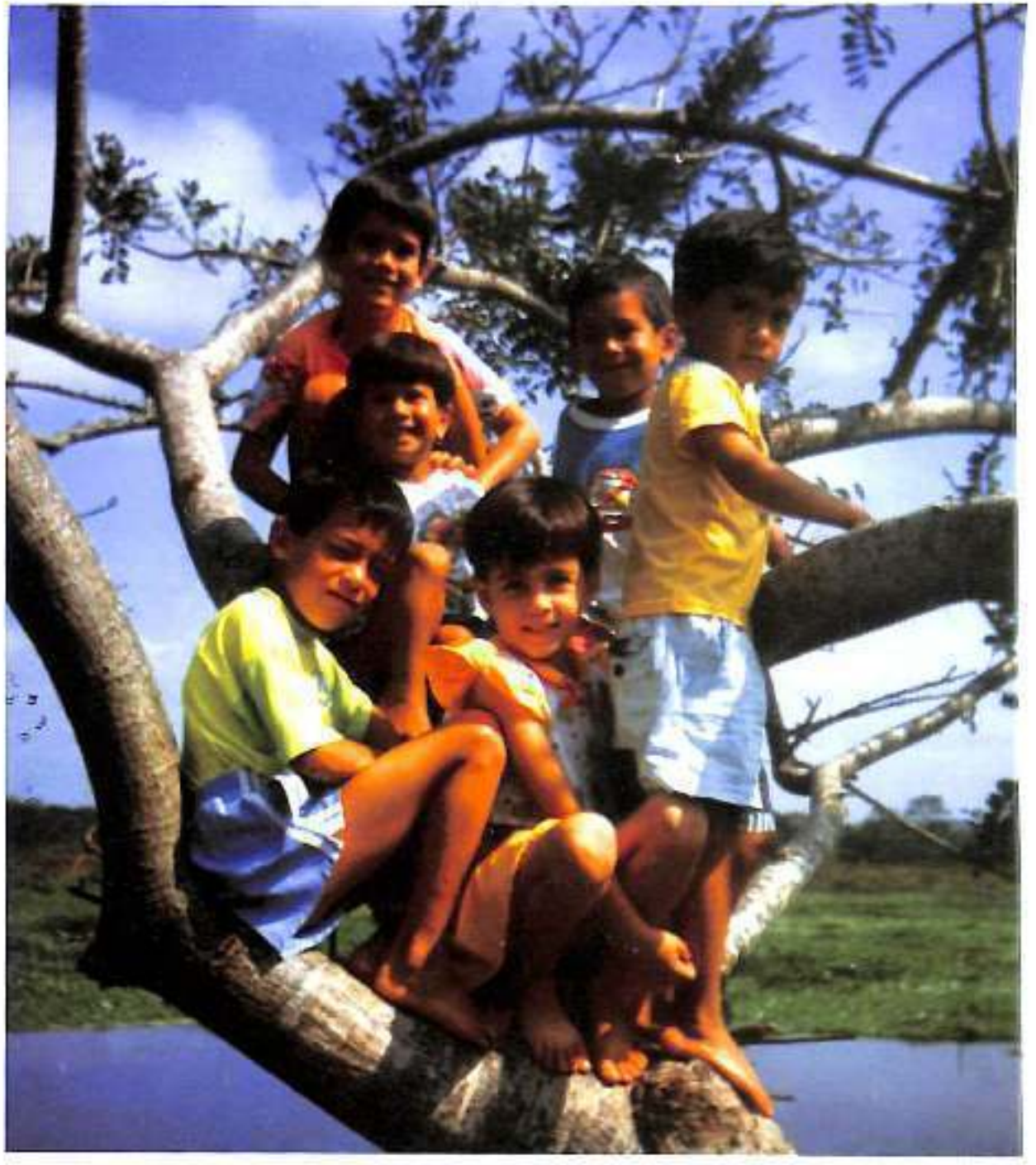

Para evitar que el Plan se quede en un mero esfuerzo puntual de reflexión, y lograr que se convierta en un verdadero proceso de transformación estratégica del cantón, es preciso abordar las tareas de difusión, implantación y evaluación, con tanto esfuerzo y dedicación como el puesto en las fases de elaboración. Este es un momento crucial para la puesta en marcha de las propuestas formuladas durante el proceso democrático de planificación, en el que queda en evidencia el grado de acierto y oportunidad de las mismas.

Aunque a lo largo del proceso de planificación se ha seguido puntualmente una estrategia de comunicación, al iniciar su ejecución hay que acometer un esfuerzo diferenciado de difusión que comunique de forma efectiva la visión, las estrategias a ejecutar en los próximos años para alcanzar la visión y los recursos requeridos para su ejecución. Además de describir los resultados directos del proceso de planeación, la estrategia de comunicación tiene como objetivo adicional diseminar la cultura estratégica, transmitir la importancia y alcance del PDEC y poner de relieve los esfuerzos volcados en el mismo, así como los acuerdos logrados por los agentes sociales y económicos de la comunidad.

Los instrumentos de comunicación y promoción considerados para difundir los resultados del Plan son: publicación de un documento ejecutivo, montaje de una exposición, foro de planificación estratégica provincial, realización de un video, presentación a agentes seleccionados con capacidad de decisión y actuación y la creación de una entidad jurídica promotora.

### Publicación

Resumen de los resultados obtenidos en el proceso de planeación democrática, con un estilo claro y directo, con amplios recursos gráficos; dirigido a todos los agentes y actores empresariales, inversionistas potenciales, administraciones públicas y profesionales y, de manera particular, a todas y todos los ciudadanos del cantón.

### Foro Provincial de Planificación Estrategica

Evento que congregue a los municipios de la provincia con experiencias similares y de otras ciudades y cantones con logros exitosos que permita intercambiar conocimientos y propuestas; que además proporcione un impacto importante entre empresarios, profesionales, políticos y comunidad local.

### Exposición

Ubicada en un lugar accesible, que recoja las propuestas del Plan.

### Realización de un video

Con una duración aproximada de 15 minutos, en el que se destaquen las oportunidades más sobresalientes que ofrece la ciudad en los ámbitos de competitividad y calidad de vida, unida a una presentación sugerente de las estrategias del Plan.

### Presentación a grupos de interés

Empresarios nacionales e internacionales con intención de invertir, para los cuales el PDEC podría constituir una muestra del consenso social y político, y una actitud favorable hacia la inversión.

### Entidad Promotora del Plan

Entidad jurídica tipo fundación o asociación, que sustituya a la Comisión Especial del Plan. Esta institución deberá acoger a cualquier tipo de institución pública, privada, personas naturales con intereses en el cantón y servir de gestionadora para la implantación y seguimiento del Plan. Para la entidad promotora del Plan Estratégico no es tan importante su capacidad ejecutora, sino su capacidad para aunar y coordinar esfuerzos de los diferentes agentes que están actuando en el cantón. En este sentido, las principales responsabilidades de la entidad encargada de implantar el Plan deben ser las de ejercer de lobby entre las actuaciones propuestas y coordinar las acciones con los diversos agentes.

## ORGANIZACIÓN OPERATIVA DEL PDEC

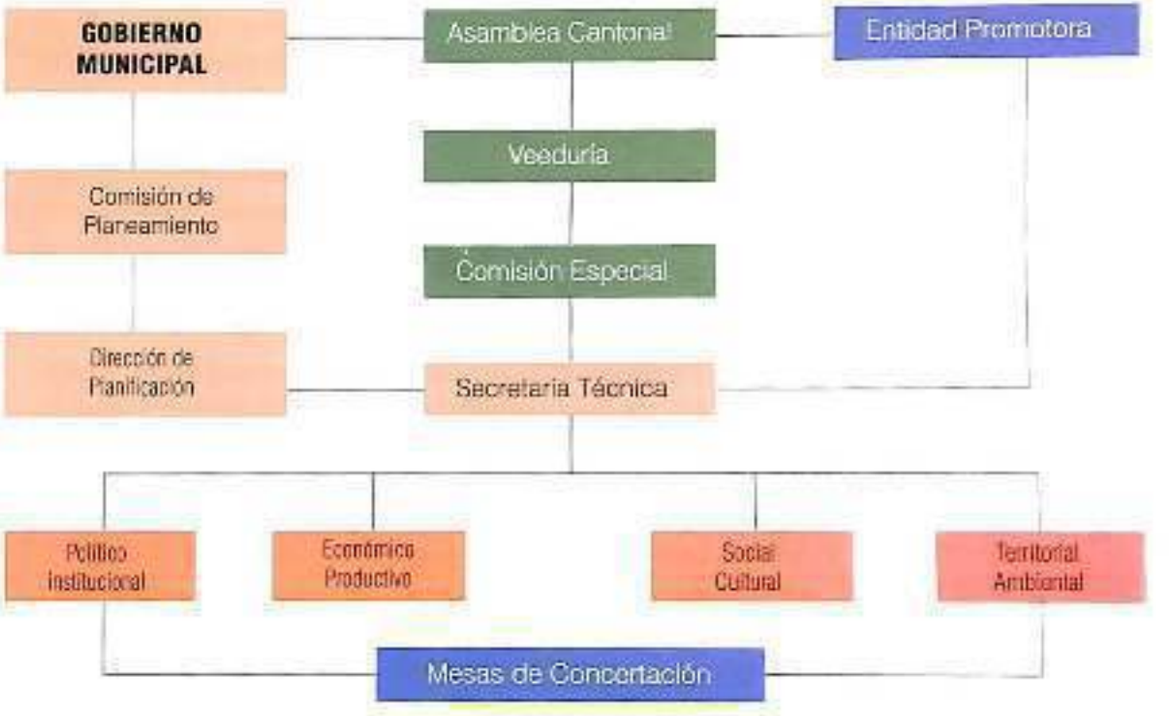

# CRONOGRAMA OPERATIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO CANTONAL

Tercer lugar Concurso de Logotipo PDEC
Autor: Junta Parroquial de Boyacá

# CRONOGRAMA OPERATIVO DEL PDECH

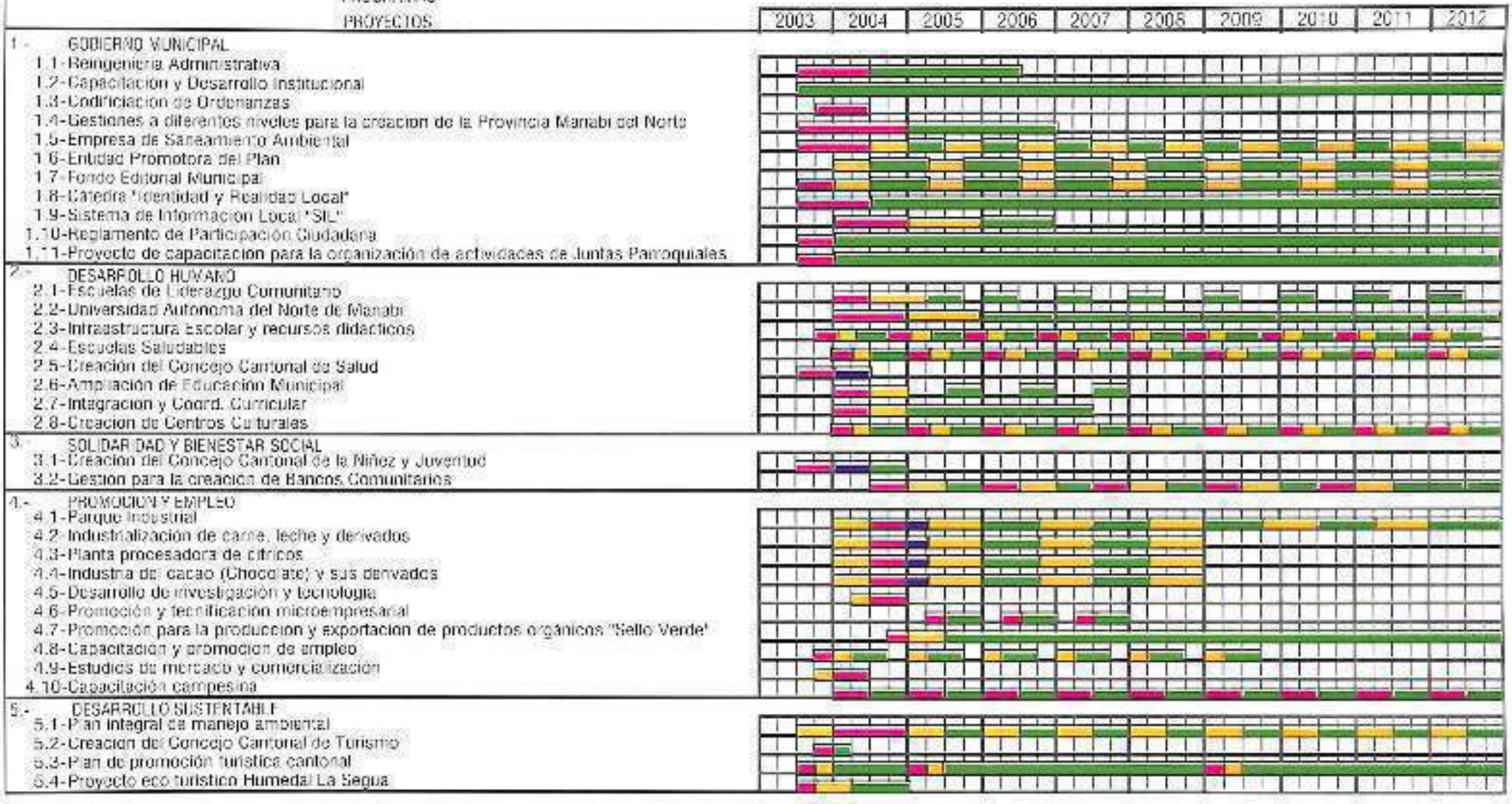

# CRONOGRAMA OPERATIVO DEL PDECH

| PROGRAMAS / PROYECTOS | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6.- CALIDAD DE VIDA | | | | | | | | | | |
| 6.1-Presas cortapico,mantenimiento y limpieza del cauce del rio Chone | | | | | | | | | | |
| 6.2-Ejecución Plan maestro Alcantarillado | | | | | | | | | | |
| 6.3-Mitigación de riesgos por inundaciones y deforestacion | | | | | | | | | | |
| 6.4-Ejecucion de plan de Desechos Solidos | | | | | | | | | | |
| 6.5-Ampliacion telefonia digital | | | | | | | | | | |
| 6.6-Saneamiento Ambiental: vacunación | | | | | | | | | | |
| 6.7-Estudiosy ejecución del Plan de Agua Potable | | | | | | | | | | |
| 6.8-Creación de la Empresa de Saneamiento | | | | | | | | | | |
| 6.9-Adecuación de la central de desechos hospitalarios | | | | | | | | | | |
| 7.- TRANSPORTE Y VIALIDAD | | | | | | | | | | |
| 7.1-Estudios de mejoramiento y asfaltado de red vial urbana | | | | | | | | | | |
| 7.2-Ampliación y mejoramiento red vial regional | | | | | | | | | | |
| 7.3-Sistema vial cantonal | | | | | | | | | | |
| 7.4-Convenios de financiamiento para mejorar unidades de transporte | | | | | | | | | | |
| 8.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | | | | | | | | |
| 8.1-Ordenamiento Urbano | | | | | | | | | | |
| 8.2-Paseos Malecon del Rio Chone | | | | | | | | | | |
| 8.3-Parque recreacional urbano | | | | | | | | | | |
| 8.4-Ampliación y mejoramiento del Centro Comercial | | | | | | | | | | |
| 8.5-Reordenamiento de tránsito y transporte | | | | | | | | | | |
| 8.6-Tratamiento Urbano Paisajistico | | | | | | | | | | |
| 8.7-Cementerio General | | | | | | | | | | |
| 8.8-Complejo de formacion deportiva | | | | | | | | | | |
| 8.9-Parque ecologico | | | | | | | | | | |

ESTUDIOS Y GESTION
FINANCIAMIENTO
EJECUCION
APROBACIÓN CONCEJO

Anexo No. 1

# ORDENANZA DEL PDEC
## PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL

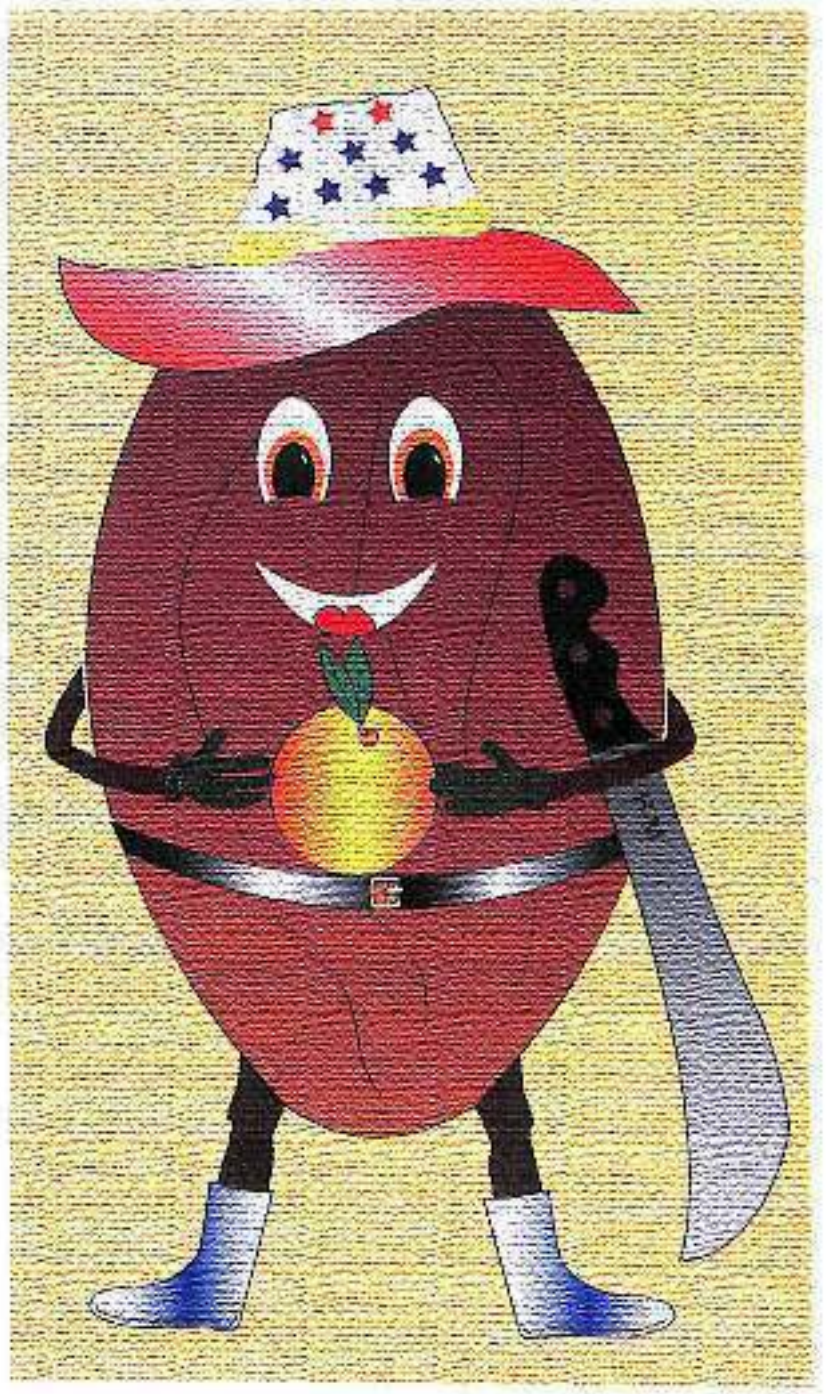

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE

Visto el informe de la Comisión de Legislación No; y,

### CONSIDERANDO :

### CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo a la Ley de Régimen Municipal, Art. 12, numeral 2: Al Municipio le corresponde planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales;

Que, el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, constituye un instrumento de gobierno que orienta, norma y regula el desarrollo cantonal y el crecimiento ordenado de la ciudad;

Que, debe incorporarse la participación cívica, de instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil; así como, establecer mecanismos que permitan la permanente actualización de las previsiones del ordenamiento físico espacial, del desarrollo de la ciudad y de las parroquias para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad del cantón;

Que, se han concluido los estudios del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, ejecutados a través del Convenio de Asistencia Técnica y Cooperación entre esta Municipalidad y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas –AME-;

Que, El Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, determina que es obligación del gobierno Municipal aprobar y poner en vigencia el PDEC y todos sus componentes, mediante Ordenanza, inmediatamente después de concluida su elaboración, previa aprobación social en Asamblea Cantonal;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Art. 255 párrafo 2do y la Ley de Régimen Municipal Artículos 25; 64 numerales 1, 3, 5, 8, 19; 161 literales a), b), c), d), e), g); 211 al 216, 218, 220, 225;

## EXPIDE LA ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL

### TÍTULO PRELIMINAR

**Art. P.1.- Facultad Legislativa.-** Como lo establece el Art. 228 de la Constitución Política de la República, la facultad legislativa del Concejo Cantonal se expresa a través de ordenanzas, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal Art.126;

**Art. P.2.- Vigencia.-** La Ordenanza entrará a regir en todo el territorio del cantón, una vez publicada en el Registro Oficial, como lo determina la Ley de Régimen Municipal en su artículo 222;

**Arte. P3.- Plazo.-** El Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal se ejecutará temporal y progresivamente hasta el año 2012. Para efecto de la programación y ejecución de las actuaciones previstas en el Plan, se incluirán en los respectivos Planes Operativos Anuales.

**Art. P.4 Ámbito de Aplicación.-** El ordenamiento territorial del cantón, la ciudad de Chone y las parroquias rurales, se regirá por el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, que se aprueba mediante esta Ordenanza convirtiéndola en norma legal, de aplicación obligatoria y general en su territorio y para todos los efectos vinculados con el desarrollo y gestión local que estuvieran implícita o explícitamente previstas en el Plan;

**Art. P 5.-** Contenido.- Forman parte integral del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal y de la presente Ordenanza, además de las propuestas en él contenidas; todos los documentos, planos y memorias técnicas de los ámbitos político-institucional, económico -productivo, social – cultural y físico – ambiental y el Plan de Ordenamiento Urbano.

**Art. P6.-** Organismos.- La aplicación del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal debe realizarse a través de los organismos de: gestión, planeación y ordenamiento; ejecución; seguimiento y evaluación; participación, información y control.

**Art. P7.-** Encargados de la Ejecución.- Corresponde al Gobierno Municipal y su Administración, a las entidades de los Gobiernos Nacional, Provincial y Parroquial; así como, las ONG nacionales o extranjeras en el ámbito de sus funciones y servicios, impulsar, apoyar, financiar, gestionar, realizar estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el Plan.

La ejecución podrá ser municipal, privada y/o en forma asociada con otras entidades, en sujeción a las previsiones de la Ley.

**Art. P8.-** Publicación.- La presente Ordenanza se publicará por cualquier medio de difusión, de conformidad con la Ley de Régimen Municipal, artículos 133 y 231.

La Administración Municipal ordenará la edición y publicación del documento resumen con el fin de facilitar la divulgación de la síntesis y conclusiones del Plan que se adopta por la presente Ordenanza.

Art. P9.- Acción Popular.- Se concede acción popular tal como lo establece la Ley de Régimen Municipal en su Art. 67 para denunciar cualquier acto violatorio ante el Alcalde; la Comisión de Planeamiento y Urbanismo, Veeduría Ciudadana o la Dirección de Planificación de institución o persona que no observe las disposiciones de la presente Ordenanza.

# TÍTULO I
# DE LA SANCIÓN DEL PLAN

## CAPÍTULO I.
## DISPOSICIONES GENERALES

### Sección I: Marco General

**Art.1.-** La presente Ordenanza constituye el marco general de políticas e instrumentos que permiten a la Administración Municipal con la comunidad, dirigir y coordinar el desarrollo físico, social, económico y administrativo del cantón Chone.

**Art.2.-** El Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal se define como: el conjunto de objetivos generales, principios, estrategias e instrumentos, todos ellos estructurados orgánicamente y dirigidos a orientar, ordenar, priorizar, y regular las acciones de los diversos agentes del desarrollo en el ámbito del Municipio y de sus relaciones con su área de influencia, la provincia, el país y el mundo.

Expresa lineamientos generales para el desarrollo municipal a distintos plazos y a partir de una concepción integral. Constituye el instrumento articulador de los planes urbanos, sectoriales, temáticos y de los programas de Gobierno. Es el planteamiento rector para la Administración Municipal, tanto en lo interno como en las relaciones que legalmente puedan existir para la participación activa del sector privado y la sociedad civil en el desarrollo municipal.

**Art.3.-** Para efectos de la aplicación de la presente Ordenanza, el perímetro urbano de la ciudad de Chone es el que consta en la Ordenanza de Delimitación Urbana de la Ciudad de Chone, publicada en el RO No 758 de agosto 14 de 1995 y sus reformas previstas en el Plan de Ordenamiento Urbano y su normativa.

Segundo lugar Concurso de Logotipo PDEC
Autor, Escuela Plutarco Arteaga.

### Sección II: Prelación Normativa y actualización del Plan

**Art.4.**- Las normas de esta Ordenanza prevalecerán sobre las de cualquier otra, por tratarse de una Ordenanza Orgánica.

**Art.5.**- En los términos de la Ley de Régimen Municipal, ningún organismo nacional, seccional, persona jurídica o natural de derecho privado podrá modificar las disposiciones de la presente Ordenanza del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, ni aplicará en forma distinta a como sean interpretadas por el Gobierno Municipal. No se procederá sin informe de la Dirección de Planificación.

**Art.6.**- El Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal como instrumento de gestión integral deberá ser actualizado en forma obligatoria en concordancia con la Ley de Régimen Municipal artículos 220 y 225 por la Dirección de Planificación, en función de las nuevas necesidades del desarrollo cantonal y propondrá al Concejo, previa consulta pública a través de las modalidades determinadas en esta Ordenanza, las actualizaciones necesarias, respaldadas en los estudios técnicos que evidencien variaciones en relación con la estructura urbana, la administración del territorio y la clasificación del suelo, causada por la selección de un modelo territorial distinto, o por las circunstancias de carácter demográfico, económico o natural que incidan sustancialmente sobre el ordenamiento del territorio.

Se modificará en el año 2012 observando el artículo 223 de la Ley de Régimen Municipal.

## CAPÍTULO II
## NATURALEZA Y EFECTOS JURÍDICOS

**Art.7.**- El Plan es obligatorio. Constituye mandato para la gestión del Gobierno Municipal del cantón, en todos sus ámbitos y niveles, toda vez que, es el resultado de la participación democrática de ciudadanas (nos). Confiere derechos y crea obligaciones tanto para la Administración Municipal como para personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y a todos los habitantes del cantón.

**Art.8.**- El Concejo mediante Ordenanza adoptará la Estructura Administrativa Municipal y su Organigrama correspondiente, los diferentes ramos de la administración municipal y establecerá el orgánico funcional para cada uno de ellos, según la visión del Plan y la Misión del Gobierno Municipal, en concordancia con los artículos: 15; 64 numerales 40 y 49; 72 numerales 25, 27, 34; 73; y 158 al 193.

**Art.9.**- Queda la Administración Municipal facultada a:

a) Formular el Plan de Ordenamiento Urbano y su normativa técnica, para el uso de suelo según densidad de población, porcentaje de terreno que pueda ser ocupado por construcciones, así como las características y el

destino de éstas, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal artículos 64, numerales 5, 13; 214 numeral 2 literal e); 215 literal g);

b) Ejercer las facultades previstas en la normativa a la que hace referencia el artículo precedente, para el mantenimiento de la disciplina urbanística;

c) Constituir y gestionar patrimonio público de suelo e intervenir en el mercado de suelo, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal, Art. 64, numerales 11 y 18;

d) Propiciar la integración y participación de la comunidad, que será normada por el Concejo mediante Reglamento, en el que se establecerán los mecanismos para que la comunidad participe en la identificación, planificación, financiamiento, ejecución, seguimiento, evaluación, control y mantenimiento de las obras o servicios de los programas y proyectos destinados a satisfacer sus necesidades, en concordancia con el Capítulo V de la Ley Especial de Descentralización y Participación Social del Estado.

## CAPÍTULO III
## PRINCIPIOS GENERALES

**Art. 10.-** Los principios generales que rigen las actuaciones de planeación local sujetos necesariamente a la Ley de Régimen Municipal, son: autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental y sostenibilidad económica:

a) Autonomía: el Gobierno Municipal de Chone ejercerá sus funciones en materia de planificación con la autonomía otorgada por la Constitución y con estricta sujeción a sus atribuciones propias, en concordancia con el Art. 17 de la Ley de Régimen Municipal.

b) Ordenación de Competencias: el contenido del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de sus competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, en concordancia con los Artículos 24, 25 y 238 de la Ley Régimen Municipal.

c) Coordinación: las instancias competentes de planeación a nivel local buscarán la debida armonía y coherencia entre las actividades que realizan para efectos de la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.

d) Consistencia: con el fin de asegurar la debida orientación económica y financiera, los programas y proyectos de obras locales derivados del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y constarán en los Planes Operativos Anuales, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal: Artículos 64, numeral 8; 235 al 237 y 244 al 247.

e) Prioridad del Gasto Social: para estimular la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en la elaboración, aprobación, ejecución y actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal deberá primar siempre la satisfacción de necesidades de la población enmarcadas dentro de las prioridades que a tal efecto se desprendan del ordenamiento constitucional y legal de la Nación.

f) Continuidad: la continuidad de los enfoques y parámetros del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal deberá estar enmarcada en los resultados de las evaluaciones periódicas realizadas por la Dirección de Planificación, las Comisiones respectivas y la Entidad Promotora según sus competencias, acordes con los documentos de soporte que fundamenten el respectivo texto y orientación, dentro de las previsiones y prohibiciones contempladas en la Ley de Régimen Municipal, artículos: 64 numeral 8 y 65 numeral 2 en su orden.

g) Participación: en todo proceso inherente a la formulación, evaluaci ón, seguimiento y control del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, las instancias competentes velarán para que haya canales efectivos de participación ciudadana, de conformidad con las orientaciones establecidas en la presente Ordenanza.

h) Sustentabilidad Ambiental: el desarrollo socioeconómico equitativo debe estar en armonía con el medio natural. Así, es necesario considerar siempre estrategias, programas, proyectos y criterios que permitan estimar costos y beneficios ambientales con el fin de preservar el derecho fundamental al ambiente sano; en concordancia con el artículo 213 de la Ley de Régimen Municipal.

# TÍTULO II
# DE LOS ORGANISMOS DE GESTIÓN

## CAPÍTULO I
## ENTIDAD PROMOTORA

**Art. 11.-** El Gobierno Municipal del cantón Chone con el propósito de facilitar la gestión y ejecución concertada del Plan con la participación de organizaciones públicas y privadas, impulsará la conformación de la Entidad Promotora del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, con sus respectivos estatutos.

**Art. 12.-** La Entidad Promotora es el organismo de gestión y coordinación de las instituciones públicas o instituciones privadas y de la sociedad civil en la temática del Plan. No tendrá fines de lucro, sin perjuicio de efectuar actividades económicas, cuyo producto debe destinarse íntegramente a sus fines.

**Art. 13.-** Son fines de la Entidad Promotora:

a) Reunirse anualmente, para presentar su informe de labores;

b) Encauzar la implantación del Plan, velar por y para que se cumplan las acciones estratégicas;

c) Promover y coordinar la ejecución de proyectos;

d) Intervenir en la priorización y asignación de recursos para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de iniciativa municipal y recomendar, si los hubiere, los de iniciativa privada;

e) Mantener comunicación permanente entre el gobierno local y los actores de desarrollo económico y social del cantón;

f) Promover la activa participación de la sociedad civil en el proceso de planificación del cantón.

**Art. 14.** Se reunirá obligatoriamente en la primera semana del mes de septiembre de cada año, para cumplir con las funciones determinadas en el artículo precedente; y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exijan.

## CAPÍTULO II
## COMISIÓN ESPECIAL DEL PLAN

**Art. 15.-** Se crea la Comisión Especial para que participe, presente, discuta, y haga el seguimiento al Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.

Art. 16.- La Comisión Especial por la presente Ordenanza queda facultada para gestionar ayudas estatales y privadas en la ejecución del Plan, así como a solicitar cooperación técnica de entidades u organismos estatales o privados, sean estos nacionales o extranjeros.

**Art. 17.** La Comisión Especial estará integrada por:

a) El Alcalde, quien lo presidirá o su delegado;

b) Dos concejales nombrados por el Concejo;

c) Dos representantes del área Urbana, nombrados de en-

tre los asistentes a la Asamblea Cantonal de diagnóstico y concertación;

d) Dos representantes de las parroquias rurales, nombrados de entre los asistentes a la Asamblea Cantonal de diagnóstico y concertación.

e) Además, integrarán la Comisión las (los) funcionarias (os) que participan en la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.

## CAPÍTULO III
## RÉGIMEN DE MANCOMUNIDAD

**Art. 18.-** A efecto de la ejecución de proyectos supramunicipales, se atenderá lo que las leyes establecen respecto de Consorcios y Mancomunidad de Municipios, en concordancia con los artículos 23, 24 y 64 numeral 39 de la Ley de Régimen Municipal, artículo 229 de la Constitución de la República y artículo 14 de la Ley Especial de Descentralización del Estado y Participación Social.

**Art. 19.-** Para todo lo relativo al ordenamiento territorial regional y urbano, de preservación ambiental y prestación de servicios públicos dentro del área de influencia del cantón, el Gobierno Municipal y los municipios vecinos podrán celebrar convenios de mancomunidad en los que se consideren normas para el establecimiento, financiación y gestión común de proyectos, programas y/o servicios considerados en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.

**Art. 20.-** Los convenios de mancomunidad tendrán el mismo efecto jurídico de una ordenanza, en la jurisdicción de las entidades que los suscriban serán aprobados y promulgados con el procedimiento y las formalidades propias de la Ordenanza, en concordancia con los artículos 126 y 137 de la Ley de Régimen Municipal.

**Art. 21.-** Los recursos del respectivo municipio y los del cantón, así como los que provengan de la prestación del servicio o la ejecución de la obra, podrán compartirse y distribuirse en cualquier proporción y en la forma más idónea, para la consecución del fin común.

# TÍTULO III
# DE LOS ORGANISMOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO

## CAPÍTULO I
## COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO

**Art. 22.-** Se institucionaliza por medio de esta Ordenanza la Comisión Permanente de Planeamiento y Urbanismo, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal Art. 97, numeral 1. La Dirección de Planificación ejercerá la función de secretaría de la Comisión.

**Art. 23.-** Son funciones de la Comisión Permanente de Planeamiento y Urbanismo, a más de las contempladas en la Ley de Régimen Municipal Art. 99, las siguientes:

a) Conocer, estudiar y recomendar al Concejo, sobre las propuestas de reformas al Plan de Ordenamiento Urbano y su normativa;

b) Sugerir políticas de desarrollo para el cantón y la ciudad.

c) Conocer, resolver e informar al Concejo de los trabajos en materia de programas y proyectos que elabore la Dirección de Planificación.

d) El planeamiento y gestión del sistema de tránsito y transporte, en concordancia la Constitución de la Re-

pública Art. 234 párrafo 3ro, el Art. 64, numeral 19 de la Ley de Régimen Municipal y Art. 9, literal g) de la Ley Especial del Descentralización del Estado y Participación Social;

e) Analizar e informar al Concejo sobre la aprobación de urbanizaciones, lotizaciones, programas de vivienda de interés social, legalización de tierra;

f) Establecimiento de políticas de localización industrial y aprobación de proyectos;

g) Estudiar y recomendar la ubicación de actividades especiales: zonas de tolerancia, ocupación de la vía pública, etc.

**Art. 24.-** La Comisión Permanente de Planeamiento y Urbanismo se conformará con el número de Concejales que la Ley de Régimen establece.

## CAPÍTULO II
## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

**Art. 25.-** La Dirección de Planificación tiene como responsabilidad la planificación y ordenamiento territorial del cantón; en particular le corresponde la elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal artículos 161 y 220; su objetivo es definir estrategias y programas de desarrollo cantonal.

**Art. 26.-** La misión de la Dirección de Planificación será: asesorar, planificar y administrar el desarrollo territorial del Cantón en base al Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.

**Art. 27.-** Las funciones específicas de la Dirección de Planificación, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal artículos 161, 183, 185, 218, 220, 225 serán:

a) Elaborar, actualizar y promover la ejecución de los planes municipales de desarrollo, así como elaborar proyectos, estudios e investigaciones necesarios para el desarrollo de las políticas establecidas por el Concejo Municipal y la Alcaldía;

b) Asesorar al Concejo Municipal y la Alcaldía en materia de planeamiento, organización, coordinación, control y evaluación de las actividades desarrolladas por la Municipalidad;

c) Dimensionar y gestionar las obras que la ciudad necesita, vinculando efectivamente planificación e inversión;

d) Participar en la elaboración de los Planes de Obras y de Inversión Municipal, así como en los Planes Operativos Anuales, conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal;

e) Ejercer el control urbano: conjunto de normas, códigos, ordenanzas referidas a planificación, reglamentación urbana y coordinar con la unidad administrativa correspondiente los planes de manejo ambiental, que deberán ser sometidos a consideración del Concejo;

f) Identificar, programar, elaborar y coordinar estudios y proyectos sectoriales tales como: vivienda, sistema vial, transporte, desarrollo económico, localización industrial y equipamientos en colaboración con las direcciones, empresas municipales, organismos nacionales e internacionales, encargados y del sector privado;

g) Emitir informes especiales y dictámenes sobre asuntos requeridos por la Autoridad Municipal;

h) Gestión y auditoria de Planificación;

i) Capacitación en planificación urbana y ordenamiento territorial;

j) Realizar investigación regional y urbana.

**Art. 28.-** Para el cumplimiento de las funciones determinadas en el artículo precedente la Dirección de Planificación tendrá una estructura organizativa basada en tres niveles, en concordancia con los artículos 170 y 172 de la Ley de Régimen

Municipal y formulará su Reglamento Orgánico y Funcional, que será el que conste en el Organigrama de la Municipalidad; como sigue:

a) NIVEL DIRECTIVO EJECUTIVO: Concejo, Alcaldía, Director de Planificación;
b) NIVEL TÉCNICO ASESOR: Comisaría de Construcciones, Avalúos y Catastros; y
c) NIVEL TÉCNICO OPERATIVO: Secretaría, Archivo Documental y Bibliográfico.

## CAPÍTULO III
## SECRETARIA TÉCNICA DE COOPERACIÓN

**Art. 29.-** De conformidad con el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, el nivel de coordinación interinstitucional permanente entre el Gobierno Municipal y AME, la Comisión del Plan y la Dirección de Planificación; así como, de instituciones públicas y privadas que sean del caso, lo realizará la Secretaría Técnica de Cooperación.

Sus funciones son:

a) Formar y administrar el archivo documental y bibliográfico del Plan, así como la base de datos del Sistema de Información Local -SIL-
b) Elaborar las ordenanzas, reglamentos y normativas necesarios para la implantación, seguimiento y evaluación del Plan;
c) Elaborar el Documento Resumen Ejecutivo del Plan para su publicación, así como estudios, documentos técnicos, trabajos de investigación y material para la divulgación y socialización del Plan;
d) Solicitar información administrativa, financiera y técnica a las diferentes direcciones y departamentos, que se requiera para la elaboración y actualización permanente del Plan;
e) Orientar y dar directrices al Concejo, la Comisión y otras Comisiones, para la ejecución del Plan;
f) Iniciar la elaboración y desarrollo de los instrumentos de gestión del Plan;
g) Realizar eventos y elaborar un programa editorial sobre planificación;
h) Participar obligatoriamente en todos los organismos de gestión, planificación y ordenamiento; y en los de participación, información y control.
i) Será el área técnica de la Entidad Promotora del Plan y estará bajo la responsabilidad de un técnico designado por el Alcalde.

# TÍTULO IV
# DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN, INFORMACIÓN Y CONTROL

## CAPÍTULO I
## ASAMBLEA CANTONAL

**Art. 30.-** La presente Ordenanza institucionaliza la Asamblea Cantonal como el máximo organismo de participación, concertación, seguimiento, evaluación y toma de decisiones referente al Plan, en concordancia con el Convenio de Asistencia y Cooperación Técnica cláusula tercera párrafo ocho.

**Art. 31.-** La Asamblea Cantonal se instalará por convocatoria del Alcalde, por el tiempo que demande el conocimiento y desarrollo de la Agenda, de la siguiente manera:

a) En el mes próximo inmediato de la posesión del Alcalde electo, y
b) En la tercera semana del mes de septiembre de cada año.

Art. 32.- Las funciones de la Asamblea Cantonal son:

a) Evaluar el informe anual de la Entidad Promotora del Plan en el avance, gestión y ejecución de los programas y proyectos de iniciativa municipal y los de cooperación pública-privada que se hubieran realizado o propuesto;

b) Participar en la elaboración del Plan de Gestión de la Entidad Promotora según los principios, prioridades y etapas anuales del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal;

c) Proponer ordenanzas, resoluciones, acuerdos, programas y proyectos al Gobierno Municipal y Entidad Promotora.

## CAPÍTULO II
## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 33.- Toda ciudadana/no del cantón tiene derecho a participar en el planeamiento en los términos de la presente Ordenanza, a recibir información sobre los planes y su contenido y a presentar sugerencias sobre las características de los mismos, en tanto sean de carácter colectivo y representen necesidades de la comunidad.

Art. 34.- La comunidad participará en la planificación a través de los mecanismos siguientes:

a) Consulta Directa: la Administración Municipal remitirá a los interesados la información relativa de la materia a consultarse y les invitará a que hagan llegar sus planteamientos por escrito dentro de un plazo que no será inferior a quince días. Transcurrido el plazo, convocará a todos los interesados a una junta en la que se debatirá los planteamientos y se formulará recomendaciones para al Plan;

b) Consulta Mediante Difusión Pública: se divulgará la información básica por los medios de comunicación colectiva; se fijará el mismo plazo de quince días para recabar las observaciones, planteamientos y puntos de vista de la colectividad y se realizarán talleres de concertación urbanos y/o rurales, a fin de debatir los planteamientos y emitir recomendaciones;

c) Veeduría Ciudadana de Seguimiento y Control: se constituyen en Veeduría Ciudadana, los representantes de las mesas de concertación urbanas, rurales e institucional, a fin de poner en práctica mecanismos de evaluación y vigilancia directa sobre la ejecución y cumplimiento del plan, en concordancia con Ley de la Comisión Cívica de Control de la Corrupción Art. 7 literales b) y j) y Art. 26 literales b) y c) de su Reglamento.

# TÍTULO V
# DE LOS INSTRUMENTOS DE EJECUCIÒN

## CAPÍTULO I
## ORDENACIÓN JERÁRQUICA DE LOS PLANES

Art. 35.- Por su contenido y competencia institucional siendo el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal un Plan de desarrollo físico cantonal, se superpone jerárquicamente al plan regulador urbano; planes sectoriales (agua potable, alcantarillado y saneamiento, transporte), planes temáticos de detalles y planes especiales.

Art. 36.- Programa de Gobierno: es el instrumento de integración de las acciones concretas que cada candidato a Alcalde deberá notarizar como lo determina la ley de elecciones formulado dentro de las líneas, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal.

**Art. 37.**- Presupuesto y Planes de Inversión: son los instrumentos mediante los cuales se asignan recursos económicos y financieros para la ejecución de acciones concretas de desarrollo cantonal y de su administración, de conformidad con el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, sus programas y proyectos.

**Art. 38.**- Banco de Proyectos de Inversión: recopilación ordenada y sistematizada de los proyectos susceptibles de ser financiados total o parcialmente con fondos del Gobierno Municipal o para los cuales la Administración Municipal tenga interés en promover su ejecución por parte de otros organismos estatales o privados.

## CAPÍTULO II
## GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**Art. 39.**- La Administración Municipal, en el ámbito de competencia de los niveles legislativo, ejecutivo, asesor, operativo, dirección, departamento o unidad, bajo su correspondiente responsabilidad jerárquica, asumirá el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal y desarrollará sus actividades propias conforme a él.

## CAPÍTULO III
## PROGRAMACIÓN DE INTERVENCIÓN

**Art. 40.**- La programación de intervención municipal hará referencia a las actuaciones que la administración local pondrá en práctica en el contexto de las atribuciones que la Ley impone para la Municipalidad. Sin embargo, tales actuaciones no agotarán la gestión municipal; se constituirán en dinamizadores de un proceso en el que la participación de la sociedad civil y de otras entidades del sector público y privado formará parte sustantiva del Plan.

**Art. 41.**- La programación impondrá el orden de priorización de las actuaciones prevista en el Plan; y que en virtud de esta Ordenanza se declaran como proyectos fundamentales del cantón.

En virtud de tal declaratoria, los proyectos de responsabilidad municipal se constituyen en prioritarios. Los correspondientes a otras entidades del sector público y los del sector privado se gestionarán de acuerdo a mecanismos de coparticipación para su ejecución.

### Sección I Programa de Actuación Urbanística

**Art. 42.**- Tiene como finalidad la ejecución de todos los programas y proyectos previstos en el Plan, a corto, mediano y largo plazo para el territorio del cantón.

Se refiere a la dotación de equipamientos y servicios de las áreas previamente delimitadas en el Plan, así como, sus obras de infraestructura básica.

### Sección II Areas de Promoción Inmediata

**Art. 43.**- Se declaran zonas urbanas de promoción inmediatas todos los terrenos previstos en el Plan sujetos a programas de actuación urbanística, destinados a calles, plazas, parques, parqueaderos u otros espacios de tránsito público, incluso sus ensanches; y aquellos destinados para equipamientos comunitarios, áreas verdes, instalaciones municipales, áreas protectoras o de riesgo; en concordancia con la Ley de Régimen Municipal artículos: 65 numeral 10; 227 literal b) y 228.

**Art. 44**- En los terrenos afectados por la declaratoria de zonas urbanas de promoción inmediata, y mientras se procede a su expropiación o adquisición, no podrá construirse o aumentarse el volumen de la construcción existente a la fecha de aprobación del Plan. Tampoco se tramitará cambio de uso de suelo.

**Art. 45.**- Se impulsarán formas de gestión que garanticen su uso, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal Artículos 249 numeral 2do, 3ro, literales a), b).

## CAPÍTULO IV
## PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

**Art. 46.**- El Gobierno Municipal establecerá, sobre suelo clasificado como urbanizable o no urbanizable no sujeto a protección, reservas de terrenos de posible adquisición para constitución o ampliación del Patrimonio Municipal del suelo.

**Art. 47.**- Integran el Patrimonio Municipal del Suelo:

a) Los solares no edificados de propiedad municipal y los que lleguen por cualquier concepto;
b) Los inmuebles que sean producto de expropiaciones, cesiones, fajas o compensaciones urbanísticas;
c) Los bienes, inmuebles o no, que provengan de derechos de aprovechamiento urbanístico cedidos, reconocidos o atribuidos a la Municipalidad o adquiridos por ésta a cualquier título, así como los provenientes del ejercicio de los derechos municipales;
d) Los adquiridos por la Municipalidad como tierras de reserva para crecimiento o ampliaciones futuras;
e) Los que substituyan a bienes comprendidos en alguna de las categorías anteriores; y,
f) Los precios y frutos civiles de los bienes comprendidos en las categorías anteriores.

**Art. 48.**- Los terrenos destinados a equipamientos comunitarios en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal se consideran como Patrimonio Municipal y por tanto se regirán por los procesos legales atribuidos al Municipio, y en ningún caso podrán ser utilizados ni enajenarse para otros usos que no sean determinados en el Plan, en concordancia con el artículo 40 de la presente Ordenanza.

**Art. 49.** Para el establecimiento del Régimen Patrimonial de Suelo se procederá conforme lo dispone la Ley de Régimen Municipal en el artículo 257 numeral 2do.

## CAPÍTULO V
## ÁREAS DE DOMINIO PÚBLICO Y COMUNAL

**Art. 50.**- La Administración Municipal establecerá políticas, programará y regulará los tipos, características, implantaciones, localizaciones y modalidades de acceso, uso y goce del conjunto de los componentes del equipamiento urbano. Dichas áreas no podrán enajenarse, en concordancia con la Ley de Régimen Municipal Art. 224.3.

Los componentes del equipamiento urbano podrán ser realizados por el Municipio, el Estado y personas o instituciones de carácter privado, aisladamente o en asocio, siempre que se sujeten a la programación y regulaciones establecidas por el planteamiento vigente, la programación y reglamentaciones respectivas, y por lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Urbano y su normativa, parte integrante de esta Ordenanza.

## CAPÍTULO VI
## ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA

**Art. 51.**- Para la preservación del ambiente o del entorno natural y la promoción turística, el Departamento de Turismo y Ambiente en coordinación con la Dirección de Planificación delimitará áreas de protección especial, en las que estará prohibida cualquier utilización que ocasione transformación de las características morfológicas o de la vocación natural del suelo. Su uso será reglamentado por Planes de Manejo Ambiental y Plan de Ordenamiento Urbano y su normativa.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**Primera:** Encárguese a la Secretaría Técnica de Cooperación, Auditoría Interna y al Departamento de Recursos Humanos, presentar en el plazo de hasta 60 días a partir de la sanción de esta Ordenanza y en concordancia con su artículo 8, la Estructura Administrativa y su Organigrama.

**Segunda:** Encárguese a la Dirección de Planificación, Secretaría Técnica de Cooperación y Dirección de Obras Públicas, presentar en el plazo de hasta 60 días a partir de la sanción de esta Ordenanza y lo determinado en su artículo 9 literal a) el Plan de Ordenamiento Urbano y su normativa técnica.

**Tercera:** Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Técnica de Cooperación, presentar en el plazo de hasta 45 días a partir de la sanción de esta Ordenanza y lo dispuesto en su artículo 9 literal d), el Reglamento de Participación Ciudadana.

**Cuarta:** Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Departamento de Relaciones Públicas difundir ampliamente en todos los barrios, parroquias y recintos, los contenidos del PDEC.

**Quinta:** El contenido planteado en el artículo P5 de esta Ordenanza, será aprobado por el Concejo una vez que se conozcan los documentos en sus partes sustanciales, con los procedimientos contemplados en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

## ARTICULO FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, de acuerdo a la Ley.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.

**Lic. Eliécer Bravo Andrade**
ALCALDE DEL
CANTON CHONE

**Prof. César Saltos Pazmiño**
SECRETARIO
GENERAL

CERTIFICO : Que la ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE DESARROLLO ESTRETEGICO CANTONAL, fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria realizada celebrada el día 24 de Febrero del 2003 y Sesión Ordinaria realizada el día 8 de abril del año 2003, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 127 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

**Prof. César Saltos Pazmiño**
SECRETARIO GENERAL

Vice- Alcaldesa del Cantón Chone a los, nueve días del mes de Abril del año dos mil tres, de conformidad a lo que dispone el Artículo 128 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, elévese al Alcalde Municipal de Chone para su sanción, la presente ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE DESARROLLO ESTRETEGICO CANTONAL.

**Sra. Nubia Delgado Hidalgo**
VICE – ALCALDESA
DEL CONCEJO

**Prof. Cesar Saltos Pazmiño**
SECRETARIO
GENERAL

**VISTOS:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente, sanciono la Presente Ordenanza y procédase de acuerdo a la Ley.

**Lic. Eliécer Bravo Andrade**
ALCALDE DEL CANTON CHONE

# FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

## PROYECTO 2

**Ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario**

### LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| | |
|---|---|
| Cantón: | Chone Ciudad: San Cayetano de Chone |
| Parroquia: Chone | Recintos: |

### 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Instalación de colectores principales, secundarios y terciarios, pozos de revisión; rehabilitación de la estación de bombeo principal y construcción de la estación de bombeo de las Quemadas y la estación de bombeo El Vergel; construcción de nueva laguna de estabilización.

### 2 OBJETIVOS

Dotar a la ciudad de Chone de un adecuado servicio de alcantarillado sanitario, con la rehabilitación del sistema existente.

### 3 COBERTURA: (Area de Influencia)

301.40 Ha. (alcantarillado existente)
330.40 Ha. (nuevo)
631.40 Ha. Total ( 72.49 % del área urbana)

### 4 POBLACIÓN BENEFICIADA

| | |
|---|---|
| Directa | 37.788 habitantes al final del periodo de diseño) |
| Indirecta | 45.000 habitantes |
| Temporal | |
| Definitiva | |

### 5 INSTITUCIONES RESPONSABLES

| | |
|---|---|
| Estudio | Gobierno Municipal |
| Gestion | Gobierno Municipal |
| Ejecución | Direccion de OOPP- Direccion de Higiene de Gobierno Municipal |

### 6 MODALIDAD DE EJECUCION

| | |
|---|---|
| Directa | |
| Concesion | |
| Contratacion | X |
| Convenio | |

### 7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

| | |
|---|---|
| Estudios | Culminados(consultora BEDE) |
| Gestión | Financiamiento |
| Ejecucion | |
| Perfil | |

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

### 8 CRONOGRAMA

| | |
|---|---|
| Inversión | 12 meses para financiamiento, construccion de obra civil, expropiación de terreno |
| Operacion | A partir de entrar en funcionamiento el sistema |
| Mantenimiento | Durante periodo de vida útil de sistema |

### 9 COSTO ESTIMADO

Global: ($413.021,0[illegible] X)
Financiamiento posible, previsto o previsible

| | |
|---|---|
| Crédito interno | BEDE, Fondo de Solidaridad |
| Crédito externo | |
| Gobierno Municipal | 2% |
| Otros: | |

### 10 IMPACTO AMBIENTAL:

| | SI | NO | OTROS |
|---|---|---|---|
| Tiene estudio | X | | |
| Tipo de impacto | | | |
| Medidas de mitigacion | En fase de diseño, construccion y operacion | | |

### 11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Mejorar la calidad de vida de los chonenses
- Evitar la contaminación de las fuentes de agua.

## PROYECTO # 7 :

**Formación de Escuela de Liderazgo Comunitario**

### LOCALIZACION GEOGRAFICA:

| | |
|---|---|
| Canton | Chone Ciudad: San Cayetano de Chone |
| Parroquia: Chone | Recintos |

### 1 DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Propuesta de formación modular presencial en base a un acuerdo entre organizaciones e instituciones que trabajan en formación integral.

### 2 OBJETIVOS:

- Formar promotores(as), evaluadores (as) y lideres barriales con una visión integral de la promoción para el desarrollo y con métodos y técnicas para asumir la gestión, local y vecinal
- Cualificar la formación técnica de equipos de dirigencia
- Rescatar la identidad y rol del o la dirigente en función de los problemas que enfrentan las organizaciones de género-generacional-discapacitados y barriales del cantón

### 3 COBERTURA: (Area de Influencia)

Organizaciones de primer y segundo grado

### 4 POBLACION BENEFICIADA:

| | |
|---|---|
| Directa | 42 barrios; 7 juntas parroquiales; 10 grupos juveniles; 2 organizaciones de mujeres; 2 organizaciones de discapacitados; 2 organizaciones de adultos mayores |
| Indirecta | |
| Temporal | |
| Definitiva | |

### 5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

| | |
|---|---|
| Estudio | Direcciones de Desarrollo Comunitario y Educación y Cultura de la Municipalidad |
| Gestión | ONG's, OG's |
| Ejecución | Gobierno Municipal, Federación de Barrios, ONG's, OG's |

### 6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

| | |
|---|---|
| Directa | |
| Concesión | |
| Contratación | |
| Convenio | Asistencia y Cooperación |

### 7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

| | |
|---|---|
| Estudios | |
| Gestión | |
| Ejecución | |
| Perfil | |

Nota: El Presente documento es una ficha de presentacion del Proyecto

### 8 CRONOGRAMA:

| | |
|---|---|
| Inversión | 6 meses |
| Operación | Desde el cuarto trimestre del 2003 |
| Mantenimiento | |

## 9 COSTO ESTIMADO:

Global: $ 37,000.00
Financiamento posible, previsto o previsible:

| | |
|---|---|
| Capacitación (5/500 part. En 12tall) | 2.500 |
| Equipo y Mobiliario | 5.000 |
| Materiales de estudios didácticos | 5.000 |
| Profesionalización 12/2000 anuales | 24.500 |
| Crédito interno | |
| Crédito externo | |
| Municipio | 25% |
| Otros: P.N.U.D ( Diálogo XXI), ACJ.,Esquel, Flaxo, CONAME, CONADIS, DNJ, (Institucional de la Junventud | 75% |

## 10 IMPACTO AMBIENTAL:

| | SI | NO |
|---|---|---|
| Tiene estudio | | |
| Tipo de impacto | | |
| Medidas de mitigación: | | |

## 11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Nuevos cuadros de líderes capacitados
- Consolidación de los procesos de formación y participación ciudadana.

## PROYECTO # 13 :

### Universidad Autónoma del Norte de Manabi

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

| | |
|---|---|
| Cantón: | Chone Ciudad: San Cayetano de Chone |
| Parroquia: Chone | Recintos: |

## 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Crear la Universidad Autónoma del Norte de Manabí, integrando las extensiones universitarias existentes en la micro región dada las condiciones socioeconómicas para el desarrollo de la población del norte de la provincia de Manabi.

## 2 OBJETIVOS:

- Consolidar la formación superior
- Especializar la oferta académica en investigación y desarrollo (I+D)
- Descentralizar la infraestructura superior en función de la demanda y área de influencia territorial

## 3 COBERTURA: (Area de Influencia)

Los cantones: Chone,Tosagua, Flavio Alfaro, San Vicente, Jama, Sucre, Pedernales, El Carmen.

## 4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

| | |
|---|---|
| Directa | Población en edades de 18 a 35 años de la micro región 53.000 (Chone, Bolivar, Tosagua, Flavio Alfaro, San Vicente) |
| Indirecta | Población en edades de 18 a 35 años de la Zona Norte de Manabi 85.000 |
| Temporal | |
| Definitiva | |

## 5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

| | |
|---|---|
| Estudio | Gobierno Municipal del Cantón Chone |
| Gestión | Comisión Especializada Permanentes de Asuntos Manabitas, CONESUP, Comité de Desarrollo Provincial, ONG's. |
| Ejecución | Gobiernos Nacional, Provincial, Cantonal |

## 6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

| | |
|---|---|
| Directa | |
| Concesión | |
| Contratación | |
| Convenio | Asistencia y cooperación interinstitucional |

## 7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

| | |
|---|---|
| Estudios | Proyecto presentado al CONESUP |
| Gestión | |
| Ejecución | |

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

## 8 CRONOGRAMA:

| | |
|---|---|
| Inversión | |
| Operación | |
| Mantenimiento | |

## 9 COSTO ESTIMADO:

Global: $

Financiamiento posible, previsto o previsible:

| | | |
|---|---|---|
| BEDE | | |
| Fondo de Solidaridad | | |
| Crédito interno | | |
| Crédito externo | | |
| Municipio | | $ |
| Otros: | PN.U.D( Diálogo 21) | $ |
| | Ministerio de Educación y Cultura | $ |

## 10 IMPACTO AMBIENTAL:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tiene estudio | SI | NO | |
| Tipo de impacto | POSITIVO | NEUTRO | NEGAT. |
| Medidas de mitigación: | | | |

## 11 IMPACTOS ESPERADOS:

Profesionales vinculados al mercado laboral y a las demandas de la producción: agrícola, pecuaria, comercial, artesanal, turística, cultural y empresarial acorde con el avance científico y tecnológico.

# PROYECTO 14 :

## Ejecución del Plan de Desechos Sólidos

### LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

| | |
|---|---|
| Cantón: | Chone Ciudad: San Cayetano de Chone |
| Parroquia: Chone | Recintos: |

## 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Diseño y construcción de un Relleno Sanitario incluyendo: Recolección, transportación y disposición final de la producción de desechos sólidos del área urbana de la ciudad.

## 2 OBJETIVOS:

- Ampliar la cobertura del servicio de recolección, barrido y transporte de los desechos sólidos de la ciudad
- Disponer de un adecuado tratamiento en la disposición final de los desechos sólidos
- Reorganizar el sistema administrativo para el manejo, organización y control del sistema de aseo de la ciudad

- Promover campañas de educación sanitaria a la ciudadanía en coordinación con el Departamento de Relaciones Públicas Municipal.
- Promover el reciclaje y la producción de abono orgánico

## 3 COBERTURA: (Area de Influencia)

Area urbana de la ciudad

## 4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

| | |
|---|---|
| Directa | 90% de las viviendas urbanas(9700 viviendas aprox.) |
| Indirecta | 45.500 habitantes |
| Temporal | 30 familias |
| Definitiva | Operadores de sistemas administrativos, recicladores |

## 5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

| | |
|---|---|
| Estudio | Gobierno Municipal |
| Gestión | Gobierno Municipal |
| Ejecución | Dirección de Higiene de Gobierno Municipal |

## 6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

| | |
|---|---|
| Directa | Recolección y Transporte |
| Concesión | Disposición final |
| Contratación | Barrido |
| Convenio | |

## 7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

| | |
|---|---|
| Estudios | Culminados (consultoría BEDE) |
| Gestión | Financiamiento |
| Ejecución | |
| Perfil | |

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

## 8 CRONOGRAMA:

| | |
|---|---|
| Inversión | 5 meses para adquisición de terreno y financiamiento |
| Operación | 8 meses (4 meses obra civil; 4 meses implantación de sistema) |
| Mantenimiento | A partir de inicio de la operación |

## 9 COSTO ESTIMADO:

Global: $ 1'.500.000,00

Financiamiento posible, previsto o previsible:

| | |
|---|---|
| Crédito interno (No reembolsable) | Fondo de Solidaridad |
| Crédito externo | |
| Gobierno Municipal | 5% |
| Otros: | |

## 10 IMPACTO AMBIENTAL:

| | SI | NO | OTROS |
|---|---|---|---|
| Tiene estudio | X | | |
| Tipo de impacto | POSITIVO<br>Empleos<br>Servicios de infraestructura | NEGATIVO<br>Calidad del aire<br>Agua Superficial y subterránea<br>Flora<br>Fauna<br>Salud | |
| Medidas de mitigación | | En fase de diseño, construcción y operación | |

## 11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Reducción de la contaminación con un adecuado sistema de barrido, recolección, transporte, disposición final y tratamiento de los desechos sólidos.
- Sistema eficiente de administración
- Generación de empleo

## PROYECTO 15 :

**Incremento de infraestructura escolar e implementación de recursos didácticos**

### LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

| | |
|---|---|
| Cantón: | Chone Ciudad: San Cayetano de Chone |
| Parroquia: Chone | Recintos: |

### 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Construcción de aulas escolares con su respectiva batería sanitaria; dotada de mobiliario y material didáctico

### 2 OBJETIVOS:

- Dotar de ambientes funcionales para el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Equipar con el material idóneo vinculado a la realidad local
- Involucrar a la comunidad en la ejecución, mantenimiento y elaboración del material didáctico y equipamiento

### 3 COBERTURA: (Area de Influencia)

8 Recintos del cantón

### 4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

| | |
|---|---|
| Directa | 400 niños / as asistentes a la es cuela |
| Indirecta | 100 familias (5 por familia) |
| Temporal | |
| Definitiva | |

### 5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

| | |
|---|---|
| Estudio | Direcciones de:Educación y Cultura; Desarrollo Comunitario, OOPPMM. |
| Gestion | Gobierno Municipal. Comité de Padres |
| Ejecucion | Gobierno Municipal. DINSE. Concejo Provincial |

### 6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

| | |
|---|---|
| Directa | X |
| Concesión | |
| Contratación | X |
| Convenio | De Cooperación |

### 7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

| | |
|---|---|
| Estudios | |
| Gestión | |
| Ejecución | |
| Perfil | |

Nota: El Presente documento es una Ficha de presentación del Proyecto

### 8 CRONOGRAMA:

| | |
|---|---|
| Inversión | 6 meses |
| Operación | 3 meses |
| Mantenimiento | permanente |

### 9 COSTO ESTIMADO:

Global: $ 160.000,00

Financiamiento posible, previsto o previsible:

| | |
|---|---|
| Crédito interno | |
| Crédito externo | |
| Municipio | 20% |
| Otros: | DINSE. , FISE, Concejo Provincial, ONG's, DINAPEC |

### 10 IMPACTO AMBIENTAL:

| | SI | NO | OTROS |
|---|---|---|---|
| Tiene estudio | | | |
| Tipo de impacto | | | |
| Medidas de mitigación: | | | |

### 11 IMPACTOS ESPERADOS:

Mejoramiento de las condiciones físicas del proceso de enseñanza y aprendizaje de la comunidades que serán beneficiadas con el proyecto

## PROYECTO 20 :

**Escuelas Saludables**

### LOCALIZACION GEOGRAFICA:

| | |
|---|---|
| Cantón: | Chone Ciudad: San Cayetano de Chone |
| Parroquia: Chone | Recintos: |

### 1 DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Asumir el programa de colación escolar en el sector rural atendiendo a niñas y niños de extrema pobreza .

### 2 OBJETIVOS:

- Brindar alimentación nutritiva suficiente y necesaria
- Garantizar el rendimiento escolar, y evitar el ausentismo y la deserción escolar
- Capacitar a los padres en nutrición básica y en prevención de enfermedades comunes

### 3 COBERTURA: (Area de Influencia)

8 recintos del cantón

### 4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

| | |
|---|---|
| Directa | 400 Niños/as asistentes a la escuela |
| Indirecta | 100 familias (5 miembros /familia) |
| Temporal | |
| Definitiva | |

### 5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

| | |
|---|---|
| Estudio | Direcciones: de Educación y Cultura y Desarrollo Comunitario |
| Gestión | Gobierno Municipal y PRADEC, Plan Internacional, DNI |
| Ejecución | Gobierno Municipal , Escuelas y Comité de Autogestión |

### 6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

| | |
|---|---|
| Directa | |
| Concesión | |
| Contratación | |
| Convenio | Asistencia |

### 7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

| |
|---|
| Estudios |
| Gestión |
| Ejecución |

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación de Proyecto

### 8 CRONOGRAMA:

| | |
|---|---|
| Inversión | 4 meses |
| Operación | A partir del año escolar 2003/04 |
| Mantenimiento | |

### 9 COSTO ESTIMADO:

- Global: $80.000
- Financiamiento posible, previsto o previsible:

| | | |
|---|---|---|
| Gobierno | Municipal | 10% |
| Otros: | PRADEC, Plan Internacional, DNI, ONG's | 90% |

### 10 IMPACTO AMBIENTAL:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tiene estudio | SI | NO | |
| Tipo de impacto | POSITIVO | NEUTRO | NEGAT. |
| Medidas de mitigación: | | | |

### 11 IMPACTOS ESPERADOS:

Generación de huertos familiares (chacras) de productos del medio para mejorar la calidad de alimentación y vida

## PROYECTO 22 :

**Producción para la producción de cultivos orgánicos "Sello Verde" para exportación**

### LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

| | |
|---|---|
| Cantón: | Chone Ciudad: San Cayetano de Chone |
| Parroquia: Chone | Recintos: |

### 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Creación de un Programa para el desarrollo de cultivos orgánicos de distintos tipos sin el uso de químicos y fertilizantes artificiales y tóxicos para la salud humana y ambiental.

### 2 OBJETIVOS:

- Publicar documentos para capacitación en agricultura orgánica.
- Efectuar seminarios talleres de capacitación en agricultura orgánica.
- Desarrollar actividades que incentiven la participación de la comunidad en agricultura orgánica.
- Cultivar huertos demostrativos comunitarios.
- Buscar mercados para la producción orgánica.

### 3 COBERTURA: (Área de influencia)

Cantón Chone.

### 4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

| | |
|---|---|
| Directa | 12 organizaciones e instituciones dedicadas a la agricultura |
| Indirecta | 25 % de la población total de cantón |
| Temporal | |
| Definitiva | |

### 5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

| | |
|---|---|
| Estudio | Unidad de Gestión Ambiental y Turismo del Gobierno Municipal del Cantón Chone - UTM – Colegios: Odilón Gómez – El Pueblito – Carlos P. Zambrano |
| Gestión | Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones e instituciones dedicadas a la agricultura y la ecología |
| Ejecución | Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones e instituciones dedicadas a la agricultura. Casa de la Cultura Nacional. Gobiero no Provincial, ONG's OG's y embajadas |

### 6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

| | |
|---|---|
| Directa | |
| Concesión | |
| Contratación | |
| Convenio | Capacitación, pasantías (intercambios) |

### 7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

| | |
|---|---|
| Estudios | |
| Gestión | |
| Ejecución | |

Nota: el Presente documento es una ficha de presentación de Proyecto

### 8 CRONOGRAMA:

| | |
|---|---|
| Inversión | 6 Meses |
| Operación | 6 meses |
| Mantenimiento | 12 meses |

### 9 COSTO ESTIMADO:

Global: $23.000

Financiamiento posible, previsto o previsible:

| | |
|---|---|
| Gobierno Municipal | $ 5.000 |
| Embajadas de países amigos, ONGS, OG | $18.000 |

**10 IMPACTO AMBIENTAL:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tiene estudio | S: | NO | |
| | X | | |
| Tipo de impacto | POSITIVO | NEUTRO | NEGAT. |
| | X | | |

Medidas de mitigación:

**11 IMPACTOS ESPERADOS:**

Mejoramiento de la dieta y la salud de los involucrados y de los consumidores porque se evita el uso de sustancias químicas nocivas para la salud y el medio ambiente

## PROYECTO 24 :

### Plan Integral de Manejo Ambiental

**LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:**

| | |
|---|---|
| Cantón: | Chone Ciudad: San Cayetano de Chone |
| Parroquia: Chone | Recintos: |

**1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Identificar y cualificar todod los problemas ambientales del cantón para elaborar proyectos que permitan solucionar esta problemática a efecto de mejorar la calidad de vida.

**2 OBJETIVOS:**

- Identificar problemas ambientales del cantón
- Identificar sectores para la creación de áreas protegidas
- Realizar proyectos de educación ambiental
- Fomentar la implantación de viveros forestales comunitarios

**3 COBERTURA: (Area de Influencia)**

Cantón Chone

**4 POBLACIÓN BENEFICIADA:**

| | |
|---|---|
| Directa | 1500 familias en las parroquias rurales del cantón (2/familia) |
| Indirecta | 4500 familias en las parroquias rurales del cantón |
| Temporal | |
| Definitiva | |

**5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:**

| | |
|---|---|
| Estudio | Dep. de Turismo y Ambiente Municipal, Ministerio del Ambiente, Concejo Provincial; ONG's |
| Gestión | Gobierno Municipal, Juntas Parroquiales, Colegio de Ing. Agrónomos de Manabí |
| Ejecución | Proyecto de Reforestación Ovidio Hidalgo; Coleg. Odilón Gómez; Coleg. Agrop. José María Egas (Convento); Coleg. Sesme; PUCE; CEPAM; UTM; Coleg. del Pueblito de Rio Grande |

**6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:**

| | |
|---|---|
| Directa | |
| Concesión | |
| Contratación | |
| Convenio | De Asistencia y Cooperación |

**7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:**

| | |
|---|---|
| Estudios | |
| Gestión | |
| Ejecución | |
| Perfil | |

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

## 8 CRONOGRAMA:

| | |
|---|---|
| Inversion | 12 meses |
| Operación | desde Agosto del 2003 |
| Mantenimiento | |

## 9 COSTO ESTIMADO:

- Global: $ 37.000,00 (Cartografía $3.000; Planimetría $3.000; Vehículo $20.000;suministro oficina – talleres – equipos $7.000; Educación- publicación-folletos-videos-cd $4.000)
- Financiamiento posible, previsto o previsible:

| | |
|---|---|
| Crédito interno | |
| Crédito externo | |
| Gobierno Municipal | 15% |
| Otros: | 85% |
| Fundación Natura,Gobiernos de Japón y China; COSUDE, PNUMA | |

## 10IMPACTO AMBIENTAL:

| | SI | NO | OTROS |
|---|---|---|---|
| Tiene estudio | | X | |
| Tipo de impacto | Positivo | | |
| Medidas de miligación | | | |
| Disminución deforestación, erosión, deslizamiento, Protección de Cuencas hidricas | | | |

## 11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Reducción de los problemas ambientales comunitarios
- Conservación de áreas protegidas (5.000 Ha.)
- Generación de empleo y mejoramiento en la calidad de vida
- Comunidad con conciencia ambiental

# PROYECTO 29:

**Ampliación de la Educación Municipal**

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

| | |
|---|---|
| Cantón: Chone | Ciudad: San Cayetano Chone |
| Parroquia: Chone | Barrio: Lot. Las Marias (Calle Ayacucho y S/N) |

## 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Creación de una unidad Educativa Municipal Mixta vespertina hasta el décimo año con crecimiento progresivo desde el Primer año básico hasta el bachillerato

## 2 OBJETIVOS:

- Proporcionar una educación de calidad
- Atender la demanda de los sectores urbano marginales
- Asumir la propuesta de descentralización del estado

## 3 COBERTURA: (Area de Influencia)

Area urbano marginal

## 4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

| | |
|---|---|
| Directa | 250 ninos / as |
| Indirecta | |
| Temporal | |
| Definitiva | |

## 5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

| | |
|---|---|
| Estudio | Direcciones de Educación y Cultura; Desarrollo Comunitario de la Municipalidad |
| Gestión | Gobierno Municipal |
| Ejecución | Gobierno Municipal, ONG's, OG's |

## 6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

| | |
|---|---|
| Directa | Gobierno Municipal |
| Concesión | |
| Contratación | |
| Convenio | Asistencia Técnica (ONG's, OG's) |

## 7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

| | |
|---|---|
| Estudios | |
| Gestión | |
| Ejecución | Tercer año de básica |
| Perfil | |

Nota: El Presente documento es una futura de presentación del Proyecto

## 8 CRONOGRAMA:

| | |
|---|---|
| Inversión | 10 años |
| Operación | 10 años |
| Mantenimiento | |

## 9 COSTO ESTIMADO:

- Global: $60.000,00 (maestros, aulas, mobiliario)
- Financiamiento posible, previsto o previsible:

| | |
|---|---|
| Gobierno Municipal (Infraest. Física, maestros) | 60% |
| Otros : Embajadas. ONG's, OG's | 40% |

## 10 IMPACTO AMBIENTAL:

| | SI | NO | OTROS |
|---|---|---|---|
| Tiene estudio | | X | |
| Tipo de impacto | | Neutro | |
| Medidas de mitigación: | | | |

## 11 IMPACTOS ESPERADOS:

- En 13 años se espera formar 250 estudiantes, con valores, intelectualidad, preparados para asumir nuevos retos educativos

# PROYECTO 31 :

## Promoción turística del cantón Chone

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

| | |
|---|---|
| Cantón: | Chone Ciudad: San Cayetano de Chone |
| Parroquia: Chone | Recintos: |

## 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Contempla la ejecución de varias actividades: 1.1.- Creación y difusión de paquetes eco turísticos que incluyan lugares y sitios de interés ecológicos, arqueológicos, culturales, gastronómicos y recreativos. 1.2.- Edición y publicación de folletos, trípticos, carteles, afiches, postales y videos sobre Chone. 1.3.- Creación de una página web en Internet sobre el Cantón Chone.

## 2 OBJETIVOS:

- Inventariar los lugares de interés turístico del Cantón Chone: ecológicos, arqueológicos, paleontológicos, paisajísticos, humedales, espeleológicos (cuevas), gastronómicos y recreativos.
- Diseñar, editar y publicar folletos, trípticos, carteles, afiches, presentaciones en Power Point y videos.
- Desarrollar actividades que incentiven el conocimientos de nuestros recursos turísticos para aprender a amar lo nuestro.

## 3. COBERTURA: (Área de Influencia)

- Cantón Chone.

## 4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

| | |
|---|---|
| Directa | 15 % de la población total del cantón |
| Indirecta | 40 % de la población total del cantón |
| Temporal | |
| Definitiva | |

## 5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

| | |
|---|---|
| Estudio | Unidad de Gestión Ambiental y Turismo del Gobierno Municipal del Cantón Chone - Comité Cantonal de Turismo – Cámara Cantonal de Turismo – Ministerio de Turismo |
| Gestión | Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones o instituciones dedicadas al turismo |
| Ejecución | Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones o instituciones dedicadas a turismo |

## 6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

| | |
|---|---|
| Directa | Gobierno Municipal de Chone |
| Concesión | |
| Contratación | |
| Convenio | Asistencia y Cooperación |

## 7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

| | |
|---|---|
| Estudios | |
| Gestión | |
| Ejecución | |

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

## 8 CRONOGRAMA:

| | |
|---|---|
| Inversión | 6 Meses |
| Operación | 6 meses |
| Mantenimiento | 12 meses |

## 9 COSTO ESTIMADO:

- Global: $30.000
- Financiamiento posible, previsto o previsible:

| | |
|---|---|
| Gobierno Municipal | $5.000 |
| Embajadas y ONG's | $25.000 |

## 10 IMPACTO AMBIENTAL:

| | SI | NO | |
|---|---|---|---|
| Tiene estudio | | x | |
| Tipo de impacto | POSITIVO X | NEUTRO | NEGAT. |
| Medidas de mitigación | | | |

## 11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Conocimiento interno de los valores turísticos que posee el cantón que nos permitirá amar lo nuestro.
- Crecimiento del desarrollo económico de los habitantes del cantón.
- Difusión internacional de los atractivos turísticos

# PROYECTO 32 :

## Integración y coordinación curricular

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

| | |
|---|---|
| Cantón: | Chone Ciudad: San Cayetano de Chone |
| Parroquia: Chone | Recintos: |

## 1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

Unificar criterios y coordinar la aplicación de una educación de calidad en todos los niveles (escuelas, colegios, universidades) que contemple nuestra realidad local insertada

en la realidad provincial y nacional en los diferentes ámbitos (cultural, productivo, social, ambiental, territorial, económico)

## 2 OBJETIVOS:

- Capacitar docentes
- Apoyar programas educativos comunitarios
- Aplicar contenidos programáticos (Educativos y medios de comunicación)

## 3 COBERTURA: (Area de Influencia)

- Población en edad escolar pre-primaria, primaria, secundaria

## 4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

| | |
|---|---|
| Directa | Estudiantes (35.000)y maestros (2.000) |
| Indirecta | 235 planteles y 9 extensiones universitarias |
| Temporal | |
| Definitiva | |

## 5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

| | |
|---|---|
| Estudio | ARECISE, Dep. Educación y CulturaMunicipal |
| Gestión | Direccion Intercantional de Educación |
| Ejecución | Planteles educativos , universidades |

## 6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

| | |
|---|---|
| Directa | |
| Concesión | |
| Contratacion | |
| Convenio | Cooperación Interinsitucional |

## 7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

| |
|---|
| Estudios |
| Gestión |
| Perfil- |
| Ejecución |

Nota: El Presente documento es una Ficha de presentacion del Proyecto

## 8 CRONOGRAMA:

| | |
|---|---|
| Inversión | 10 meses |
| Operación | A partir del año lectivo 2004 |
| Mantenimiento | |

## 9 COSTO ESTIMADO:

Global: $8.000

Financiamiento posible, previsto o previsible:

| | |
|---|---|
| BEDE | |
| Fondo de Solidaridad | |
| Crédito interno | |
| Crédito externo | |
| Municipio $2.000 | |
| Otros: | |
| P.N.U.D ( Diálogo 21) | $5.000 |
| Ministerio de Educación y Cultura | $1.000 |

## 10 IMPACTO AMBIENTAL:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tiene estudio | SI | NO | |
| Tipo de impacto | POSITIVO | NEUTRO | NEGAT |
| Medidas de mitigación | | | |

## 11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Unificación de pensum académicos entre niveles e instituciones educativas basados en la realidad local

## PROYECTO 37 :

**Centro Cultural**

### LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

| | |
|---|---|
| Canton: | Chone Ciudad: San Cayetano de Chone |
| Parroquia: Chone | Recintos: |

### 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Creación del centro de desarrollo cultural, vinculando biblioteca, museo, grupos corales, danza y teatro proporcionando espacios para la formación práctica y desarrollo artístico y cultural.

### 2. OBJETIVOS:

- Considerar el arte y la cultura como recursos de desarrollo
- Formar, promover, difundir y presentar toda clase de manifestaciones artísticas y culturales
- Desarrollar actividades que incentive la participación e incremente el interés hacia la cultura
- Mantener para Chone el título de Atenas cultural de Manabí
- Fortalecer la identidad chonera

### 3 COBERTURA: (Area de Influencia)

Cantón Chone.

### 4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

| | |
|---|---|
| Directa | 25 ¿Organizaciones e instituciones dedicadas a la cultura |
| Indirecta | 46 % de la población total del cantón |
| Temporal | |
| Definitiva | |

### 5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

| | |
|---|---|
| Estudio | Dirección de Educación y Cultura del Gobierno Municipal del Cantón Chone - Casa de la Cultura Núcleo Chone |
| Gestión | Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones e instituciones dedicadas a la cultura |
| Ejecución | Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones e instituciones dedicadas a la cultura, Casa de la Cultura Nacional, Gobierno Provincial, ONG s- OG's y embajadas |

### 6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

| | |
|---|---|
| Directa | |
| Concesión | |
| Contratación | |
| Convenio | Capacitación, pasantías (intercambios) |

### 7. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

| |
|---|
| Estudios |
| Gestión |
| Ejecución |

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

### 8. CRONOGRAMA:

| | |
|---|---|
| Inversión | 6 Meses |
| Operación | |
| Mantenimiento | |

### 9 COSTO ESTIMADO:

Global: $25.000

Financiamiento posible, previsto o previsible:

| | |
|---|---|
| Gobierno Municipal | $ 9.000 |
| Embajadas de países amigos | $16.000 |

**10 IMPACTO AMBIENTAL:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tiene estudio | SI | NO | |
| Tipo de impacto | POSITIVO | NEUTRO | NEGAT. |
| Medidas de mitigación: | | | |

**11 IMPACTOS ESPERADOS:**

Masificación de las manifestaciones culturales

## PROYECTO 41:

**Creación del Conseje Cantonal de Gestión Ambiental y Ciudadana.**

**LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:**

| | |
|---|---|
| Cantón: | Chone Ciudad: San Cayetano de Chone |
| Parroquia: Chone | Recintos: |

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

En la Ley de Gestión Ambiental se contempla la creación del Comité de Gestión Ambiental Ciudadana que oriente las acciones que se tomen a fin de conservar la naturaleza en el marco del desarrollo sustentable.

**2 OBJETIVOS:**

- Conocer las políticas nacionales, provinciales y locales sobre gestión ambiental.
- Efectuar seminarios talleres de capacitación en gestión ambiental.
- Desarrollar actividades que incentiven la participación de la comunidad en la solución de los problemas ambientales comunitarios

**3 COBERTURA: (Área de Influencia)**

- Cantón Chone.

**4 POBLACIÓN BENEFICIADA:**

| | |
|---|---|
| Directa | Organizaciones barriales. Comités promejoras e Fundaciones Ecológicas e instituciones de servicio comunitario. |
| Indirecta | 40 % de la población total del cantón |
| Temporal | |
| Definitiva | |

**5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:**

| | |
|---|---|
| Estudio | Unidad de Gestión Ambiental y Turismo del Gobierno Municipal del Cantón Chone |
| Gestión | Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones e instituciones dedicadas a los temas ambientales |
| Ejecución | Gobierno Municipal del Cantón Chone y las Organizaciones e instituciones dedicadas a los temas ambientales, ONG's- OG's y embajadas |

**6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:**

| | |
|---|---|
| Directa | Gobierno Municipal de Chone |
| Concesión | |
| Contratación | |
| Convenio | |

**7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:**

| | |
|---|---|
| Estudios | |
| Gestión | |
| Ejecución | |

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

## 8 CRONOGRAMA:

| | |
|---|---|
| Inversión | 2 Meses |
| Operación | 2 meses |
| Mantenimiento 8 meses | |

## 9 COSTO ESTIMADO:

Global: $1.000
Financiamiento posible, previsto o previsible:

| | |
|---|---|
| Gobierno Municipal | $500 |
| Otras Instituciones | $500 |

## 10 IMPACTO AMBIENTAL:

| | SI | NO | |
|---|---|---|---|
| Tiene estudio | | x | |
| Tipo de impacto | POSITIVO | NEUTRO | NEGAT. |
| | | x | |

Medidas de mitigación:

## 11 IMPACTOS ESPERADOS:

- Concienciación ciudadana de los deberes y derechos respecto a la calidad de vida.
- Apropiación de los temas ambientales como uno de los valores más importantes para la supervivencia de los seres humanos.

# PROYECTO 42:

**Proyecto Ecoturístico Humedal la Segua**

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

| | |
|---|---|
| Cantón: Chone | Ciudad: San Cayetano Chone |
| Parroquia: San Antonio | Recintos: La Segua-La Sabana |

## 1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Construcción de un museo o centro de interpretación ecológica, torres de observación, habitaciones y cabañas para alojar turistas, cocina y comedor, sala de conferencias y cabañas flotantes, así como la demarcación de senderos ecológicos y rutas de navegación de canoas.

## 2 OBJETIVOS:

- Promover el desarrollo turístico del humedal La Segua en el marco del desarrollo sustentable con la finalidad de conservar este lugar que es patrimonio natural de la humanidad.
- Difundir a la comunidad en general, la importancia del humedal para la supervivencia de los seres humanos involucrados como usuarios, beneficiarios o turistas.

## 3. COBERTURA: (Área de Influencia)

- Cantones: Sur de Chone, San Vicente, Sucre y Tosagua

## 4 POBLACIÓN BENEFICIADA:

| | |
|---|---|
| Directa | 6.000 h de la zona del humedal |
| Indirecta | |
| Temporal | |
| Definitiva | |

## 5 INSTITUCIONES RESPONSABLES:

| | |
|---|---|
| Estudio | Unidad de Gestión Ambiental y Turismo del Gobierno Municipal del Cantón Chone - Comité para el Manejo Ambiental y Turístico del Humedal La Segua. |
| Gestión | Gobierno Municipal del Cantón Chone, Comité para el Manejo Ambiental y Turístico del Humedal La Segua. ONG's- OG's. |

## 6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

| | |
|---|---|
| Directa | x |
| Concesión | |
| Contratación | |
| Convenio | x |

## 7 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

| | |
|---|---|
| Estudios | Está diseñado el texto del proyecto<br>Y el plan masa de las construcciones |
| Gestión | |
| Ejecución | |

Nota: El Presente documento es una ficha de presentación del Proyecto

## 8 CRONOGRAMA:

| | |
|---|---|
| Inversión | 4 Meses |
| Operación | 7 meses |
| Mantenimiento | 12 meses |

## 9 COSTO ESTIMADO:

Global: $16.000
Financiamiento posible, previsto o previsible:

| | |
|---|---|
| Gobierno Municipal | $5.000 |
| Otras instituciones | $11.000 |

## 10 IMPACTO AMBIENTAL:

| | SI | NO | |
|---|---|---|---|
| Tiene estudio | | x | |
| Tipo de impacto | POSITIVO | NEUTRO | NEGAT. |
| | X | | |

Medidas de mitigación: x

## 11. IMPACTOS ESPERADOS:

- Manejo eco turístico del humedal La Segua para permitir el desarrollo de actividades sin afectar el eco sistema del lugar.
- Involucrar a los propietarios del Humedal en acciones que eviten la contaminación del lugar mediante la utilización de agricultura orgánica y proteger las especies nativas con la aplicación de artes de pesca apropiados.

Impreso por AH/editorial
Teléfonos: 2539 732 al 35, fax 2559 736
Antonio Herrera y Berrutieta esq.
Quito-Ecuador

# Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal

2003 - 2012

**Gobierno Municipal del Cantón Chone**

**Lic. Eliécer Bravo Andrade**
**ALCALDE DEL CANTON CHONE**
Administración 2000-2005

**Edición**
**Secretaría Técnica de Cooperación:**
Arq. Yolanda Muñoz
Arq. María Teresa Zambrano
Prof. César Saltos
Sr. Franklin Dueñas
Prof. Boris Zambrano
Sr. Gary Arteaga
Prof. René Cobeña
Arq. Winter Dueñas
Prof. Carlos Muñoz

**Consultores Facilitadores AME**
Arq. Rómulo Sánchez S.
Arq. Christian Freire S.
Lic. Freddy Herrera

**Planos y Mapas**
Arq. Yolanda Muñoz V.,
Arq. Cristian Freire S.

**Diseño y Diagramación**
AH/editorial

**Impresión**
AH/editorial

Se imprimieron 1.500 ejemplares en
Julio de 2003

Chone-Ecuador

Es una publicación del Gobierno Municipal del Cantón Chone

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON CHONE**
**Bolívar y Colón. Chone, Ecuador**
**Teléfonos: (05)695442, (05)695321, Telefax: (05)695349**
**E-mail: municipio_chone@hotmail.com**

FE DE ERRATA

En la pág. 45 donde dice 18 de Marzo de 1820, debe decir 18 de Marzo de 1920

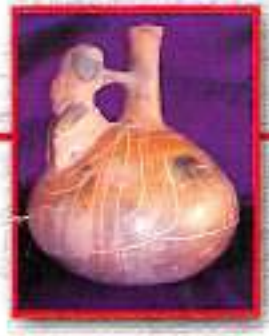

Gobierno Municipal del Cantón Cho

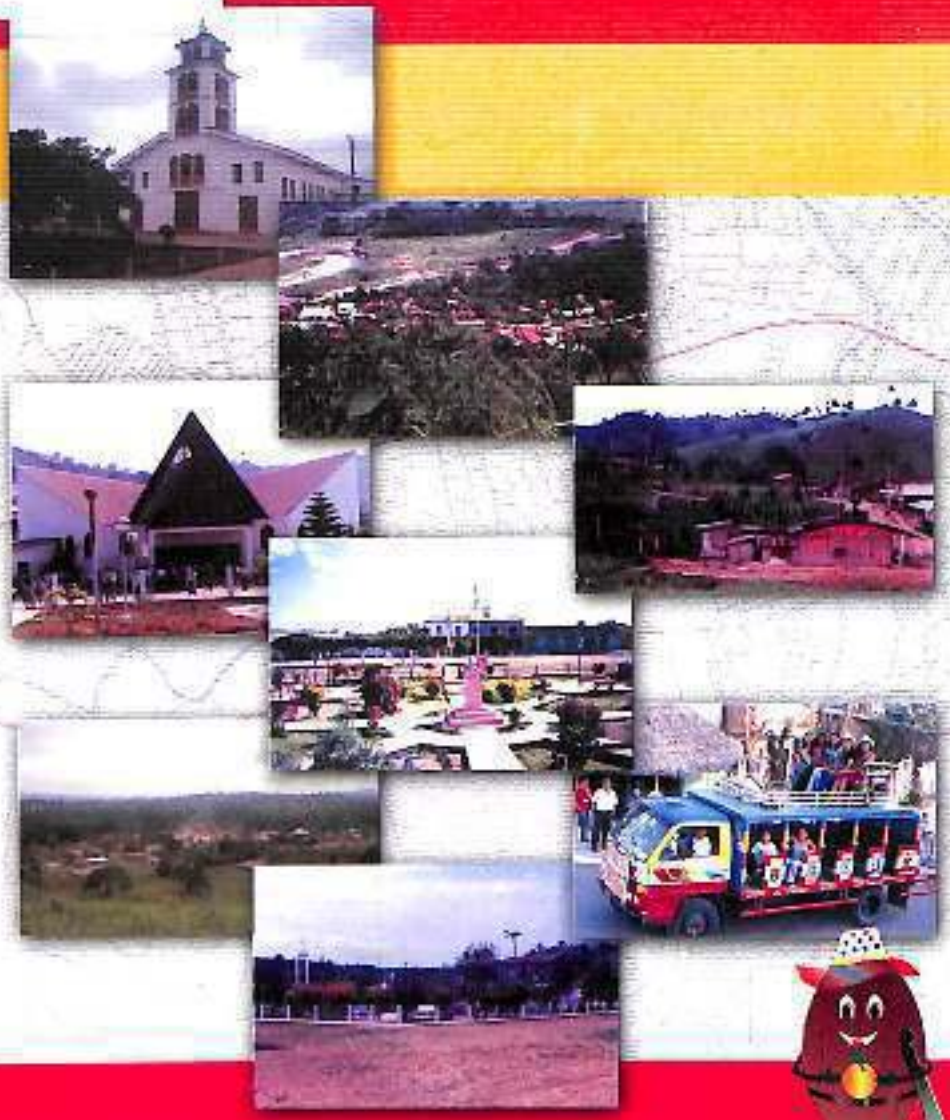

# Atlas del Cantón Chone

Gobierno Municipal del Cantón Chone

## INDICE

### MAPAS PROVINCIALES


Ubicación Geográfica del Cantón Chone 1/33
Mapa provincial: infraestructura logística 2/33
Mapa climático de la costa central del Ecuador 3/33
Zonas sísmicas de la costa central del Ecuador 4/33


### MAPAS CANTONALES


Mapa político del cantón Chone 5/33
Mapa demográfico del cantón Chone 6/33
Redes vial y fluvial del cantón Chone 7/33
Mapa fisiográfico del cantón Chone 8/33
Mapa físico del cantón Chone 9/33
Mapa de uso del suelo en el cantón Chone 10/33
Mapa de la red eléctrica del cantón Chone 11/33
Cróquis de principales relaciones de Chone con otras ciudades 12/33
Plano de la ciudad de Chone 13/33
Plano de crecimiento urbano de la ciudad de Chone 14/33
Plano barrial de la ciudad de Chone 15/33
Plano de uso del suelo de la ciudad de Chone 16/33
Plano del trazado urbano de la ciudad de Chone 17/33
Plano de equipamiento urbano de la ciudad de Chone 18/33
Mapa turístico de la ciudad de Chone 19/33
Plano de la red vial urbana de la ciudad de Chone 20/33
Plano de transportación terrestre urbana (Coop. Centenario) 21/33
Plano de transportación terrestre urbana (Sta. Rita Ltda.) 22/33
Plano de ubicación de las cooperativas de transporte en taxis de la ciudad 23/33
Plano de la red de alcantarillado pluvial existente de la ciudad de Chone 24/33
Plano de la red de alcantarillado sanitario existente de la ciudad de Chone 25/33


### MAPAS PARROQUIALES


Plano del área urbana de la parroquia Canuto 26/33
Plano del área urbana de la parroquia Santa Rita 27/33
Plano del área urbana de la parroquia Boyacá 28/33
Plano del área urbana de la parroquia Chibunga 29/33
Plano del área urbana de la parroquia Convento 30/33
Plano del área urbana de la parroquia Eloy Alfaro 31/33
Plano del área urbana de la parroquia Ricaurte 32/33
Plano del área urbana de la parroquia San Antonio 33/33


### ANEXO


Detalle de simbología de los mapas fisiográfico y uso del suelo del cantón

Ubicación Geográfica del Cantón Chone 1/33
Mapa provincial: infraestructura logística 2/33
Mapa climático de la costa central del Ecuador 3/33
Zonas climáticas de la costa central del Ecuador 4/33

# Atlas del cantón Chone:
# Mapas de la provincia de Manabí

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL CONVENIO GM CHONE - AME

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

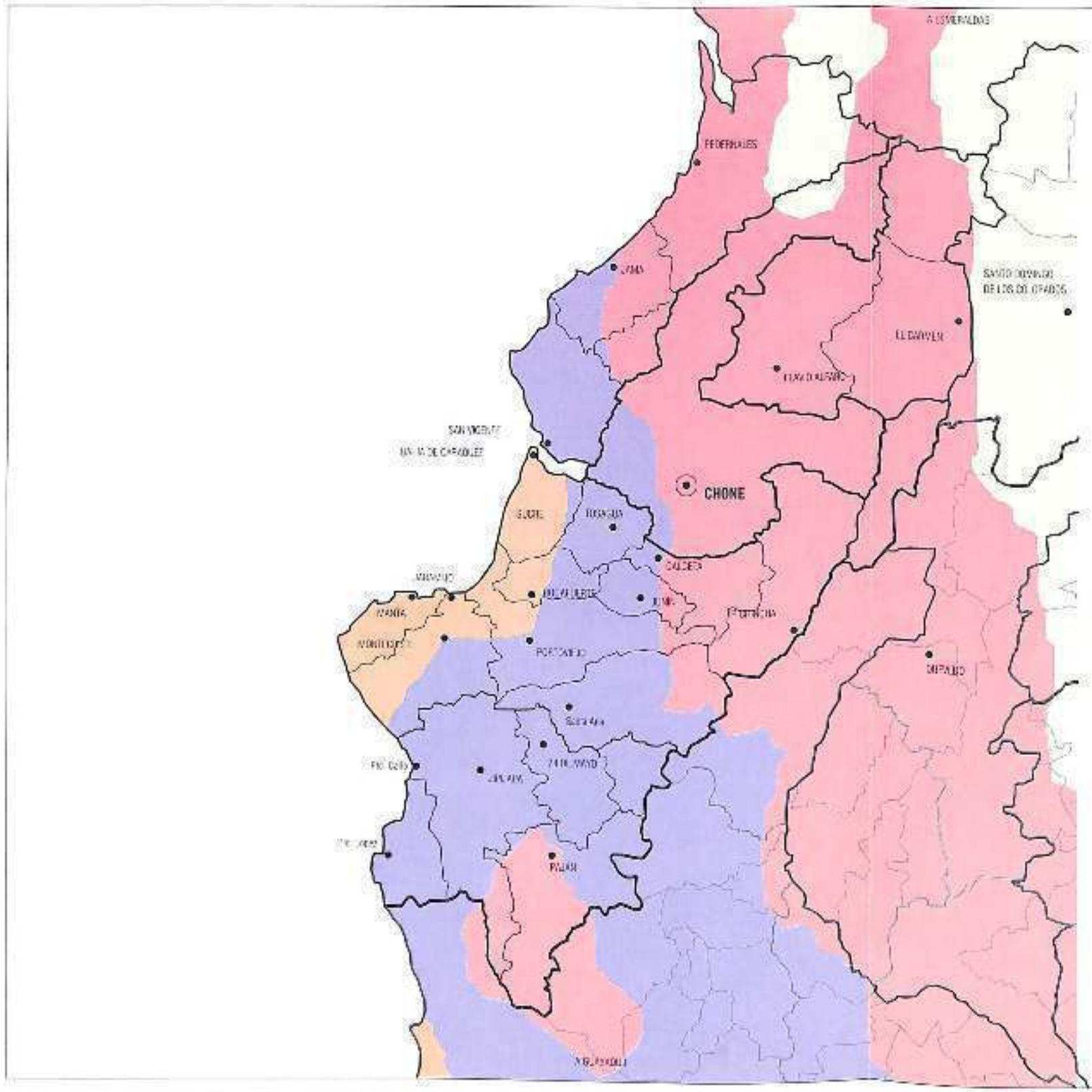


**SIMBOLOGÍA**

**CLIMAS**

- BOSQUE HÚMEDO TROPICAL
- MONSÓN TROPICAL
- PASTO TROPICAL
- ÁRIDO

# MAPA CLIMÁTICO

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

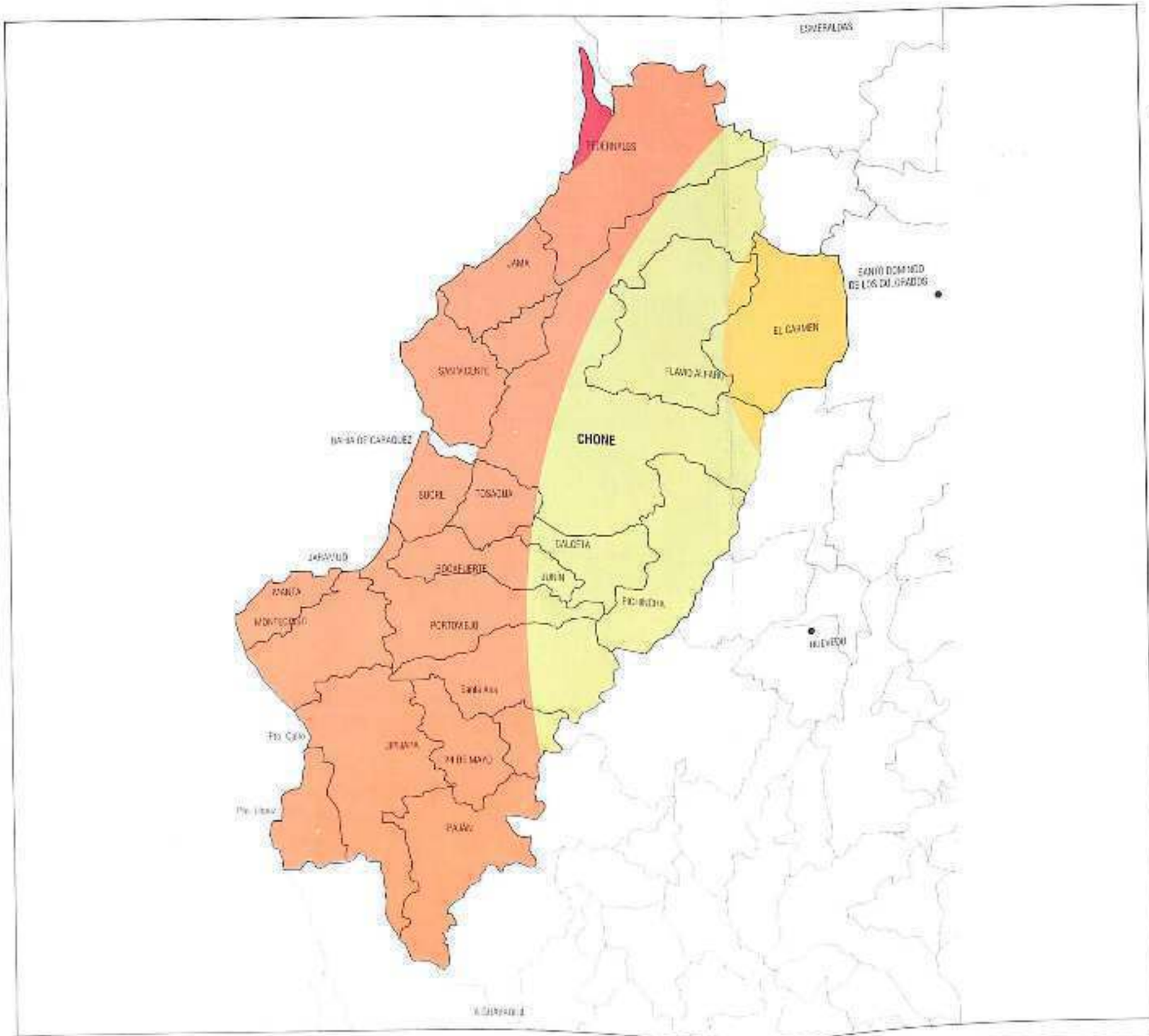


**SIMBOLOGÍA**

VALORES DE FACTORES Z
EN FUNCIÓN DE LA ZONA SÍSMICA

- 0.15
- 0.30
- 0.35
- 0.40

# ZONAS SÍSMICAS

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

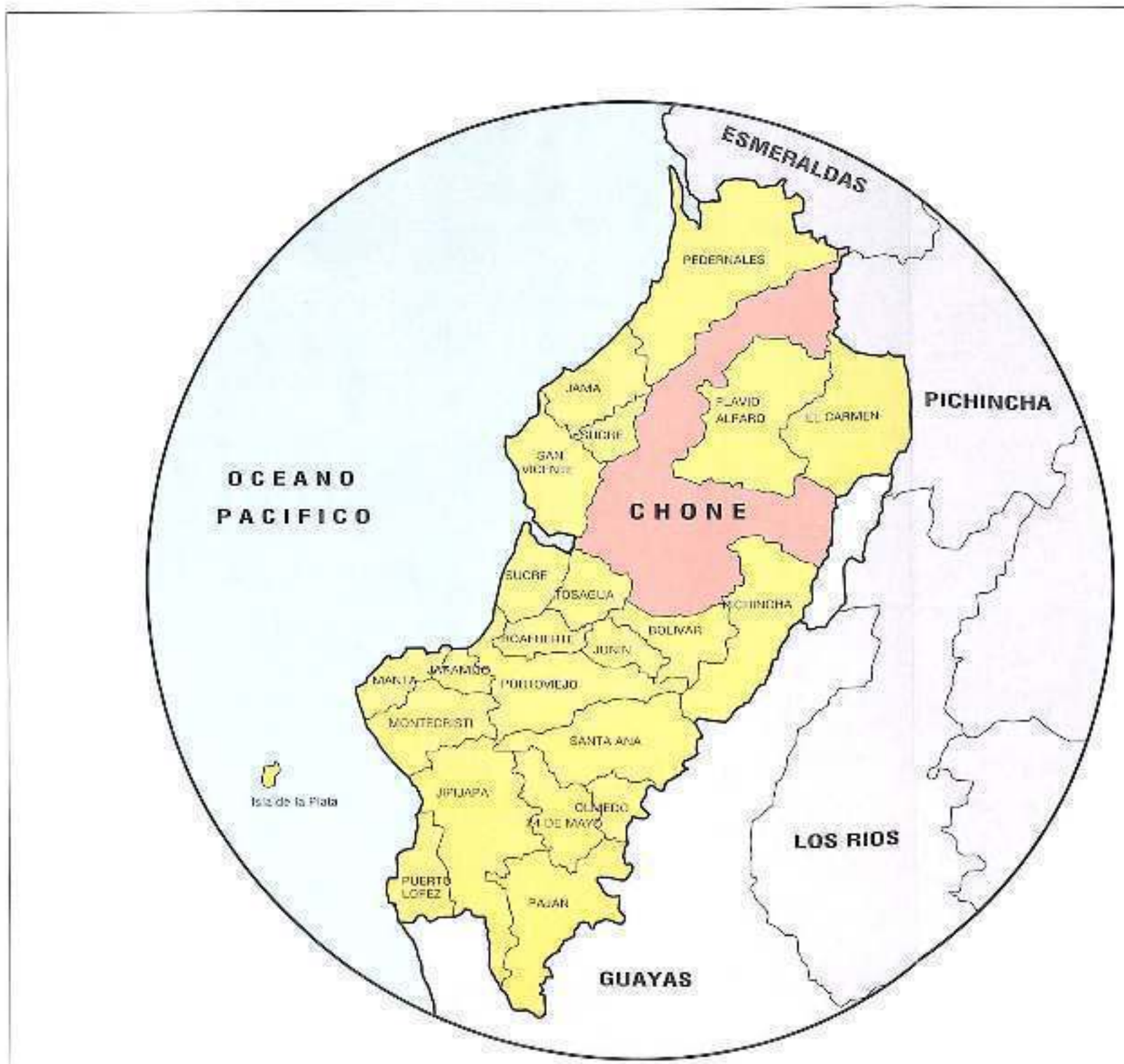


**SIMBOLOGÍA**

**PROVINCIA:** MANABÍ

**EXTENSIÓN:** 18.878,80 km2.
(aprox. 7,4% del territorio nacional)

**LÍMITES:**
La provincia de Esmeraldas, al norte; la del Guayas, al sur y al este; Los Ríos y Pichincha, al este; y el océano Pacífico, al oeste.

**CANTÓN:** CHONE

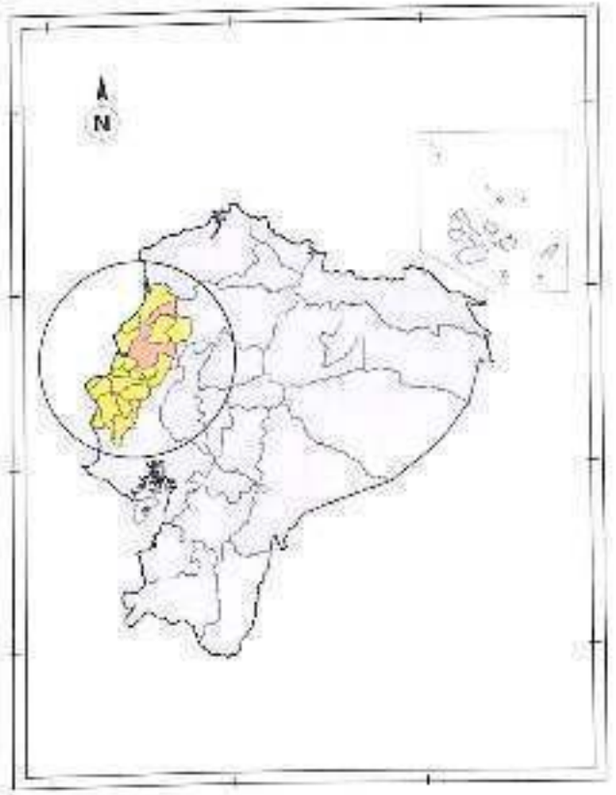


# UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE MANABÍ

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

Julio / 2003

P 1/33

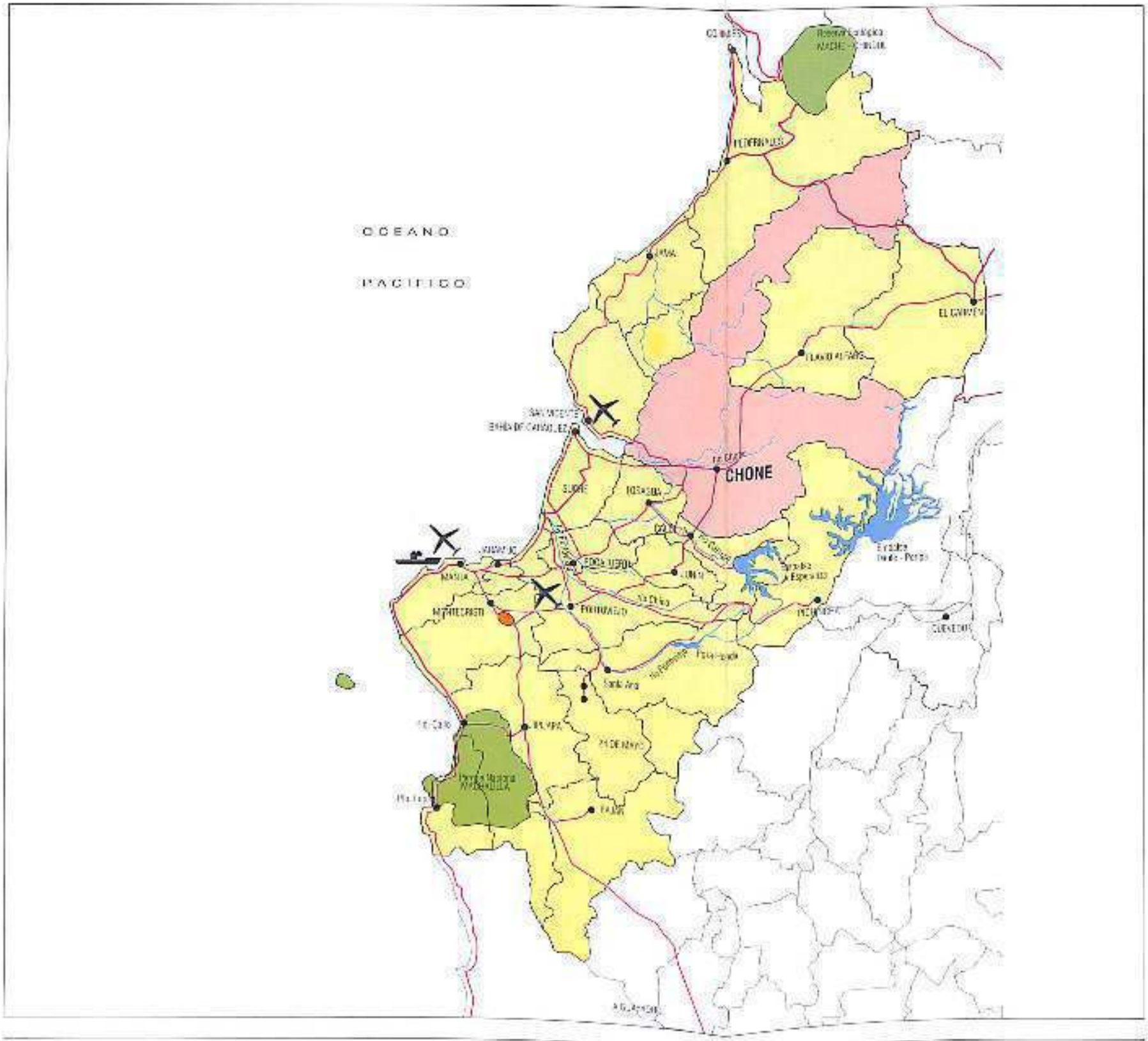


**PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO CANTONAL CONVENIO GM CHONE - AME**

SIMBOLOGÍA:

- CANTÓN CHONE
- EMBALSE
- RED VIAL
- RED FLUVIAL
- AEROPUERTO
- PUERTO MARÍTIMO
- ÁREA PROTEGIDA
- ZONA FRANCA DE MANABÍ ( ZOFRAMA )

# MAPA PROVINCIAL - INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA

**A Chone con amor ..... por un futuro mejor**

Julio / 2005

P 2/33

Mapa político del cantón Chone 5/33
Mapa demográfico del cantón Chone 6/33
Redes vial y fluvial del cantón Chone 7/33
Mapa fisiográfico del cantón Chone 8/33
Mapa físico del cantón Chone 9/33
Mapa de uso del suelo en el cantón Chone 10/33
Mapa de la red eléctrica del cantón Chone 11/33
Croquis de principales relaciones de Chone con otras ciudades 12/33
Plano de la ciudad de Chone 13/33
Plano de crecimiento urbano de la ciudad de Chone 14/33
Plano barrial de la ciudad de Chone 15/33
Plano de uso del suelo de la ciudad de Chone 16/33
Plano del trazado urbano de la ciudad de Chone 17/33
Plano de equipamiento urbano de la ciudad de Chone 18/33
Mapa turístico de la ciudad de Chone 19/33
Plano de la red vial urbana de la ciudad de Chone 20/33
Plano de transportación terrestre urbana (Coop. Cemesterio) 21/33
Plano de transportación terrestre urbana (Sta. Rita Ltda.) 22/33
Plano de ubicación de las cooperativas de transporte en taxis de la ciudad 23/33
Plano de la red de alcantarillado pluvial existente de la ciudad de Chone 24/33
Plano de la red de alcantarillado sanitario existente de la ciudad de Chone 25/33

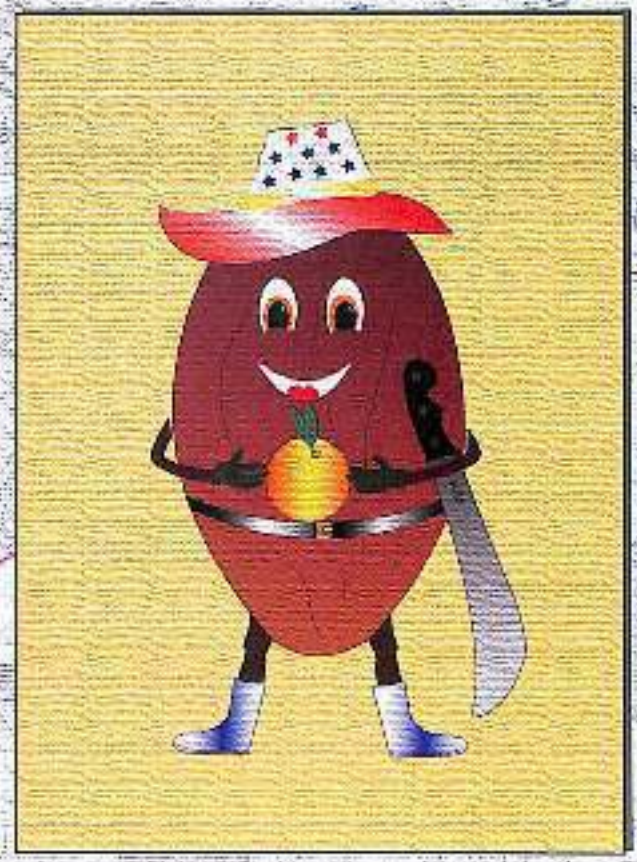

# Atlas del cantón Chone: Mapas temáticos

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL CONVENIO GM CHONE - AME

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATEGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

AME

OCEANO
PACIFICO

PEDERNALES

Chibunga

JAMA

Convento

FLAVIO
ALFARO

SUCRE

Eloy Alfaro

EL CARMEN

SAN
VICENTE

Boyaca

Ricaurte

Santa Rita

San Antonio

CHONE

Canuto

MANGA DEL
CURA

TOSAGUA

PICHINCHA

BOLIVAR

**SIMBOLOGÍA**

**CANTON:** CHONE

**EXTENSION:** 3570.60 km2.
(aprox. 18.91% del territorio provincial)

**LIMITES:**
Las provincias de Esmeraldas y Pichincha al norte; los cantones Bolivar, Pichincha y Tosagua al sur; los cantones El Carmen y Flavio Alfaro; y la provincia de Pichincha, al este; y los cantones Sucre, Jama, San Vicente y Pedernales, al oeste.

N

ESMERALDAS

PICHINCHA

OCEANO
PACIFICO

CHONE

LOS RIOS

MANABI

# MAPA POLÍTICO DEL CANTÓN CHONE

**A Chone con amor .....
por un futuro mejor**

P 5/33

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO CANTONAL CONVENIO

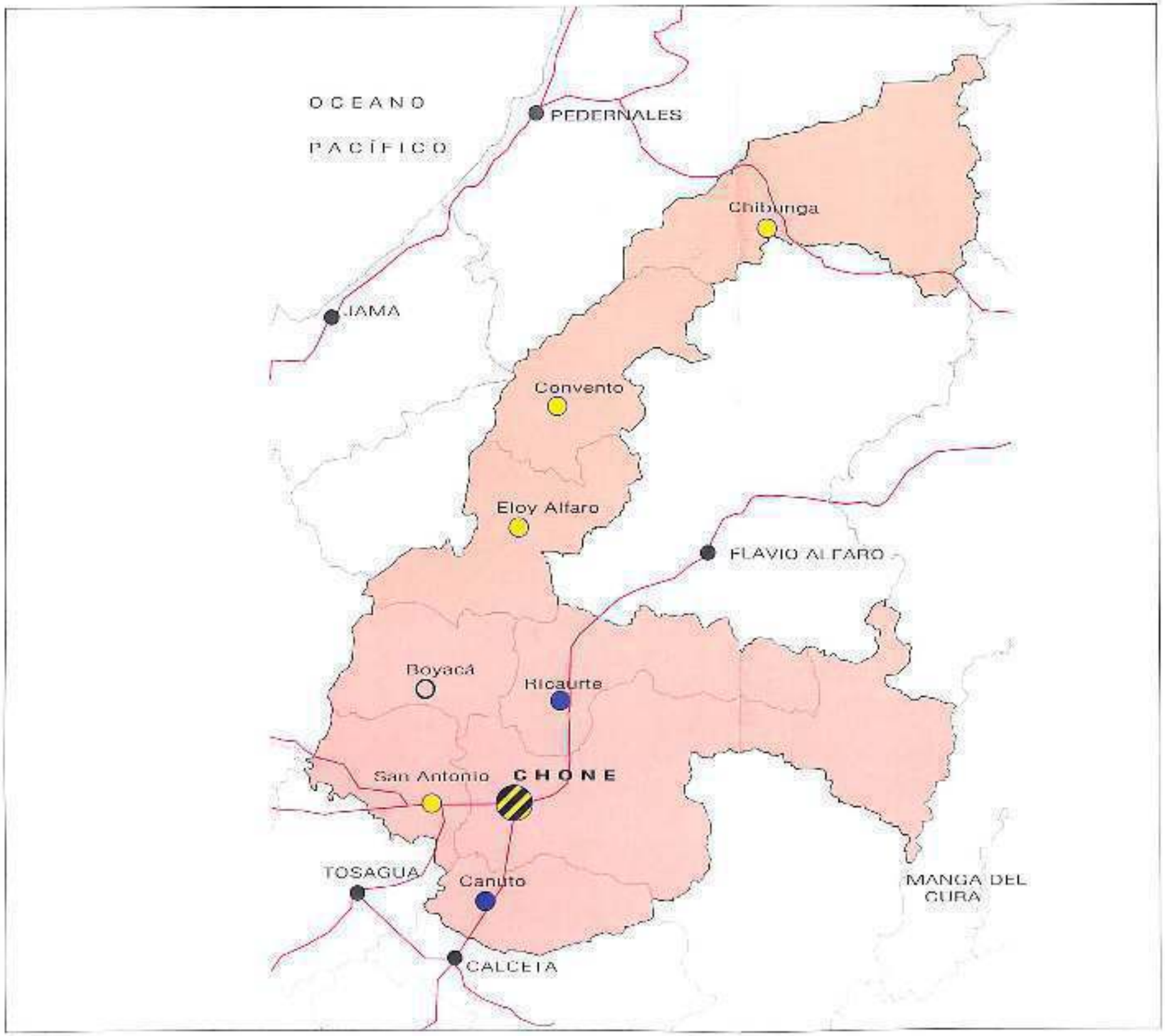


**SIMBOLOGÍA**

- + 15.000 HAB.
- DE 8.000 A 15.000 HAB.
- DE 6.000 A 8.000 HAB.
- - 6.000 HAB.

| | |
|---|---|
| CHONE (URBANO) | 45.526 hab. |
| AREA RURAL | 72.108 hab. |
| BOYACÁ | 4.879 hab. |
| CANUTO | 9.806 hab. |
| CONVENTO | 6.158 hab. |
| CHIBUNGA | 6.512 hab. |
| ELOY ALFARO | 7.472 hab. |
| RICAURTE | 8.030 hab. |
| SAN ANTONIO | 6.705 hab. |
| CHONE (PERIFERIA) | 22.546 hab. |

# MAPA DEMOGRÁFICO

**A Chone con amor ..... por un futuro mejor**

P 6/33

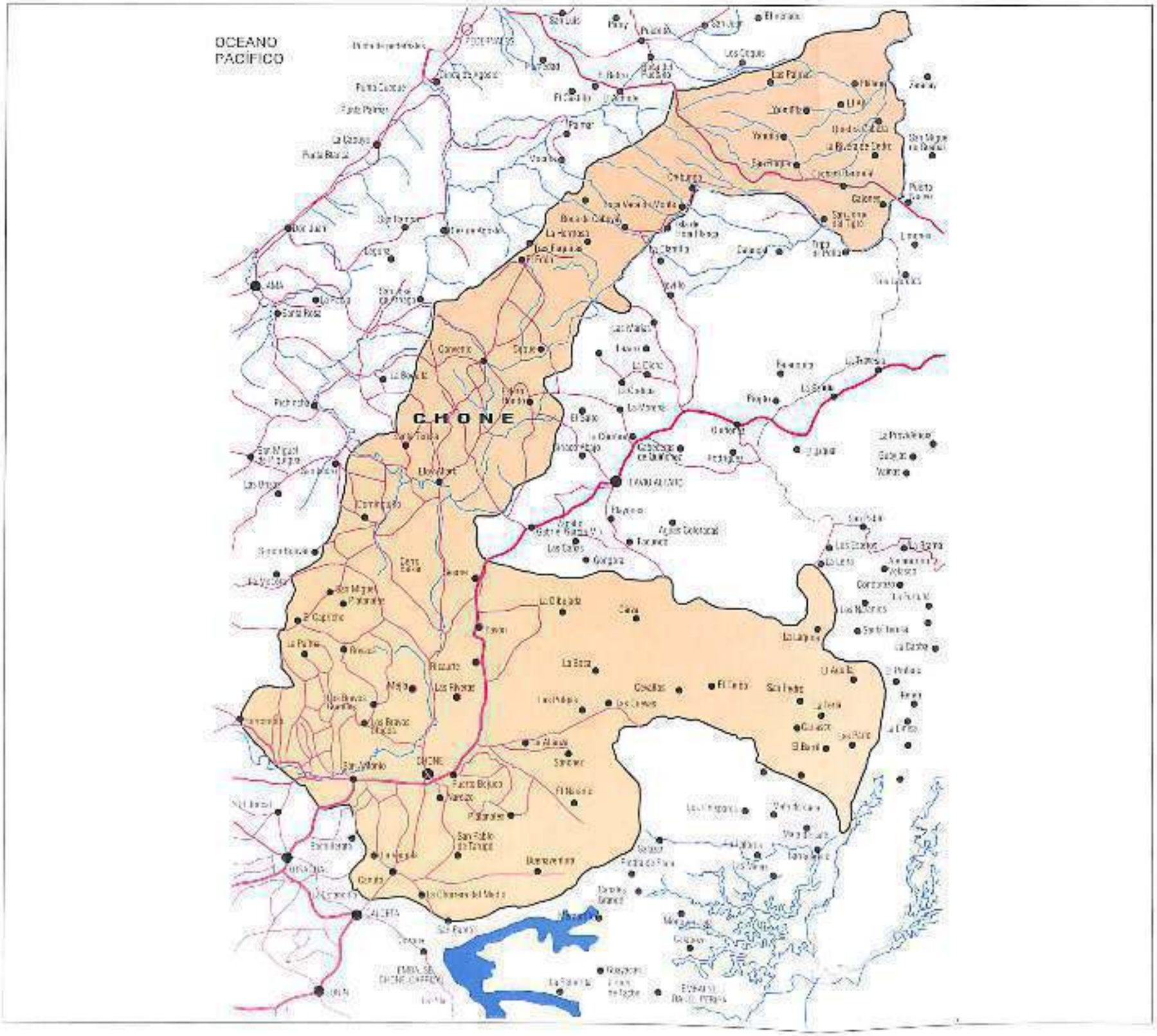


PLAN DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

**SIMBOLOGÍA**

CANTÓN CHONE

RED VIAL

RED FLUVIAL

# REDES VIAL Y FLUVIAL DEL CANTÓN CHONE

**A Chone con amor .....**
**por un futuro mejor**

P 7/33

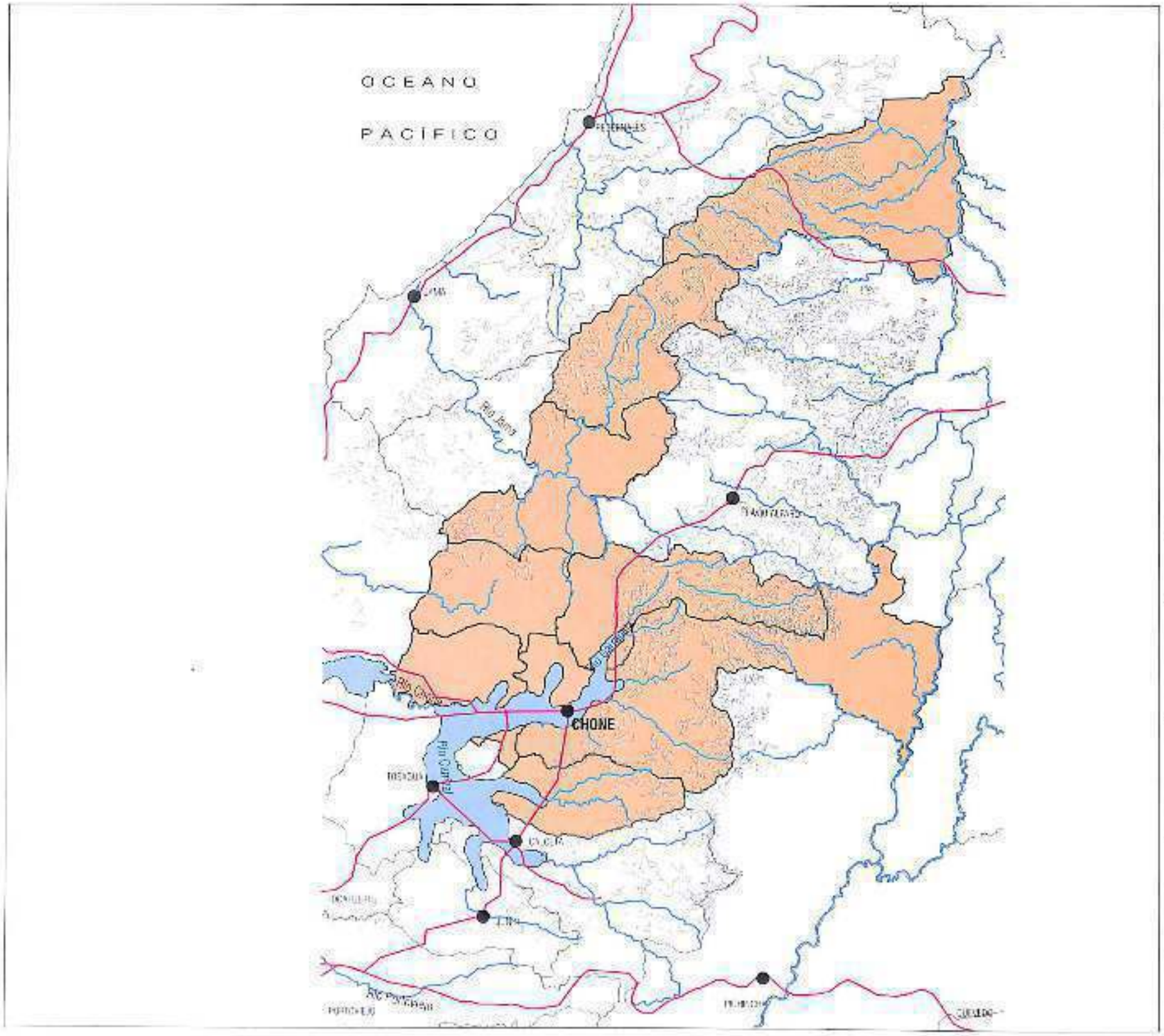


PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL CONPENIC GM CHONE - AME

**SIMBOLOGÍA**

- CANTON CHONE
- ZONA INUNDABLE
- RED VIAL
- RED FLUVIAL
- CURVAS DE NIVEL

# MAPA FÍSICO DEL CANTÓN

A Chone con amor ..... por un futuro mejor

P 9/33

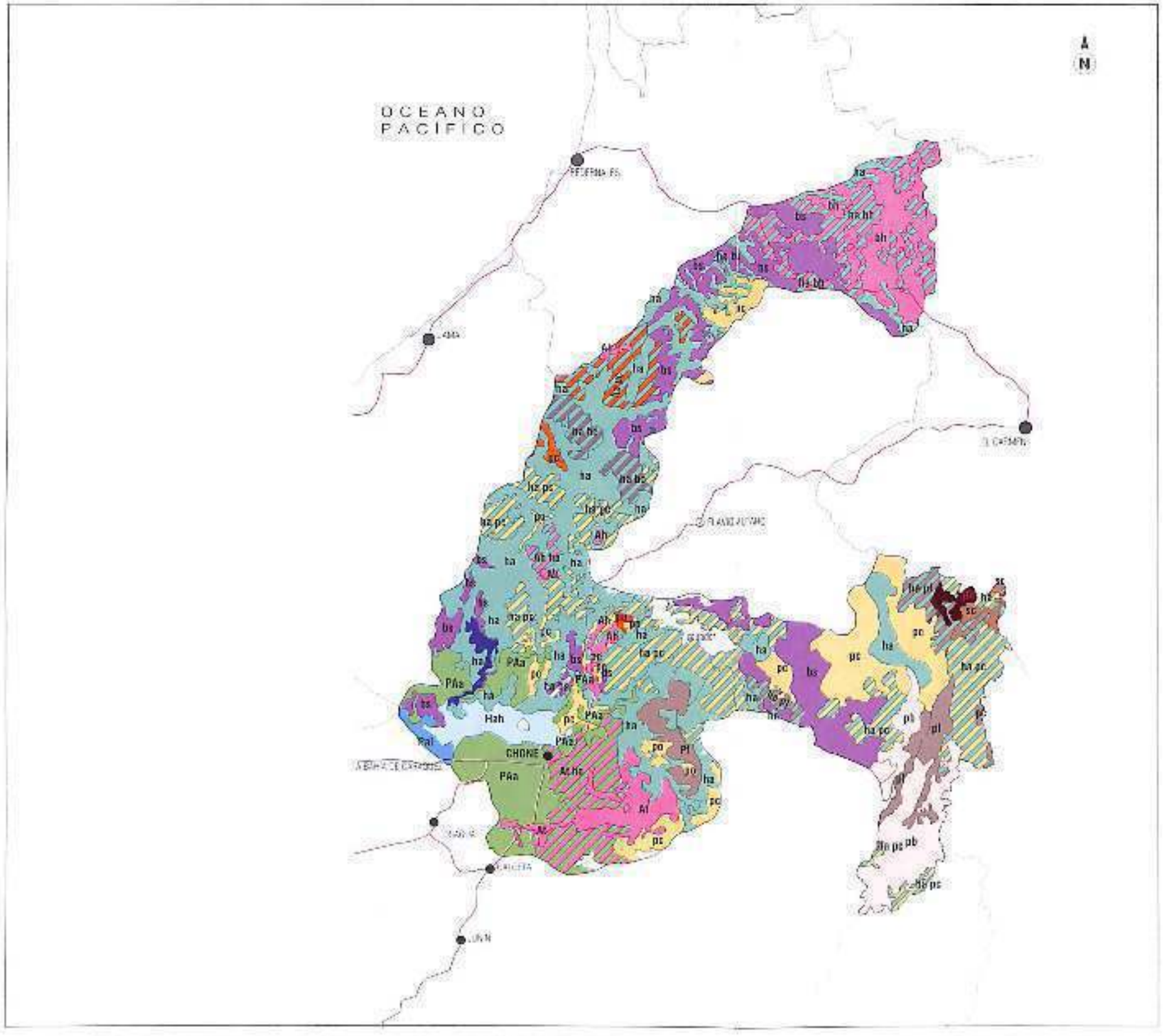


**SIMBOLOGÍA**

**VEGETACIÓN NATURAL**

- Ah bh (Arbórea Húmeda)
- bs (Arbórea Seca)
- Hah (Halofítica Herbácea)

**PASTIZALES**

- ha (Pastos Artificiales Zona Cálida)
- hn (Pastos Naturales)
- PAa (Pastos Artificiales)
- Pal (Pastos Artificiales Tropicales Asociados)

**CULTIVOS**

**Plantaciones permanentes**

- pb (P, C, Ca, Ci)
- po (Ca, P, C, Ci)
- pl (C, P, Ca, Ci)
- pc (C, Ca, P, Ci)
- pe (Caucho)

**FORMACIONES COMPLEJAS**

- PAa
- Al
- sc

Ver detalle de simbología en Anexo (P.A/33)

# MAPA DE USO DE SUELO

**A Chone con amor ..... por un futuro mejor**

OCEANO
PACIFICO

CHONE

FLAVIO
ALFARO

BOLIVAR

**SIMBOLOGÍA**

RED DE DISTRIBUCIÓN

13800 KW.

69 KW.

# RED ELÉCTRICA CANTONAL

**A Chone con amor .....
por un futuro mejor**

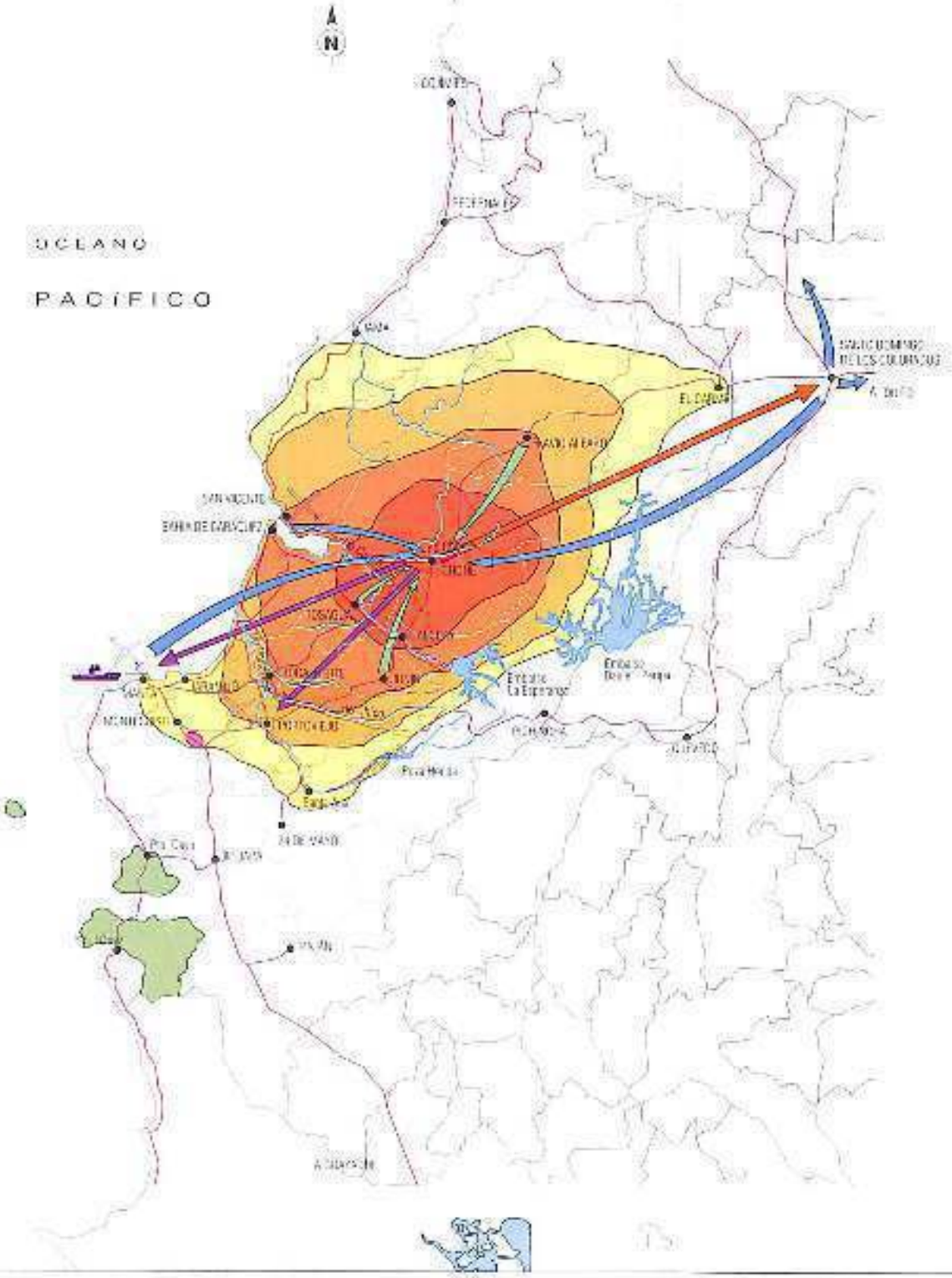


**SIMBOLOGÍA**

- ISOCRONA 30 MINUTOS
- ISOCRONA 1 HORA
- ISOCRONA HORA Y MEDIA
- ISOCRONA 2 HORAS
- DEPENDENCIA MICRORECIONAL
- DEPENDENCIA PROVINCIAL
- RELACIÓN INTERPROVINCIAL
- RELACIÓN DE INTERES ESTRATEGICO

# PRINCIPALES RELACIONES DE CHONE CON EL SISTEMA NACIONAL DE CIUDADES

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATEGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

AME

**SIMBOLOGÍA**

ZONA URBANA

RED VIAL NACIONAL

RIO CHONE

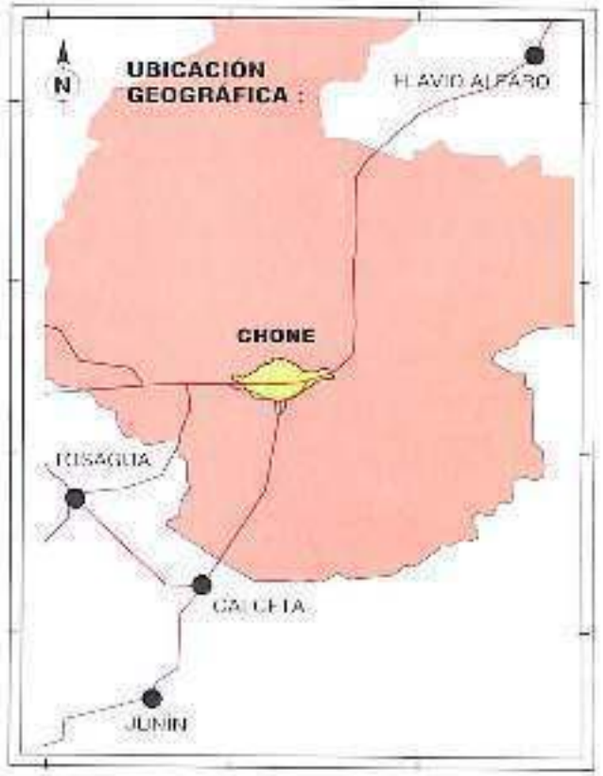


# PLANO CIUDAD DE CHONE

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

P 13/33

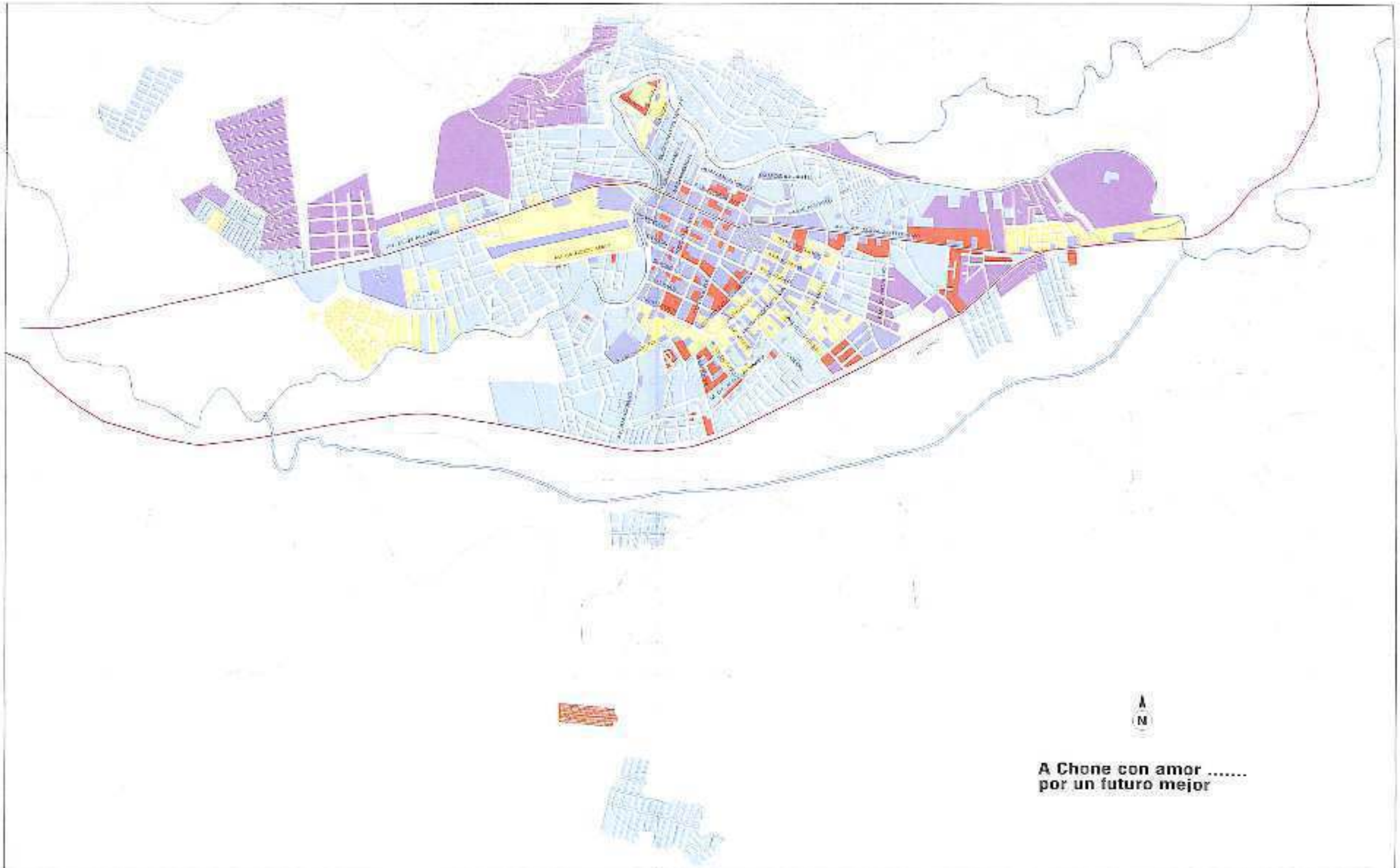

SIMBOLOGÍA: PROCESO DE CRECIMIENTO URBANO 1971 1974 1987 1992 2000

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

# CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL CONVENIO DM CHONE - AME

P. 14/33

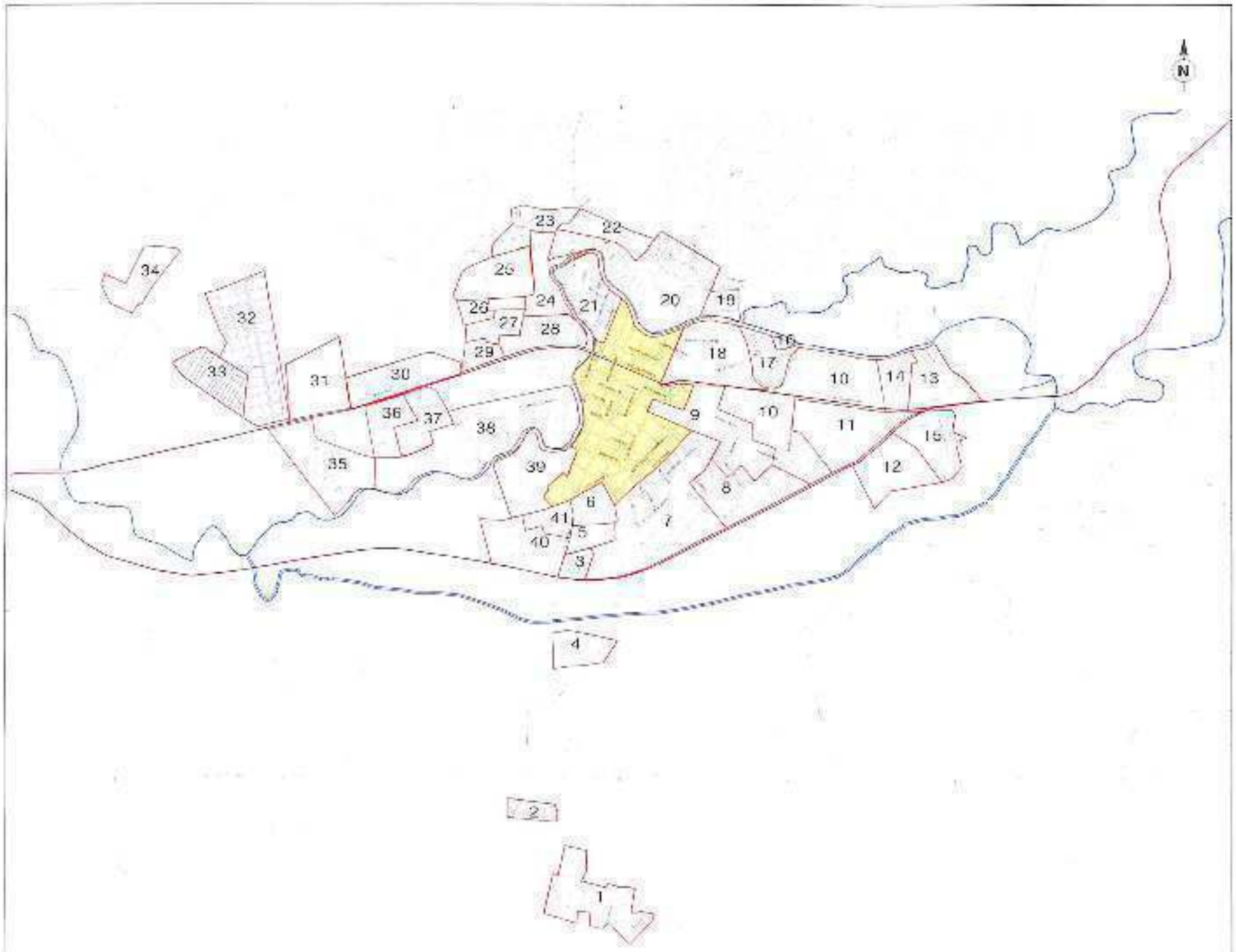


PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

AME

**SIMBOLOGÍA**

**BARRIOS**

1 JORGE GALLARDO
2 CDLA. MUNICIPAL
3 LOS ALMENDROS
4 CHONANAS
5 SECTOR HOSPITAL
6 SAN FRANCISCO
7 RECREO ARAY
8 VARGAS PAZZOS
9 PARAISO
10 STA. RITA
11 TACHEVE
12 FLORESTA
13 NARANJOS 2
14 MIRAFLORES
15 RAIDISTAS
16 CAMILO GILER
17 STA. FE 2000
18 CAUCA
19 DOS BOCAS
20 EL VERGEL
21 SAN FELIPE
22 BELLAVISTA
23 BELLAVISTA ALTA
24 PUERTO ARTURA
25 POTRERILLO
26 EL ROSARIO
27 LAS QUEMADAS
28 GONZALES
29 COLA. ESPEJO
30 KENNEDY
31 JARDINES EL INCA
32 COLA. MAGISTERIO
33 30 DE MARZO
34 LA ESMERALDA
35 LOS NARANJOS
36 CHOFERES
37 MONICA ALEXANDRA/ELIZABETH
38 STA. MARTHA
39 SAN RAFAEL
40 SECTOR TERMINAL
41 CHEQUELANDIA

# MAPA BARRIAL DE LA CIUDAD

**A Chone con amor .....**
**por un futuro mejor**

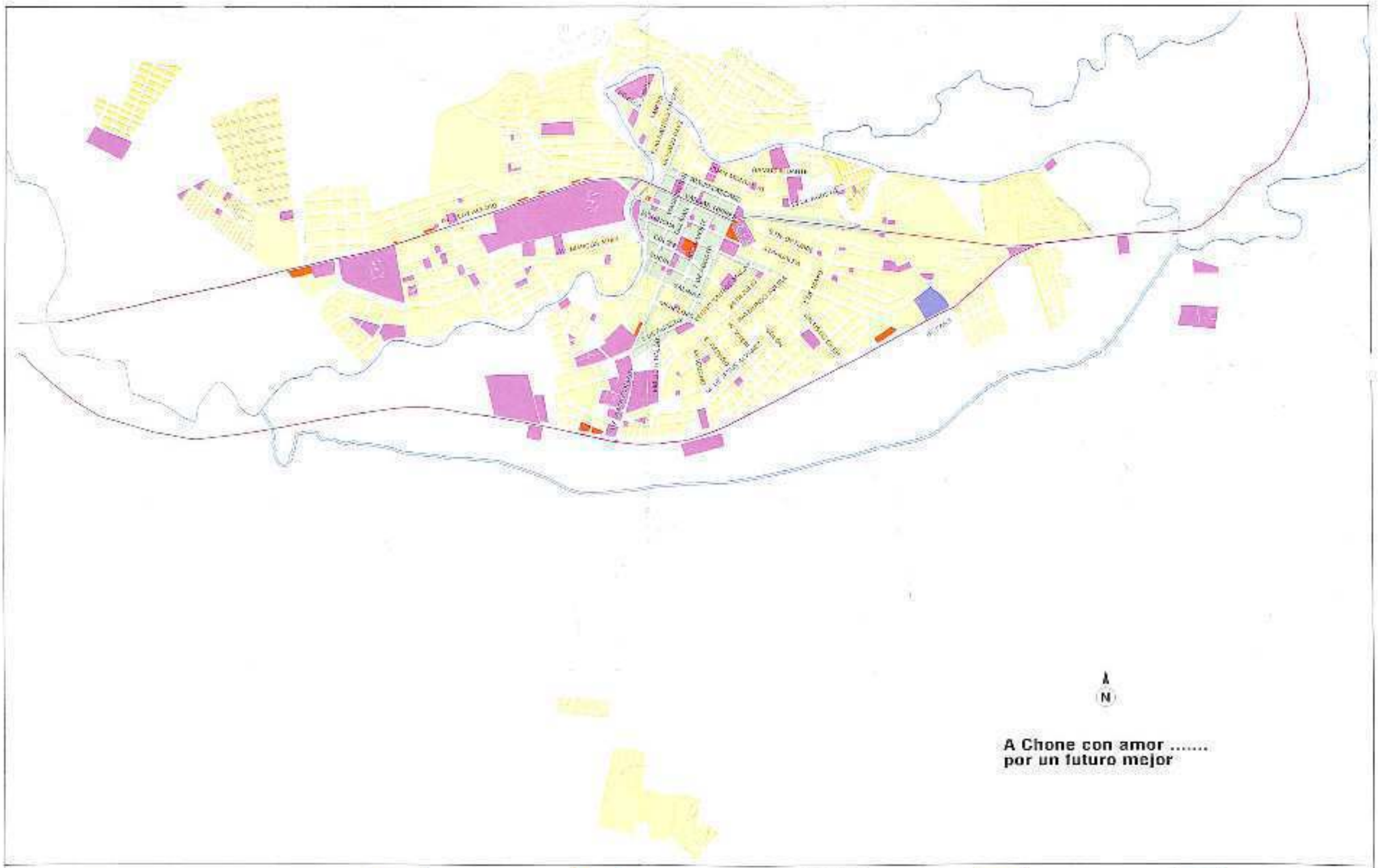

N

**A Chone con amor .....**
**por un futuro mejor**

SIMBOLOGÍA:

- VIVIENDA
- COMERCIO
- USO MIXTO (VIVIENDA - COMERCIO)
- INDUSTRIA
- EQUIPAMIENTO

# USO DE SUELO AREA URBANA

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO CANTONAL CONVENIO GM CHONE - AME

P. 16/33

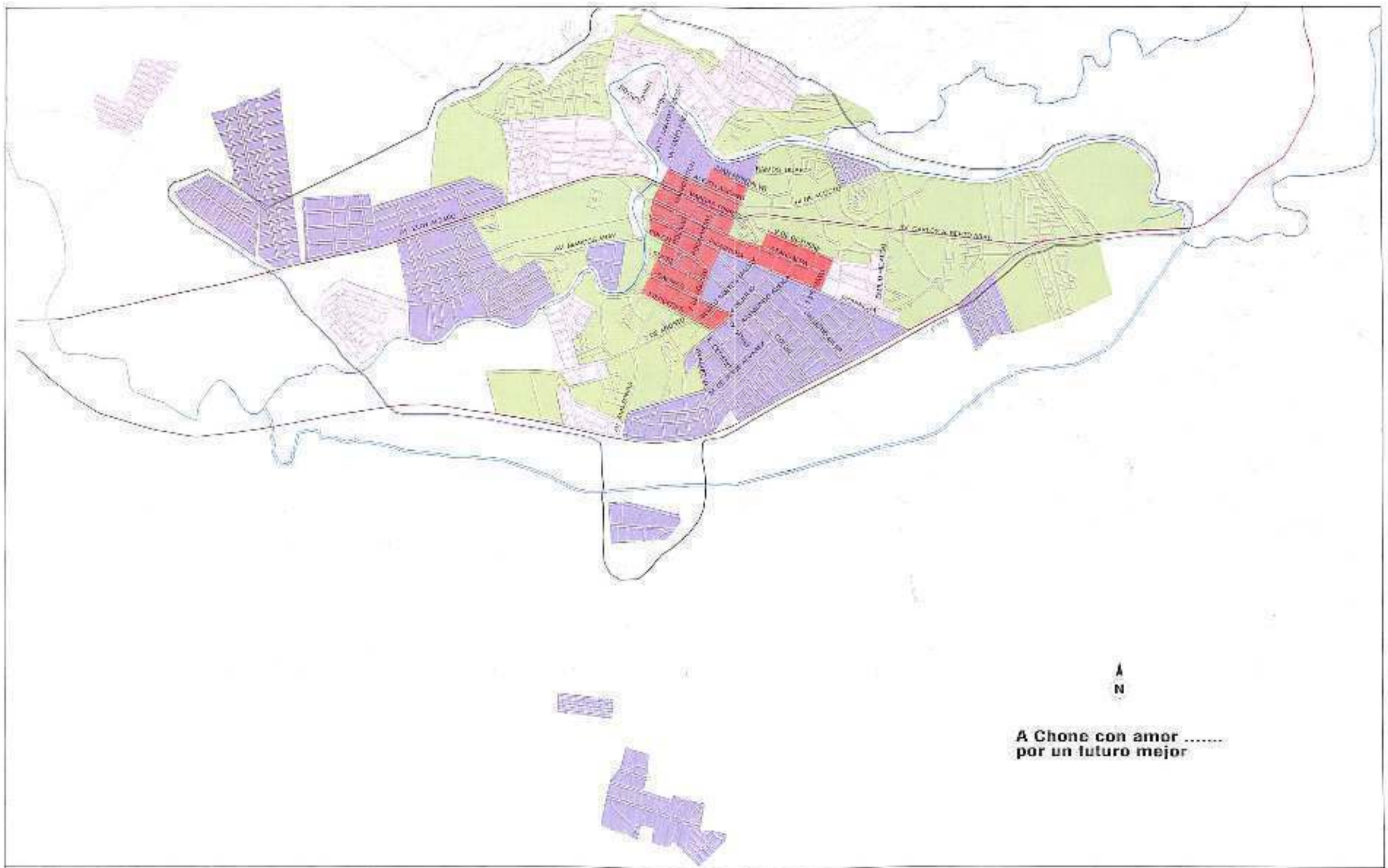

**SIMBOLOGÍA**

- TRAZADO REGULAR ORTOGONAL EN DAMERO
- TRAZADO REGULAR ORTOGONAL RECTANGULAR
- TRAZADO REGULAR NO ORTOGONAL
- TRAZADO IRREGULAR

N

**A Chone con amor .....**
**por un futuro mejor**

# TRAZADO URBANO

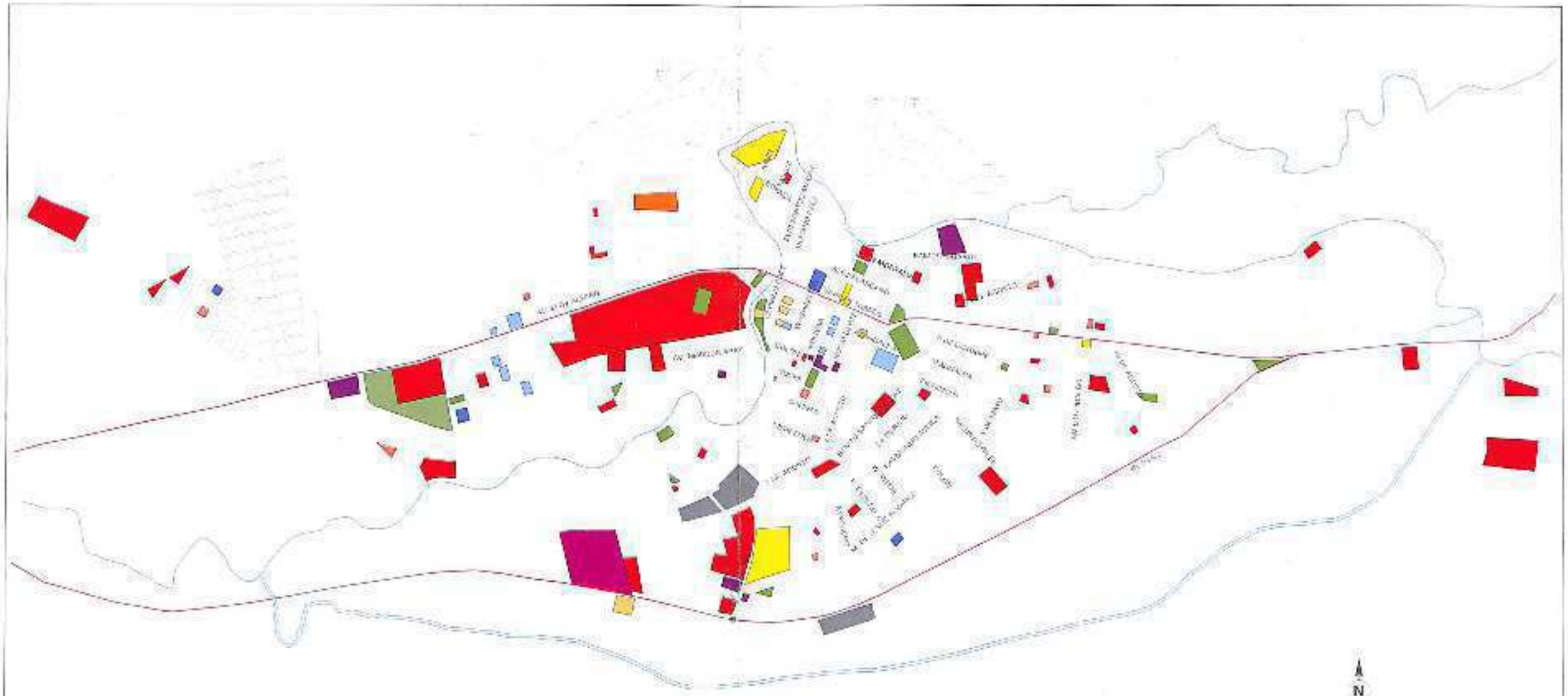

N

**A Chone con amor .....**
**por un futuro mejor**

**SIMBOLOGÍA**

- EDUCACIÓN
- CULTO
- SALUD
- INSTITUCIÓN PRIVADA
- INSTITUCIÓN PÚBLICA
- CEMENTERIO
- MERCADO
- RECREACIÓN
- ZONA MILITAR
- CAMAL
- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
- TERMINAL TERRESTRE
- SERVICIOS

# EQUIPAMIENTO URBANO

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO CANTONAL
CONCERTADO
DEL CHONE - AMB

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

**SIMBOLOGÍA**

- VÍA EXPRESA
- VÍA COLECTORA
- VÍA LOCAL
- BY PASS
- VÍA PEATONAL
- VÍA VERANERA

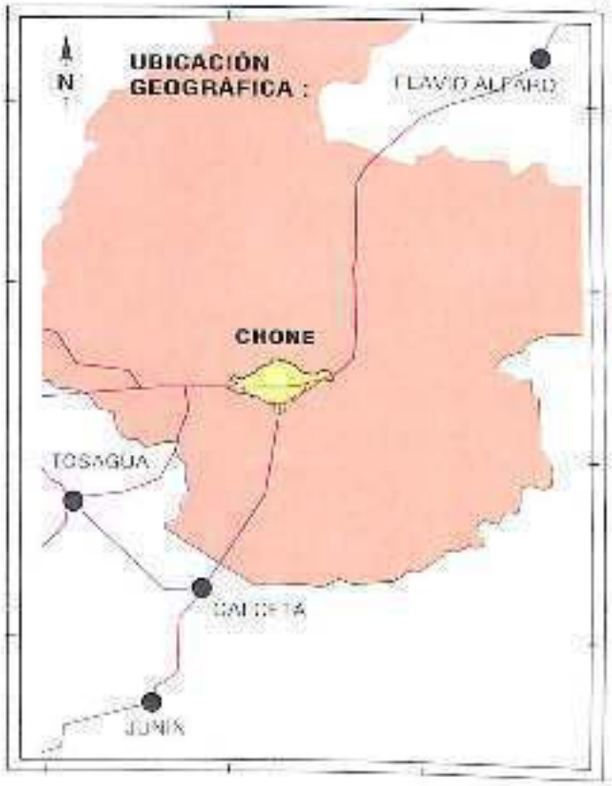


# RED VIAL URBANA

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

P 20/33

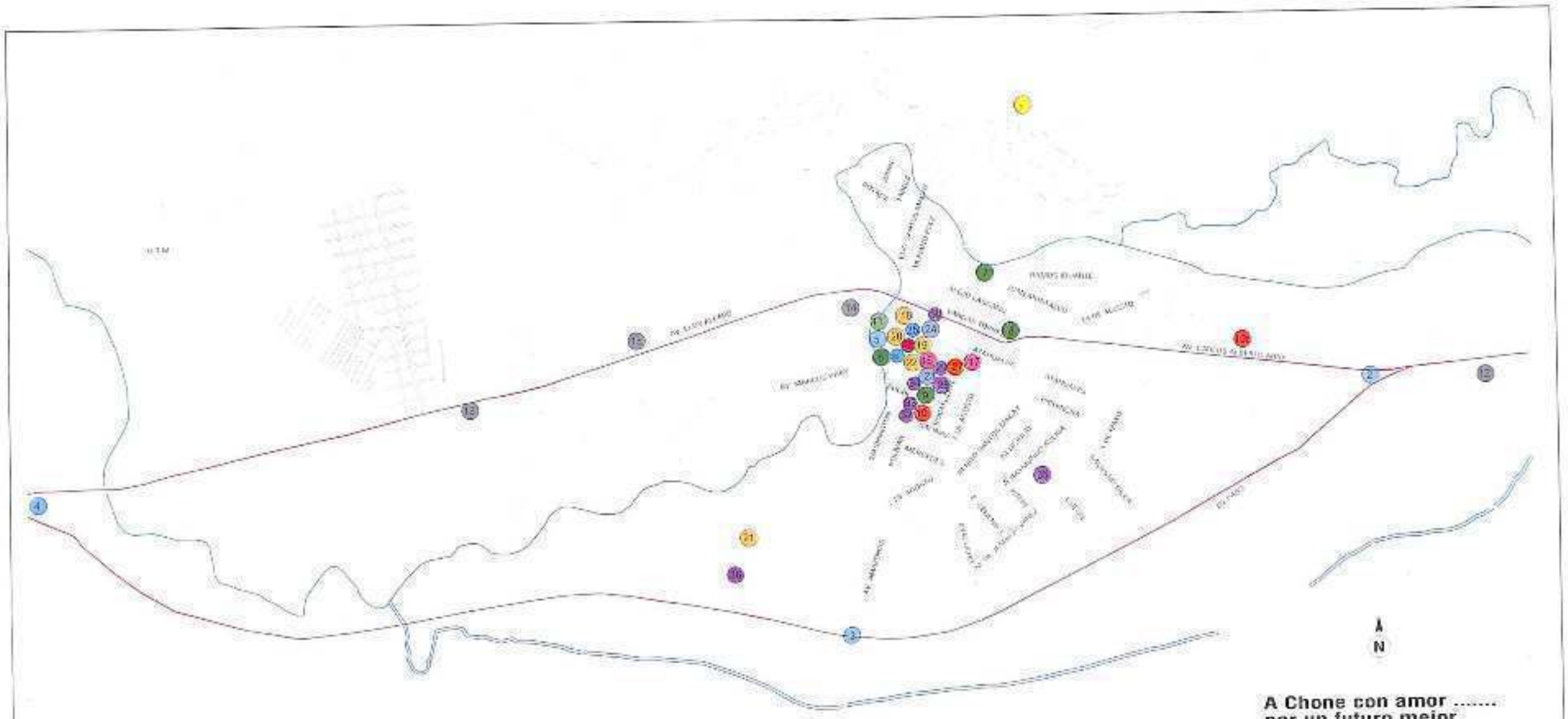


**A Chone con amor .....**
**por un futuro mejor**

**SIMBOLOGÍA**

**CENTROS DE RECREACIÓN:**
1 MIRADOR CERRO GUAYAS

**MONUMENTOS:**
2 LOS RAIDISTAS
3 EL MONTUSIO
4 AL 5 DE MAYO DE 1895
5 A LA MADRE

**PARQUES Y PLAZAS**
6 PARQUE A LA MADRE
7 PLAZOLETA " JUAN MONTALVO "
8 PLAZA CIVICA " E. SANTOS "
9 PARQUE " SUCRE "

**TEMPLOS CATOLIC OS:**
10 SAN CAYETANO
10.a SANTA RITA

**MUSEO:**
11 BIBLIOTECA MUNICIPAL
MUSEO ARQUEOLOGICO
FUNDACIÓN
" ARKANIOS CAMPOS "

**PISCINAS:**
12 EL BEJUCAL
13 CLUB " 24 DE JULIO "
14 EUGENIO ESPEJO
15 CLUB " LA UNION "

**DISCOTECAS:**
16 HOLIDAY
17 BOGA DISCOTEC

**HOTELES Y HOSTALES**
18 HOTEL " ATAHUALPA DE ORO "
19 HOTEL " LOS CHONANAS "
20 HOTEL " CHONE "
21 HOTEL " EL CHUNO "
22 HOTEL " LOS NARANJOS "

**COMUNICACIONES:**
23 PACIFICTEL
24 SERVIENTREGA

**CYBERCAFE**
25

**AGENCIA DE VIAJES:**
26 DELGADO TRAVEL

**TRANSFERENCIA DE DINERO:**
27 WESTERN UNION

**OTRAS INSTITUCIONES:**
28 EDIFICIO MUNICIPAL
29 BANCO DEL PICHINCHA
30 BANCO NACIONAL DE FOMENTO
31 SUBJEFATURA DE TRANSITO
32 CUERPO DE BOMBEROS
33 CRUZ ROJA
34 DEFENSA CIVIL
35 SCOUTS DEL ECUADOR
36 TERMINAL TERRESTRE

# MAPA TURÍSTICO

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATEGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

P 19/33

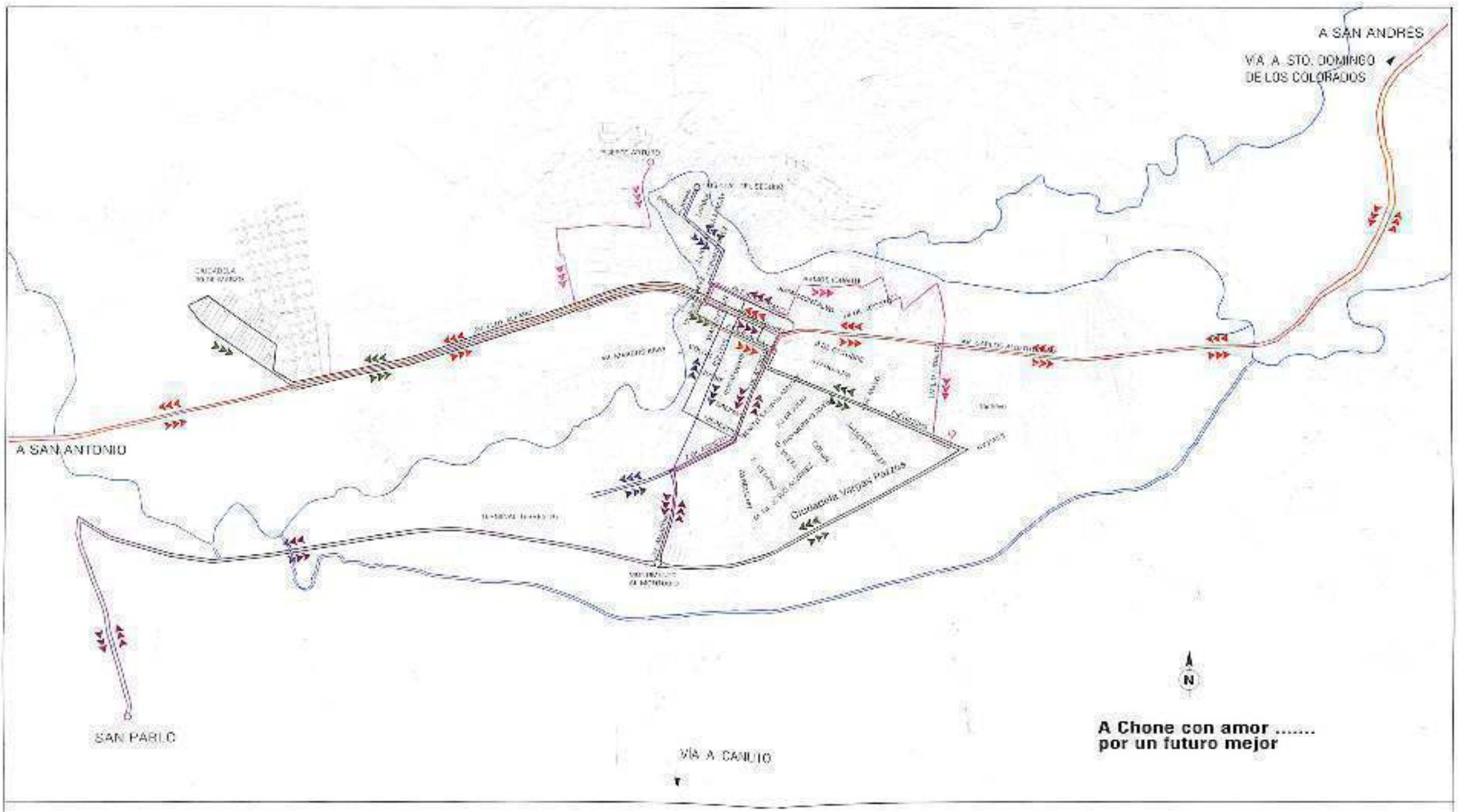


**SIMBOLOGÍA**

- **RUTA 1** SAN ANTONIO - SAN ANDRES
- **RUTA 2** MONUMENTO AL MONTUBIO - CIUDADELA 30 DE MARZO
- **RUTA 3** CASCO CENTRAL - SAN PABLO
- **RUTA 4** HOSPITAL DEL IESS - TERMINAL TERRESTRE
- **RUTA 5** PUERTO ARTURO - TACHEVE

# TRANSPORTACIÓN TERRESTRE URBANA
## Coop. Centenario

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL CONVENIO GM CHONE - AME

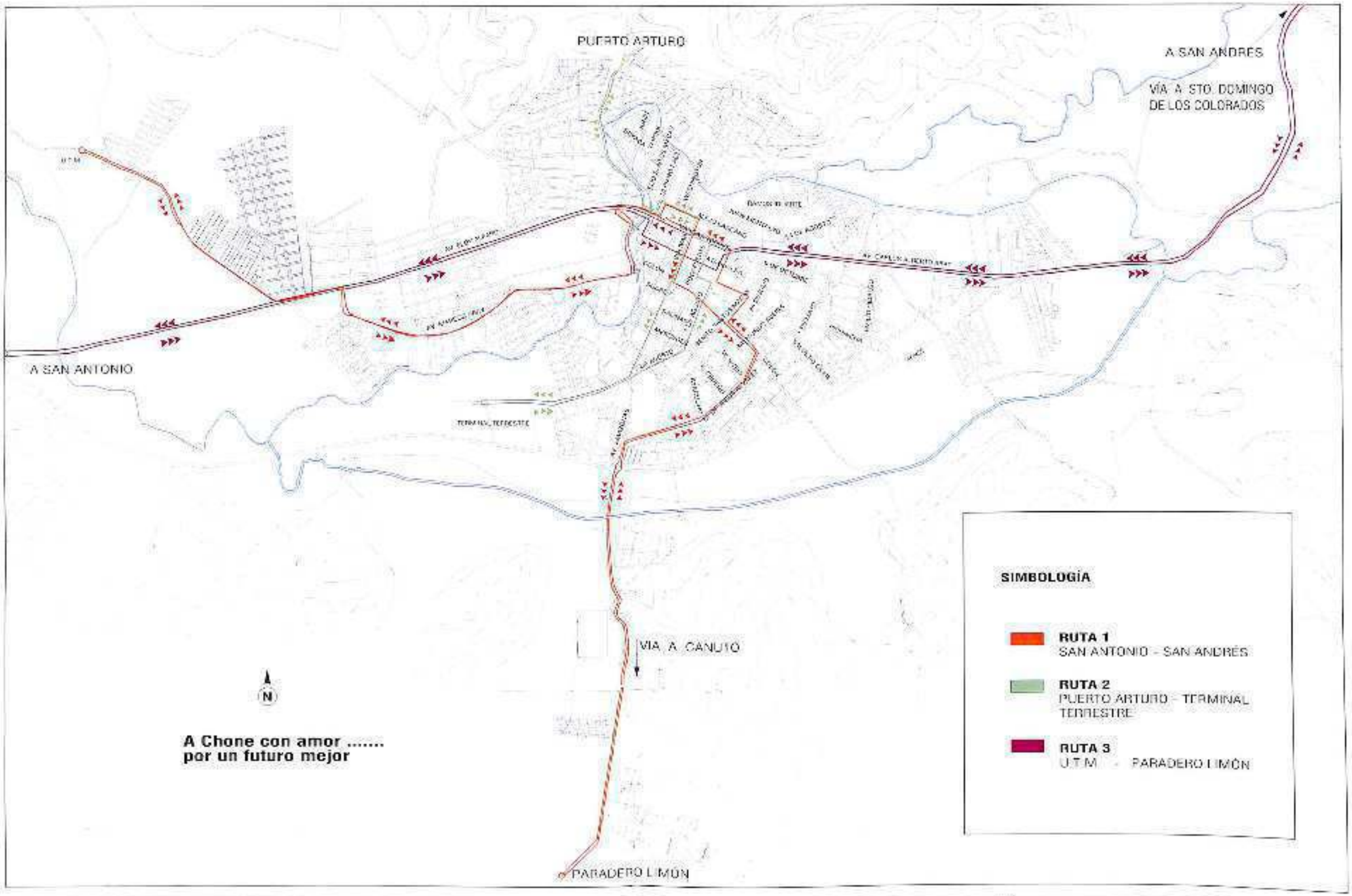


# TRANSPORTACIÓN TERRESTRE URBANA
## Coop. Santa Rita Ltda.

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL CONVENIO GM CHONE - AME

P 22/33

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

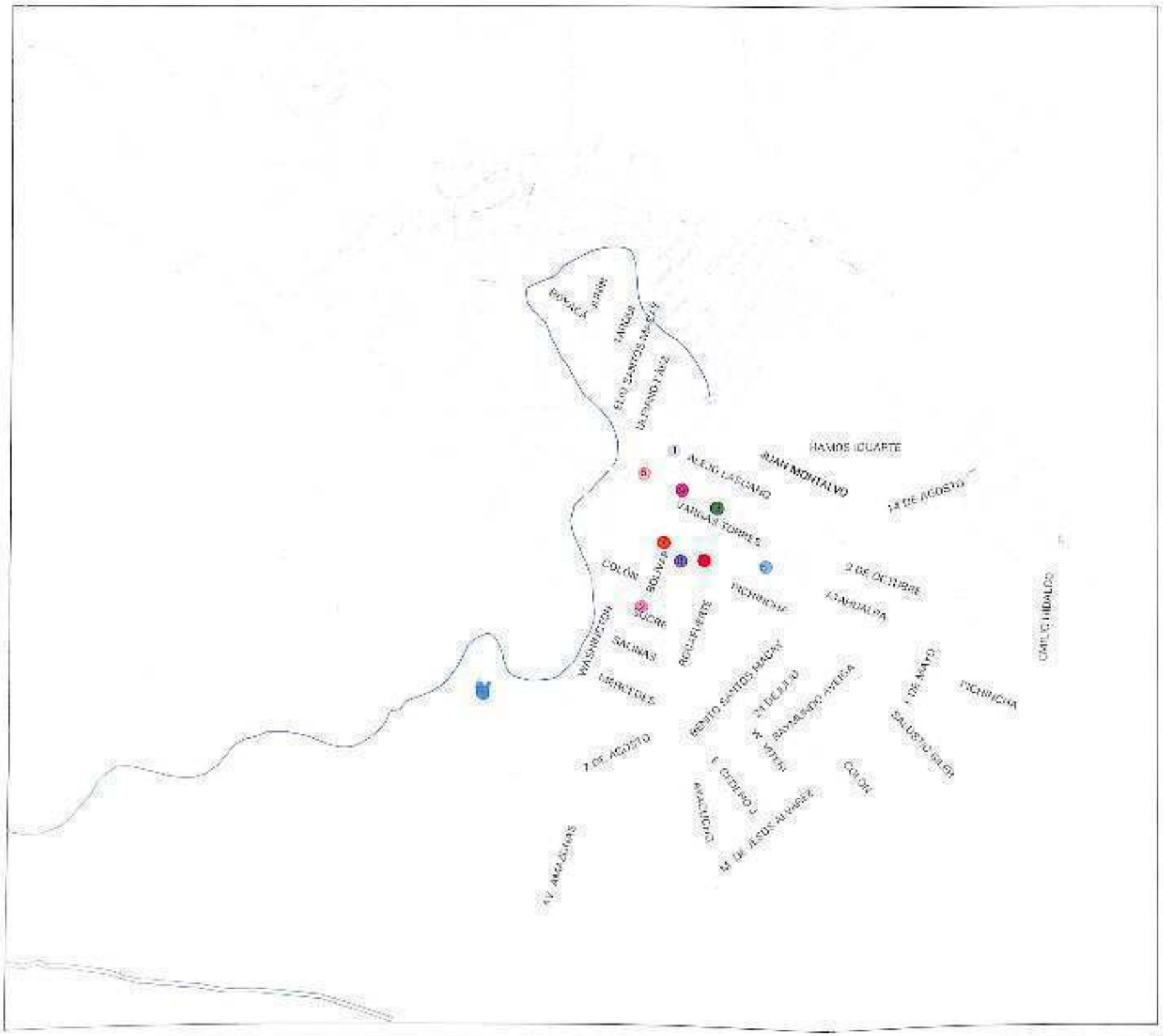


**SIMBOLOGÍA**

**COOPERATIVAS DE TAXIS**

1. COOPERATIVA CIUDAD DE CHONE
2. COOPERATIVA ANDRES DELGADO
3. COOPERATIVA DAVILA CORDOVA
4. COOPERATIVA 4 DE DICIEMBRE
5. COOPERATIVA LOS VENCEDORES
6. COOPERATIVA LOS CUCUNANAS
7. COOPERATIVA ATAHUALPA
8. COOPERATIVA CID CAMPEADOR
9. COOPERATIVA 5 DE JUNIO

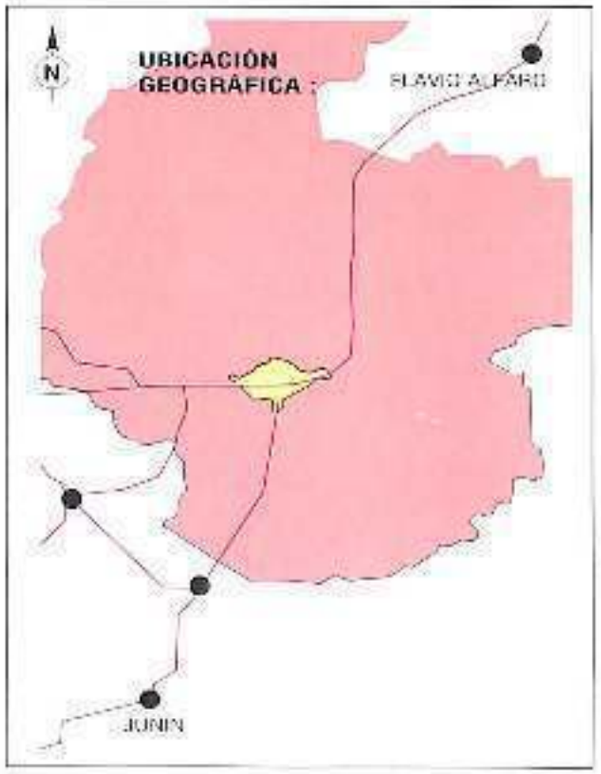


# UBICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE EN TAXIS

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATEGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

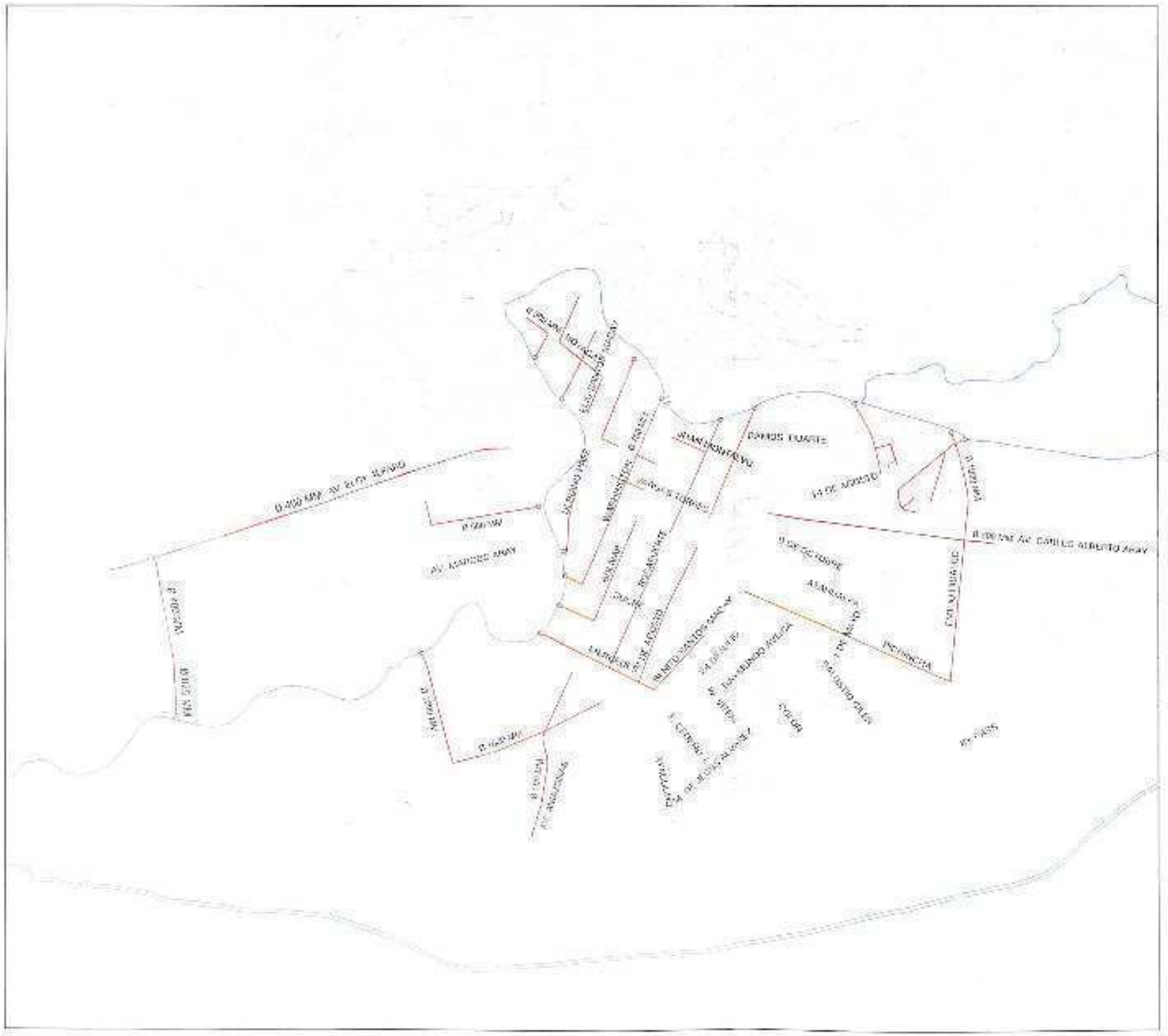

**SIMBOLOGÍA**

RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

LONGITUD = 13.87 KM

# RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATEGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

CHONE

AME

**SIMBOLOGÍA**

**RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**

**RED PRINCIPAL**

| | |
|---|---|
| CONECTADA | 6.80 KM. |
| SIN CONEXIÓN | 1.22 KM. |

**RED SECUNDARIA**

| | |
|---|---|
| CONECTADA | 26.37 KM. |
| SIN CONEXIÓN | 2.87 KM. |

LAGUNA DE OXIDACIÓN

# RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EXISTENTE

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

P. 25/33

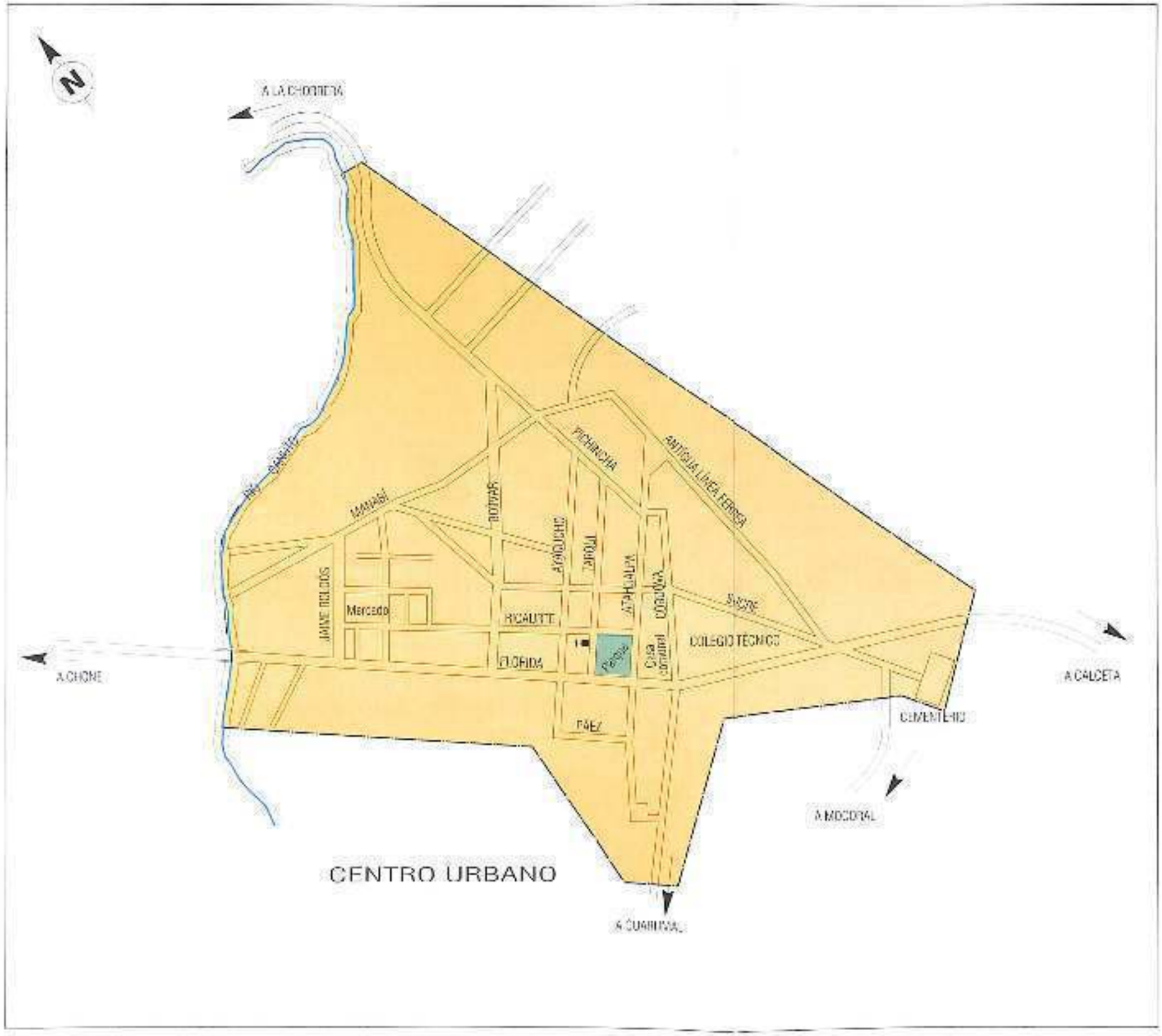


PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

**SIMBOLOGIA**

CENTRO URBANO

LÍMITE DE LA CABECERA

# PARROQUIA CANUTO

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

P 26/33

Plano del área urbana de la parroquia Canuto 26/33
Plano del área urbana de la parroquia Santa Rita 27/33
Plano del área urbana de la parroquia Boyacá 28/33
Plano del área urbana de la parroquia Chibunga 29/33
Plano del área urbana de la parroquia Convento 30/33
Plano del área urbana de la parroquia Eloy Alfaro 31/33
Plano del área urbana de la parroquia Ricaurte 32/33
Plano del área urbana de la parroquia San Antonio 33/33


# Atlas del cantón Chone: Mapas parroquiales

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL CONVENIO GM CHONE - AME

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATEGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

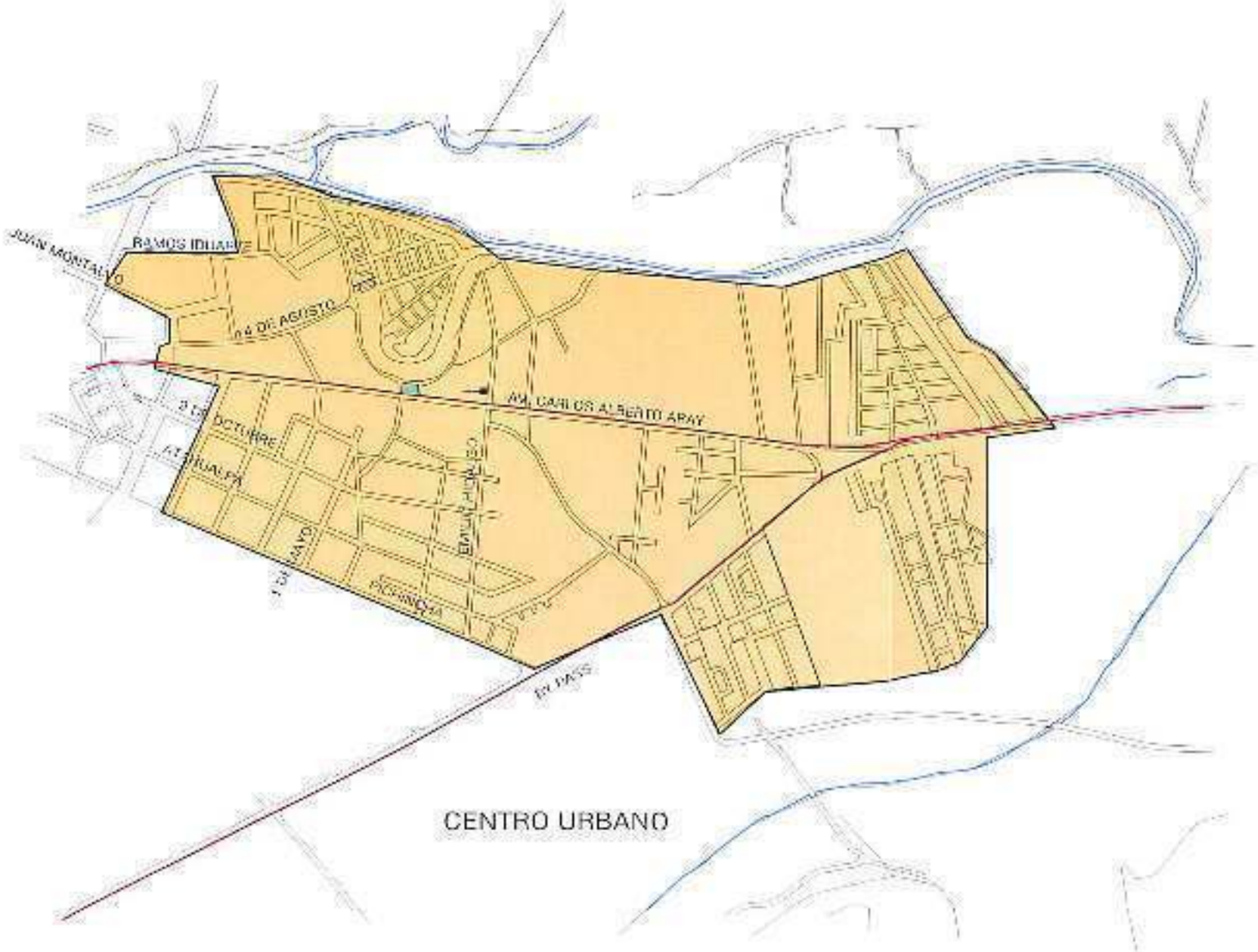


**SIMBOLOGÍA**

- CENTRO URBANO
- LÍMITE DE LA CABECERA

ESCALA GRÁFICA

0 250 500 750

# PARROQUIA SANTA RITA

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

P 27/33

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE – AME

A EL CAPRICHO

A ESTERO SECO

A CUCUY

A PALESTINA

A CHONE

RECUERDO

Río Blanco

Camal

Escuela Fiscal No. 48

MIGUEL PARRAGA

Mercado

Registro Civil

SIMON BOLIVAR

21 DE JULIO

CALLE FLORENCIO

CALLE SUCRE

T. Rolinda

S. Rosa de Lima

ABDON CALDERON

7 DE AGOSTO

CENTRO URBANO

## SIMBOLOGÍA

CENTRO URBANO

LÍMITE DE LA CABECERA

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN CHONE

ESCALA GRÁFICA

0 100 200 400 800 Mts

# PARROQUIA BOYACÁ

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

P 28/33

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATEGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

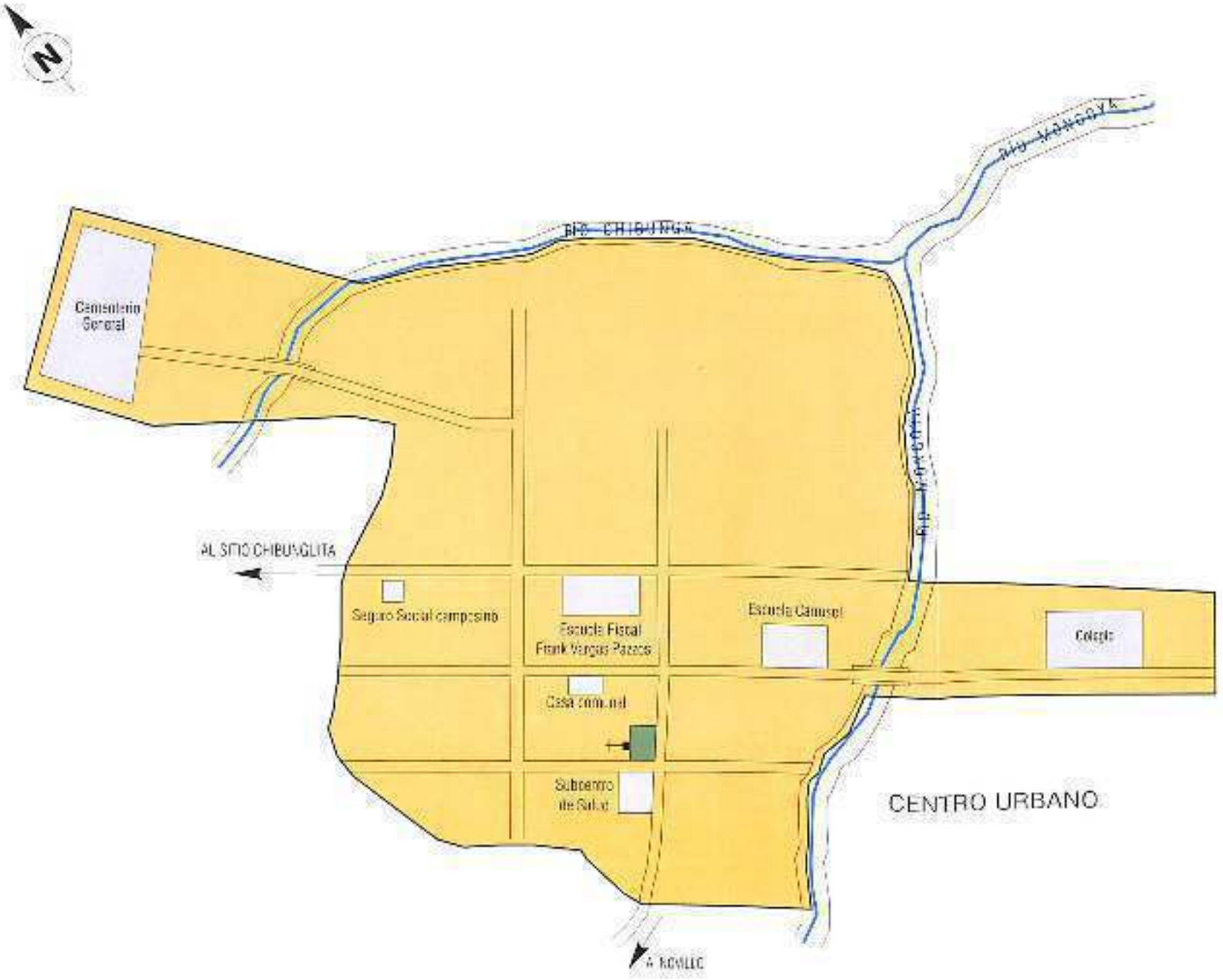


**SIMBOLOGÍA**

- CENTRO URBANO
- LÍMITE DE LA CABECERA

ESCALA GRÁFICA

0 50 100 150 200 Kilómetros

# PARROQUIA CHIBUNGA

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

AÑO 2005

P 29/33

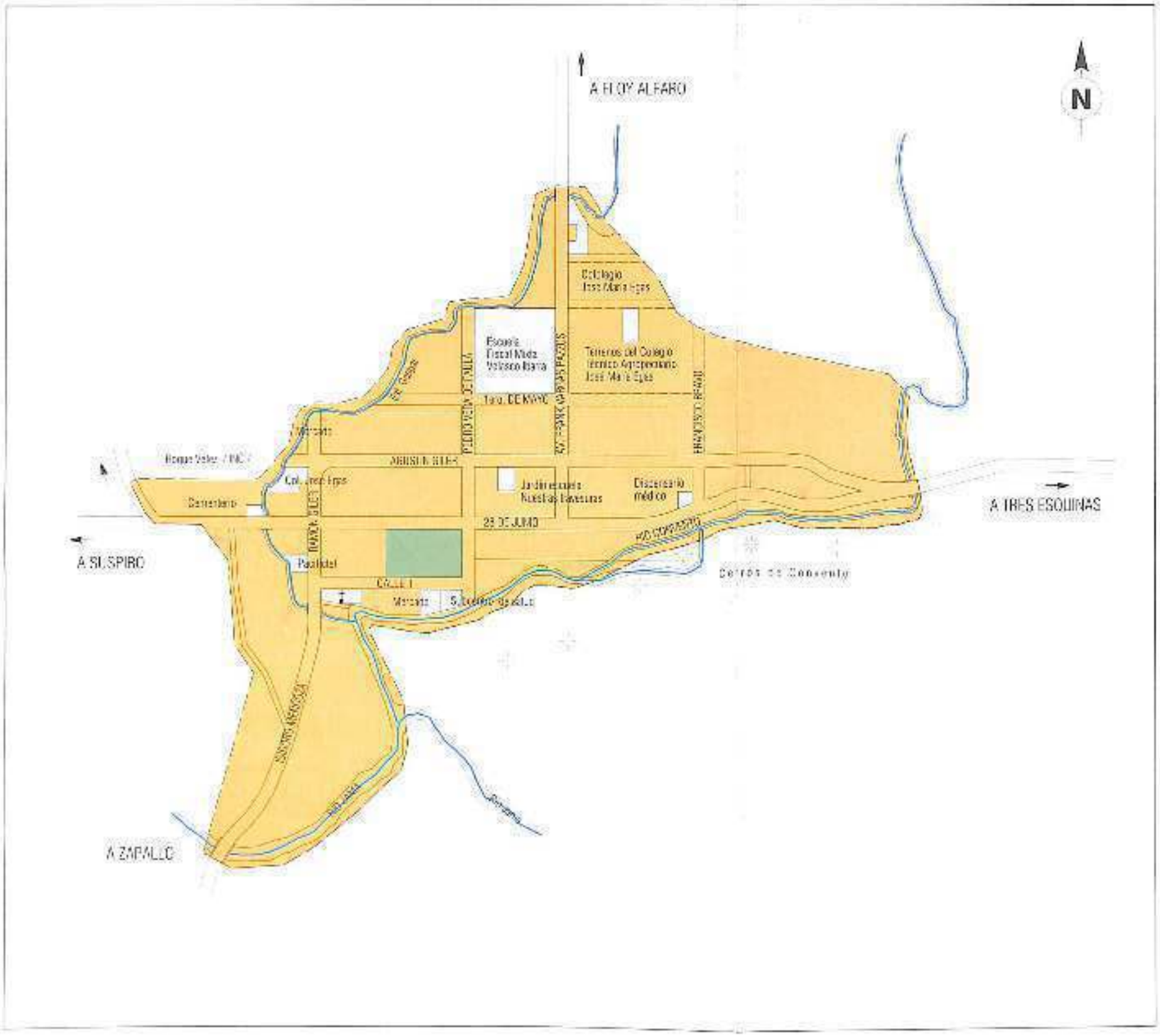


PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO CANTONAL CONVENIO GM CHONE - AME

**SIMBOLOGÍA**

CENTRO URBANO

LÍMITE DE LA CABECERA

ESCALA GRAFICA

0 100 200 300 400 500 Mts

# PARROQUIA CONVENTO

**A Chone con amor ..... por un futuro mejor**

P 30/33

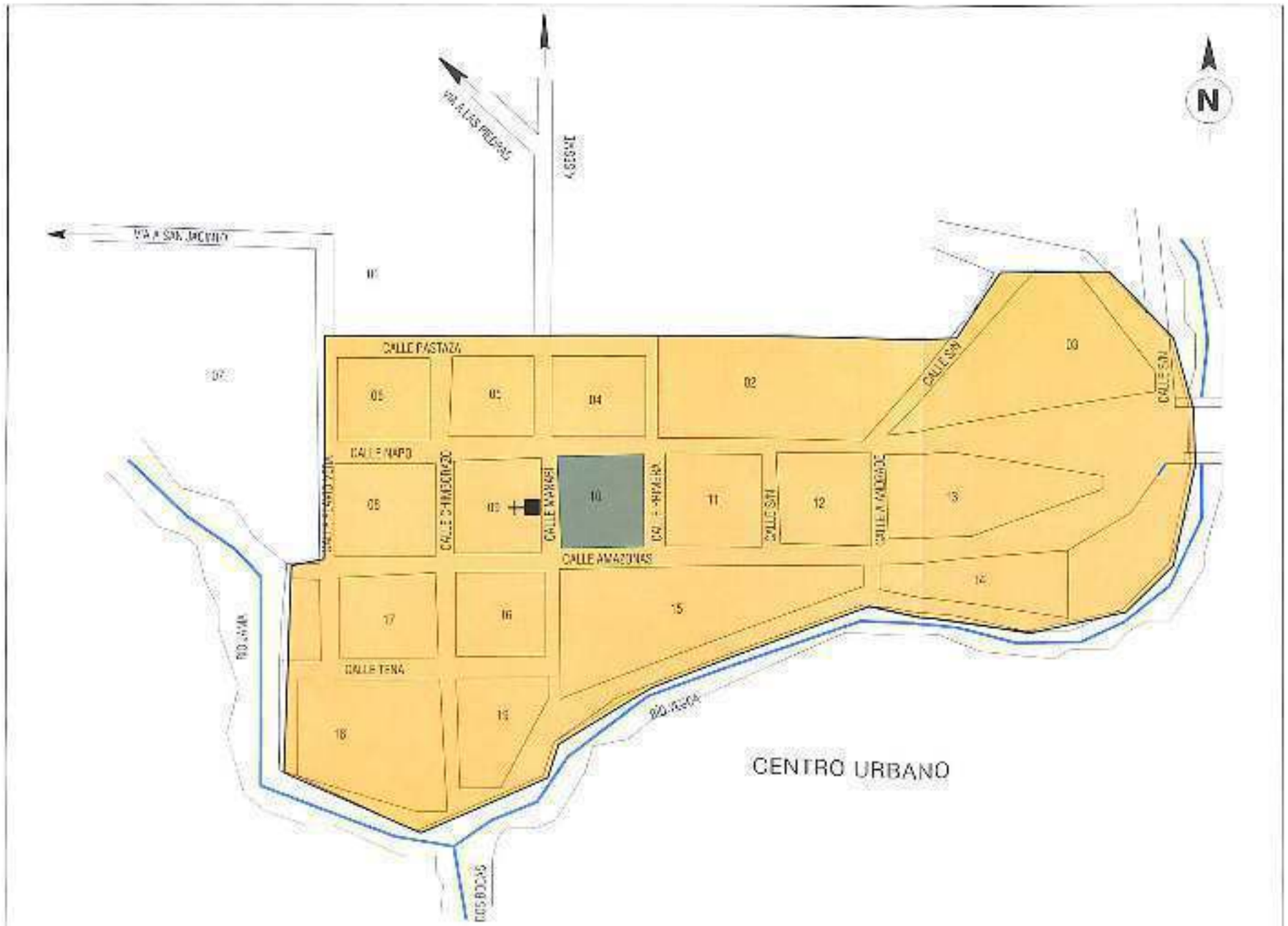


PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

**SIMBOLOGÍA**

CENTRO URBANO

LÍMITE DE LA CABECERA

ESCALA GRÁFICA
0 50 100 150 Mts.

# PARROQUIA ELOY ALFARO

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

P 31/33

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO CANTONAL CONVENIO GM CHONE - AME

**SIMBOLOGÍA**

- CENTRO URBANO
- LÍMITE DE LA CABECERA

ESCALA GRÁFICA

# PARROQUIA RICAURTE

A Chone con amor ..... por un futuro mejor

PLAN DE DESARROLLO
ESTRATÉGICO CANTONAL
CONVENIO
GM CHONE - AME

AME

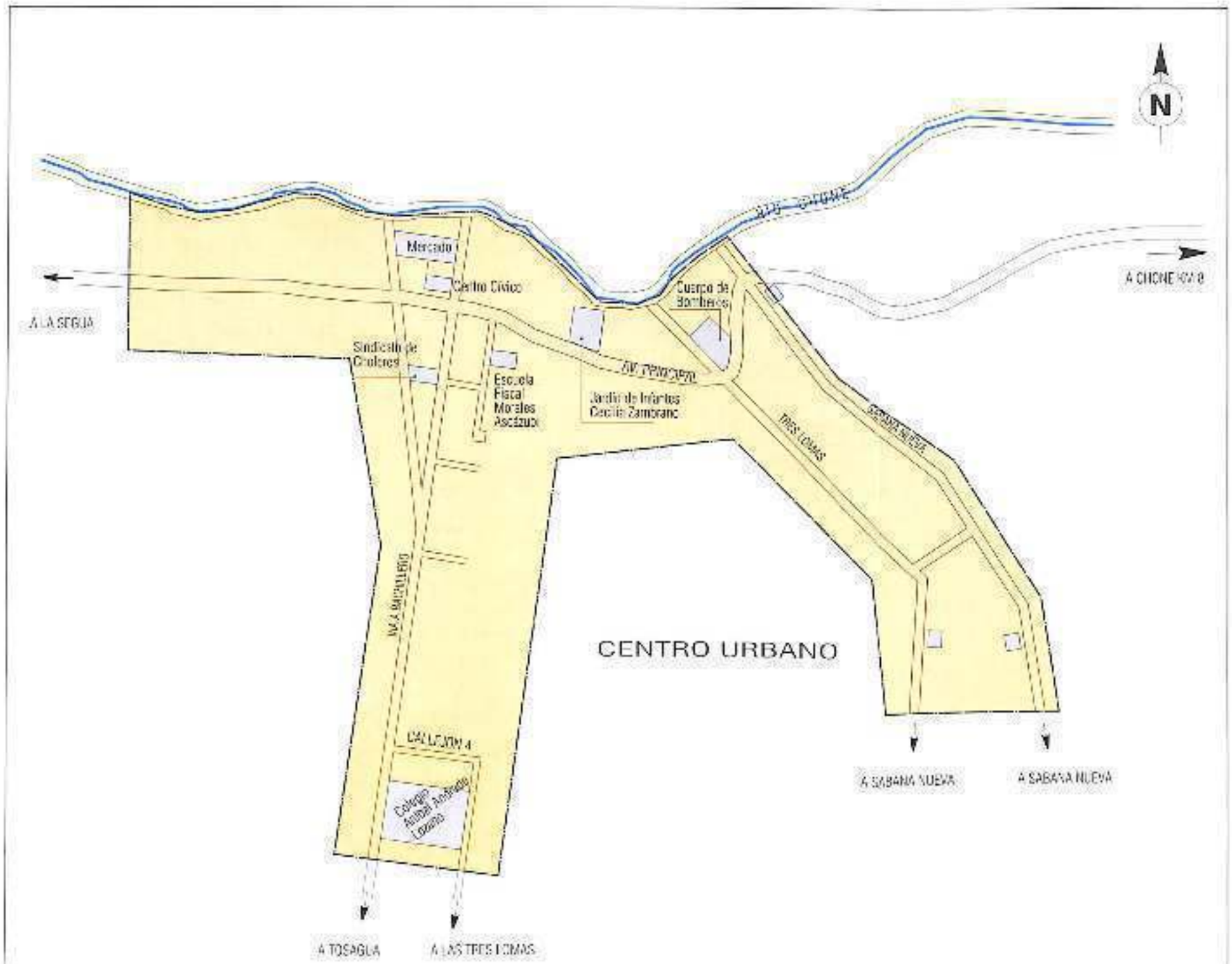


## SIMBOLOGÍA

- CENTRO URBANO
- LÍMITE DE LA CABECERA

ESCALA GRÁFICA

0 120 240 320 480 Mts

# PARROQUIA SAN ANTONIO

A Chone con amor .....
por un futuro mejor

P 33/33

## Simbología mapa fisiográfico 8/33

A Chone con amor .......
por un futuro mejor

| GRAN PAISAJE | PAISAJE | SUBPAISAJE | CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD FISIOGRÁFICA |
|---|---|---|---|
| Sistema montañoso austral de San Isidro **C** | Colinas y cuestas medianas taladas | C1 | [illegible] |
| Sistema montañoso de Convento **E** | Relieves macizos muy altos | E11 | [illegible]. Las precipitaciones van desde los 1000 a 1500 mm. Garúa frecuente sobre los 300 m.s.n.m. |
| | Relieves colinados con [illegible] | E12 | |
| | Vertientes de colinas altas y medias | E13 | |
| Sistema fluvial de los ríos Agua Clara-Chone-Carrizal-El Muchacho **D** | Relieve colinado **D1** | Colinas medias y altas vertientes inferiores de **D11** | Comprende los sistemas fluviales de los siguientes ríos Agua Clara, Chone, Carrizal y El Muchacho, cuyas aguas drenan a la Bahía de Caráquez y luego al Océano Pacífico. |
| | | Vertientes inferiores de mesas **D12** | Precipitaciones de 500 a 1000 mm. Déficit hídrico 200 a 500 mm. Número de meses secos 8 a 10. |
| | | Colinas medianas y bajas, superficies de cuestas 13 | Zona apta para cultivos de ciclo corto y en algunos sitios algodón. Los sectores con relieve inclinado que tiene buen potencial [illegible] |
| | | Colinas medias y altas, inferiores de cuestas y mesas altas **D14** | [illegible] |
| | | Colinas de 12% a 40% de pendiente **D15** | Los valles grandes y pequeños realizan cultivos de ciclo corto [illegible]. Los manglares deberían ser restituidos debido a la actividad camaronera. |
| | Planicie sedimentaria **D2** | Terrazas medias altas (antiguas) nivel alto en Río Chone **D21** | |
| | | Terrazas bajas (antiguas) nivel alto del Río Chone **D23** | |
| | | Valles grandes y pequeños **D25** | |
| | Sedimentos fluviales marinos **D3** | Nivel aluvial bajo, de las llanuras aluviales **D26** | |
| | | Manglares **D31** | |
| | | Salitrales **D32** | |
| Sistema fluvial de los ríos Quinindé y Venado Grande **F** | Relieves sedimentarios bajos a bajos **F1** | Colinas medias **F11** | Un gran sistema orográfico y fluvial que se localiza en la zona noreste y oriental del cantón Chone es el llamado "Sistema fluvial de los ríos Quinindé y Venado Grande" constituido por los relieves sedimentarios y [illegible] que drenan hacia el río Quinindé en su gran mayoría, y en otra hacia el río Venado Grande. Se caracteriza por ser localizada en un régimen de humedad údico. [illegible]. En las superficies relativamente planas se dan cultivos de ciclo corto. |
| | | Colinas medias y vertientes inferiores de las mesas **F12** | |
| | | Superficies [illegible] **F13** | |
| | | Superficies superiores de [illegible] **F14** | |
| | | Vertientes inferiores de las [illegible] **F16** | Tiene una precipitación de 1800 a 2500 mm. |
| Planicie sedimentaria costera **G** | Llanura de depositación y conos de esparcimiento antiguos **G6** | | Se localiza en la región oriental del cantón Chone. Se pueden tener todos los cultivos, especialmente frutales, pastos cultivables. Garúa frecuente sobre los 300 m.s.n.m.; precipitación 1200 a 2500 mm. |

## Simbología mapa uso del suelo 10/33

**USO DEL SUELO CANTÓN CHONE**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1 VEGETACIÓN NATURAL** | Ah_bh | ARBÓREA HÚMEDA | Bosque alto localizado en la cordillera costera y las estribaciones de la cordillera de los Andes, influenciado [illegible] por la presencia de garúa y neblina |
| | bs | ARBÓREA SECA | Bosque bajo caracterizado por la presencia de [illegible] |
| | Hah | [illegible] | Vegetación muy baja, muy discontinua |
| **2 PASTIZALES** | ha | PASTOS ARTIFICIALES DE ZONA CÁLIDA | Vegetación herbácea densa y [illegible] con gramíneas introducidas tales como el pasto saboya, pasto elefante y gramalote |
| | hn | PASTOS NATURALES | Vegetación herbácea nativa [illegible] con vegetación arbustiva |
| Pastos Artificiales | PA a | PASTOS ARTIFICIALES | Vegetación herbácea nativa [illegible] con vegetación arbustiva discontinua |
| | Pat | PASTOS ARTIFICIALES TROPICALES ASOCIADOS | |
| **3 CULTIVOS - PLANTACIONES PERMANENTES** Arboricultura Tropical | pb | Asociación plátano (dominante), café, cacao y cítricos | |
| | po | Asociación cacao (dominante), plátano, café y cítricos | |
| | pf | Asociación café (dominante), plátano, cacao y cítricos | |
| | pc | Asociación café, cacao (dominante), plátano y cítricos | |
| | pa | [illegible] | |
| Cultivos de ciclo corto | Al | Algodón | |
| **4 FORMACIONES COMPLEJAS** | PA a | Pastos artificiales asociados con cultivos diversos [illegible] de ciclo corto, maíz, yuca | |
| | Al | Bosque con [illegible] tropical | |
| | SC | Pastos con cultivos diversos de ciclo corto [illegible] | |